

Sociedad 4.0: desafíos y oportunidades para el nuevo milenio

Editor

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Colección
Investigación en
Ciencias Sociales

Dykinson, S.L.

**SOCIEDAD 4.0: DESAFÍOS Y
OPORTUNIDADES PARA EL NUEVO
MILENIO**

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DICIEMBRE 2024

© Los autores. NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en el libro “SOCIEDAD 4.0: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL NUEVO MILENIO”, son responsabilidad exclusiva de los autores; así mismo, éstos se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar, así como los referentes a su investigación.

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, u otros medios, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com <http://www.dykinson.es>
Consejo Editorial véase www.dykinson.com/quienessomos

Madrid, 2024

ISBN: 978-84-1070-896-9

Contenido

NEUROCIENCIA Y LA POLITIZACIÓN DEL FANDOM.....	7
ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN.....	35
FORJADOS EN EL FUEGO: LA IDENTIDAD COLECTIVA COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE RESILIENCIA EN BOMBEROS DE GUANAJUATO, MÉXICO	49
TRABAJO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADULTOS MAYORES MEXICANOS.....	68
EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTAS.....	79
COMUNICACIÓN AUMENTATIVA – ALTERNATIVA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	103
¿QUIÉN SOY Y QUÉ PUEDO HACER? LA SUBJETIVIDAD Y LA AGENCIA EN LA SOCIEDAD ALGORÍTMICA.....	118
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y PROPUESTAS SOCIOEDUCATIVAS DE PREVENCIÓN	132
LA TRANSDISCIPLINARIEDAD EN LOS ESTUDIOS CULTURALES: EL CASO DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL DE 1939.....	144

DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS EN EL MUNDO: CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTA DE TAXONOMÍA.....	155
EL MATRIMONIO EN <i>EL TESTIMONIO DE UNA MUJER SHIPIBA</i>	170
EL ACOSO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD	183
EL APRENDIZAJE SERVICIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL.....	198
LA INTRODUCCIÓN DE LOS ACTIVOS VIRTUALES EN EL IDEARIO COLECTIVO COMO OPCIONES DE INVERSIÓN RÁPIDA.....	209
LAS TRANSGRESIONES DEL CUERPO DE LOS SUBORDINADOS EN LAS CRÓNICAS DE LA COLONIA.....	240
MOVIMIENTO FEMINISTA: ORIGEN Y ACTUALIDAD	259
MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO Y VIOLENCIA DE PAREJA ENTRE ADULTOS JÓVENES, QUE INFORMAN DE UNA RELACIÓN DE PAREJA PASADA EN COMPARACION A QUIENES INFORMAN DE SU PAREJA ACTUAL.....	281
RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA TRANSICIÓN CIVIL DE LOS RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD EN ESPAÑA: ESTRATEGIAS PARA UN FUTURO EXITOSO	295

NEUROCIENCIA Y LA POLITIZACIÓN DEL FANDOM

¹Almudena Barrientos-Báez

¹David Caldevilla-Domínguez

²Enrique García García

¹Universidad Complutense de Madrid (UCM)

²Universidad San Pablo-CEU

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Almudena Barrientos-Báez**, Universidad Complutense de Madrid (UCM).
almbarri@ucm.es

INTRODUCCIÓN

Se puede afirmar, con poco miedo a equivocarse, que la cultura moderna emana, en un alto grado, de Hollywood. Cultura moderna, entendida como cosmovisión común de lo que llamamos el Occidente desarrollado y sus valores, y Hollywood entendido como la maquinaria de entretenimiento y propaganda estadounidense en su conjunto (Nassif 2023). Desde que en 1940 la máquina de sueños se puso en marcha para vender bonos a los estadounidenses y establecer ejemplos de superioridad moral aliada en el extranjero (Schatz, 2006), América ha vendido una cara al extranjero, mientras de manera muy reticente mostraba la otra. Schatz habla de la América aislacionista, que en su día estuvo y está compuesta por elementos adictos al partido republicano. Este sector del partido de hecho ha sido históricamente muy importante, si bien reducido en relevancia debido en buena parte a su descrédito tras la conflagración mundial. Que vio al grupo asociarse con, o a favor de ideas que luego resultaron políticamente tóxicas debido a las inauditas violaciones de los derechos y la sensibilidad humanas de sus creadores (Jeans, 2020). Pese a todo, ha permanecido latente en el partido (McClellan, 2023; Quian, 2023), llevando a la peculiar contradicción de que el partido que más invierte tradicionalmente en defensa es el menos proclive a actuar fuera del país. O como reza un dicho estadounidense: “Los Republicanos quieren un ejército grande para no sacarlo de casa, y los demócratas un ejército pequeño para mandarlo a todas partes”.

Este sector, al que en los años 40 podía verse manifestándose con pancartas proclamando que Alemania no había atacado a EE.UU, y que no debían dejarse arrastrar a una guerra europea, no volvería, sin embargo, a tornarse internacionalmente relevante hasta que Trump y su “MAGA” (Siglas en inglés de “Make America Great Again” o “Hagamos a América Grande de Nuevo”: slogan que ha dado nombre parcialmente al movimiento del millonario) (Mula-Grau y Cambroner-Sáiz, 2022) lo trajeron a primera línea de nuevo (McClellan, 2023). Una América que no coincide con la de la cultura estadounidense que

Hollywood ha mostrado tradicionalmente: que no está compuesta de personas orgullosamente tolerantes, dispuestas a poner sus vidas y haciendas en la línea para proteger al prójimo y promover la democracia en el mundo. Sino una América obsesionada con la victoria como valor moral, con la raza como factor diferenciador fundamental, heredera de la causa perdida del esclavismo confederado, y de una celosa persecución de todo movimiento o beneficio social como indicio de venenoso “comunismo” (Mulinari y Bredström, 2024; Piazza y Van Doren, 2024).

Esta realidad supone un shock leve para una parte importante de la población joven y de mediana edad de occidente, cuyos valores de infancia y adolescencia se han construido en gran medida sobre la base de un creciente número de grandes producciones de entretenimiento estadounidenses, que ellos nunca han percibido que promoviesen como valor la victoria a cualquier costo, o que mostrasen a sus protagonistas denegando asilo o auxilio. Utilizando esta creciente industria del entretenimiento como una válvula de escape digital mediante la que crear códigos éticos propios (Dugnani, 2023). Estas generaciones son las que en América y en el resto del mundo constituyen el creciente y ya cuasi-predominante fenómeno del fandom (Ochoa y Franco, 2023). Por el que modernamente se permite a grupos e individuos en estadios de desarrollo físico y social tradicionalmente considerados “adultos” mantener su interés -en ocasiones sobredimensionado- por expresiones culturales que, en un momento anterior en la historia, habrían sido consideradas impropias de sus edades (Aller, 2023).

A esto hay que añadir otro shock cultural más antiguo y que se ha producido de modo más metódico aún: el del campo más conservador de la sociedad de EEUU con la idea de futuro Populuxe (la estética de la América de los años 50). Tal y como explica Hine (1986, p. 177):

La era Populuxe proyectaba con confianza a la familia estadounidense: Mamá, Papá, Junior y su hermanita, inalterables, siglos en el futuro, girando a través de las galaxias en autos familiares atados a las estrellas. Pero hoy en día, Mamá y Papá están divorciados, la fábrica

donde trabajaba Papá se ha trasladado a Taiwán, la hermanita es vicepresidenta corporativa, Junior ha salido del armario y Mamá se ha unido a la iglesia de la unificación. El Estilo de Vida Americano se ha desmoronado en una desconcertante variedad de "estilos de vida", que ofrecen mayor libertad pero no la seguridad de estar haciendo "lo normal".

Estas dos percepciones confluyen en el espectro del mapa político moderno: por un lado los consumidores continuados de una serie de ficciones y relatos histórico-lúdicos acreedoras a una cosmovisión definida por valores humanos que podrían llamarse "comerciales" o pensados para crear personajes e historias claramente diferenciados en una estructura maniqueísta clara, y por otro, los herederos de una subcultura heredera de los primeros años de la era atómica y de la guerra fría. A los que la polarización política y prácticas como el Gerrymandering en EEUU (Zanetti, 2023; Gómez Rodríguez y González Reyes, 2022) han amalgamado con otros nostálgicos apriorísticamente distintos, que son los hasta hace poco discretos representantes de la causa perdida confederada: negacionistas de la naturaleza esclavista y reprobable del estado que buscó secesionarse de los EE.UU en 1861 (Hills, 2023; Paneque Folch, 2018).

En buena medida esta divergencia se debe a la diferente manera en que la propaganda implícita o intencionada ha llegado al resto del mundo a través del celuloide americano. Existen diferencias culturales, incluso en un mundo tan globalizado como el hemisferio occidental moderno. Asociadas no solo al folclore y al pasado lejano, sino a los acontecimientos políticos y sociales del último siglo. Cuestiones que han tenido una gran importancia en EEUU, como la lucha por los derechos sociales, el control de armas o el derecho a la sanidad pública y la sindicación laboral, se han manejado de manera diferente en otros países, y han arrojado resultados y creado mentalidades y opiniones diferentes. Salta a la vista del observador imparcial que ni la idea de la atención sanitaria socializada, ni la del asociacionismo laboral (Hadas, 9 de Marzo de 2020; Vázquez-Miraz, 2023) han arraigado en el mismo grado.

Denotando un derrotero cultural y un ambiente político diferenciado (Borda, 2022), a priori no coherente con una exposición continuada a valores tan similares en el terreno de la ficción y la propaganda.

OBJETIVOS

Este estudio tiene como objetivo principal investigar la politización del fandom en la era digital desde la perspectiva de la neurocomunicación. Se busca entender cómo las comunidades de fans se convierten en espacios de debate y activismo político, y cómo las plataformas digitales amplifican estas dinámicas. Además, el estudio pretende analizar las implicaciones de la inclusión y la diversidad en la cultura popular y cómo estas pueden tanto empoderar como polarizar a las audiencias. Al hacerlo, se pretende proporcionar una comprensión más definida de las interacciones entre las narrativas de los medios y las respuestas emocionales y cognitivas de los fans, ofreciendo indicios para los creadores de contenido y la industria del entretenimiento sobre cómo manejar temas sensibles de manera auténtica y respetuosa.

METODOLOGÍA

Para investigar la politización del fandom desde la perspectiva de la neurocomunicación, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de fuentes académicas. Se utilizaron diversas bases de datos académicas como Google Scholar, JSTOR, Scopus y la Biblioteca Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para garantizar la obtención de material relevante y de alta calidad.

La selección de fuentes incluyó artículos de revistas revisadas por pares, capítulos de libros, tesis doctorales y conferencias científicas. Se priorizaron las publicaciones más

recientes, específicamente aquellas publicadas en 2023, para asegurar que el análisis refleje las tendencias y descubrimientos más actuales en estos campos.

El proceso de revisión comenzó con la identificación de palabras clave relevantes como "neurocomunicación", "fandom", "politización", y "comunicación política". Estas palabras clave fueron utilizadas para realizar búsquedas en las bases de datos mencionadas. Los resultados obtenidos fueron filtrados para excluir fuentes no académicas o de baja relevancia, enfocándonos únicamente en trabajos que presentaran una investigación rigurosa y metodológicamente sólida. Cada fuente seleccionada fue analizada en profundidad para extraer información relevante que contribuyera a entender cómo la intersección entre la cultura popular y la política influye en la dinámica de los fandoms. Se prestó especial atención a estudios que exploraran cómo los avances en las tecnologías de la información y la comunicación han modificado las formas en que los fans interactúan entre sí y con los creadores de contenido, y cómo estos cambios pueden estar vinculados a la politización de estas comunidades.

Además, se revisaron estudios que discutieran el impacto de las redes sociales en la polarización de los fandoms. La literatura sugiere que las redes sociales no solo facilitan la conexión entre fans de todo el mundo, sino que también amplifican las divisiones políticas dentro de estas comunidades al crear cámaras de eco y fomentar el activismo político.

El análisis de las fuentes permitió identificar patrones comunes y divergencias en cómo la politización se manifiesta en diferentes fandoms y contextos culturales. Finalmente, se sintetizó la información recopilada para proporcionar una visión comprehensiva del estado del arte en la era digital. Se discutieron las implicaciones de estos hallazgos para la industria del entretenimiento, los creadores de contenido y la sociedad en general, así como las posibles direcciones futuras para la investigación en este campo emergente. La metodología de revisión de fuentes académicas empleada en este estudio asegura una comprensión más intensa y bien

fundamentada del fenómeno, ofreciendo una base sólida para futuras investigaciones y debates sobre la intersección entre neurocomunicación, fandom y política.

MARCO DE ESTUDIO

La ficción audiovisual estadounidense ha desempeñado un papel significativo en la promoción y exaltación de ciertos valores que han llegado a ser considerados como fundamentales en la cultura popular occidental. Estos valores, arraigados en la historia y las tradiciones de Estados Unidos, han sido representados y reforzados a lo largo de décadas en películas, programas de televisión y otras formas de entretenimiento (Sánchez-Escalonilla, 2022).

Uno de los valores más prominentes en la ficción estadounidense es el individualismo y la creencia en el "sueño americano". Las historias a menudo giran en torno a personajes que luchan contra las adversidades para alcanzar el éxito y la realización personal, demostrando determinación, trabajo duro y perseverancia. Esta narrativa refleja la idea de que cualquier persona, independientemente de su origen o circunstancias, tiene la oportunidad de triunfar si está dispuesta a esforzarse lo suficiente (Sánchez-Escalonilla, 2022).

La libertad y la autonomía son otros valores que se celebran en la ficción audiovisual estadounidense. Los héroes suelen ser retratados como individuos que desafían las convenciones sociales y persiguen sus propios deseos y aspiraciones, incluso cuando eso significa ir en contra de la corriente. Esta celebración de la libertad individual se refleja en historias sobre la búsqueda de la felicidad, la autenticidad y la realización personal (Pérez-Rufi y Valverde-Maestre, 2023).

La lealtad y el compañerismo son valores igualmente importantes en la ficción estadounidense, especialmente en el género de la película o serie sobre amigos o equipos. Las historias sobre amistades duraderas y relaciones de camaradería a menudo enfatizan la

importancia de apoyarse mutuamente en tiempos difíciles y trabajar juntos para superar desafíos. Estas narrativas resaltan la idea de que las relaciones personales son fundamentales para el bienestar emocional y el éxito en la vida (Díaz, 2021; Barrientos-Báez, 2019). El patriotismo y el orgullo nacional también son temas comunes en la ficción audiovisual estadounidense, especialmente en películas y programas que celebran la historia y los logros de la nación. Los héroes suelen ser retratados como defensores de la libertad y la justicia, dispuestos a sacrificarse por el bien común y a luchar por los ideales en los que creen. Esta representación refuerza la idea de que Estados Unidos es una nación excepcional con una misión única en el mundo (Borda, 2022).

La justicia y la equidad son valores que también se promueven en la ficción estadounidense, a menudo a través de historias sobre la lucha contra el crimen y la corrupción. Los héroes suelen ser personajes que están dispuestos a enfrentarse a las fuerzas del mal y a defender los derechos y la dignidad de los demás, incluso cuando eso significa enfrentarse a poderosos enemigos. Estas narrativas reflejan la creencia en la importancia de un sistema legal justo y en el poder del individuo para marcar la diferencia (Antolín Ramos, 2022). Durante las últimas décadas, Hollywood ha experimentado cambios significativos en los valores transmitidos a través de su ficción audiovisual. Estos cambios han sido impulsados por una variedad de factores, que van desde los avances tecnológicos y las tendencias culturales hasta los cambios en la composición demográfica de la audiencia y el aumento de la conciencia social, que ha tenido un impacto en la sociedad (Sjöberg-Tapia et al., 2022). A medida que la industria cinematográfica ha evolucionado, también lo han hecho los mensajes y las narrativas que transmite (Sánchez-Escalonilla, 2022; Gutiérrez Navratil, 2021).

Uno de los cambios más significativos se ha enfocado en la creciente atención a la diversidad y representación en la pantalla. En respuesta a las demandas de una audiencia cada vez más diversa y globalizada, Hollywood ha comenzado a abordar temas relacionados con la

raza, el género, la sexualidad y la discapacidad de una manera más inclusiva y auténtica. Esto se ha traducido en una mayor presencia de personajes y narrativas que reflejan la diversidad de la experiencia humana, así como en un mayor énfasis en la importancia de la representación precisa y respetuosa de las minorías (Sánchez-Soriano y Jiménez, 2020; Brannon Donoghue 2020). Otro cambio importante se ha venido produciendo en evolución de los roles de género y las relaciones en la pantalla. A medida que la sociedad ha avanzado hacia una mayor igualdad de género y una comprensión más amplia de la sexualidad y las relaciones, Hollywood ha respondido con historias más diversas y matizadas sobre el amor, la familia y la identidad. Esto se ha traducido en una mayor representación de personajes femeninos fuertes y multifacéticos, así como en una mayor exploración de temas relacionados con la sexualidad y el género (Martínez González y Chegwin González, 2022), así como en la imitación del resto de occidente (Martín García et al., 2022).

Además, Hollywood ha comenzado a abordar temas sociales y políticos de una manera más directa y reflexiva. A medida que la conciencia social ha aumentado y la polarización política ha crecido, los cineastas han utilizado sus plataformas para abogar por el cambio social y la justicia. Esto se ha traducido en películas y programas que exploran temas como la desigualdad económica, la injusticia racial, el cambio climático y la crisis de refugiados, entre otros. Estas narrativas no solo reflejan los problemas urgentes de nuestro tiempo, sino que también buscan generar conciencia y fomentar el diálogo sobre cómo abordar estos desafíos (García López y López Balsas, 2021). Ello ha provocado en Hollywood una evolución paralela a la sociedad que, al verla en perspectiva, denota el desafío y cuestionamiento de valores tradicionales y normas culturales que hasta hace pocas décadas venía defendiendo sin casi cuestionarlo. A medida que la sociedad se vuelve más abierta y tolerante hacia la diversidad de opiniones y estilos de vida, los cineastas han comenzado a explorar temas tabú y controversiales con mayor franqueza y sinceridad. Esto se ha traducido en una mayor

representación de personajes y narrativas que desafían las expectativas convencionales y cuestionan las normas establecidas sobre el amor, el matrimonio, la familia y la identidad (Vega Durán, 2020; Martí Avi, 2022).

Sin embargo, a pesar de estos cambios positivos, Hollywood también ha enfrentado críticas por su persistente falta de diversidad y representación en la pantalla. Aunque ha habido avances significativos en términos de representación racial, de género y de sexualidad, todavía existe una notable brecha entre la realidad demográfica de Estados Unidos y la representación en la ficción audiovisual (Peredo Castro, 2023; Cruz, 2023). Además, Hollywood ha sido objeto de críticas por su tendencia a perpetuar ciertos estereotipos y tropos culturales, así como por su falta de representación de ciertas comunidades y experiencias (Neira et al., 2023). Estos cambios en los valores transmitidos por Hollywood en las últimas décadas reflejan una evolución más amplia en la sociedad estadounidense y en la cultura popular occidental que abanderan. A medida que la industria cinematográfica ha respondido a los cambios en la composición demográfica de la audiencia y a las tendencias culturales emergentes, ha comenzado a abordar una gama más amplia de temas y a representar una diversidad más rica de experiencias humanas (Córdova Domínguez, 2022, y Arenas Luna, 2023). Sin embargo, sigue habiendo espacio para mejorar en términos de diversidad, representación y responsabilidad social, y es importante que Hollywood continúe trabajando para abordar estas áreas de preocupación en el futuro (Cruz, 2023).

4.1. Fandom

El fenómeno del fandom moderno está fuertemente ligado al término previamente peyorativo de “friki” o “freak” en inglés (que en este contexto significa específicamente “raro” o “rareza” aplicado específicamente a una persona. Lo que en castellano se conocía como “fenómenos de circo” eran llamados “freaks” en inglés). Como se puede ver ya, la palabra “friki” ha experimentado una notable transformación a lo largo de las últimas décadas.

Inicialmente, se utilizaba de manera despectiva para describir a personas con intereses poco convencionales o excéntricos para su momento histórico: como la ciencia ficción, los cómics, los videojuegos, el rol, la informática, y más tarde, el anime y el manga japoneses. Durante gran parte del siglo XX, ser “friki” era sinónimo de marginación social, y quienes eran identificados como tales, o se identificaban con dichos intereses, eran a menudo objeto de burlas y rechazo (Iglesias García, 2023).

A finales de los años 70 y durante los 80 y 90, la subcultura “friki” comenzó a consolidarse. Las convenciones de cómics, como la Comic-Con de San Diego, se convirtieron en espacios de reunión donde el fandom podía compartir sus intereses y encontrar una comunidad que los aceptara. La popularización de los videojuegos también jugó un papel crucial, ya que su éxito comercial ayudó a normalizar algunos aspectos de esta cultura, empezándose a utilizar el más aséptico término de “subcultura” (Fajardo, 2023). Además, el surgimiento de internet y los foros de discusión en línea permitieron a personas de todo el mundo conectarse y discutir sus pasiones sin temor a ser juzgadas (Liendo, 2022). El cambio más significativo llegó con el siglo XXI, cuando la cultura “friki” comenzó a integrarse en la corriente principal –mainstream– de la sociedad. El éxito de franquicias como "Harry Potter", "El Señor de los Anillos", "Star Wars" y el Universo Cinematográfico de Marvel demostró que los intereses “frikis” podían atraer a audiencias masivas y generar enormes ingresos (Liendo, 2021; 2023). Este éxito comercial ayudó a desestigmatizar estos intereses y a presentarlos como algo digno de admiración. En la lógica capitalista más aplastante: si da dinero, es respetable (Spiegelman, 2019).

En paralelo, la expansión de la cultura geek, impulsada por la revolución tecnológica y la influencia de Silicon Valley, mejoró la percepción de los “frikis”, asociándolos con la innovación y el éxito. Series de televisión como "The Big Bang Theory" y "Stranger Things" jugaron un papel importante al retratar a personajes “frikis” de manera más simpática y

accesible, contribuyendo a la normalización de sus intereses (Bednarek, 2012). Tales como el fenómeno del cosplay, que consiste en disfrazarse como personajes de ficción, se convirtió en una parte integral de las convenciones y un fenómeno cultural en sí mismo (Laguna Fernández, 2023). Las convenciones de cómics y entretenimiento crecieron en tamaño y prestigio, atrayendo a una amplia gama de personas, desde aficionados hasta celebridades, y convirtiéndose en eventos importantes para la promoción de nuevos productos de la industria del entretenimiento (Kohnen et al., 2023).

Hoy en día, la cultura “friki” está ampliamente aceptada y celebrada. El término "friki" ha perdido gran parte de su connotación negativa y muchas personas lo usan con orgullo para describir sus pasiones por ciertos temas. Los “frikis” han pasado de ser un grupo marginado a ser reconocidos como un segmento significativo y valioso de la sociedad (Wieder y Zimmerman, 1974; Verdú, 26 de mayo de 2006). La aceptación de la diversidad de intereses y pasiones ha contribuido a una sociedad más inclusiva y diversa. La evolución de los “frikis” desde un colectivo marginado hasta una fuerza cultural influyente es un testimonio del poder de la comunidad y la pasión compartida. A medida que los intereses anteriormente considerados "frikis" se han convertido en parte de la cultura dominante, la sociedad ha aprendido a celebrar y valorar la diversidad de sus miembros. Esta transformación demuestra que, en última instancia, todos podemos ser “frikis” de algo y encontrar un sentido de pertenencia y orgullo en nuestras pasiones (Martínez García, 2014).

4.2. Neurocomunicación

La neurocomunicación, una disciplina emergente que integra la neurociencia y la comunicación, se ha establecido como un enfoque esencial para entender cómo las redes sociales influyen en el cerebro humano, afectando el comportamiento y la percepción de la realidad. Esta disciplina se dedica a examinar los procesos neuronales y cerebrales que sustentan la comunicación humana y, específicamente, cómo estos procesos son modulados

por los medios de comunicación modernos y los diversos canales digitales (Caldevilla-Domínguez et al., 2023; Pérez Altable y Serrano-Tellería, 2021; Pinto et al., 2023).

En este sentido, las redes sociales han tenido mucha importancia en el desarrollo de la neurocomunicación moderna, pues interactuar con ellas activa los mismos circuitos neuronales que responden a estímulos como la comida, el sexo y las drogas. Esta activación está asociada con la liberación de dopamina, un neurotransmisor estrechamente relacionado con la motivación y el placer. Cada vez que se recibe una notificación en las redes sociales, como un "me gusta", un comentario o cualquier otro tipo de interacción, el cerebro lo interpreta como una recompensa, lo que provoca la liberación de dopamina. Este proceso puede generar una especie de adicción, creando una necesidad constante de revisar e interactuar con las redes sociales para obtener más recompensas (Barón-Pulido et al., 2021).

Son estas redes sociales las que han facilitado la politización del fandom, al tiempo que contribuyen a la progresiva polarización de la sociedad. Se presenta un contexto en el cual los grandes grupos mediáticos se ven crecientemente presionados por sus socios capitalistas para seguir alimentando la necesidad capitalista de incrementar las cifras de beneficios año tras año. Llevando a una crisis creativa dentro de la industria, tendente a agotar las franquicias exitosas en ciclos constantes de secuelas, precuelas y re-inicios (Fernández-Tubau, 13/04/2007). Los nuevos contenidos, como por otra parte resulta esperable en el cine y la TV, cambian con los tiempos: resultando en acabados diferentes, o tal vez incluso realizados sobre la base de estudios de mercado que demandan la satisfacción de necesidades nunca cubiertas en el llamado "material original". Un ejemplo y caso de estudio paradigmático lo aportaron Letizi y Norman (2023) en su artículo "“You Took That From Me”: Conspiracism and Online Harassment in the Alt-Fandom of The Last of Us Part II". En esencia, Letizi y Norman establecen un número de conceptos sobre la base de la reacción de un fandom establecido –el de la saga "The last of us" videojuego que en el año 2013 ganó renombre por traer aire fresco

al ya muy abusado género zombi (Varela, 05/06/2013). Entre sus novedades y factores que lo hicieron querido entre los fans, se encontraba la mecánica dual entre sus protagonistas, que se turnaban empleando diferentes habilidades para sobrevivir: siendo estos un hombre adulto que había perdido a su familia, y una joven adolescente en similares circunstancias. Ambos personajes respaldaban esta mecánica de juego con una historia y una relación de mutua familia surrogada bien escrita, que fue en buena medida lo que impulsó la popularidad de la franquicia. La secuela, en consecuencia fue muy esperada. Y cuando esta (*The last of us II*) al fin llegó, el fandom reaccionó negativamente sobre la base de que en los primeros pasos de la nueva entrega, el personaje masculino antes mencionado –recordemos: establecido ya, y querido por el público– era asesinado por un personaje femenino que a lo largo del resto del juego, ocuparía su lugar en la dinámica dramática. Esto condujo a un ciclo de rechazo por parte de una parte del fandom, a la que Letizi y Norman se refieren tentativamente como anti-fandom. Pero lo cierto es que, como apuntan Matthews y Bonus (2021) matar personajes establecidos en la ficción es siempre un riesgo; y más aún cuando es un personaje principal el que mata a otro. Esto, tal como señalan Letizi y Norman (2023) y Spence (2024), agitó el avispero del fandom, generando sentimientos contra la “inclusión forzada” de la nueva personaje, y convirtiendo el grupo de jugadores en caladero de clicks para los apologetas digitales del alt-right moderno y sus mensajes en contra de la diversidad.

Este tipo de situación es endémica de la ficción moderna, y su representación más pública es el caso de *Star Wars* (Reysen et al., 2024). Si bien su fandom ha sido conocido como problemático desde los tiempos de las precuelas en 1999, cabe destacar que en aquel entonces las principales críticas se basaban en la pobre actuación de Hayden Christensen, algunas de las decisiones sobre la Fuerza tomadas por George Lucas, y el controvertido personaje alienígena de Jar-Jar-Binks (McDowell, 2023). Mientras que, como apuntan Reysen et al. (2023) el nuevo y más diverso elenco de las secuelas ha recibido una reacción negativa más racista y misógina.

Esto puede deberse en parte a los mismos factores que los vistos en “the last of us”: la muerte de Han Solo a manos de un Kylo Ren cuyo estatus de villano es discutible en todo momento, siendo solo el ejemplo más flagrante de un proceso evidente a lo largo de las tres películas, destinado a reemplazar a todos los personajes con cara propia por miembros del nuevo elenco (Yoong Hon, 2024). De modo que el paralelismo queda a la vista: el reemplazo de referentes queridos por otros nuevos desagrada cuanto menos a una parte del fandom, lo que provoca una asociación psicológica negativa de estos con los valores diferenciadores entre ambas generaciones. Todo ello llevó nuevamente a elementos políticamente opuestos a los principios de inclusión, a pescar en el río revuelto de los frenéticos cruces de contenido y contra-declaraciones que empezó con los fans descontentos y la vicepresidenta de Lucasfilm, Kathleen Kennedy (Linden, 2024). Una situación que según el propio Linden, ha llevado a las compañías del sector a tener que repensar sus estrategias de comunicación, así como a contar con un nivel asegurado de publicidad negativa pero gratuita en todo producto que trate la inclusividad.

El caso de este fandom, de nuevo, es más complicado, siempre siguiendo a McDowell (2023). Después de todo, es evidente que no estamos solo –aunque si en parte– ante fans enfadados por no poder ver las mismas películas una y otra vez. Sirvan de prueba los estrenos de series como “The Mandalorian” que fue un éxito instantáneo, y cuya producción cuidó la inclusividad tanto como cualquier producción moderna de Disney (Escobar Pareja y García Ponce, 2023). Tampoco “Andor” ha suscitado el mismo tipo de reacciones, pese a aprovechar su metraje para dar un amplio protagonismo a la senadora Mon Mothma: fundadora de la alianza rebelde, y personaje al que su carácter político ha mantenido muy en segundo plano en otras adaptaciones (Terrile, 2023; Escolar y Mendieta, 2023).

Volviendo a lo meramente neurocomunicativo, acorde a Levine y Levine (2023), existe un principio que articula los campos de la propaganda, la neurocomunicación y la hipnosis: la idea de que no puede obligarse a un individuo a hacer nada que no esté predispuesto a hacer.

No es esperable cambiar radicalmente el modo de pensar y actuar de un individuo o grupo solo mediante la propaganda, ni tan siquiera con medios modernos (Donofrio et al., 2023) o con campañas prolongadas tal como muestran las investigaciones del Comité selecto de inteligencia del senado de EEUU (2016) respecto a la prolongada implicación de la propaganda rusa en los intentos por crear opiniones favorables al Kremlin en Europa del Este. El fandom es, por lo hasta ahora comprobado, extremadamente sensible. En todos los ámbitos tal como se desprende de Paparone (2023). Lo que unido a su carácter de colectivo creciente y asentado, lo hace extraordinariamente vulnerable a su manipulación por parte de grupos externos.

CONCLUSIONES

La politización del fandom, desde la perspectiva de la neurocomunicación, revela una intersección compleja entre cultura popular y activismo político que tiene implicaciones significativas tanto para los creadores de contenido como para las audiencias. Este estudio ha encontrado que las comunidades de fans no solo se organizan alrededor de su amor por una franquicia o producto, sino que también se convierten en espacios dinámicos donde se discuten y a menudo se polarizan sobre cuestiones políticas y sociales. Las redes sociales han jugado un papel crucial en este fenómeno, actuando como plataformas que amplifican tanto las voces de apoyo como las de disidencia dentro de los fandoms. La capacidad de las redes sociales para crear cámaras de eco y fomentar el activismo ha permitido que las discusiones políticas se entrelacen con las actividades de los fans, transformando estas comunidades en microcosmos de debates más amplios que ocurren en la sociedad. Estudios han mostrado cómo los algoritmos de las redes sociales pueden exacerbar estas divisiones, incentivando contenido que genera más interacción, a menudo a través de la controversia y el conflicto (Gill y Singh, 2020; Barrientos-Báez, 2022; Marinescu, 2022).

El análisis de la neurocomunicación ha proporcionado una comprensión más amplia de cómo las narrativas y representaciones en la cultura popular pueden activar respuestas emocionales y cognitivas que influyen en las percepciones políticas de los individuos. La identificación de personajes y tramas que reflejan temas contemporáneos permite a los fans proyectar sus propias creencias y valores, a menudo reforzando sus posiciones políticas preexistentes. Esto puede llevar a un aumento en el activismo entre los fans, pero también a una mayor polarización y conflicto dentro de las comunidades (Baños y Baraybar, 2022; Lyu y Mañas-Viniegra, 2021).

Un punto notable es que la inclusión y la diversidad en los medios pueden ser tanto un punto de a favor como en contra en este terreno, en función del tacto y el talento con el que se lleve a cabo. Si bien la representación equitativa puede empoderar y validar las experiencias de grupos marginados, también puede desencadenar reacciones negativas entre aquellos que perciben estos cambios como amenazas: al asociarse una actuación, hecho o cambio desagradable para el fandom con un movimiento politizable, se potencia un movimiento reaccionario entre los fans, que puede ser explotado por agentes políticos. Este fenómeno subraya la importancia de un enfoque cuidadoso y considerado por parte de los creadores de contenido para manejar temas sensibles, asegurando que la inclusión se realice de manera auténtica y respetuosa (Barón-Pulido, 2021; Martínez-Sala et al., 2021).

En términos prácticos, este estudio sugiere que los creadores de contenido y las empresas de medios, atentas como están ya a las dinámicas políticas dentro de sus bases de fans, considerándolas al desarrollar nuevas historias y personajes, al punto de colaborar regularmente con consultores de diversidad, debe dar un paso más allá: el de impedir la asociación de esta inclusión con cambios potencialmente impopulares, a fin de mitigar los riesgos de polarización y mejorar la recepción de sus obras. Ayudando a despejar el debate público de un ruido que sobre todo parece estar dando aire a los enemigos de la inclusividad.

No obstante, la politización del fandom es un fenómeno amplio y complejo que refleja las particularidades de la cultura digital contemporánea. Las interacciones entre los fans y la política dentro de estas comunidades ofrecen una rica área para la investigación continua, así como importantes lecciones para la industria del entretenimiento, habida cuenta del salto ideológico que muchos individuos y comunidades famosamente han dado en una generación. En ello tendrá un papel relevante la neurocomunicación, como herramienta necesaria a la hora de entender y prever las reacciones de los usuarios ante el contenido e ideas presentadas. A medida que la tecnología y la cultura continúan evolucionando, es probable que veamos un desarrollo continuo en cómo los fandoms navegan y negocian su identidad política en el ámbito digital.

REFERENCIAS

- 116th Congress Senate Report (2016). Report of the report 116-XX select committee on intelligence United States Senate on russian active measures campaigns and interference in the 2016 U.S. election (2): Russia's use of social media with additional views. <https://shorturl.at/7CbJ7>
- Aller, R. (2023). Ser fan en un mundo globalizado: El caso del fandom Harry Potter en Argentina. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy, 63, 189-215. <https://shorturl.at/dixNQ>
- Antolín Ramos, L. (2022). La evolución del perfil del periodista a través del cine de Hollywood. Estudio de caso: Ciudadano Kane, Todos los hombres del presidente y El dilema. [Trabajo de Fin de Grado] Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/58441>

- Arenas Luna, L. (2023). Aaí nos veis. La Imagen del Afrodescendiente en Hollywood. [Trabajo de Fin de Grado] Universitat de Barcelona. <https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/208225>
- Barrientos-Báez, A. (2019). El desarrollo de la Inteligencia Emocional en los estudios del Grado en Turismo en la Universidad de La Laguna (Tenerife). Tesis Doctoral. Universidad Camilo José Cela. Madrid. <https://bit.ly/3wWEPnk>
- Barón-Pulido, M., Duque Soto, Á., Mendoza Lozano, F., & Quintero Peña, W. (2021). Redes sociales y relaciones digitales, una comunicación que supera el cara a cara. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa*, 1(1), 123-148. <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.29>
- Bednarek, M. (2012). Constructing ‘nerdiness’: Characterisation in the Big Bang Theory. *Multilingua*, 31(2-3), 199-229. <https://shorturl.at/cKZcx>
- Borda, G. F. (2022). “¿Jehová en campaña?”. Algunas coincidencias en torno al uso de la religión evangélica durante las campañas políticas de los Estados Unidos y Latinoamérica. *Discursos del Sur, Revista de Teoría Crítica en Ciencias Sociales*, 9, 61-85. <https://doi.org/10.15381/dds.n9.23275>
- Brannon Donoghue, C. (2020). Hollywood and Gender Equity Debates in the #metoo Time’s Up Era. En Liddy, S. (Eds), *Women in the International Film Industry*. Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-39070-9_14
- Caldevilla-Domínguez, D., Egido-Piqueras, M., & Barrientos-Báez, A. (2023). Neurocomunicação e redes sociais. *Encontros Bibli: Revista Eletrônica de*

Biblioteconomia e Ciência da Informação, 28, 1-20. <https://doi.org/10.5007/1518-2924.2023.e94208j>

Córdova Domínguez, A. M. (2022). La representación de la comunidad LGBTIQ+ en las películas adolescentes de Hollywood: una mirada desde la misma comunidad. [Trabajo de fin de grado] UPC. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/668395>

Cruz, J. C. M. (2023). Los premios Óscar y la diversidad étnica: la cobertura del New York Times en las ceremonias de 2016 y 2017 [Tesis Doctoral], Universidad Nacional Autónoma de México).

Díaz, G. (2021). Grandes batallas en la pantalla: Hollywood y la realidad de la guerra en la Antigüedad. Edaf.

Donofrio, A., Rubio Moraga, Ángel L. y Abellán Guzmán, C. (2023). Rusia-Ucrania, un análisis comparativo de la audiencia en Twitter de los perfiles del Gobierno de la Federación Rusa y la Oficina del Presidente de Ucrania. *Revista Latina de Comunicación Social*, 81, 18-43. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2023-1819>

Dugnani, P. (2023). Meios de comunicação, extensão, escapismo e isolamento social: Os paradoxos da comunicação nas relações sociais pos-covid. *Revista de Ciências de la Comunicación e Información*, 28, 24-37. <https://doi.org/10.35742/rcci.2023.28.e279>

Escobar Pareja, O. F., & Garcia Ponce, A. M. (2023). Análisis de la narrativa audiovisual en el uso del cine digital, en ‘The Mandalorian’(2019–2020) [Trabajo de fin de grado] Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/35391>

Escolar, L. D., & Mendieta, E. (2023). Divagar en Madrid: entre el cine de Marco Ferreri y el de Fernando León de Aranoa. En A. Gómez Gómez, D. Acle, & M. Y. Carballeda

- Camacho (Coords.), Manipulación en imágenes visuales y sonoras en ficción y no ficción (pp. 339-353). Dykinson.
- Fajardo, V. C. (2023). Análisis de tendencias turísticas alternativas o potenciales en el mundo (Vol. 157). EDUAL.
- Fernández-Tubau, V. (13/04/2007). La falta de ideas, responsable de la crisis del cine y la televisión. Abcguionistas.com. <https://shorturl.at/o8Xh1>
- García López J., & López Balsas A. (2021). La decadencia del sueño americano en *A serious man* (2009). Trauma e incertidumbre en las sociedades occidentales a partir de los años 60. *Historia y Comunicación Social*, 26(2), 643-651. <https://doi.org/10.5209/hics.69918>
- Gómez-Rodríguez, G., & González Reyes, R. (2022). La construcción de un estado de la cuestión hemerográfico. Un ejemplo a partir de los conceptos fake news, posverdad y desinformación en el entorno de Web of Science (WoS). *Vivat Academia*, 155, 69-90. <https://doi.org/10.15178/va.2022.155.e1335>
- Gutiérrez Navratil, L. F. (2021). Black actors matter: desigualdad racial en Hollywood. En L. C. Herrero Prieto y J. Prieto Rodríguez (eds.), *La economía de la cultura: una disciplina joven*. Universidad de Oviedo. <https://shorturl.at/c88Kj>
- Hadas, E. (2020). Por qué se resiste Estados Unidos a la racionalidad sanitaria. *Cinco Días*. <https://shorturl.at/dJjkt>
- Hills, D. D. (2023). Religion and racial holy sites: a totemic interpretation of confederate material culture in white nationalist thought/religión y lugares sagrados raciales: una interpretación totémica de la cultura material confederada en el pensamiento

nacionalista blanco. *American Religion*, 4(2), 45-74.
<https://muse.jhu.edu/article/896072>

Iglesias García, J. (2023). Evolución de la cultura "friki". Teorías comunicativas y evolución de la tribu urbana. [Trabajo de fin de Grado] URJC. <https://hdl.handle.net/10115/22482>

Jeans, R. B. (2020). *American Isolationists: Pro-Japan Anti-Interventionists and the FBI on the Eve of the Pacific War, 1939-1941*. Rowman & Littlefield.

Kohnen, M. E., Parker, F., & Woo, B. (2023). From Comic-Con to Amazon: Fan conventions and digital platforms. *New Media & Society*, 0(0), 1-22.
<https://doi.org/10.1177/14614448231165289>

Laguna Fernández, J. (2023). El fenómeno cosplay: una afición convertida en profesión. [Trabajo de fin de Grado] Universidad de Sevilla.
<https://idus.us.es/handle/11441/151815>

Letici, R., & Norman, C., (2023). “You Took That From Me”: Conspiracism and Online Harassment in the Alt-Fandom of *The Last of Us* Part II. *Games and Culture*, 19(4), 513-534. <https://doi.org/10.1177/15554120231168745>

Levine, R. N., & Levine, N. H. (2023). *Edward Conze's the psychology of mass propaganda*. Routledge.

Liendo, E. S. (2021). Cultura Clásica “friki” I: Harry Potter. *Thamyris, nova series. Revista de Didáctica de Cultura Clásica, Griego y Latín*, 12, 35-58.
<https://doi.org/10.24310/thamyristhrdcc.v12i16376>

- Liendo, E. S. (2022). Cultura Clásica" friki" II: YouTube. *Thamyris, nova series: Revista de Didáctica de Cultura Clásica, Griego y Latín*, 13, 45-70. <https://shorturl.at/TWkrk>
- Liendo, E. S. (2023). Cultura Clásica'friki" III: Star Wars. *Thamyris, nova series. Revista de Didáctica de Cultura Clásica, Griego y Latín*, 14, 67-90. <https://doi.org/10.24310/thrdcc.14.2023.18349>
- Linden, F. (2024). La gestion des films et séries Star Wars par Disney depuis 2012. *Faculté des sciences économiques, sociales, politiques et de communication, Université catholique de Louvain*. <http://hdl.handle.net/2078.1/thesis:43046>
- Marinescu, I. M., Mejías Martínez, G., & Nogales-Bocio, A. I. (2022). Estrategias persuasivas y emocionales en las campañas audiovisuales de la DGT en el periodo 2011-2019. *Revista de Comunicación y Salud*, 12, 1-20. <https://doi.org/10.35669/rcys.2022.12.e286>
- Martí Avi, M. (2022). Avatar. Colonialisme i indigenisme en la indústria audiovisual de Hollywood. [Tesis de fin de Grado] UOC.
- Martín García, T., Marcos Ramos, M., & González de Garay, B. (2022). Cómo son los personajes inmigrantes en las series españolas emitidas en plataformas de streaming. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 55, 37-56. <https://doi.org/10.15198/seeci.2022.55.e776>
- Martínez García, C. (2014). La búsqueda de nuevos valores, referentes y modelos en un mundo líquido: el refugio de la cultura "friki" en España. [Tesis doctoral] Universidad Pontificia de Salamanca. <https://shorturl.at/H6uL>

- Martínez González, A. C., & Chegwin González, D. P. (2022). Análisis crítico del discurso de los roles de género presentes en las películas de princesas Disney [Trabajo de fin de Grado] Universidad de la Costa CUC.
- Martínez-Sala, A. M., Barrientos-Báez, A., & Caldevilla-Domínguez, D. (2021). Fandom televisivo. Estudio de su impacto en la estrategia de comunicación en redes sociales de Netflix. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 54, 57-79. <http://doi.org/10.15198/seeci.2021.54.e689>
- Matthews, N. L., & Bonus, J. A. (2021). How Moral Expectancy Violations Influence Audiences' Affective Dispositions Toward Characters. *Communication Research*, 50(3), 1-15 <https://doi.org/10.1177/00936502211039959>
- McClellan, E. F. (2023). It almost happened (and might still happen) here: Philip Roth's the plot against America. *Journal of Political Science Education*, 19(2), 349-354. <https://doi.org/10.1080/15512169.2022.2148533>
- McDowell, J. C. (2023). A new myth: The critical study of Star Wars as myth. En E. Rae Cody, D. W. Clanton Jr., & T. Ray Clark (Eds.), *Understanding Religion and Popular Culture* (pp. 32-46). Routledge.
- Mula-Grau, J., & Cambronero-Saiz, B. (2022). Identificación de las fake news que se publican en la edición en papel de un diario provincial en la era de la desinformación digital de Trump y el inicio del covid. *Vivat Academia*, 155, 23-38. <https://doi.org/10.15178/va.2022.155.e1329>

- Mulinari, S., & Bredström, A. (2024). Race in clinical trials in Sweden: How regulatory and medical standards in clinical research trump the post-racial discourse. *Sociology of Health & Illness*, 46(2), 315-332. <https://doi.org/10.1111/1467-9566.13709>
- Nassif, K. P. (2023). Hegemonia cultural e Hollywood: como o cinema contribuiu para a identidade cultural Norte-Americana se popularizar ao redor do mundo. [Trabajo de fin de Grado] Universidade Federal da Grande Dourados. <https://shorturl.at/egmEK>
- Neira, E., Clares-Gavilán, J., & Sánchez-Navarro, J. (2023). Standing up to Hollywood: the Netflix glocal strategy for popularising non-English-language series worldwide. *Profesional de la información/Information Professional*, 32(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2023.jul.09>
- Ochoa, C. V., & Franco, C. V. (2023). Vínculo y consumo del fandom con el Universo Cinematográfico Marvel.(Fase 3 y 4). *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 22(43), 1-22. <https://doi.org/10.22395/angr.v22n43a27>
- Paneque Folch, M. (2018). Nueva derecha americana y redes sociales. Análisis descriptivo. [Trabajo Fin de Grado]. Universidad de Sevilla.
- Paparone, F. (2023). K-Ppop y sensibilidades juveniles: una reflexión teórico-conceptual desde una sociología de los cuerpos y las emociones. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 17(1), 31-57. <https://intersticios.es/article/view/23361>
- Peredo Castro, F. (2023). ¿“Nueva” ola latina en Hollywood? Valor de mercado en la lógica operativa del cine estadounidense en el mundo iberoamericano. *Historia Crítica*, 88, 117-149. <https://journals.openedition.org/histcrit/12810>

- Pérez Altable, L., & Serrano-Tellería, A. (2021). Communications patterns and power dynamics in the digital public sphere: A case study of the conversation about Minimum Living Income on Twitter. *European Public & Social Innovation Review*, 6(1), 1-15. <https://pub.sinnergiak.org/esir/article/view/148>
- Pérez-Rufi, J. P., & Valverde-Maestre, Á. M. (2023). Categorización jerárquica de los personajes en el cine clásico de Hollywood. *Research, Society and Development*, 12(11), e08121143716. <https://doi.org/10.33448/rsd-v12i11.43716>
- Piazza, J., & Van Doren, N. (2023). it's about hate: approval of Donald Trump, racism, xenophobia and support for political violence. *American Politics Research*, 51(3), 299-314. <https://doi.org/10.1177/1532673X221131561>
- Pinto, H., Nogueira, C., & Vieira, G. (2023). Digitalisation landscape in the European Union: Statistical insights for a Digital Transformation. *European Public & Social Innovation Review*, 8(1), 20-38. <https://pub.sinnergiak.org/esir/article/view/233>
- Quian, A. (2023). (Des)infodemia: lecciones de la crisis de la covid-19. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 28, 1-23. <https://doi.org/10.35742/rcci.2023.28.e274>
- Reysen, S., Packard, G. A., & Plante, C. N. (2024). Sexism and racism negatively predict preference for diverse characters in Star Wars fans. *Psychology of Popular Media*, 13(2), 256-261. <https://doi.org/10.1037/ppm0000462>
- Sánchez-Escalonilla A. (2022). Hollywood y la evolución del sueño americano. De la sociedad ansiosa de los 90 a los escenarios del apocalipsis y la regeneración. *Historia y Comunicación Social*, 27(1), 233-242. <https://doi.org/10.5209/hics.68980>

- Sánchez-Soriano, J. J., & Jiménez, L. G. (2020). La construcción mediática del colectivo LGTB+ en el cine blockbuster de Hollywood. El uso del pinkwashing y el queerbaiting. *Revista Latina de Comunicación Social*, 77, 95-116. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1451>
- Schatz, T. (2006). *World War II and the Hollywood "War Film"*. Routledge.
- Sjöberg-Tapia, O., Ganga-Contreras, F. A., & Cadamuro, I. (2022). Justicia social como determinante de los resultados de pequeñas y medianas empresas chilenas y peruanas. *Revista Novum Ius*, 16(3), 315-337. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.3.12>
- Spence, S. (2024). Adaptation, violence, and storytelling in *The Last of Us*. *Games and Culture*, 20(1), 1-15. <https://doi.org/10.1177/15554120241238771>
- Spiegelman, A. (2019). *La edad dorada del universo Marvel*. Letras libres.
- Terrile, V. C. (2023). Saving what we love: The Hope and Resistance of Makers and Craftspeople in Disney's *Star Wars*. En E. Strand, & A. H. Sturgis (Eds.), *Star Wars: Essays Exploring a Galaxy Far, Far Away*. Vernon Press.
- Thompson, D., & Thompson, M. (1971). Crack in the Code. *Newfangles*, 44(Febrero), 1-15. <https://es.everand.com/book/615831731/Interaction-and-Coevolution>
- Varela, R. (05/06/2013). Análisis de *The Last of Us* (PS3). *Vandal*. <https://vandal.elespanol.com/analisis/ps3/the-last-of-us/15367#p-41>
- Vázquez-Miraz, P. (2023). Análisis semiótico y comparativo de *Proletario y Parásito* (Los Simpsons). *Revista de Comunicación de la SEECI*, 56, 67-83. <https://doi.org/10.15198/seeci.2023.56.e802>

- Vega Durán, S. (2020). Hollywood y el Pentágono. La producción cultural propagandística del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. *Vivat Academia*, 150, 81-102.
<https://doi.org/10.15178/va.2020.150.81-102>
- Verdú, D. (26 de mayo de 2006). Los 'frikis' dominaremos el mundo. *El País*.
<https://shorturl.at/xkBIA>
- Wieder, D. L., & Zimmerman, D. H. (1974). Generational experience and the development of freak culture 1. *Journal of Social Issues*, 30(2), 137-161. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1974.tb00718.x>
- Yoong Hon, L. (2024). Hollywood's current game plan: it's the IP and not the actor. *Journal of Media Business Studies*, 21(2), 1-13.
<https://doi.org/10.1080/16522354.2023.2300013>
- Zanetti, C. C. (2023). Las Elecciones de 2022 y el Gerrymandering: The 2022 Elections and the Gerrymandering. *Cuadernos de Nuestra América*, 7, 21-30.
<http://www.cna.cipi.cu/cna/article/view/>

ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

Pérez del Olmo, Adrián¹; Gragera Núñez, Ana¹; Núñez Trigo, Ana²; Santos Pérez,
María José³; Romero Arias, Tatiana⁴

¹ Grado en Logopedia. Universidad Pontificia de Salamanca.

² Organismo Autónomo de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz.

³ Administración Local. Junta de Castilla y León.

⁴ Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Europea de Canarias.

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Adrián Pérez del Olmo, C/ Compañía 5, 37002 Salamanca, aperezde@upsa.es.**

Introducción

El Síndrome de Down es una de las condiciones genéticas más conocida y que afecta a 1 de cada 600-1000 nacidos vivos (Sáez et al., 2021). Constituye la causa genética más común de la discapacidad intelectual y representa el 15% de la población con discapacidad intelectual (Ruparelia et al., 2013). Las personas con Síndrome de Down presentan una alteración importante en el lenguaje afectando a la inteligibilidad de su discurso (Roberts et al., 2007) aunque también puede verse afectada la pragmática, sintaxis, semántica... (Abbeduto et al., 2007). Esto supone una limitación en su comunicación, tanto expresiva como comprensiva.

Por otro lado, España ratifica la Convención de Nueva York en 2008 (Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 21 de abril de 2008). Pretende cambiar el foco hacia el libre ejercicio de su capacidad jurídica y sus derechos a la persona con discapacidad. En su artículo 13 se recoge el derecho a la realización de ajustes de procedimiento con la finalidad de equilibrar y respetar los derechos de las partes. A pesar de esto, no es hasta 2021 cuando aparece la Ley 8/2021, del 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (Ley 8/2021, de 2 de junio). Esta ley supone principalmente una modificación de la Ley del Notariado, del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la ley del Registro Civil en materia de discapacidad. Es importante mencionar la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación (Ley 6/2022 de 31 de marzo), en la que se contemplan los medios o formatos aumentativos y alternativos de comunicación o la lectura fácil como parte de la definición de accesibilidad universal y condición básica de accesibilidad cognitiva.

Es en el Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público (RDL 193/2023 de 21 de marzo), en el que se pretende regular o definir la figura del facilitador o persona facilitadora.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la participación de las personas con Síndrome de Down en entornos judiciales, ya que como se menciona tienen limitaciones en la comunicación, y describir el papel de la persona facilitadora y los ajustes de procedimiento existentes en este contexto.

Método

Estrategia de búsqueda

Para esta búsqueda sistemática se utilizó el buscador CENDOJ (Buscador de contenidos del Consejo General del Poder Judicial) con los términos de búsqueda “Síndrome de Down”. Los filtros aplicados fueron los siguientes: se seleccionan las sentencias con fecha posterior a la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, hasta diciembre de 2023. Se seleccionaron las sentencias en las que al menos una persona con SD tenía un papel destacado.

Extracción de datos

Aquellas sentencias en las que sí tenía un papel protagónico una persona con Síndrome de Down fueron clasificadas según la fecha, ciudad, comunidad autónoma y órgano judicial correspondiente (ya sea audiencia provincial, juzgado de primera instancia, tribunal superior de justicia o tribunal supremo), el orden jurisdiccional (civil, penal, contencioso administrativo, social o militar), el papel específico desempeñado por la persona con Síndrome de Down en cada caso, ya fuese demandante, demandado, víctima, investigado o testigo y si las pretensiones

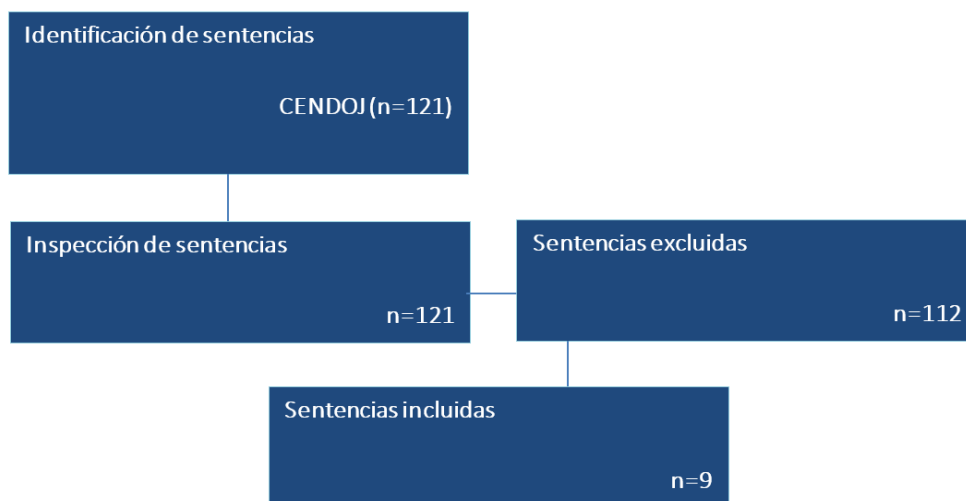
fueron estimadas en su totalidad o en parte, sí fueron desestimadas o si el individuo es condenado o absuelto.

Resultados

Se obtuvieron 121 sentencias. Tras la revisión del papel que juega la persona con Síndrome de Down, 9 de ellas fueron seleccionadas para el presente estudio.

Figura 1

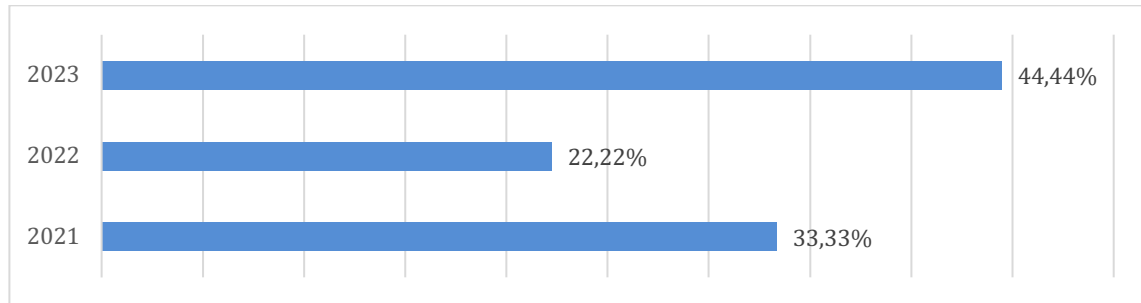
Diagrama de Flujo



Como se observa en la Figura 2, el 44,44% (n=4) de las sentencias analizadas corresponden al año 2023, el 22,22% (n=2) al año 2022 y el 33,33% (n=3) al año 2021.

Figura 2

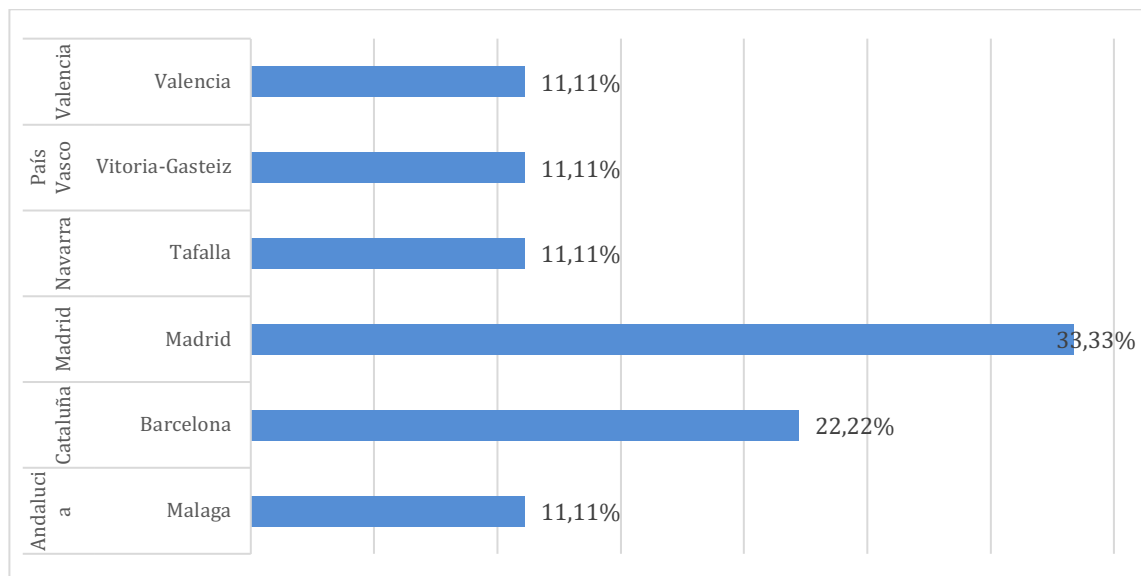
Resultados por años



En la figura 3 se observa que la mayoría de las sentencias provienen de la Comunidad de Madrid, con un 33,33% (n=3). Le sigue Cataluña, con un 22,22% (n=2). Además, se registran un 11,11% (n=1) de sentencias en la Comunidad Valenciana (Valencia), el País Vasco (Vitoria-Gasteiz), Navarra (Tafalla) y Andalucía (Málaga).

Figura 3

Resultados por comunidades y ciudades.

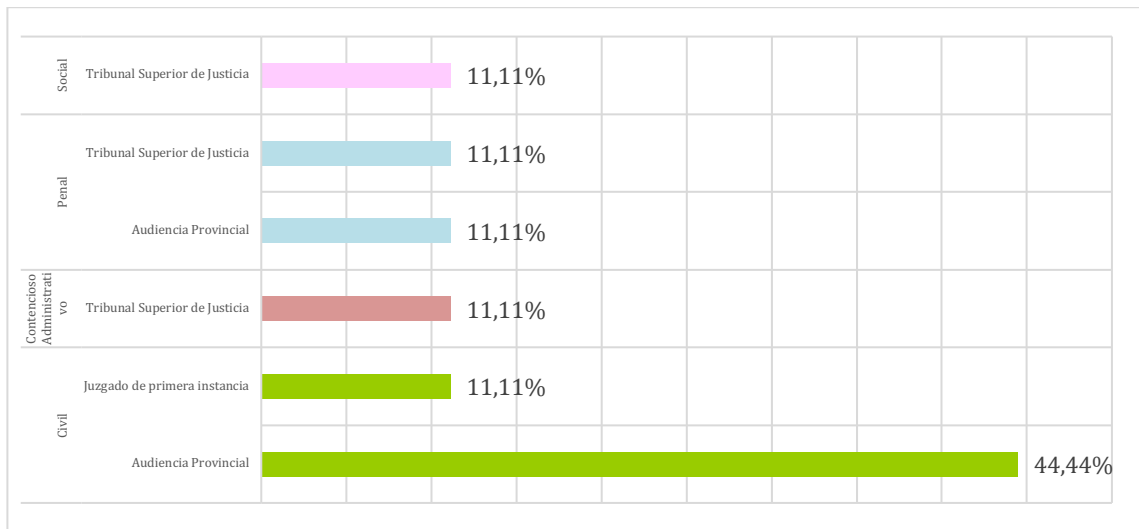


En la figura 4 se presenta la orden jurisdiccional y el órgano que dicta la sentencia. En el ámbito Civil destaca una mayoría de sentencias (n=5), siendo la Audiencia Provincial el principal órgano dictante (n=4), seguido por el Juzgado de Primera Instancia (n=1). En los procedimientos Contencioso-Administrativos, es el Tribunal Superior de Justicia quien dicta

una sentencia. En el ámbito Penal, la Audiencia Provincial dicta una sentencia y el Tribunal Superior de Justicia otra. En el ámbito Social, el Tribunal Superior de Justicia dicta una sentencia.

Figura 4

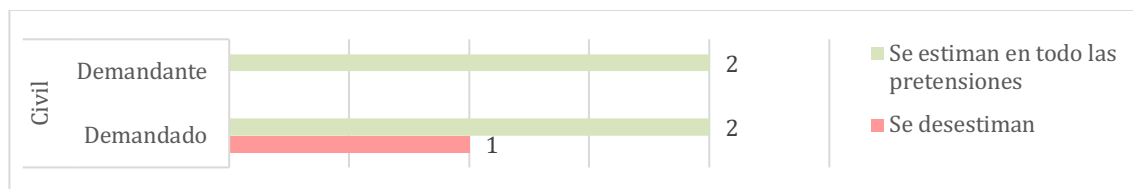
Resultados por orden jurisdiccional y órgano que dicta la sentencia



En la figura 5 se muestran los resultados del ámbito Civil, destacando el papel de las personas con Síndrome de Down y el fallo de las sentencias (si se estiman totalmente, parcialmente o se desestiman las pretensiones de la demanda). Se presentan dos sentencias en las que las personas con Síndrome de Down son demandantes y se estiman en su totalidad sus pretensiones, otras dos en las que son demandadas y se estiman en su totalidad las pretensiones de la demanda, y una sentencia en la que la persona con Síndrome de Down es demandada y se desestiman las pretensiones de la demanda.

Figura 5

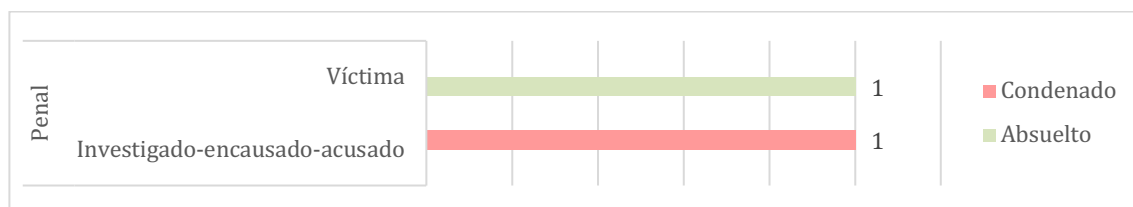
Papel que desempeña la persona con Síndrome de Down y Fallo de la sentencia en el orden jurisdiccional Civil.



En el orden jurisdiccional penal, como se muestra en la figura 6, una de las sentencias presenta a la persona con Síndrome de Down como víctima y otra como investigado/encausado/acusado, siendo en este caso condenado por el ilícito penal.

Figura 6

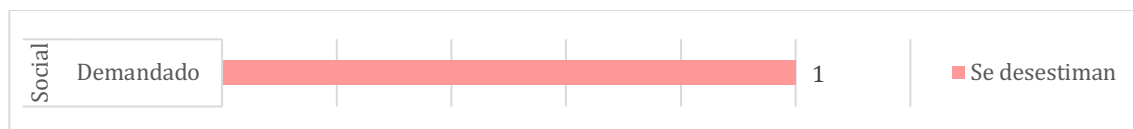
Papel que desempeña la persona con Síndrome de Down y Fallo de la sentencia en el orden jurisdiccional Penal.



En el orden jurisdiccional Social (figura 7), una sentencia presenta a la persona con Síndrome de Down como demandado, aunque se desestiman las pretensiones.

Figura 7

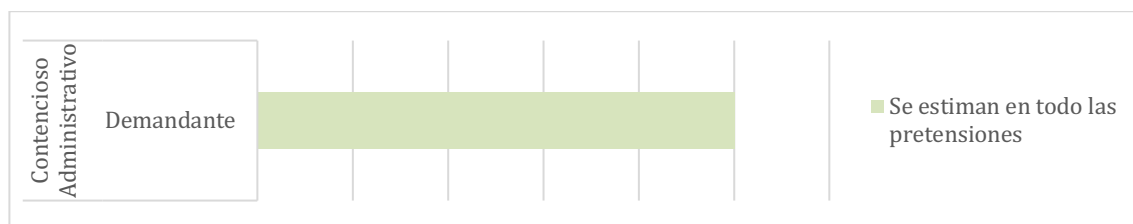
Papel que desempeña la persona con Síndrome de Down y Fallo de la sentencia en el orden jurisdiccional Social.



En el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, una sentencia muestra a una persona con Síndrome de Down como demandante y se estiman totalmente sus pretensiones.

Figura 8

Papel que desempeña la persona con Síndrome de Down y Fallo de la sentencia en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.



Es importante destacar que, en la recogida de datos de las sentencias, se han recogido información sobre la aparición de la figura de la persona facilitadora y de la aparición de la sentencia en Lectura Fácil.

En ninguno de los casos analizados aparece la persona facilitadora, ni ninguna de las sentencias analizadas se encuentra en formato de Lectura Fácil a pesar de que se tratan de casos en los que intervienen personas con Síndrome de Down con discapacidad intelectual.

Discusión

Tras analizar los resultados de este estudio, se comprueba que no hay lectura fácil ni facilitadores de la comunicación en ninguna de las sentencias judiciales analizadas. Algo que

resulta sorprendente, considerando que el artículo 13 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) enfatiza el acceso igualitario a la justicia de las personas con discapacidad intelectual, garantizando “justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad”. Además, también en el artículo 1 de la Convención se destaca el propósito de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad”.

La necesidad de tales adaptaciones se hace evidente debido a las dificultades enfrentadas por las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en los procedimientos judiciales. Estas dificultades incluyen, una comprensión limitada de frases y preguntas complejas, así como una mayor lentitud a la hora de comprender y expresarse, con ritmos lentos y numerosos silencios. Sus expresiones tienden a ser simples y a menudo contradictorias, reflejando una comunicación marcada por la inseguridad (Teira & Sotillo, 2024).

El Libro Blanco de Párkinson ya menciona el papel fundamental del logopeda como facilitador de la comunicación permitiendo que las personas con Parkinson puedan comprender y expresarse adecuadamente en cualquier contacto con la Administración Pública (FEP, 2023). Por otro lado, la Propuesta del CERMI (14 de marzo de 2024) aborda el perfil necesario de los profesionales capacitados para ejercer como facilitadores de la comunicación en procesos judiciales para personas con discapacidad intelectual, destacando la inclusión del logopeda dentro de este perfil profesional.

Adicionalmente, el Decreto 2/2024 del 8 de mayo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid regula los requisitos necesarios del personal experto facilitador. Este decreto incluye la obligatoriedad de contar con licenciados o graduados en psicología, derecho, logopedia, criminología, trabajo social, educación social y terapia ocupacional, asegurando de esta manera la cualificación necesaria para desempeñar este rol crucial.

De las sentencias analizadas, una de ellas ha sido dictada por un Juzgado de Primera Instancia, cinco por Audiencias Provinciales y tres por Tribunales Superiores de Justicia. Importante reseñar, que sólo los Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo, con el cumplimiento de determinados requisitos, crean jurisprudencia (RDL de 24 de julio).

Como limitación del presente estudio, es importante señalar que no todos los procesos judiciales se resuelven mediante sentencia, por lo que es posible que procesos en los que se viera implicada una persona con Síndrome de Down no se hayan visto reflejados en las sentencias objeto de estudio. Por ejemplo, en los procedimientos contencioso-administrativos, como se recoge entre los artículos 67 a 77 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede finalizar mediante desistimiento del demandante, allanamiento del demandado o satisfacción extraprocesal de la pretensión (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, 1998).

En definitiva, la incorporación de facilitadores de la comunicación y la implementación de apoyos como lectura fácil en los procedimientos judiciales son pasos esenciales para garantizar la equidad y la justicia para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Como hemos podido ver, la normativa vigente y las recomendaciones de diversos organismos subrayan la importancia de estos profesionales, especialmente logopedas, en la facilitación de la comunicación y el acceso a la justicia.

Conclusiones

El presente trabajo tenía como objetivo analizar el papel de las personas con Síndrome de Down en los entornos judiciales, A continuación, se presentan las conclusiones tras el análisis y discusión de los resultados.

Las personas con Síndrome de Down son susceptibles de precisar ajustes de procedimiento en juicios tanto para entender como para ser entendidos y actuar en condiciones de igualdad.

Tras el estudio de las sentencias analizadas, se observa que las personas con Síndrome de Down se ven o pueden verse afectadas en todos los órdenes jurisdiccionales (Civil, Penal, Social y/o Contencioso-Administrativo).

Ninguna de las sentencias analizadas se encuentra en formato de Lectura Fácil.

Ninguna de las sentencias analizadas ha contado con la figura de la persona facilitadora, por lo que no se ha podido indagar en el desempeño actual de dicho perfil.

Según la literatura analizada, tanto en otros países como en España, el logopeda es uno de los perfiles profesionales que desempeña la función de persona facilitadora y, ya se están dando pasos para que las personas con discapacidad puedan acceder a la justicia en igualdad.

Referencias

Abbeduto, L., Warren, S. F., & Connors, F. A. (2007). Language development in Down syndrome: From the prelinguistic period to the acquisition of literacy. *Mental Retardation And Developmental Disabilities Research Reviews*, 13(3), 247-261.
<https://doi.org/10.1002/mrdd.20158>

Decreto 52/2024, 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 111, de 30 de mayo de 2024.
<https://www.iberley.es/legislacion/decreto-52-2024-8-mayo-consejo-gobierno-establece-servicio-regula-figura-personal-experto-facilitador->

[prestar-apoyo-personas-discapacidad-sedes-judiciales-comunidad-madrid-27262731#google_vignette](#)

Decreto 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 111 de 10 de mayo de 2024. https://gestiona.comunidad.madrid/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=13649&cdestado=P&eli=true#no-back-button

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York. *Boletín Oficial del Estado*, 96, de 21 de abril de 2008. [https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/\(1\)/dof/spa/pdf](https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/(1)/dof/spa/pdf)

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. *Boletín Oficial del Estado*, 167, de 14 de julio de 1998. <https://www.boe.es/eli/es/l/1998/07/13/29/con>

Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 01 de abril de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/03/31/6>

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. *Boletín Oficial del Estado*, 132, de 03 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/l/2021/06/02/8/con>

Libro Blanco de Parkinson. (2023). Federación Española de Parkinson. <https://sparkinson.es/wp-content/uploads/2023/12/Libro-Blanco-Parkinson-Espana.-Actualizacion-enfoque-derechos-2023.pdf>

- ORGANIZACIÓN de NACIONES UNIDAS. (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre de 2006. Recuperado de <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- Propuesta del CERMI (14 de marzo de 2024). Documento sobre configuración de la persona facilitadora procesal. Aprobado por el Comité Ejecutivo del CERMI. Recuperado de <https://cermi.es/novedad/la-persona-facilitadora-procesal-en-el-ambito-de-las-organizaciones-del-cermi>
- Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. *Boletín Oficial del Estado*, 69, de 22 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/03/21/193/con>
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. *Boletín oficial del Estado*, 206, de 25 de julio de 1889. [https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)/con)
- Roberts, J. E., Price, J., & Malkin, C. (2007). Language and communication development in down syndrome. *Mental Retardation And Developmental Disabilities Research Reviews*, 13(1), 26-35. <https://doi.org/10.1002/mrdd.20136>
- Ruparelia, A., Pearn, M. L., & Mobley, W. C. (2013). Aging and intellectual disability: Insights from mouse models of down syndrome. *Developmental Disabilities Research Reviews*, 18(1), 43-50. <https://doi.org/10.1002/ddrr.1127>
- Sáez, I. M., Tisi, J. J. M., & Selman, C. B. (2021). Frequent oral manifestations in people with Down Syndrome. A literature review. *Journal Of Oral Research*, S(1), 1-6. <https://doi.org/10.17126/joralres.2021.039>

Teira, C., & Sotillo, M. (2024). La figura de facilitación de acceso a la justicia. Comparación internacional de un reto formativo. *Siglo Cero*, 55(1), 11-27.
<https://doi.org/10.14201/scero.31685>

**FORJADOS EN EL FUEGO: LA IDENTIDAD COLECTIVA
COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE RESILIENCIA EN
BOMBEROS DE GUANAJUATO, MÉXICO**

Laura Elena Zárate-Negrete¹, Ariadna Crisantema Martínez-Hernández¹, Alejandro
Castillo-Esparza¹, Nancy Guzmán-Rayar²

¹Universidad de Guanajuato

²Universidad de Granada

Ariadna Crisantema Martínez Hernández, **División de Ciencias Económico-
Administrativas Fraccionamiento 1; Col. El Establo S/N; C.P. 36250
Guanajuato, Gto., México, ac.martinez@ugto.mx.**

Introducción

Identidad individual y colectiva

El concepto de identidad es complejo de definir debido a la multitud de campos que lo han estudiado. Para Erick Erickson (1977, p.586 citado en Mercado y Hernández, 2010) la identidad es “un sentimiento de mismidad y continuidad que experimenta un individuo en cuanto tal”. Este sentimiento le lleva a preguntarse por quién es y cuál es su esencia. El hacerse estas preguntas significa que se tiene consciencia de sí como persona, pero para reconocerse como tal es necesario asumirse como parte de una colectividad y saberse diferente de los demás mediante un proceso de autorreflexión. Esto significa que la identidad de una persona se construye no solo desde la individualidad, sino también desde la dinámica colectiva y social.

Aunque existen diferentes áreas del conocimiento que se han encargado de explicitar el concepto de identidad colectiva, tales como la antropología (De Vos, 1982; Friedlander, 1977; Giménez 2000; Portal, 1991) y la sociología (Giménez, 1996, 2000; Habermas, 1987). En este estudio se consideró que la definición propuesta desde la psicología social permite reflejar de manera precisa la forma como se construye el **ser** bombero, es decir, se pone énfasis en el vínculo psicológico que une a una persona con su grupo a partir de tres características: 1) percibir que pertenece al grupo, 2) ser consciente de que, por pertenecer a ese grupo, se le asigna un calificativo positivo o negativo, y 3) sentir afecto derivado de la pertenencia al grupo (Chihu, 2002, Tajfel, 1981). Todo lo anterior le permite construir al mismo tiempo su autoconcepto y su identidad social (Mercado y Hernández, 2010).

Identidad y resiliencia

En la vida cotidiana, existen diversos factores que promueven el desarrollo de la resiliencia. Para este trabajo interesa particularmente uno: la identidad como

conjunto de rasgos individuales y colectivos que al compartirlos se entretajan dando cuerpo a la consciencia del yo y el otro, misma que propicia la reafirmación del individuo y motiva la valoración de su entorno y las personas que lo conforman.

En este sentido, las creencias y sentimientos constituyen parte importante de los estímulos y motivaciones para realizar algo. Es decir, las representaciones subjetivas e intersubjetivas que constituyen la identidad pueden funcionar como un fuerte motor que impulsa a actuar y resistirse. La identidad, por lo tanto, es un factor sólido para la generación de resiliencia.

Las respuestas que las personas presentan ante situaciones de adversidad dependen de factores como el control que tienen sobre las situaciones, la experiencia que han adquirido en situaciones pasadas y la forma en la que las han afrontado (Torre, 2009^a, 2009b).

En la vida diaria se observa como algunas personas aprovechan la adversidad para superarse, luchar, fortalecerse y continuar; mientras otras tienen poco nivel de adaptación por lo que deben lidiar con problemas presentes y futuros (García-Alandete, 2016). Las reacciones pueden ser tan diversas que incluso una misma persona puede afrontar una situación de una manera y en otro momento de forma totalmente distinta. En este sentido, Zimmerman y Arunkumar (1994) reconocen que una persona puede ser resiliente en algunos momentos o dominios y no serlo en otros.

Los bomberos y el fuego: entre el origen y la actualidad

La existencia de grupos de personas especializadas en combatir incendios data desde el antiguo Egipto (Plazola, 1996); varias fuentes coinciden en que el primer cuerpo de bomberos fue creado por el emperador romano César Augusto en el siglo I a.C. (Ramos, 2017). El grupo estaba conformado por vigiles y con esta estructura

existió hasta el año 6 d.C.; luego se aplicó una formación militar y la estructura cambió, se crearon divisiones y subdivisiones que atendían zonas específicas; cada una de ellas contaba con máquinas extintoras, escaleras, picotas, palas y más equipo (Ramos, 2017). A partir de este momento y hasta el siglo XV no se tiene registro sobre la actividad de los cuerpos de bomberos.

En el siglo XV se crean en Alemania leyes para la protección contra incendios, por lo que es a finales de ese siglo y principios del XVI que empieza la organización formal de equipos para combatir los incendios, así como el uso de los primeros depósitos de agua sobre ruedas (Ramos, 2017). En el siglo XVII se fundó en París el primer cuerpo de bomberos moderno que se caracterizó por la disciplina militar y la creación de una estructura para incorporar a los primeros voluntarios.

En cuanto al uso de mangueras para combatir incendios, se tiene noticia de que la primera se usó en Holanda en 1672; fue hasta mediados del siglo XIX cuando evolucionó la maquinaria siendo Estados Unidos el primer país en utilizar las máquinas a motor (Ramos, 2017).

En México se tiene una pequeña controversia en cuanto a la fundación del primer cuerpo de bomberos, algunos cronistas lo ubican en la Ciudad de México en 1871 y otros señalan que fue el constituido por el gobernador de Veracruz el 22 de agosto de 1873 (Ramos, 2017). Lo que sí se tiene claro es que en 1887 a instancias de Porfirio Díaz se instaló la primera estación de bomberos en la Ciudad de México, la cual se integró al ayuntamiento en 1889. Sin embargo, el reglamento del Cuerpo de bomberos del Distrito Federal fue expedido hacia la segunda mitad del siglo XX, así como el nombramiento de “Heroico” (Ramos, 2017).

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en México existen 763 estaciones o cuerpos de bomberos (INEGI, 2022).

La mayoría se distribuye en el centro del país y los estados con más integrantes son: Jalisco (4,322), Estado de México (2,502), Ciudad de México (2,279), Guanajuato (2,156) y Tamaulipas (1,778).

En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2022), se reporta que en el país hay poco más de 23 mil personas cuya ocupación principal es ser bombero (INEGI, 2022). Esto representa el 0.021% del total de personas ocupadas, ya que solamente el 40% de los bomberos tienen un contrato laboral que en el 92.8% de los casos es por obra determinada por periodos trimestrales.

Aunado a lo anterior, se sabe que del total de bomberos en el país, 89% pertenece a una organización pública sin fines de lucro, es decir, obtiene sus recursos por autofinanciamiento o apoyos ciudadanos y gubernamentales (Zamudio, et al., comunicación personal, 12 de Julio de 2022). El 11% restante, 9% pertenece al sector privado y 2% realiza sus actividades de forma independiente o personal (INEGI, 2022).

A la fecha, dos terceras partes (67.1%, 512) de las estaciones de bomberos trabajan con equipos de entre 6 y 30 personas; en una de cada 10 (11%, 84) el equipo es de entre 31 y 50 personas; una de cada 10 (10.6%, 81) tiene menos de 6 integrantes y una de cada 10 (11.3%, 86) tienen 51 o más elementos.

De acuerdo con la ENOE, en 2022 Guanajuato fue el cuarto estado del país con más bomberos activos. La DENUE, por su parte, identifica 44 estaciones o unidades de bomberos en el estado. De los 46 municipios, León cuenta con 9 estaciones, le siguen Irapuato y Celaya con 3 cada uno, Guanajuato, Pénjamo y San José Iturbide con 2. Los 40 municipios restantes cuentan con una estación y en algunos casos, llegan a compartirla entre varios. Debe señalarse que la mayoría de estaciones se concentran

en zonas urbanas, mientras que los municipios que no cuentan con estación de bomberos son identificados como zonas marginadas (INEGI, 2022).

Las dos unidades de bomberos que existen en el municipio de Guanajuato están constituidas como asociaciones sin fines de lucro, por tal motivo reciben recurso financieros por parte de gobierno, por aportaciones ciudadanas y por actividades propias como cursos y talleres que ofrecen al público en general. Además, el gobierno municipal les condona una cantidad del pago de servicios básicos como agua potable.

Método

La investigación se realizó bajo un paradigma metodológico cualitativo porque con él se logra una comprensión de lo humano a partir de un análisis de la realidad social desde la construcción de los sujetos investigados.

Además de proporcionar un conjunto de técnicas para recogida y análisis de datos, este paradigma permite entender las visiones del mundo y los fenómenos sociales desprendidos de las distintas conceptualizaciones, así como acceder a los acontecimientos desde la perspectiva de los participantes y facilitar un acercamiento a sus problemáticas y condiciones laborales.

La elección del paradigma cualitativo está también sujeta a la propia subjetividad de las personas investigadoras, al compromiso con la realidad que se quiere investigar y a los medios disponibles (i.e. recursos materiales, tiempo).

Para lograr una aproximación pertinente al fenómeno de la resiliencia desarrollada por los bomberos, es fundamental conocer los juicios de valor que hacen sobre su vida laboral. Tomando esto en cuenta, se utilizó la entrevista enfocada como principal técnica para la obtención de datos. La entrevista consistió en trece preguntas

especialmente diseñadas para abarcar todos los aspectos previstos para esta investigación.

Para la codificación de las entrevistas se utilizó el software Atlas ti en su versión 22 y para la elaboración de los códigos en el software, se tomaron en cuenta cinco dimensiones: contexto organizacional, identidad/prestigio, afrontamiento, confianza en equipo y rol familiar.

Supuesto hipotético

En contextos organizacionales, la resiliencia puede estar asociada a los beneficios económicos o laborales. En el caso de los bomberos voluntarios, al no recibir una paga ni aspirar a beneficios laborales dentro de la organización, tienen su identidad, su pertenencia y el prestigio de la unidad como únicos alicientes para afrontar todas las adversidades.

Lo más interesante de la dinámica por la que la identidad es generadora de resiliencia y fortaleza en los bomberos es lo circular que puede resultar. Un bombero con un fuerte grado de pertenencia e identificación con su grupo y su labor generará resiliencia para afrontar cualquier situación; esto, a su vez, genera más sentido de pertenencia por la satisfacción que resulta de ayudar a los demás, salvar vidas y obtener reconocimiento individual y social por ello. La identidad alimenta la resiliencia y ésta, a su vez, alimenta la identidad y pertenencia

Resultados

Contexto Organizacional

La primera dimensión de las entrevistas es la de contexto organizacional, en ella se agrupan las razones por las que los bomberos ingresaron al grupo, las cualidades

que desarrollan dentro de la organización, la percepción de la comunidad, la opinión pública, el cumplimiento de la labor social y el impacto que genera en la sociedad.

Las razones para ingresar al cuerpo de bomberos son variadas, pero todas parten de la convicción de ayudar a los demás. En algunos casos, el ingreso fue por invitación. Agustín, por ejemplo, la recibió muy joven: “cuando tenía entre 10 o 12 años, un vecino que pertenecía al cuerpo de bomberos me invitó a formar parte de ellos”. Otto también fue invitado en su juventud: “cuando tenía 15 años, un amigo más grande que era bombero me preguntó si me interesaba entrar a la academia”.

Otros entrevistados han ingresado para contrarrestar las carencias que perciben en el grupo y otros por vocación e inspiración. El caso de Juana es particular: “(entré) por las ganas de ayudar. Soy vecina de la estación y veía las necesidades. Veía que salían unidades y no había tanto personal”. Héctor, por otro lado, entró por un sueño: “Yo me uno a los bomberos ya que es un sueño que tengo desde niño”.

Dentro de la academia, muchos de los futuros bomberos reciben la instrucción necesaria y adquieren valores asociados a su labor. Algunos como Andrés empiezan desde lo básico y su formación es progresiva: “yo empecé en cero, no sabía agarrar un hacha ni nada”. Agustín también ha adquirido varias habilidades desde que llegó a la organización: “aprendes muchas cosas como rescatar, rescate de buceo. Esta profesión es muy satisfactoria porque ayudas a quien lo necesita”.

Identidad - Prestigio

Se puede pensar que la reacción de la sociedad es de agradecimiento porque ella es la principal beneficiada del trabajo que realizan los bomberos; sin embargo, no es así. De acuerdo con varias entrevistas, la sociedad tiene una opinión negativa sobre

ellos y su labor porque la mayoría de las personas cree que no hacen nada y que no vale la pena el gasto público que se hace para que continúen trabajando.

Luis es uno de los que han escuchado comentarios negativos: “más de la mitad de la población nos ven como personas que a lo mejor no tienen algo mejor que hacer. A lo mejor un 70% dice que no hacemos nada”. Jonathan también ha tenido que escuchar comentarios despectivos y humillantes: “mucha gente lo ve como si trabajáramos para ellos, dicen ‘mis impuestos pagan tu salario, eres mi gato’.

Además de humillar, algunas personas han llegado a violentar verbalmente a los bomberos con el pretexto de estarles aconsejando que no es bueno para ellos lo que hacen. Ángel ha recibido supuestos consejos que solo buscan crear inseguridad y frustración: “me han dicho que somos pendejos porque estamos haciendo algo que pone en riesgo nuestra vida. La gente lo toma como pérdida de tiempo”. Héctor también ha vivido algo muy parecido: “la sociedad minimiza a los bomberos ya que no conocen todas las cosas que pueden hacer y llegan a ser irrespetuosos”.

Algunos bomberos, como José, atribuyen estas conductas a una percepción negativa sobre los funcionarios públicos como policías y tránsitos: “muchas veces hacemos servicios en los que la gente es muy fea y nos menosprecia mucho”. Solo Enrique, uno de los entrevistados, mencionó que ha habido un ligero cambio positivo en los últimos años: “ya nos reconocen más, antes la gente se molestaba porque íbamos con una sirena. Se molestaban, nos maltrataban y nos insultaban”.

Los valores, las habilidades y la opinión social (negativa o positiva) constituyen la identidad y el prestigio de los bomberos. La identidad, como se vio anteriormente, es una representación compuesta por valores individuales y colectivos. En el cuerpo de bomberos, los integrantes comparten y viven los valores, esto provoca que la mayoría de ellos perciban su labor como algo de alto prestigio.

Karen es una de las que más presente tiene lo que significa ser bombero “es tener valores como honor, valor y servicio. Eso está muy marcado para nosotros”. Otto es más enfático cuando se trata de caracterizar los valores y actitudes que se necesitan para ser bombero: “responsabilidad, compromiso, educación; porque para poder estar aquí no es solo llegar, uno se tiene que capacitar, madurez, crecer en muchos sentidos porque aquí se requieren cosas que en otros lados no se piden”.

Afrontamiento

Todos los días, los bomberos tienen que afrontar distintas crisis y situaciones adversas. Las adversidades más comunes se podrían dividir en cuatro grupos: situaciones familiares, control de emergencias, muertes y desigualdad de género. En estos cuatro grupos se incluyen las tres dimensiones restantes del trabajo: afrontamiento, confianza en el grupo y rol familiar.

Aunque ningún entrevistado se ha arrepentido de haber ingresado al cuerpo de bomberos, la mayoría tuvo que lidiar con el rechazo de su familia y amigos cuando lo hicieron. Uno de ellos fue Jonathan, quien no recibió la mejor respuesta cuando decidió involucrarse cada vez más con el grupo de bomberos: “se empezaron a molestar, que por qué ayudaba a otra gente que no conocía. Sí se molestaron”. A Estela también le tocó luchar contra el rechazo. Ella primero estuvo en la Cruz Roja y desde entonces los problemas con su familia empezaron; ahora, como integrante del cuerpo de bomberos, las consecuencias fueron mayores: “cuando estuve sí tenía muchos problemas y ya me corrieron de mi casa”.

Algunas veces, el rechazo está motivado por la preocupación y la incertidumbre. A Luis sus papás le advirtieron que su decisión conllevaba muchos riesgos: “Mi papá me decía que qué iba a hacer yo ahí o en un incendio. Mi mamá rara vez me dejó venir

por lo mismo”. Cuando Ulises está en la estación de bomberos, sus papás reaccionan con preocupación cuando pasa algo fuera de lo normal: “ellos se empiezan a preocupar cuando llego tarde, cuando escuchan las sirenas”.

Ser bombero también implica lidiar con conflictos familiares por la falta de tiempo. Otto acepta que la relación con su esposa es difícil por el tema del tiempo: “mi esposa se enoja porque estoy aquí, creo que no le doy el tiempo debido. Tratamos de sobrellevar las cosas”. A Jonathan le pasa algo muy similar: “es difícil con mi esposa porque son las tres de la mañana o estamos comiendo y me hablan para atender un servicio. Muchas veces se enoja y me dice: ‘ya te vas otra vez’”.

Para los bomberos, el tiempo libre es escaso porque tienen su empleo formal y después van a la estación para estar al tanto de las emergencias. Algunos, como Jennifer, están muy conscientes de esta situación y prefieren evitar relaciones que le exijan tiempo: “No tengo tiempo, para qué le hago al cuento si no le voy a dar el interés ni el compromiso que requiere. Mejor evito problemas, así soltera”.

Andrés es otro de los integrantes que ha sufrido por dejar su casa la mayor parte del tiempo: “Es difícil por la ausencia que tenemos. Dejar a la familia da un poquito de tristeza”. Adriana recuerda que ella también tuvo que lidiar con la tristeza de no pasar tiempo con su familia: “al principio no los veía y se me hizo muy difícil porque nada más llegaba, cenaba y me dormía. Al día siguiente yo trabajaba temprano”.

Como madre de familia, Estela ha tenido que sacrificar muchos momentos con sus hijos y nietos: “los domingos familiares no como con ellos. Los viernes estoy el resto de la mañana con mis nietos, llega mi esposo de trabajar y yo me vengo para acá”. Rogelio también ha tenido que faltar a reuniones con sus familiares y seres queridos por estar en servicio: “nunca asisto a fiestas familiares o rara vez puedo por venir a los bomberos, ya que casi siempre las fiestas son en sábado”.

Confianza en el equipo

El segundo grupo de adversidades es el control de las emergencias. De acuerdo con los participantes, en cada emergencia se experimentan, además de la adrenalina natural, una serie de sensaciones como el miedo, la ansiedad, la angustia y la incertidumbre. Todo esto sucede independientemente de los años de experiencia y el nivel de conocimientos prácticos o técnicos que se tengan.

Andrés es uno de los que experimenta varias sensaciones al dirigirse a un servicio: “(siento) miedo, angustia, felicidad. Yo creo que los primeros servicios a todos nos impactan”. Héctor comparte estas sensaciones, pero tiene una forma efectiva de contrarrestar el impacto natural que se da al llegar al accidente: “experimento varias emociones, entre ellas miedo o nervios. Yo afronto la incertidumbre imaginándome todas las situaciones y qué no hacer ante ellas”.

La anticipación al suceso parece ser común como estrategia para evitar el shock. Jonathan y sus compañeros optan por imaginarse el peor escenario posible: “cuando atendemos un llamado y salimos a servicio, siempre pensamos lo peor que puede pasar; y si cuando llegamos es algo muy fuerte, ya lo tenías mentalizado”. Giromi, por su lado, prefiere saber la magnitud de lo sucedido, preguntar los detalles y prepararse para lo que encontrará: “siempre voy con las personas que van encargadas de la guardia, cuando hablan y dicen lo que pasó. Para no llegar en seco a la situación, yo les pregunto qué pasó y ya”.

Visualizar los posibles escenarios para aliviar el estrés y la incertidumbre parece ser natural, sin embargo, no todos lo hacen de la misma forma. Karen, por ejemplo, prefiere otro tipo de preparación: “yo afronto la incertidumbre meditando, visualizando el escenario y qué es lo que vamos a encontrar”. Fernando también

prefiere mantenerse concentrado hasta llegar al lugar: “cuando tenemos una emergencia, siento mucha adrenalina y afronto la incertidumbre con la mente fría”.

Los bomberos menos experimentados recurren al sentimiento de protección y confianza que les dan sus compañeros. Ser parte de un equipo preparado los dota de tranquilidad y calma para lidiar con la incertidumbre y el miedo. José es uno de los que encuentra alivio de esta forma: “(siento) miedo de que no sabes qué pasará. Yo lo afronto confiando en mis compañeros y en que sabemos trabajar en equipo”. A Rogelio le pasa lo mismo: “llego a tener miedo, pero esta emoción que tengo ante la emergencia la afronto confiando en mis compañeros”.

La existencia de procedimientos y protocolos para las emergencias también ayuda a mitigar la incertidumbre. Otto afirma que todo se tiene documentado: “tenemos un proceso operativo para revisar unidades, herramientas y todo ese tipo de cosas. Con eso trato de hacerme un plan mental”. Ulises, sin embargo, confiesa que el conocimiento teórico y técnico no siempre resuelve las cosas: “Tenemos un libro sobre cómo actuar en cada emergencia, pero obviamente no todo es como lo muestra el libro, tienes que ingeniártelas y apelar al conocimiento y entrenamiento”.

Rol familiar

Como ya se mencionó, los bomberos pasan aproximadamente doce horas en las estaciones sin recibir un sueldo. A pesar de esto, muchas veces prefieren ayudar a los demás en lugar de estar con la familia. Jacqueline es una de las que está convencida de esta idea: “tuve que despedirme de la familia, ya no paso mucho tiempo con ellos y tuve que entender que hay prioridades. Si se presenta algo, aquí te necesitan y dejas lo que sea por ayudar”. La lealtad hacia la organización es parte de la identidad y el compromiso con los demás. Cristian concuerda en que ser bombero es un compromiso

y lo demás queda en segundo término: “a veces no hay vida social, pero cuando a uno le gusta, siempre va a estar ahí. Todo el mundo dice que no tenemos vida social, pero a mí no me importa”.

A pesar de las dificultades, varios bomberos encuentran formas efectivas de pasar tiempo con sus seres queridos. Abraham es de los que cree que no es necesario sacrificar tanto: “yo creo que hay tiempo para todo. Debemos tener tiempo para la religión, trabajo, familia, amigos y para la diversión”. Una de las estrategias que él tiene para cubrir sus necesidades sociales sin luchar contra el tiempo es generar círculos de amigos en la estación.

Otra estrategia para mantener los vínculos con la familia es involucrarla en eventos o dinámicas internas. Juana, por ejemplo, invita a sus familiares a pasar tiempo con ella: “si hay convivios, trato de traerlos. Para el día del bombero les digo que vengan”. Agustín hace algo muy parecido: “mi familia viene de vez en cuando. Me traen de comer o se dan sus vueltas; platicamos y los niños se suben a los camiones”. Si las familias de otros compañeros también llevan comida y coinciden, todos conviven: “Platicamos, comemos y hacemos una mini reunión”.

Discusión

Ser parte de un cuerpo de bomberos es motivo de orgullo porque implica cumplir con un rol social muy importante: auxiliar a personas en momentos críticos y salvar vidas. Esto implica sacrificios de tiempo, dinero y esfuerzo, lo que a su vez implica lidiar con situaciones adversas en todo momento.

Como se vio al principio de este artículo, la mayoría de los voluntarios tienen un trabajo fijo fuera de la organización y no perciben un sueldo como rescatistas. Ser voluntario conlleva que la fuente de ingresos sea el empleo y que solo se cuente con

poco tiempo libre para realizar las labores de emergencia. Esto significa dejar de hacer otro tipo de cosas como estar con la familia, dedicarse a la pareja o disfrutar de reuniones con amigos para servir a la ciudadanía.

Tal como lo compartieron los participantes, muchas personas externas a la organización ven el sacrificio de los bomberos como algo injustificado y hasta ingenuo. En una sociedad regida por la recompensa inmediata y la ausencia de acciones sociales desinteresadas, resulta difícil comprender cómo algunas personas no requieren de motivos económicos para hacer cosas por los otros.

Los bomberos afrontan una serie de situaciones adversas dentro y fuera de su organización. Las adversidades internas se relacionan, sobre todo, con la atención de emergencias y la desigualdad de género. La reacción al recibir el llamado para un servicio es difícil de controlar y sobrellevar; la mayoría de veces, independientemente de los años de experiencia, los integrantes del cuerpo sienten nerviosismo e incertidumbre por no saber qué encontrarán.

Las formas de mitigar esas sensaciones dependen de cada uno. Muchos optan por imaginarse el peor escenario para no llevarse sorpresas desagradables, otros evitan pensar en lo que encontrarán y algunos encuentran refugio en su equipo o en la meditación. Cualquiera que sea la estrategia, todos los participantes han confirmado la necesidad de tener una forma de sobrellevar las emociones.

La consecuencia menos esperada y más temida de una emergencia es la muerte de algún involucrado, ya sea una víctima o un miembro del equipo. En casos así, la adversidad toma otras dimensiones y la resistencia a la crisis debe ser mayor. A pesar de los protocolos para atender cada una de las emergencias y sus múltiples consecuencias, los participantes aceptaron que muchas veces las situaciones son impredecibles y no siempre lo teórico funciona bien para momentos concretos.

Las adversidades externas tienen que ver, sobre todo, con ausencias por falta de tiempo, una constante preocupación por parte de los familiares y la desaprobación de las labores de rescate por parte de la sociedad. Aunque hay casos en los que la falta de tiempo ha provocado complicaciones de pareja y de familia, varios de los participantes han encontrado estrategias para administrarlo o involucrar a sus familiares en las actividades de la organización. A pesar de esto, hay algunos que consideran que es muy difícil abarcar todo y prefieren no comprometerse para evitar problemas o futuros conflictos.

Todas las situaciones adversas, sean internas o externas, son mitigadas a través de la resiliencia individual y organizacional. Tal como se definió, la resiliencia es la capacidad de enfrentar las adversidades y convertirlas en oportunidades. El grado de resiliencia que un bombero necesita para sobrellevar las dificultades del día a día debe de ser lo suficientemente alto como para no desistir.

Existen distintas motivaciones que fortalecen la resiliencia individual, tales como el apoyo que algunos reciben de su familia y el orgullo de ayudar desinteresadamente a los demás. También hay otras motivaciones colectivas que ayudan a los integrantes de los grupos a mantener un nivel importante de resiliencia. El sentido de pertenencia a la organización, la identidad y los valores compartidos con los compañeros son quizá los estímulos más relevantes.

De acuerdo con las entrevistas, todos los bomberos están conscientes de lo que implica pertenecer al grupo y están convencidos de hacerlo a pesar de los riesgos y sacrificios que implica, esto va más allá de la pura adscripción al cuerpo y reafirma la identidad. Los integrantes comparten el orgullo, la lealtad, el compromiso y la empatía necesaria para reconocerse y formar una identidad como equipo. Esto es quizá el impulso más fuerte que todos tienen.

La identidad organizacional está constituida por los valores y rasgos que una organización reconoce como propios y que los diferencia de los demás. Los bomberos saben que tienen características que los distinguen de otros grupos de rescate y que los constituye como una organización especial con un prestigio bien identificado.

El reconocimiento dentro de todos los grupos de rescatistas y de la sociedad es el eje fundamental de la identidad y la fortaleza de los integrantes. El poder de la identidad colectiva como representación grupal se tangibiliza en el afrontamiento de las adversidades, a pesar de las carencias económicas, de tiempo y de vínculos.

Referencias bibliográficas

Chihu, A. (Coord.) (2002), Sociología de la identidad. México: UAM.

De Vos, G. y Romanucci L. (1982). Ethnic Identity. Cultural Continuity and Change. Chicago: The University of Chicago Press.

Díaz, M. (2010). Construcción de la identidad por medio del discurso. Cifra 5, 5, 127-132.

INEGI. (2022). Mapa Digital de México para escritorio. (versión 6.3) [software] INEGI.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/temas/MapaDigital/Doc/Instalar_Mapadigital_6.3.0.exe

García, M. (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud, 11(1), 83-89.

García, M. (2020). Desarrollo de líderes organizacionales como tutores de resiliencia (Tesis de licenciatura), Ciudad de México, México.

- García-Alandete, J. (2016). *Afrontando la adversidad. Resiliencia, optimismo y sentido de la vida*. La Laguna: Latina)
- Giménez, G. (1996). *La identidad social o el retorno del sujeto en Sociología. Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad*. En III Coloquio Paul Kirchhoff. México: UNAM.
- Giménez, G. (2000). *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. En Valenzuela, J. (Coord.). *Decadencia y auge de las identidades*. México: Plaza y Valdés.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 1. Madrid: Taurus.
- Longstaff, P. (2005). *Security, resilience, and communication in unpredictable environments such as terrorism, natural disasters and complex technology*. Estados Unidos: Harvard University
- Mercado, A y Hernández, A. (2010). *El proceso de construcción de la identidad colectiva*. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 53, 229-251.
- Plazola, A. (1996). *Enciclopedia de Arquitectura: Tomo 2*. México: Noriega y Plazola Editores.
- Portal, M. (1991). *La identidad como objeto de estudio de la antropología*. *Alteridades*, 2, 3-5.
- Ramos, J. (2017). *Análisis y propuesta para mejorar el servicio de bomberos del municipio de Toluca 2004- 2014 (Tesis de licenciatura)*. Toluca, México.
- Tajfel, H. (1981). *Human groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press
- Torre, S. (2004). *Aprender de los errores*. Buenos Aires: Magisterio del Río.
- Torre, S. (2005). *Dialogando com a criatividade*. Sao Paulo: Madras.

- Torre, S. (2009a). Adversidad creadora: teoría y práctica del rescate de potenciales latentes. *Encuentros Multidisciplinares*, 11(31), 6-20.
- Torre, S. (2009b) Las múltiples caras de la adversidad y la crisis. *Encuentros Multidisciplinares*, 11(32), 56-69
- Zimmerman, M. y Arunkumar, R. (1994). Resiliency research: Implications for schools and policy. *Social Policy Report of the SRCD*, 8(4), 1-17.

TRABAJO Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ADULTOS MAYORES MEXICANOS

César Augusto De León-Ricardi¹, Andrea Alvarado-Barragán¹, José Manuel García-
Cortés¹ y Ana Teresa Rojas-Ramírez¹

¹Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de
México

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a César Augusto De León-
Ricardi, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Campus I, UNAM, Av. Guelatao No. 66,
Col. Ejército de Oriente, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09230, Ciudad de México.
dricardi84@gmail.com

Introducción

En el mundo, entre el año 2015 y 2030 la población mayor de 60 años se elevará de 900 millones a más de 1.400 millones, de acuerdo con Huenchuan (2018) esta cifra representa un aumento de 64% de adultos mayores en 15 años, de continuar este crecimiento demográfico en el año 2050 la población de adultos mayores alcanzará los 2000 millones (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2009). En México, para el año 2030 el número de adultos mayores se duplicará, alcanzando un total de 20 millones de personas de más de 60 años (Gutiérrez, 2012). Cabe señalar que, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM, 2021) un importante número de adultos mayores no tiene acceso a un sistema pensión o carecen de recursos económicos para vivir plenamente, generando que los adultos mayores dependan del apoyo familiar (González, 2012). Por estos motivos, el trabajo es una solución para poder obtener ingresos económicos durante la vejez.

Teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento poblacional se espera un incremento en la cantidad de adultos mayores que continúen formando parte de la población económicamente activa, es decir, cada vez habrá mayor número de adultos mayores que tengan un trabajo remunerado.

Actualmente, de acuerdo la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del total de adultos mayores de 60 años ocupados en México, el 48% de los hombres son trabajadores por cuenta propia, el 38% son trabajadores subordinados y remunerados, el 12% son empleadores y el 2% no perciben remuneración económica, en el caso de las mujeres mayores, el 50% son trabajadoras por cuenta propia, el 38% son trabajadoras subordinadas y remuneradas, 5% empleadoras y el 7% no reciben pago (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022).

De acuerdo con Miralles (2010) las actividades que los adultos mayores realizan de tiempo completo, parcial, a largo plazo o esporádicas a cambio de un ingreso económico se

denomina trabajo remunerado. El trabajo de los adultos mayores suele ser una extensión de las actividades que realizaron a lo largo de su vida laboral, un nuevo oficio o son actividades relacionadas con el emprendimiento económico o el autoempleo.

Es importante mencionar que el trabajo es considerado una actividad clave para la autonomía de los individuos, facilita la obtención de los medios necesarios para vivir y representa un eje fundamental en el desarrollo de la sociedad (Romero, 2017).

Con relación al efecto que tiene el trabajo en la salud mental, se reconoce que el tipo y calidad del trabajo que se realiza puede tener efectos positivos o negativos en el bienestar psicológico de las personas, por ejemplo, las condiciones de precariedad laboral se asocian con menor salud mental en hombres y mujeres menores de 60 años (Padrosa et al., 2022), asimismo, la inseguridad laboral genera sentimientos de impotencia, disminución de percepción de autocontrol y síntomas depresivos (Krause et al., 1991). Por otro lado, el autoempleo se asocia con mayores niveles de bienestar eudaimónico (Stephan et al., 2020) mientras que la satisfacción laboral es un buen predictor del bienestar psicológico (Ramos-Narváez, et al., 2020).

En el caso de los adultos mayores, el trabajo es considerado una de las principales características sociodemográficas asociadas al bienestar psicológico, ya que se relaciona con efectos positivos en la salud física y en la calidad de vida (Min & Cho, 2018; Choi et al., 2016).

Hoy en día, el estudio del bienestar psicológico se ha centrado en el modelo multidimensional de Ryff (1989) el cual está compuesto por seis dimensiones (autoaceptación, vínculos sociales, autonomía, control de situaciones, proyecto de vida y crecimiento personal) y se define como el sentimiento de plenitud personal que se construye por evaluaciones afectivas y cognitivas del funcionamiento psicológico, social y físico.

De acuerdo con los párrafos anteriores, las estimaciones de envejecimiento poblacional suponen que en un par de décadas un elevado número de adultos mayores continúe trabajando

después de los 60 años, por este motivo y considerando la relación de la actividad laboral con indicadores de salud mental en población joven y adulta, el objetivo del presente estudio es conocer el efecto del trabajo en el bienestar psicológico en adultos mayores residentes de la Ciudad de México.

Método

Diseño

Estudio cuantitativo, realizado mediante un diseño cuasiexperimental. La variable independiente fue la ocupación (empleado/desempleado) y la variable dependiente las dimensiones del bienestar psicológico (control personal, seguridad personal, redes sociales y autonomía).

Participantes

Colaboraron de manera voluntaria 140 adultos mayores residentes de la Ciudad de México, con edades de 60 a 90 años (Medad= 68.5, DE= 6.3), del total de la muestra el 55% eran mujeres y el resto hombres. Respecto al nivel de escolaridad, 65% contó con educación básica, 10% con educación media, 20% con educación superior y 5% reportaron no contar con educación. Con relación al estado civil, el 10.7% eran solteros, el 50% casados, el 5% divorciados y el 34.2% viudos.

La muestra se dividió en dos grupos, el primero conformado por 70 adultos mayores que al momento de la investigación refirieron tener un trabajo remunerado con una antigüedad mínima de tres meses (trabajadores), mientras que el segundo grupo se integró de 70 adultos mayores sin empleo (desempleados) (ver tabla 1).

Como criterios de inclusión se consideró tener más de 60 años, ser residente de la ciudad de México y aceptar participar en el estudio de forma voluntaria, los criterios de exclusión

fueron no responder en su totalidad los instrumentos y presentar una limitación física o mental (demencia) para responderlos. Los participantes se seleccionaron por un muestreo no probabilístico intencional.

Tabla 1.

Características sociodemográficas de los participantes por grupo

Características sociodemográficas	Trabajadores		Desempleados	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Sexo				
Mujeres	30	42.86	47	67.14
Hombres	40	57.14	23	32.86
Escolaridad				
Básica	40	57.14	52	74.29
Media	10	14.29	4	5.71
Superior	18	25.71	10	14.29
Sin educación	2	2.86	4	5.71
Estado civil				
Solteros	10	14.29	5	7.14
Casados	35	50.00	35	50.00
Divorciados	5	7.14	2	2.86
Viudos	20	28.57	28	40.00

Instrumentos

Escala de Bienestar Psicológico para Adultos Mayores (De León et al., 2019), constituida de 13 reactivos con un formato de respuesta tipo Likert de cuatro puntos que van de 4= Totalmente de Acuerdo a 1= Totalmente en Desacuerdo. Los reactivos se agrupan en cuatro dimensiones, *control personal*, *seguridad personal*, *redes sociales* y *autonomía*, con coeficientes de alfa de Cronbach de .71, .73, .71 y .69 respectivamente y un alfa general de .77. La escala explica el 54.8% de la varianza total.

Se utilizó un cuestionario de datos sociodemográficos expofeso para recolectar información sobre el sexo, escolaridad, estado civil, ocupación y edad.

Procedimiento

Se solicitó la colaboración voluntaria de los participantes en centros de trabajo y hogares. En todos los casos se indicó que la información proporcionada era confidencial y anónima. A los participantes se les entregó el instrumento y un consentimiento informado. La aplicación del instrumento se realizó de forma individual. Con los datos recolectados se creó una base de datos en el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) versión 22.

Resultados

Para dar respuesta al objetivo del estudio se realizó un análisis de diferencias de grupos independientes mediante la prueba *t*-Student entre los adultos mayores con trabajo y desempleados, en este análisis estadístico las dimensiones del bienestar psicológico fueron las variables dependientes, además se obtuvieron las medias y desviaciones estándar de cada dimensión.

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en dos dimensiones del bienestar, siendo los adultos mayores que trabajan quienes presentaron mayor control personal ($M= 3.12, DE= .59$) ($t(138)= -2.66 p=.009$) y autonomía ($M=3.11, DE= .62$) ($t(138)= -3.92, p=.000$) en comparación con los adultos mayores desempleados. En la tabla 2 se muestran los estadísticos descriptivos y el análisis estadístico correspondiente para cada una de las dimensiones del bienestar psicológico.

Tabla 2.

Resultados de los análisis estadísticos descriptivos y prueba t de Student

Bienestar psicológico	Trabajadores		Desempleados		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>
	<i>M</i>	<i>DE</i>	<i>f</i>	<i>DE</i>			
Control personal	3.12	0.59	.88	0.57	-2.66	138	.009
Seguridad Personal	3.07	0.63	.24	0.65	1.7	138	.089
Autonomía	3.11	0.62	.68	0.78	-3.92	138	.000
Redes Sociales	3.07	0.72	.94	0.69	-1.15	138	.25

Discusión

El objetivo del estudio fue conocer el efecto del trabajo en el bienestar psicológico de adultos mayores residentes de la Ciudad de México. Los resultados obtenidos indican que realizar una actividad económica remunerada en la vejez influye en el bienestar psicológico, particularmente en las dimensiones de *autonomía* y *control personal*, la primera asociada con independencia y regulación del propio comportamiento y la segunda vinculada con el dominio personal y ambiental.

Los resultados de este estudio coinciden con el trabajo de Lin et al. (2013) quienes reportaron que la participación en el trabajo voluntario durante la vejez se asocia con adecuada salud física, compromiso con el cuidado de otras personas y participación social en la comunidad, variables que favorecen el bienestar psicológico.

En cuanto al puntaje obtenido en las dimensiones del bienestar psicológico, el grupo de trabajadores presentó puntuaciones por arriba de la media teórica esperada, indicando un mayor bienestar psicológico en todas sus dimensiones, en este caso control personal presentó la mayor puntuación ($M=3.12$, $DE=0.59$), seguida de autonomía ($M=3.11$, $DE=0.62$), seguridad personal ($M=3.07$, $DE=0.63$) y redes sociales ($M=3.07$, $DE=0.72$). En el grupo de

desempleados la organización de las dimensiones por puntuación obtenida fue distinta, la dimensión seguridad personal ($M=3.24$, $DE=0.65$) presentó el mayor puntaje, seguida de redes sociales ($M=2.94$, $DE=0.69$), control personal ($M=2.88$, $DE=0.57$) y autonomía ($M=2.68$, $DE=0.78$), cabe destacar que estos perfiles de bienestar psicológico sugieren que los adultos mayores que trabajan tienen un mejor ajuste en salud mental que los desempleados.

Respecto a las dimensiones de seguridad personal y relaciones sociales no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos, una probable explicación de este hallazgo es el efecto del estado civil, en ambos grupos las personas casadas representaron el 50% de la muestra, esto sugiere que los dos grupos en su mayoría contaron con una pareja quien suele ser el principal grupo de apoyo en la vejez, condición que favorece la compañía, las redes de apoyo y la autopercepción de seguridad personal.

El efecto positivo del trabajo en el bienestar psicológico de los adultos mayores reportado en este estudio puede ser explicado a partir de las experiencias de compromiso, sentimientos de plenitud y realización que se generan al realizar una actividad laboral. Otra explicación es el efecto de la escolaridad, la cual se ha asociado a mayores niveles de bienestar en la vejez, en este estudio el nivel educativo que prevaleció en los adultos mayores con empleo (25.71%) fue mayor al del grupo de desempleados (14.29%), en este sentido, se reconoce que a mayor escolaridad mayor empleabilidad, lo que genera más beneficios laborales, condiciones favorecen la autonomía y el control personal en la vejez

Se recomienda que en futuras investigaciones se describan los efectos de distintas variables sociodemográficas asociadas al bienestar psicológico en adultos mayores con actividad laboral, como nivel socioeconómico, tipo de trabajo, sexo y zona de residencia, igualmente se recomienda utilizar una medida de malestar psicológico, como depresión o ansiedad para ampliar el conocimiento de la relación del trabajo en la salud mental.

Reconociendo el efecto positivo de la actividad laboral en la vejez, es importante garantizar que los adultos mayores puedan acceder a empleos formales, bien remunerados, dignos y seguros para todas las personas a lo largo de su proceso de envejecimiento con la intención de disminuir la brecha de desigualdad social y económica presente en la vejez.

Este estudio tiene dos limitaciones principales, la primera es la falta de homogeneidad en la proporción de hombres y mujeres entre los grupos de comparación, la segunda, es el método de muestreo, el cual al ser no probabilístico restringe la generalización de los resultados.

Se reconoce como fortaleza del estudio el analizar un fenómeno actual y relevante en términos demográficos y sociales, se espera que los resultados de este estudio contribuyan al cuerpo teórico de los conocimientos en psicología del envejecimiento, del trabajo y de la gerontología.

Se concluye que la actividad laboral tiene un efecto positivo en el bienestar psicológico de los adultos mayores mexicanos.

Referencias

Choi, E., Tang, F., Kim, S., & Turk, P. (2016). Longitudinal relationships between productive activities and functional health in later years: A multivariate latent growth curve modeling approach. *The International Journal of Aging and Human Development*, 83(4), 418-440. <https://doi.org/10.1177/0091415016657557>

De León, C., García, M. & Rivera, S. (2019). Escala de bienestar psicológico para adultos mayores: construcción y validación. *Psicología Iberoamericana*, 26(2), 8-16. <https://doi.org/10.48102/pi.v26i2.19>

González, C. (2012). Los determinantes: los cambios demográficos. En L. Robledo & D. Kershenobich. (Ed). Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción 2012. (pp. 81-93) México: Instituto Nacional de Geriátría.

Gutiérrez, L. (2012). La Academia Nacional de Medicina, el envejecimiento y la salud de los mexicanos. En L. Robledo & D. Kershenobich. (Ed). Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción 2012. (pp. 17-25) México: Instituto Nacional de Geriátría.

Huenchuan, S. (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos. Santiago: CEPAL.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores*. Comunicado de prensa.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2021). Empleo ante el envejecimiento demográfico: ¿Cómo garantizar el derecho al trabajo para las personas adultas mayores?. Disponible en: <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/empleo-ante-el-envejecimiento-demografico-recomendacionespara-garantizar-el-derecho-al-trabajo-para-las-personas-adultas-mayores-ysu-proteccion-social?idiom=es>

Krause, N., Jay, G., & Liang, J. (1991). Financial strain and psychological well-being among the American and Japanese elderly. *Psychology and Aging*, 6(2), 170-181. DOI: 10.1037//0882-7974.6.2.170

Lin, C., Louisa, T., & Liu, R. (2013). Volunteerism and positive Aging in Hong Kong: a cultural perspective. *Journal of Aging and Human Development*, 77(3), 211-231. DOI: 10.2190/AG.77.3.c

Min, D. & Cho, E. (2018). Patterns in quality of life according to employment among the older adults: the Korean longitudinal study of aging (2008–2014). *BMC Public Health*, 18(379), 2-10. <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5296-x>

Miralles, I. (2010). Vejez productiva. El reconocimiento de las personas mayores como un recurso indispensable en la sociedad. *Kairos*, 14(26), 1-16.

Organización Mundial de la Salud. (2009). Envejecimiento y ciclo de vida. Disponible en <http://www.who.int/ageing/es/>

Padrosa, E. Vanroelen, C., Muntaner, C., Benach, J., y Julià, M. (2022). Precarious employment and mental health across European welfare states: a gender perspective. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 95,1463–1480. DOI: 10.1007/s00420-022-01839-7

Ramos-Narváez, A., Coral-Bolaños, J., Villota-López, K., Cabrera C., Herrera-Santacruz, J. Ivera-Porras, D. (2020). Salud laboral en administrativos de Educación Superior: Relación entre bienestar psicológico y satisfacción laboral. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(2), 237-250. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_aavft/article/view/19440

Romero, M. (2017). Work meaning from work psychology. A historical, psychological and sociological revisión. *Psicología desde el caribe*, 34(2), 120-138. DOI:10.14482/psdc.34.2.8491.

Ryff, C. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069-1081. DOI:10.1037/0022-3514.57.6.1069

Stephan, U., Tavares, S., Carvalho, H., Ramalho, J., Santos, S., Veldhoven, M. (2020). Self-employment and eudaimonic well-being: Energized by meaning, enabled by societal legitimacy. *Journal of Business Venturing*, 35(6), 1-24. <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2020.106047>

**EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES EN UNA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTAS**

COLORADO ISSA CINTHIA JUDITH, LÓPEZ ACOSTA MAURICIO, GARCÍA
VILCHES SUSANA, CHACARA MONTES ALLÁN

Instituto Tecnológico de Sonora

Introducción

Antecedentes

El concepto psicosocial ha sido uno de los factores determinantes para contextualizar todo aquello que la psicología, sociología, antropología, medicina y otras ciencias han utilizado para demostrar que el vínculo entre salud y enfermedad atraviesan por elementos políticos, ideológicos, estructurales, organizacionales, sociales y emocionales; mismos que definen los estados de salud de enfermedad o bienestar más allá de lo físico; es decir, de salud o bienestar mental. Se desarrolla de manera conceptual y operacional lo que se ha llamado como factores psicosociales. Este término, más allá de tener una definición clara parece, desde una visión social, la puerta de entrada hacia la comprensión de lo que debería ser el objetivo del trabajo desde cualquier enfoque o mirada, ya sea teórica o pragmática: el de la justicia social (Prado, 2014).

La relación entre la organización del trabajo, los factores psicosociales y la salud no parece tan evidente como la que existe entre otros factores de riesgo (los biológicos, por ejemplo) y la salud. Los efectos adversos de la organización del trabajo son más intangibles e inespecíficos, se expresan en el individuo como reacciones de estrés-distrés en el trabajo y se manifiestan a través de diversos mecanismos emocionales (sentimientos de ansiedad, depresión, alienación, apatía), cognitivos (restricción de la percepción, de la habilidad para la concentración, la creatividad o la toma de decisiones), conductuales (abuso de alcohol, tabaco, drogas, violencia en el trabajo y riesgos innecesarios) y fisiológicos (reacciones neuroendocrinas) (Vieco & Abello, 2014).

Por lo tanto, los factores psicosociales son la interacción del trabajador con las condiciones del ambiente laboral, la organización, los procedimientos y métodos, las relaciones interpersonales y la satisfacción en el trabajo, que pueden afectar su salud y el desempeño de su actividad laboral (Prado, 2016).

La evaluación de estos factores se considera, como un proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo y facilitando la información necesaria para que puedan tomarse las medidas preventivas que deben adoptarse (Alegría, 2012).

Existen diferentes instrumentos para la identificación de factores de riesgo psicosocial que se han desarrollado a partir de la integración de modelos que explican los mecanismos de generación de estrés o tensión psíquica asociada al trabajo (Charria et al., 2011).

Cuestionarios, inventarios o escalas. Son autoinformes que presentan un listado de afirmaciones o preguntas a las que el sujeto debe responder: (a) en una escala nominal, del tipo sí/no o verdadero/falso; (b) en una escala ordinal, es decir, elegir una ordenación de los elementos de acuerdo a las preferencias del sujeto, o (c) en una escala de intervalo como, por ejemplo: grado de acuerdo o desacuerdo con la afirmación, o grado de importancia (Luceño et al., 2005).

Listas de control. Su objetivo es realizar una evaluación rápida del ambiente psicosocial en el trabajo; así cuando un ítem obtiene una puntuación afirmativa se debe considerar como un factor al que hay que prestar mayor atención (Luceño et al., 2005).

Listas de comprobación (o check-list). Se utilizan con el objetivo de realizar una evaluación rápida (o scanning) del ambiente psicosocial del trabajo (Schaufeli & Salanova, 2002).

También se han desarrollado metodologías amplias para su evaluación, como el método de evaluación de factores psicosociales (FPSICO) elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con 75 ítems, que evalúa carga mental, autonomía temporal, contenido del trabajo, supervisión y participación, definición de rol, interés por el trabajador y relaciones interpersonales (Unda et al., 2016).

Planteamiento del problema

La preocupación por los riesgos laborales se ha centrado históricamente en los riesgos físicos y ambientales, pero se ha producido una atención creciente en los riesgos psicosociales que exigen un mayor esfuerzo de definición en sus diferentes formas. En los tiempos actuales, debido a la expansión del mercado de servicios y a la globalización los riesgos psicosociales se han incrementado e intensificado. Los datos actuales muestran que sus efectos sobre la salud son amplios e importantes. Por ello, una atención integral a la salud laboral necesita cuidar de forma especial atención a los factores y riesgos psicosociales (Moreno, 2011).

Se aplicó una lista de verificación sobre factores de riesgo psicosociales en una Ferretería donde se obtuvo ciertos niveles de cumplimiento e incumpliendo, este último sería el área de oportunidad para mejoras esos niveles de insatisfacción, los cuales serían los siguientes:

El aspecto de carga de trabajo evalúa tres puntos de los cuáles el 33.33% si cumple y el 66.66% no cumple con lo analizado.

En falta de capacitación se consideran 3 puntos de los cuáles el 66.66% no cumple con las condiciones analizadas y el 33.33% restante se considera positivo.

La negatividad en el entorno laboral evalúa 3 puntos dando como resultado 33.33% de cumplimiento y 66.66% de incumplimiento.

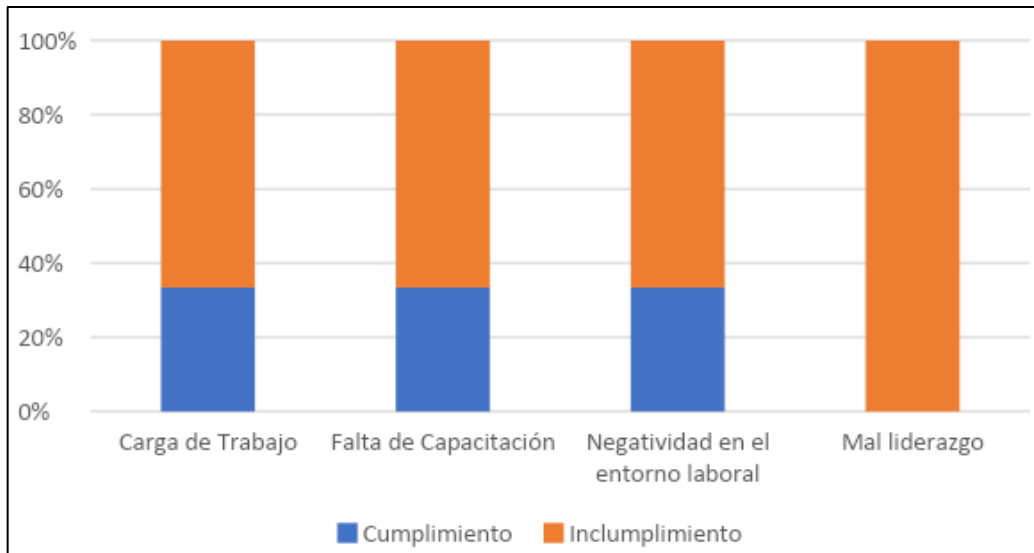
El mal liderazgo tiene un 100% de incumplimiento con dos puntos evaluados, lo que lo hace el de mayor prioridad.

Figura 1.

Resultados

evaluación

FRSP



Como se muestra en la figura 1 existen ciertos niveles de incumplimiento respecto a los factores de riesgo psicosocial, pero al ser una lista de verificación muy básica no arroja resultados confiables para determinar un buen análisis.

Objetivo

Evaluar el nivel de exposición de factores de riesgos psicosociales al que se enfrentan los empleados de una Ferretería por medio del ISTAS 21 para identificar aquellos factores que constituyen un riesgo para la empresa y así crear propuestas de mejora.

Justificación.

Los factores psicosociales han cobrado especial importancia en los últimos años, por cuanto los estudios acerca del estrés y sus secuelas han mostrado el crecimiento de afecciones de salud en la población y particularmente en la población trabajadora, en la cual la exposición a condiciones laborales deteriorantes alcanza cifras significativas que pueden catalogarse como

un problema emergente de la Salud Pública, y particularmente de Salud Ocupacional (Rodríguez, 2009).

Las condiciones psicosociales en el trabajo demuestran ocupar un lugar muy importante en el bienestar de cada trabajador ya que la interacción que existe entre sus componentes puede afectar directamente al colaborador y al desarrollo de su trabajo. Cuando las condiciones de trabajo y los factores humanos están en equilibrio, el trabajador crea sentimientos de confianza en sí mismo, aumenta la motivación, la capacidad de trabajo, la satisfacción general y mejora la salud, posibilitando así un incremento en la productividad (Guevara, 2015)

La legislación europea y la española reconocen la importancia de los factores psicosociales en la prevención de los riesgos laborales y plantean la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo con el fin de prevenir los riesgos psicosociales nocivos para la salud mental (Peiró & Bravo, 1999).

Identificar y medir los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, constituye el primer paso para intervenir sobre ellos y tomar medidas orientadas a su prevención. Es por ello por lo que la evaluación de estos factores cobra una gran importancia en la empresa (Luceño et al., 2005).

Método

El sujeto bajo estudio es una empresa la cual se dedica a la venta herramienta, materiales de construcción, plomería, electricidad, productos para el gas, además se encarga de la elaboración de cadenas de motosierra y niples, para el público en general. Se encuentra ubicada en Plaza Terza en colonia Juárez dentro de la ciudad de Navojoa, cuenta con alrededor de 8 empleados los cuales se encargan de diferentes tareas como abastecimiento, acomodo de mercancías, limpieza, ventas y atención al cliente.

El procedimiento a seguir para llevar a cabo la investigación y cumplir con el objetivo es el siguiente:

Descripción del proyecto:

Explicar a los trabajadores el objetivo de la evaluación e invitar a ser claros en las respuestas, también enfatizar en la protección de la privacidad y confidencialidad del manejo de los datos, y que el uso de la información proporcionada por el trabajador.

Aplicación del instrumento:

Evaluación de las exigencias y contenidos del trabajo con la aplicación de ítems del 1 al 8 las cuales tratan de la distribución de tareas, tiempos de desempeño en el trabajo y convivencia laboral.

Continuación de los contenidos de trabajo, se aplican los ítems del 9 al 14 los cuales se enfocan al ritmo de trabajo y relevancia de las actividades.

Grado de definición de tareas, se evalúan los ítems del 14 al 20 los cuales hablan de los procedimientos claros para desempeñar correctamente las actividades laborales.

Preocupaciones sobre posibles cambios en las condiciones de trabajo, aplicación de ítems del 21 al 24 en los cuales se analiza si existen incertidumbres por parte de los empleados sobre su trabajo.

Reconocimiento, confianza y justicia en el lugar de trabajo, por ultimo se evalúan los ítems del 25 al 30 en los cuales se menciona las opiniones que se tienen del liderazgo por parte la alta dirección.

Procesamiento de datos:

Anotar los puntos obtenidos en cada apartado en la columna “Tu puntuación” de la tabla de resultados (segunda columna). Se debe tener en cuenta que cada apartado tiene dos preguntas asociadas que no necesariamente están juntas (considerar el número de la pregunta). Los puntos que se tienen que anotar son el resultado de SUMAR los valores que se han marcado en cada pregunta.

En las columnas siguientes, “Puntuaciones de referencia” (de la tabla de resultados), señala la columna que incluye el valor de los “puntos” que se han obtenido.

Por último, ver en qué situación de exposición está el trabajo en las 15 dimensiones de riesgos psicosociales.

Si se ha señalado una puntuación dentro de la columna de verde, quiere decir que la exposición es favorable para la salud.

Si se ha señalado una puntuación dentro de la columna de amarillo, quiere decir que está en el nivel de exposición psicosocial intermedio para la salud.

Si se ha señalado una puntuación dentro de la columna de rojo, quiere decir que la exposición es desfavorable para la salud.

Propuesta de mejora:

Una vez aplicado el cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo (ISTAS 21) se podrá identificar las dimensiones que se encuentren en un nivel desfavorable para la salud de los trabajadores y en base a ello se podrá proporcionar algún protocolo para mejorar esos aspectos.

Análisis de beneficios cuantitativos y cualitativos:

Una vez aplicado el instrumento (Cuestionario ISTAS 21) se podrá realizar una comparación donde se analice la situación actual e identificar los beneficios que se pueden obtener con los resultados de la aplicación, si es que existen áreas de oportunidad o si todo se encuentra en buenas condiciones.

Resultados

Descripción del proyecto:

Se llevó a cabo la aplicación del cuestionario de evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo (ISTAS 21) en una empresa de ferretería para ello se explicó a los trabajadores el objetivo de la evaluación, de igual forma se enfatizó la protección de la privacidad y confidencialidad en el manejo de los datos, y que el uso de la información proporcionada por el trabajador sería utilizada para fines académicos.

Aplicación del instrumento:

Evaluación de las exigencias y contenidos del trabajo con la aplicación de ítems del 1 al 8 las cuales tratan de la distribución de tareas, tiempos de desempeño en el trabajo y convivencia laboral.

Tabla 1.

Respuestas del instrumento ISTAS 21 de los ítems 1 al 8

¿Con que frecuencia?	Respuesta	Puntos
1. ¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se te acumule el trabajo?	Nunca	0
2. ¿Tienes tiempo suficiente para hacer tu trabajo?	Muchas veces	1

3. ¿Hay momentos en los que necesitarías estar en la empresa y en casa a la vez?	Nunca	0
4. ¿Sientes que tu trabajo te ocupa tanto tiempo que perjudica a tus tareas doméstico-familiares?	Nunca	0
5. ¿En el trabajo tienes que ocuparte de los problemas personales de otras personas?	Nunca	0
6. ¿Tienes mucha influencia sobre las decisiones que afectan a tu trabajo?	A veces	2
7. ¿Tienes mucha influencia sobre las decisiones que afectan a tu trabajo?	Muchas veces	3
8. ¿Tienes influencia sobre CÓMO realizas tu trabajo?	Siempre	4

Continuación de los contenidos de trabajo, se aplican los ítems del 9 al 14 los cuales se enfocan al ritmo de trabajo y relevancia de las actividades.

Tabla 2.

Respuestas del instrumento ISTAS 21 de los ítems 9 al 14

¿En que medida?	Respuesta	Puntos
9. ¿Tu trabajo, en general, es desgastador emocionalmente?	En ningún caso	0
10. ¿El ritmo de trabajo es alto durante toda la jornada?	En cierta medida	2
11. ¿Tu trabajo permite que aprendas cosas nuevas?	En cierta medida	2
12. ¿Tu trabajo permite que apliques tus habilidades y conocimientos?	En gran medida	4
13. ¿Tus tareas tienen sentido?	En gran medida	4
14. ¿Las tareas que haces te parecen importantes?	En gran medida	4

Grado de definición de tareas, se evalúan los ítems del 15 al 20 los cuales hablan de los procedimientos claros para desempeñar correctamente las actividades laborales.

Tabla 3.

Respuestas del instrumento ISTAS 21 de los ítems 15 al 20

¿En que medida?	Respuesta	Puntos
15. ¿Tu trabajo tiene objetivos claros?	En buena medida	3
16. ¿Sabes exactamente qué se espera de ti en el trabajo?	En gran medida	4
17. ¿Se te exigen cosas contradictorias en el trabajo?	En ningún caso	0
18. ¿Tienes que hacer tareas que tú crees que deberían de hacer de otra manera?	En cierta medida	2
19. ¿En tu empresa se te informa con suficiente antelación de decisiones importantes, cambios y proyectos de futuro?	En buena medida	3
20. ¿Recibes toda la información que necesitas para realizar bien tu trabajo?	En gran medida	4

Preocupaciones sobre posibles cambios en las condiciones de trabajo, aplicación de ítems del 21 al 24 en los cuales se analiza si existen incertidumbres por parte de los empleados sobre su trabajo.

Tabla 4.

Respuestas del instrumento ISTAS 21 de los ítems 21 al 24

En estos momentos, estás preocupado o preocupada por...	Respuesta	Puntos
21. ¿Si te cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida contra tu voluntad?	En ningún caso	0
22. ¿Si te varían el salario (que no te lo actualicen, que te lo bajen, que introduzcan el salario variable, que te paguen en especies, etc.)?]	En ningún caso	0
23. ¿Si te despeden o no te renuevan el contrato?	En ningún caso	0
24. ¿Lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que te quedaras en paro?	En buena medida	3

Reconocimiento, confianza y justicia en el lugar de trabajo, por último, se evalúan los ítems del 25 al 30 en los cuales se menciona las opiniones que se tienen del liderazgo por parte la alta dirección.

Tabla 5.

Respuestas del instrumento ISTAS 21 de los ítems 25 al 30

¿En que medida...?	Respuesta	Puntos
25. ¿Confía la dirección en que los trabajadores hagan buen trabajo?	En buena medida	3
26. ¿Te puedes fijar de la información procedente de la dirección?	En buena medida	3
27. ¿Se solucionan los conflictos de una manera justa?	En buena medida	3
28. ¿Se distribuyen la tareas de una forma justa?	En buena medida	3
29. ¿Se pueden afirmar que tu jefe inmediato planifica bien el trabajo?	En alguna medida	1
30. ¿Se puede afirmar que tu jefe inmediato resuelve bien los conflictos?	En ningún caso	0

Procesamiento de datos:

Anotar los puntos obtenidos en cada apartado en la columna “Tu puntuación” de la tabla de resultados (segunda columna). Se debe tener en cuenta que cada apartado tiene dos preguntas asociadas que no necesariamente están juntas (considerar el número de la pregunta). Los puntos que se tienen que anotar son el resultado de SUMAR los valores que se han marcado en cada pregunta.

Tabla 6.

Tu puntuación

Dimensiones	Tu puntuación
Exigencias cuantitativas	1 y 2 = 1
Doble presencia	3 y 4 = 0
Exigencias emocionales	5 y 9 = 0

Ritmo de trabajo	6 y 10 = 4
Influencia	7 y 8 = 7
Posibilidades de desarrollo	11 y 12 = 6
Sentido del trabajo	13 y 14 = 8
Claridad de rol	15 y 16 = 7
Conflicto de rol	17 y 18 = 2
Previsibilidad	19 y 20 = 7
Inseguridad sobre las condiciones de trabajo	21 y 22 = 0
Inseguridad sobre el empleo	23 y 24 = 3
Confianza vertical	25 y 26 = 6
Justicia	27 y 28 = 6
Calidad del liderazgo	29 y 30 = 1

En las columnas siguientes, “Puntuaciones de referencia” (de la tabla de resultados), señala la columna que incluye el valor de los “puntos” que se han obtenido.

Tabla 7.

Puntuaciones de referencias

Dimensiones	Tu puntuación	Puntuación de referencias para la salud
Exigencias cuantitativas	1 y 2 = 1	1
Doble presencia	3 y 4 = 0	0
Exigencias emocionales	5 y 9 = 0	0
Ritmo de trabajo	6 y 10 = 4	4***
Influencia	7 y 8 = 7	7
Posibilidades de desarrollo	11 y 12 = 6	6
Sentido del trabajo	13 y 14 = 8	8
Claridad de rol	15 y 16 = 7	7**

Conflicto de rol	17 y 18 = 2	2**
Previsibilidad	19 y 20 = 7	7
Inseguridad sobre las condiciones de trabajo	21 y 22 = 0	0
Inseguridad sobre el empleo	23 y 24 = 3	3**
Confianza vertical	25 y 26 = 6	6**
Justicia	27 y 28 = 6	6**
Calidad del liderazgo	29 y 30 = 1	1***

Por último, ver en qué situación de exposición está el trabajo en las 15 dimensiones de riesgos psicosociales.

Las dimensiones que se encuentran señaladas con tres asteriscos (***) quiere decir que la exposición es desfavorable para la salud, en este caso de referencia son dos de ellas las cuales son ritmo de trabajo y calidad de liderazgo.

En el caso de las dimensiones señaladas con dos asteriscos (**) indican que están en el nivel de exposición psicosocial intermedio, las cuales son claridad de rol, conflicto de rol, inseguridad sobre el empleo, confianza vertical y justicia.

Por último, las dimensiones que se encuentran en un nivel de exposición favorable para la salud son exigencias cuantitativas, doble presencia, exigencias emocionales, influencia, posibilidades de desarrollo, sentido del trabajo, previsibilidad e inseguridad sobre las condiciones de trabajo.

Propuesta de mejora:

La empresa de Ferretería a la cual se le aplicó a sus 8 trabajadores el Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo (ISTAS 21) arrojó como resultado que de las dimensiones evaluadas 5 de ellas se analizaron de manera detallada ya que obtuvieron un

nivel de exposición dentro de lo desfavorable e intermedio por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 8.

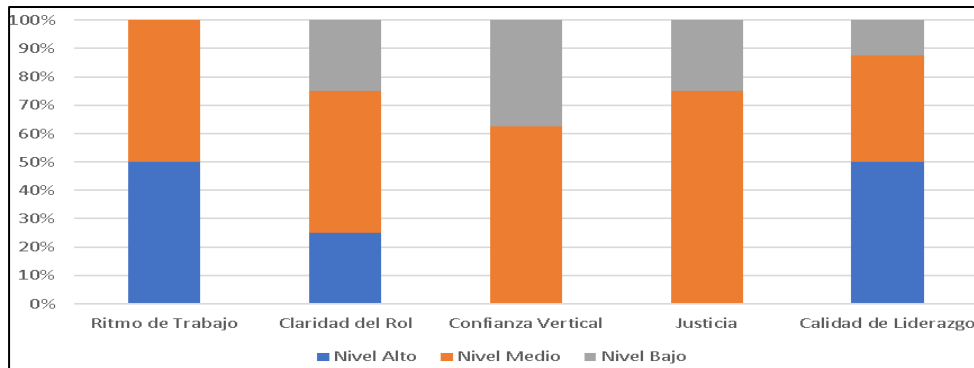
Resultados ISTAS 21

No. Trabajador	Ritmo de trabajo	Nivel de riesgo	Claridad de rol	Nivel de riesgo	Confianza vertical	Nivel de riesgo	de Justicia	Nivel de riesgo	de Calidad de Liderazgo	Nivel de riesgo
1	4	A	7	M	6	M	6	M	1	A
2	3	M	5	A	5	M	5	M	4	A
3	5	A	8	B	7	B	5	M	3	A
4	4	A	5	A	7	B	6	M	5	M
5	3	M	6	M	6	M	7	B	7	B
6	5	A	7	M	5	M	5	N	4	A
7	3	M	8	B	7	B	7	B	5	M
8	2	M	6	M	5	M	6	M	5	M
Riesgo Alto		50%	5%		0%		0%		50%	
Riesgo Medio		50%	50%		62.50%		75%		37.50%	
Riesgo Bajo		0%	25%		37.50%		25%		12.50%	

Como se observa en la tabla 8, 2 de las dimensiones se encuentran en un nivel alto de riesgo con un 50% cada una, siendo ritmo de trabajo y calidad de liderazgo.

Figura 2.

Resultados nivel de riesgo



Aunque ambas dimensiones tienen el mismo porcentaje se puede identificar que lo que genera mayor preocupación es la calidad de liderazgo ya que 5 de los 8 trabajadores entrevistados mostraron un nivel de riesgo alto, como se puede observar en el mapa de riesgos.

Tabla 9.

Mapa de riesgos

No. Trabajador	Dimensiones				
	Ritmo de trabajo	Claridad de rol	Confianza vertical	Justicia	Calidad de liderazgo
1	4 Riesgo Alto	7 Riesgo Medio	6 Riesgo Medio	6 Riesgo Medio	1 Riesgo Alto
2	3 Riesgo Medio	5 Riesgo Alto	5 Riesgo Medio	5 Riesgo Medio	4 Riesgo Alto
3	5 Riesgo Alto	8 Riesgo Bajo	7 Riesgo Bajo	5 Riesgo Medio	3 Riesgo Alto
4	4 Riesgo Alto	5 Riesgo Alto	7 Riesgo Bajo	6 Riesgo Medio	5 Riesgo Alto
5	3 Riesgo Medio	6 Riesgo Medio	6 Riesgo Medio	7 Riesgo Bajo	7 Riesgo Bajo

6	5	7	5	5	4
	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
7	3	8	7	7	5
	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
8	2	6	5	6	5
	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio

La presión en el ambiente laboral es inevitable: la carga de trabajo, plazos fijos que cumplir, expectativas de desempeño y la búsqueda de reconocimiento forman parte del día a día en la vida profesional; sin embargo, la sobrecarga de tareas rutinarias en un ambiente peligroso u hostil terminan por generar un sentimiento de tensión, impotencia y frustración constante conocido como estrés laboral, el cual puede llegar a tener repercusiones nocivas para la salud física y mental del trabajador, incluso fatales, de no ser prevenidas y atendidas (Instituto Nacional de Salud Pública, 2020).

En el caso del liderazgo, los malos líderes pueden tener un impacto negativo en los colaboradores y pueden hasta dañar cualquier empresa. Analizar la habilidad para liderar permitirá reclutar y mantener aquellos colaboradores que provocan que la empresa tenga éxito. La cultura laboral es una gran parte de la solución, una cultura laboral saludable es el antídoto para muchos problemas que puedan surgir en las organizaciones (Castro, 2022).

La salud laboral es tema de gran preocupación para las empresas y por ello se ha desarrollado una mayor conciencia en torno a la prevención de riesgos en el trabajo a través de la reglamentación en salud ocupacional en la mayoría de los países. México cuenta con una legislación de seguridad que emana de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo (1970), el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (2014) y un conjunto de regulaciones específicas que contribuyen a desarrollar las

obligaciones aplicables en el país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas últimas regulaciones son conocidas como Normas Oficiales Mexicanas (NOM) (Soliz, 2022).

El protocolo a seguir para dar tratamiento a la situación planteada bajo estudio es:

Comunicación Interna. Es fundamental para el buen funcionamiento de la empresa, con ella es posible establecer metas, tareas, estándares, todo de manera eficaz, de esta manera permite que los empleados se integren generando un buen ambiente laboral. Para que esto se logre se recomienda:

Implementar reuniones regulares para discutir expectativas, cambios y desafíos en las actividades laborales y proyectos.

Establecer canales de comunicación claros y accesibles para brindar retroalimentación y solucionar problemas.

Fomentar la retroalimentación bidireccional entre empleados y gerentes para mejorar la transparencia.

Gestión del Tiempo. Con él es posible mejorar organización de los empleados en la jornada laboral, una buena administración de tiempos ayuda a incrementar la eficiencia y productividad lo que se ve reflejado en la reducción de costos y mayor rentabilidad, para ello se propone:

Organización del espacio: Mantener los productos organizados y etiquetados para facilitar su localización y reducir el tiempo empleado en la búsqueda.

Planificación de Tareas Diarias: Fomentar la creación de listas de tareas diarias para que los empleados se enfoquen en las actividades prioritarias y establecer momentos específicos para descansos cortos, lo que puede aumentar la productividad general.

Apoyo Emocional. Es un factor de gran influencia en el trabajo, con él los empleados pueden mantener un ambiente laboral saludable lo cual permite trabajar en óptimas condiciones de una mejor manera.

Ofrecer programas de apoyo psicológico como sesiones de terapia, asesoramiento o grupos de apoyo.

Crear espacios seguros y confidenciales para que los empleados puedan expresar sus preocupaciones.

Capacitar a gerentes para identificar signos de estrés y brindar apoyo adecuado.

Capacitación. Es de gran importancia para cualquier organización, ya que generan conocimientos y habilidades para los empleados lo cual les permite que las organizaciones se encuentren preparadas para enfrentar cualquier desafío en el entorno laboral actual.

Proporcionar programas de capacitación en habilidades blandas como la gestión del estrés, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.

A su vez, para llevar un plan de evaluación de la propuesta de mejora se recomienda lo siguiente:

Evaluación y seguimiento de capacitaciones. Realizar encuestas antes y después de las capacitaciones para identificar el impacto de las mismas.

Realizar una evaluación previa antes de la aplicación del protocolo donde se tomen tiempos, niveles de productividad, eficiencia, ritmo de trabajo, esto para compararlos una vez aplicado el protocolo.

Aplicar nuevamente el instrumento evaluación ISTAS 21 para comparar los resultados antes y después del protocolo, de esta manera identificar si existen cambios significativos.

Análisis de beneficios cuantitativos y cualitativos:

La aplicación del protocolo ocuparía la inversión de tiempo en su mayoría y en términos monetarios algunos de los costos se muestran a continuación:

Tabla 10.

Estimación de costos por inversión

Puntos de inversión	Estimación de costos		
	Costos	Requerimientos	Total
Programa de apoyo psicológico	\$ 500.00	8	\$ 4,000.0
Capacitar a gerentes	\$ 5,439.00	1	\$ 5,439.00
Capacitar personal	\$ 299.00	8	\$ 2,392.00
		Inversión total	\$ 11,831.00

A pesar de ser una inversión significativa, se debe considerar las repercusiones que se tendrían al no aplicar o no tomar en cuenta estos tipos de mejoras, como lo señala el Artículo 994, Fracción V de la Ley Federal del Trabajo (LFT) (Flores, 2020) el incumplimiento de las obligaciones establecidas puede resultar en sanciones económicas considerables para las empresas. Las multas varían según la obligación incumplida y pueden alcanzar montos significativos, desde sanciones de 250 a 5000 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

En base a estos datos proporcionados, se hace una comparación de la inversión y de lo que pagaría la empresa si recibe alguna multa, sanción, etc.

Tabla 11.

Comparación propuesta entre multas y pérdidas

Propuesta de mejora		Multas y pérdidas		
Concepto	Inversión	Descripción	Costo desde	Costo hasta
Programas de apoyo psicológico	\$ 4,000.00	Multas conforme el		
Capacitar a gerentes	\$ 5,439.00	Artículo		
Capacitar personal	\$ 2,392.00	994,Fracción V de la Ley Federal del Trabajo, establece sanciones de 250 ^a 5000 unidades de UMA.	\$ 21,720.00	\$ 434,400.00
Total	\$ 11, 831.00		\$ 21,720.00	\$ 434,400.00

La reducción de riesgos psicosociales en el trabajo permite mejorar la salud y el bienestar de los empleados, lo que se puede reflejar en el aumento del rendimiento y productividad al encontrarse en un ambiente laboral óptimo, de igual forma hace posible la disminución de accidentes y ausencias por enfermedades, puede ayudar a reducir los costos asociados con la baja productividad, el absentismo y las bajas laborales relacionadas con problemas de salud mental.

Las empresas tienen la obligación legal de evaluar y abordar los riesgos psicosociales en el lugar de trabajo, al realizar la evaluación de los riesgos psicosociales, las empresas cumplen con la legislación y mejoran su imagen pública al demostrar su compromiso con la salud y el bienestar de sus empleados igualmente los empleados que están contentos y

motivados tienden a ser más amables y serviciales con los clientes, lo que puede mejorar la satisfacción del cliente y la lealtad a la empresa, lo que aumentaría su rentabilidad a largo plazo.

Discusión

Con el desarrollo de este proyecto y con la aplicación del Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo (ISTAS 21) se logró determinar las dimensiones (factores de riesgo psicosocial) que cuentan con un mayor nivel de riesgo para los trabajadores de la ferretería, gracias a estos resultados se logró diseñar un protocolo que permitió el cumplimiento del objetivo.

Abordar los riesgos psicosociales en el entorno laboral no solo es una obligación legal, sino también una estrategia inteligente para garantizar un ambiente de trabajo saludable y productivo. La inversión en la salud mental y emocional de los empleados puede traducirse en beneficios a largo plazo tanto para los trabajadores como para la empresa en su conjunto.

Como recomendación se propone implementar el protocolo propuesto ya que puede contribuir significativamente a reducir los riesgos psicosociales identificados, de igual forma realizar evaluaciones periódicas para monitorear la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario. Por último, establecer indicadores de desempeño relacionados con la salud y bienestar de los empleados puede proporcionar información clave sobre el impacto de las medidas implementadas, esto permitirá realizar ajustes y mejoras continuas para estudios posteriores.

Referencias

- Alegría, C. A. G. (2012, December). Evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo. In *Anales de derecho* (Vol. 30, pp. 254-296).
- Castro, F. (2022). MALOS LÍDERES Y SUS EFECTOS. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/pulse/malos-líderes-y-sus-efectos-francisco-sebastian-castro-cruz/?originalSubdomain=es>
- Charria, V. H., Sarsosa, K. V., & Arenas, F. (2011). Factores de riesgo psicosocial laboral: métodos e instrumentos de evaluación. *Revista facultad nacional de salud pública*, 29(4), 380-391.
- Flores, Z. (2020). Secretaría del Trabajo ya puede multar tu empresa si no previene el estrés laboral con la NOM-035. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/secretaria-del-trabajo-ya-puede-multar-tu-empresa-por-incumplir-la-nom-035/>
- Guevara Lozano, M. D. P. (2015). La importancia de prevenir los riesgos laborales en una organización.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2020). Los riesgos del estrés laboral para la salud. Gobierno de México. <https://www.insp.mx/avisos/3835-riesgos-estres-laboral-salud.html>
- Luceño Moreno, L., Martín García, J., Jaén Díaz, M., & Díaz Ramiro, E. M. (2005). Evaluación de factores psicosociales en el entorno laboral.
- Moreno Jiménez, B. (2011). Factores y riesgos laborales psicosociales: conceptualización, historia y cambios actuales. *Medicina y Seguridad del trabajo*, 57, 4-19.
- Peiró Silla, J. M., & Bravo, M. J. (1999). Factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales: oportunidades y retos para la psicología del trabajo y de las organizaciones. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 15(2), 137-146.

- Prado, J. F. U. (2014). Clima y ambiente organizacional: trabajo, salud y factores psicosociales. Editorial el manual moderno.
- Prado, J. F. U. (2016). Psicología del trabajo: Un entorno de factores psicosociales saludables para la productividad. Editorial El Manual Moderno.
- Rodríguez, M. (2009). Factores psicosociales de riesgo laboral: ¿ nuevos tiempos, nuevos riesgos?. *Observatorio laboral revista venezolana*, 2(3), 127-141.
- Schaufeli, W. B., & Salanova, M. L. (2002). ¿ Cómo evaluar los riesgos psicosociales en el trabajo. *Prevención, trabajo y Salud*, 20(1), 4-9.
- Soliz, R. (2022). El impacto de los factores de riesgo psicosocial en trabajadores del sector industrial. *Trascender, contabilidad y gestión*, 7(20), 71-81. <https://doi.org/10.36791/tcg.v8i20.162>
- Unda, S., Uribe, F., Jurado, S., García, M., Tovalín, H., & Juárez, A. (2016). Elaboración de una escala para valorar los factores de riesgo psicosocial en el trabajo de profesores universitarios. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 32(2), 67-74.
- Vieco Gómez, G. F., & Abello Llanos, R. (2014). Factores psicosociales de origen laboral, estrés y morbilidad en el mundo. *Psicología desde el Caribe*, 31(2), 354-385.

COMUNICACIÓN AUMENTATIVA – ALTERNATIVA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clara Isabel Delgado Santos

Doctoranda en el Programa de Derecho y Ciencias Sociales.

Escuela Internacional de Doctorado.

Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Clara Isabel Delgado Santos**, cdelgado35@alumno.uned.es

Introducción

La comunicación, y su principal instrumento, el lenguaje, posibilita a la persona conectar con la sociedad, aportar y recibir información, participar en el debate público con la opinión propia y revelar su personalidad, deseos y proyectos de vida. Como actividad socializadora, a través de la comunicación la persona interactúa y se relaciona, crea vínculos afectivos y comparte entornos. Cuando la comunicación se ve afectada, por diversidad de circunstancias, la persona puede quedar al margen de una sociedad que se ha construido sobre la comunicación oral y escrita, repercutiendo negativamente en su participación en cualquier entorno, sea educativo, sanitario, laboral, cultural, de ocio o familiar. Siguiendo la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, CIF (Organización Mundial de la Salud, 2001), la presencia de deficiencias en el habla y/o en el lenguaje podrían resultar en limitaciones de la actividad comunicativa, incidiendo tanto en la producción, la recepción, como en la combinación de ambas. Entre el grupo de personas que pueden presentar estas dificultades se encuentran, entre otras, personas con parálisis cerebral, trastorno del espectro del autismo, discapacidad intelectual, esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica, enfermedades raras o afasia tras un daño cerebral adquirido.

A fin de compensar estas dificultades, surge la Comunicación Aumentativa -Alternativa que posibilita, mediante una serie de técnicas, productos y estrategias, en interacción recíproca y apoyo de su interlocutor, que la persona pueda comunicarse y compartir socialmente con su entorno.

Este estudio tiene por *objetivo* mostrar el papel que este medio de comunicación representa en el ejercicio de los derechos de las personas usuarias, desde el marco de los derechos humanos.

Método

Se plantea un estudio cualitativo documental en *tres bloques interrelacionados* cuyo desarrollo posibilita, a través de la lectura crítica y el análisis de la información recopilada, dar respuesta al objetivo propuesto. *El bloque 1* explora la definición de «comunicación» del artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), con entrada en vigor en España en 2008, en convergencia con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (en adelante, DUDH) y el artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con entrada en vigor en España en 1977 (en adelante, PIDCP); *en el Bloque 2* se estudia qué se entiende por Comunicación Aumentativa – Alternativa (CAA), en particular la llevada a cabo con productos de apoyo, en su relación con los artículos analizados; *a través del Bloque 3* se extraen, clasifican y organizan temáticamente menciones a la comunicación en general y a la CAA en particular, desde las 8 observaciones generales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad publicadas hasta la fecha, 3 informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y 2 estudios temáticos del Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (excluyendo cuando refiere a medios de *comunicación* de masas, la expresión «tecnologías de la información y la *comunicación*»; la *comunicación* como ámbito, o las *comunicaciones* al Comité), a fin de mostrar cómo se vinculan los medios de CAA con productos de apoyo con derechos humanos concretos.

Resultados

Resultados del Bloque 1. La *comunicación* desde los tratados internacionales de derechos humanos.

Las personas con deficiencias en el habla y/o en el lenguaje, a consecuencia de la presencia de barreras en su interacción comunicativa con el entorno, pueden presentar o encontrarse en una situación de *discapacidad comunicativa o en la comunicación*.

Curiosamente, el artículo 2 Definiciones de la CDPD no aporta, como tal, qué se entiende por comunicación, sino que describe lo siguiente:

la “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

De la anterior definición pueden extraerse *dos ideas*. *La primera idea*, que a pesar de que el artículo 2 de la CDPD se reserva a las definiciones, la comunicación no se define como tal, lo que a su vez, revela de manera implícita *dos mensajes*. El primero, que la actividad comunicativa de las personas con discapacidad no se diferencia, en su esencia, de lo que se entiende por *comunicación* en general, pues de haber sido así, se hubiera definido. El segundo, derivado del anterior, permite deducir que toda forma, medio o modo de comunicación empleados por las personas con discapacidad son válidos si sirven a su propósito comunicativo, puesto que no se distingue entre comunicación de personas con y sin discapacidad. *La segunda idea* que llama la atención, es que su definición se basa en una enumeración de medios que las personas con discapacidad suelen utilizar para comunicarse, utilizando la fórmula abierta y *otros* para asegurar la integración de los que surjan en un futuro con el mismo fin. Por lo tanto, si la CDPD reconoce en su artículo 2 la diversidad de medios que las personas con discapacidad pueden utilizar para comunicarse, sin distinción ni comparativa sobre la validez entre ellos, puede colegirse que cualquier medio empleado por personas con deficiencias en el habla y/o en el lenguaje para comunicarse con su entorno, es un medio legítimo, amparado y protegido por la CDPD. Esta descripción de comunicación requiere, a su vez, la suma de una visión retrospectiva sobre cómo otros tratados internacionales de derechos humanos refieren esta actividad que, en su adecuación a la CDPD, imponen *reinterpretarse* en su aplicación a personas

con discapacidad comunicativa. *En primer lugar*, cabe remontarse al artículo 19 de la DUDH, cuyo literal expresa que,

todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

A tenor de su contenido, una primera evidencia es que para ejercer el derecho a opinar y expresarse libremente, la persona con discapacidad debe contar con un medio de expresión. Este importante artículo tiene su reflejo en el PIDCP, que introduce un aspecto adicional en su artículo 19.2, a saber:

toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Como se comprueba, este artículo conserva la esencia del anterior, ampliando que dicho medio podrá ser oral, escrito, o *cualquier otro procedimiento* de elección de la persona (*con discapacidad*), coincidiendo así con el artículo 21 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información de la CDPD. De hecho, en su redacción este último artículo reafirma que,

los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención (...)

Tal como se especifica, este último artículo opta por la fórmula *cualquier forma de comunicación que elijan* (en lugar de *cualquier procedimiento de su elección* del artículo 19.2 del PIDCP, con semántica similar), y añade *en igualdad de condiciones con las demás* personas,

que se alinea con los valores y principios de igualdad y no discriminación que fundamentan cualquier tratado internacional de derechos humanos, incluida la CDPD. Esta *reinterpretación* de los tratados internacionales previos en fecha a la publicación de la CDPD, para su ajuste a lo establecido en esta última, puede verse reflejado en el párrafo 12 de la Observación general número 34 Artículo 19 Libertad de opinión y libertad de expresión, publicada por el Comité sobre los Derechos Humanos en 2011. En esta puede leerse que,

el párrafo 2 protege todas las formas de expresión y los medios para su difusión. Estas formas comprenden la palabra oral y escrita y el lenguaje de signos, y expresiones no verbales tales como las imágenes y los objetos artísticos.

Como se observa, el contenido del numeral 2 del artículo 19 del PIDCP se adecúa a la CDPD, introduciendo tanto la lengua de signos como expresiones no verbales, incluyendo las imágenes, y siendo estas últimas, como muestran los resultados del Bloque 2, habituales como código comunicativo para algunas personas que emplean productos de apoyo para comunicarse.

Resultados del Bloque 2. La Comunicación Aumentativa – Alternativa

De acuerdo con el II Plan Nacional de Accesibilidad Universal España País Accesible (2023), se entiende por CAA al,

medio que emplea una persona con dificultades en la comunicación oral, para expresarse e interactuar de forma efectiva en cualquier entorno, contando para ello con los apoyos necesarios y adecuados a sus capacidades, cuyo uso es compartido con sus interlocutores, y que le posibilita el ejercicio de derechos así como su participación activa en la sociedad, en igualdad de oportunidades (...) Fuente: Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). (*II Plan Nacional de Accesibilidad Universal España País Accesible*, 2023 p. 66)

Así, algunas personas con discapacidad emplean productos de apoyo para la CAA que, individualizados, les facilitan expresarse en su entorno. En unos casos, utilizarán para ello un código comunicativo en imágenes (p.ej. pictogramas), en otros un código escrito (p.ej. selección de letras; palabras/expresiones escritas), y algunas personas emplearán ambos en combinación. En términos generales, y según lo explicado en Delgado (2023), este código se ubica en tres tipos de productos de apoyo para la CAA, los tableros, tarjetas y cuadernos de comunicación (no tecnológicos), y los comunicadores y programas informáticos de comunicación (tecnológicos), estos últimos instalados en dispositivos convencionales como tabletas digitales. Estos productos de apoyo son considerados como prioritarios (Organización Mundial de la Salud et al., 2016). A su vez, si la persona presenta deficiencias en su movilidad, utilizará un producto de apoyo para el acceso al producto comunicativo, como por ejemplo un lector ocular, un emulador de ratón controlado con los movimientos de la cabeza o un sistema de acceso por barrido y pulsador.

En su comparativa con la definición de comunicación recogida en el artículo 2 de la CDPD, puede determinarse que la CAA con productos de apoyo se encuentra integrada en las menciones al *lenguaje escrito, los medios de voz digitalizada, y otros medios aumentativos o alternativos de comunicación*. A su vez, y en intersección con los artículos estudiados desde la DUDH y el PIDCP, *al reconocerse su forma escrita, en imágenes o cualquier procedimiento de su elección*, se reafirma que la CAA con productos de apoyo se encuentra enmarcada en los tratados internacionales de derechos humanos y, con ello, reconocida y protegida. Sin embargo, si con este medio algunas personas con deficiencias en el habla y/o en el lenguaje pueden comunicarse, *¿cuál es la razón por la que afirmar que presentan o están en situación de discapacidad comunicativa?* Los resultados del Bloque 3 dan respuesta a este interrogante.

Resultados del Bloque 3. La Comunicación Aumentativa – Alternativa en el marco de los derechos humanos

La información extraída desde los 13 documentos citados en el apartado «Método», se organiza y clasifica según temática común, resultando en cinco secciones relativas a: las deficiencias relacionadas con la comunicación, la validez de cualquier medio comunicativo en el ejercicio de un derecho y los apoyos para ello, la CAA explícitamente, las barreras a la comunicación y las actuaciones a llevar a cabo por los Estados partes.

Con respecto a las *deficiencias* que resultan en limitaciones comunicativas, en los documentos se observan las siguientes menciones: «deficiencias en la comunicación» / «necesidades de comunicación complejas» (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016 p. 11; 2017 pp. 6;7;18); «su uso del lenguaje se ha visto afectado» (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019 p. 5); «que no pueden hablar o que pueden hacerlo de forma limitada» (Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2017 p.20). Es interesante señalar estas referencias puesto que, a pesar de que en el párrafo 2 del artículo 1 de la CDPD no se citan expresamente las deficiencias en el habla y/o lenguaje, su mención en los documentos implica la preocupación, por parte de las organizaciones de derechos humanos, de tomar conciencia de la situación de este colectivo. Por su parte, y de conformidad con la premisa de que *toda forma de comunicación es válida para expresarse*, los documentos arrojan interesantes apuntes, especialmente en lo referido al apoyo comunicativo para la expresión autónoma de voluntades, deseos y preferencias en el ejercicio de la capacidad jurídica, destacando afirmaciones como «el modo de comunicación de una persona no debe ser un obstáculo para obtener apoyo en la adopción de decisiones, incluso cuando esa comunicación sea no convencional o cuando sea comprendida por muy pocas personas» (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2014 p. 8) o, «apoyo para la adopción de decisiones, entre otras cosas ofreciéndoles y permitiéndoles utilizar cualquier modo de comunicación que sea necesario para facilitar la expresión de sus opiniones» (Comité sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad, 2018 p. 16). Estas citas demuestran que, desde el marco de los derechos humanos, el medio con el que la persona expresa sus decisiones no debe ser cuestionado y debe recibir los apoyos necesarios para ello. En lo referido a las *menciones explícitas a la CAA*, destaca que en la mayoría de los documentos se emplea la misma forma denominativa, acorde a la definición del artículo 2, a saber *modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos*. La expresión CAA aparece de forma específica en el derecho a la educación inclusiva, cuando cita «los alumnos con deficiencias de comunicación deben tener la oportunidad de expresarse y aprender a hacer uso de medios de comunicación alternativos o aumentativos» (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016 p. 11), o en lo relativo a su derecho a la participación en la vida pública, enunciando que «las organizaciones de personas con deficiencias sensoriales e intelectuales, (...) deberían tener acceso a (...) información en formatos accesibles (como (...) los sistemas de comunicación alternativos y aumentativos y los pictogramas)» (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2018 p. 10). Por último, los productos de apoyo prioritarios para la comunicación se referencian en el derecho a la habilitación y rehabilitación, citando los «tableros de comunicación y los sintetizadores de voz» (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019 p. 9). *Las dos últimas secciones de información* resultan nucleares, y posibilitan tanto conocer las barreras comunicativas que se advierte siguen enfrentando este grupo de personas, y que resultan en una situación de discapacidad comunicativa, como las medidas a tomar por los Estados partes para su remoción, incluyendo la provisión de factores facilitadores como apoyos a la actividad comunicativa. Uno de los aspectos que llama la atención es la mención a las barreras de accesibilidad a la comunicación junto a las vinculadas a la información (en lógica conformidad con el artículo 21 de la CDPD), y citadas en la gran mayoría de los documentos analizados, así como también su mención junto a barreras en otros ámbitos, como el espacio físico o el transporte.

Por su gravedad, sí resulta pertinente apuntar que, como presencia de barreras a la comunicación (entendida como ausencia de factores facilitadores), y ejemplo de violencia contra las mujeres con discapacidad, se cita «la eliminación o el control de apoyos para la comunicación» (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016 p. 9). La alusión a las barreras de comunicación en general se traduce, en muchos de los documentos, en la mención a medidas generales a tomar por los Estados partes para su eliminación en todos los ámbitos de participación (educación, salud, vida independiente, justicia, empleo, etc.), así como la promoción de factores que faciliten la interacción comunicativa en igualdad de condiciones. Se destacan, como medidas específicas a llevar a cabo por los Estados partes a través de sus políticas públicas, el proporcionar aulas y formatos accesibles incluyendo medios de comunicación y lenguaje adecuado al alumnado, o el acceso a la información pública en sus formatos de comunicación, incluida la relativa a su salud, programas de habilitación, rehabilitación y lo relativo al consentimiento informado.

Por su significación en el ejercicio de derechos, se destacan aquí dos citas que trasladan a los Estados partes una mayor concreción de las medidas a implementar para asegurar el acceso a la justicia, a personas con dificultades comunicativas:

a fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, los procesos deben permitir la participación (...). Entre las medidas que permiten la participación cabe mencionar las siguientes: (...) b) Reconocimiento de distintas formas de comunicación y adaptación a su uso. (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2018 p. 14)

el artículo 12 de la Convención garantiza el apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica, incluida la capacidad de testificar en las actuaciones judiciales y administrativas y otras actuaciones jurídicas. Ese apoyo puede adoptar formas diversas, como el reconocimiento de distintos métodos de comunicación. (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2014 p. 11)

Las citas muestran el necesario reconocimiento de la CAA con productos de apoyo en el acceso a la justicia, lo que conlleva implícito el cumplimiento del artículo 4 de la CDPD sobre las obligaciones generales, que incluye la realización de los cambios legislativos necesarios y, de manera explícita, el artículo 13 de la CDPD sobre el acceso a la justicia. Con ello se advierte, además, de la doble conculcación que supondría acudir a un sistema judicial responsable de la defensa de un derecho vulnerado, y restringir su ejercicio de acceso a la justicia al no reconocer como válido el medio comunicativo con el que la persona ha de «(...) dialogar con jueces, abogados y otros interlocutores» (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017 p. 7).

Discusión

La CDPD no aporta un concepto diferente al tradicional y conocido sobre *comunicación*, sino una enumeración abierta de modos, medios y formatos empleados por las personas con discapacidad para llevar a cabo su actividad comunicativa. Si la CDPD no establece diferencias ni preferencias, no debería hacerse ninguna distinción entre medios comunicativos cuando se aplica el tratado, y cuando la persona ejerce los derechos contenidos en el mismo empleando para ello su producto de apoyo para comunicarse. A través de este producto comunicativo, no solo ejerce su derecho a la libertad de expresión y opinión, sino todos aquellos en los que requiere comunicarse. Desde el marco de los derechos humanos, la CAA con productos de apoyo queda integrada explícitamente en el artículo 2 de la CDPD, y de manera implícita en los artículos 19 y 19.2 de la DUDH y del PIDCP respectivamente. Por ello, desde los Estados partes deben tomarse todas las medidas pertinentes y necesarias para eliminar las barreras que impiden a este grupo de personas interactuar con su medio comunicativo habitual, así como promover los factores que faciliten su desempeño, en igualdad de condiciones. Para tal fin, es fundamental la aproximación directa al colectivo, al objeto de

conocer sus dificultades y dar respuesta real a sus demandas. A su vez, la comunicación es esencial en el ejercicio del derecho de la persona a entender y ser entendida, derecho que no puede vulnerarse por razón del medio con el que la persona se comunica en cada espacio vital en el que se desenvuelve, no solo porque esto supondría un acto discriminatorio vinculado directamente a su discapacidad, sino porque contravendría todo el conjunto de la CDPD. Conocer cómo interactuar con una persona con discapacidad usuaria de productos de apoyo para la comunicación, respetar su medio comunicativo y no cuestionar qué dice por cómo expresa su mensaje a través de su producto, es la base del respeto a su dignidad inherente, su autonomía personal y a la diversidad en una diferencia comunicativa que iguala para poder compartir socialmente en reciprocidad. En determinados entornos, como en el sistema de justicia, el reconocimiento de la CAA es requisito insoslayable, sin cuestionar el medio comunicativo que emplea la persona en su acceso, pues es mandato para los Estados partes y cuestión de derechos humanos.

Referencias

II Plan Nacional de Accesibilidad Universal España País Accesible. (2023). Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Secretaría General Técnica, Centro de publicaciones.

Asamblea General de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos.* <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Comité de Derechos Humanos. (2011). *Observación general N° 34. Artículo 19. Libertad de opinión y libertad de expresión.* <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/ccpr/general-comments>

- Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2014). *Observación general N° 1 Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley.*
<http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). *Observación general N° 2 Artículo 9: Accesibilidad.* <http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). *Observación general núm. 3 sobre las mujeres y las niñas con discapacidad.*
<http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). *Observación general núm. 4 sobre el derecho a la educación inclusiva.*
<http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2017). *Observación general núm. 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.* <http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). *Observación general núm. 6 sobre la igualdad y la no discriminación*.*
<http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). *Observación general núm. 7 sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención*.*
<http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2022). *Observación general núm. 8 sobre el derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo.*
<http://www.convenciondiscapacidad.es/observaciones/>

- Delgado Santos, C. I. (2023). Comunicación Aumentativa-Alternativa con productos de apoyo. En *Comunicación Aumentativa y Alternativa: 40 años de desarrollo en España y retos futuros* (1ª, pp. 131-156). Peter Lang.
- Instrumento de Ratificación de España del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966, Pub. L. No. Acuerdo Internacional, BOE-A-1977-10733 9337 (1977). [https://www.boe.es/eli/es/ai/1966/12/19/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/1966/12/19/(1))
- Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, Pub. L. No. Acuerdo Internacional, BOE-A-2008-6963 20648 (2008). [https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/ai/2006/12/13/(1))
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *La habilitación y la rehabilitación en el sentido del artículo 26 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (A/HRC/40/32; p. 18). <https://www.ohchr.org/es/disabilities/thematic-reports-rights-persons-disabilities>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017). *El derecho de acceso a la justicia según el artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (A/HRC/37/25; p. 18). <https://www.ohchr.org/es/disabilities/thematic-reports-rights-persons-disabilities>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013). *El derecho de las personas con discapacidad a la educación* (A/HRC/25/29; p. 20). <https://www.ohchr.org/es/disabilities/thematic-reports-rights-persons-disabilities>
- Organización Mundial de la Salud, USAID, & Alliance, I. D. (2016). *Lista de productos de apoyo prioritarios: Mejora del acceso a las tecnologías de apoyo para todos, en todo lugar* (WHO/EMP/PHI/2016.01). Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/207697>

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*. Organización Mundial de la Salud.

Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). *El derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley* (A/HRC/37/56; p. 22).
<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-disability/annual-thematic-reports-special-rapporteur-rights-persons-disabilities>

Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2017). *Informe sobre el acceso de las personas con discapacidad a apoyo* (A/HRC/34/58; p. 24).
<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-disability/annual-thematic-reports-special-rapporteur-rights-persons-disabilities>

¿QUIÉN SOY Y QUÉ PUEDO HACER? LA SUBJETIVIDAD Y LA AGENCIA EN LA SOCIEDAD ALGORÍTMICA

Enrique Baleriola¹, Tabata Contreras², Paula Lozano³, Pablo Neut¹.

¹Universidad Autónoma de Barcelona

²Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

³Universitat de Barcelona

*La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Tabata Contreras, Avda. El Bosque 1290, Viña del Mar (Chile), tabata.contreras@pucv.cl**

Este trabajo es parte del proyecto de I+D+i PID2021-127076OB-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033. Asimismo, la publicación es parte de la ayuda JDC2022-048870-I, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033

Introducción

Te has levantado esta mañana. Has apagado la alarma de tu smartwatch, la cual ha sonado cinco minutos antes de la hora programada porque el dispositivo considera que era el momento óptimo según su monitorización de tu sueño. De camino al trabajo, haces *scrolling* en X (Twitter) y, sin querer, pulsas “me gusta” en la publicidad que un partido político en las antípodas de tu ideología ha pagado para aparecer en las personas de tu rango etario e ingresos: desinstalas la aplicación hasta que pasen las dichas elecciones y así no ver las sugerencias de publicaciones políticas que el algoritmo te incluirá a partir de ahora. Llegas a la oficina, y abres el correo que pospusiste cuando veías memes: tu superior te ha citado a una reunión porque la inteligencia artificial que mide el histórico del desempeño laboral predice que en este momento del año entras en una fase de peor rendimiento y ha sugerido algunas formas de evitarlo. Finalmente, al llegar a casa, devoras la comida rápida de tu cadena favorita, que Google te desvió a comprar gracias a un succulento descuento *flash* personalizado, cuando solamente ibas al supermercado.

¿Quién decidió despertarse cinco minutos antes de la hora prevista? ¿Cómo fue posible el vínculo entre una publicidad personalizada y la emergencia del afecto de la ira? ¿Cuál fue el criterio para considerar que el rendimiento laboral iba a disminuir en las próximas semanas? ¿Cómo supo Google que era el día y el momento más probable para que aquella cadena de comida tuviese una venta gracias a tus gustos?

Pese a lo cotidianas de estas preguntas, resultan fundamentales para entender los efectos que la datificación de nuestro comportamiento, la monitorización de los dispositivos inteligentes, o los cálculos de la inteligencia artificial tienen en nuestra subjetividad y en nuestra agencia: esto es, en cómo nos entendemos a nosotros mismos, y en el grado de control y libertad que tenemos a la hora de realizar precisamente aquellas escenas diarias en las que nos movemos, nos relacionamos, en los afectos que emergen de estas, así como en la forma en que las entendemos y explicamos.

Este trabajo, por tanto, ofrece una línea argumental que trata de responder a esta serie de preguntas, las cuales, como veremos, constituyen un nudo crítico en los estudios sociales de la tecnología y sus procesos de datificación y monitorización de nuestro día a día. Esto es, presentaremos algunos elementos que apuntan a la comprensión de la subjetividad y la agencia contemporánea, donde el papel de las tecnologías datificadoras juega un rol central.

La subjetividad y la agencia en la sociedad algorítmica

El gran interés que este tipo de preguntas ha suscitado a nivel académico ha tenido como consecuencia la aparición de todo tipo de estudios a escala mundial, desde disciplinas heterogéneas y aterrizados en ámbitos dispares.

Más allá de sus resultados y el aporte a la discusión académica específica en su campo específico, estos estudios se han posicionado de manera más directa o indirecta en una suerte de polos -ya clásicos en la historia de la filosofía y las ciencias sociales- en cuanto al modo de concebir el papel de la tecnología y su vínculo con lo humano.

El primer polo, es aquel que entiende el vínculo tecnología-humano como una suerte de condena, o cuanto menos de riesgo para la supervivencia del segundo término. En este sentido, se entiende que los avances tecnológicos, históricamente, han supuesto un perjuicio para la evolución de los seres humanos y el desarrollo social. Algunos ejemplos tradicionales los aporta Heidegger (1994) al afirmar que la técnica moderna, a partir del nacimiento de la cibernética, supondría una banalización y simplificación de la vida humana y de su concepción del mundo. Otro ejemplo más cotidiano lo aporta Virilio (1997), cuando propone su popular concepto del accidente como consecuencia de las tecnologías actuales. Y es que, para este autor, el desarrollo técnico contemporáneo va acompañado de un acercamiento a la asíntota del desastre tecnológico: la bomba nuclear o la velocidad de la luz que termina por paralizarnos, serían claras señales de este peligro inminente.

Pero el segundo polo, entiende que los lazos entre tecnología y humanidad no solo son positivos, sino que son inevitables y necesarios para nuestra supervivencia. Por ejemplo, los estudios transhumanistas (Sorgner, 2020) afirman que el futuro de la especie humana solamente será posible por la interiorización de chips o la equipación con artefactos inteligentes que nos permitan sobrevivir a un mundo cada vez más complejo, contaminado, competitivo o escaso de recursos.

A lo largo del trayecto que trazan ambos polos, aparecen diferentes posturas teóricas que concilian u ofrecen una visión más cauta respecto a la tecnología y su relación con lo humano. Si bien estas no son tan conocidas ni numerosas, una de ellas es la propuesta organológica de Bernard Stiegler (2020). Para este autor, lo humano es constituido por tres órganos inseparables: lo psicosomático, lo artefactual y lo social. Estos tres órganos funcionan en conjunto, y por tanto, hablar del ser humano (lo psicosomático) implica invocar a la técnica y al equipamiento social inevitablemente. Así, el desarrollo humano desde el *homo erectus* hasta la actualidad solo habría sido posible por un proceso paulatino de exteriorización de las funciones psicológicas. Un claro ejemplo es la memoria, la cual, gracias a la aparición de la escritura y posteriormente de los ordenadores, permitió al ser humano librarse del recuerdo permanente de una cantidad de información cada vez más compleja y vasta. Pero a su vez, este proceso de exteriorización técnica implica inherentemente un doble acto de adaptación/adopción. El primer acto consiste en un cortocircuito psicológico y social, en el que el progreso técnico produce un desajuste y un perjuicio a las personas y a las sociedades, en el cual estas *se adaptan a* la técnica. Pero, paulatinamente, se produce un proceso de adopción, por el cual, aquella técnica es puesta al servicio de las personas, lo que permite un beneficio útil para el desarrollo psíquico y social. Un ejemplo de este doble proceso lo explica Stiegler (2020), al exponer cómo la escritura, en la fase de adaptación, supuso una pérdida de la capacidad de recitar de memoria complejos conocimientos filosóficos heredados y

reelaborados por generaciones; que, en la fase de adopción, permitió la difusión del conocimiento para todas las personas. Como podemos ver, la apuesta de Stiegler permite ampliar el enfoque acerca de los efectos de la tecnología: por un lado, complejiza el debate al entender que psique-individuo, tecnología, sociedad forman un tejido sin costuras. Por otro lado, incita a abandonar los juicios tecnológicos a priori, para emitirlos en función de los efectos y de las consecuencias específicas que cada *retención terciaria* (este proceso de exteriorización técnica que nos proyecta socialmente) tiene para los tres órganos que conforman lo humano-tecnológico-social. Proceso al cual Stiegler denomina *doble redoblamiento epocal*, desde la lógica del *pharmakon* griego.

En síntesis, podemos afirmar lo siguiente: 1) el debate acerca del papel de la técnica en la subjetividad y la agencia humana se ha trivializado y banalizado a una mera dicotomía sobre si es *buena* o *mala*. 2) como consecuencia, se ha producido un olvido de la cuestión fundamental que subyace a este, que es: ¿qué concepción del ser humano nos permite entender los efectos de la datificación tecnológica, sin caer en valoraciones a priori? Esto es, la subjetividad, de la cual, se desprende una segunda pregunta igual de fundamental: ¿qué papel podemos desempeñar de manera voluntaria, o hasta qué punto nuestra intención sigue siendo libre (previa definición de aquel “nosotros” en clave de subjetividad) ?, esto es, nuestra agencia. En lo que sigue de texto, estas serán las preguntas que trataremos de responder, ofreciendo algunas pistas a modo de sendas por las que transitar, que, más que ser una respuesta definitiva y contundente, solamente pretenden ofrecer algunas líneas de fuga con las que continuar pensando la relación humanidad-tecnología desde una mirada holística y compleja.

Método

Este trabajo se basa en los fundamentos de la metodología cualitativa (Flick, 2018), bajo una óptica descriptiva, mediante la cual pretendemos dar cuenta de cómo los *Smart devices*, y las plataformas digitales a su base, configuran una concepción particular de subjetividad y de agencia.

Para llevar a cabo este objetivo, nos basamos en un estudio de caso mediante una etnografía virtual (Hine, 2008). En concreto, el caso a analizar era la configuración subjetiva y agencial que se desprende de los dispositivos inteligentes contemporáneos. Para ello, la etnografía virtual nos permitió sumergirnos en las dinámicas cotidianas en los que estos dispositivos aparecen, ampliando paulatinamente las fuentes de información conforme emergían nuevas preguntas, era necesario indagar más profundamente su funcionamiento, o se requería ampliar las lógicas subyacentes a su funcionamiento, objetivos declarados o público objetivos (entre otros).

Fruto de este trabajo, se recopiló información virtual sobre las páginas web de diferentes plataformas, como Instagram, X (Twitter), Tiktok, Facebook y el entorno Google (Maps, Health, Gmail). Adicionalmente, como parte de la etnografía virtual, el equipo investigador formó parte de las dinámicas de participación de estas plataformas durante 6 meses, atendiendo al funcionamiento de estas plataformas en términos de traducción de sus propios comportamientos, pensamientos, datos, e información personal, en información datificada por y para ellas.

La recopilación de información se llevó a cabo mediante la recogida de documentos y páginas webs oficiales de estas plataformas, junto a un cuaderno de campo que sirvió como elemento de reflexión y evidencia de las participaciones e intervenciones realizadas en ellas. Toda esta información fue analizada mediante un análisis temático reflexivo (Braun y Clarke, 2006), mediante el cual la información recopilada, forma parte de un conocimiento situado emergente y reflexivo entre los datos y el equipo investigador. Así, tras un proceso de

familiarización con el dataset, este fue codificado y se crearon los temas iniciales, los cuales, tras un proceso iterativo de revisión y desarrollo, fueron refinados y definidos en un nivel más específico, dando lugar a los temas recogidos en este artículo como resultados.

Al ser un trabajo realizado con información que es pública en internet, no fue necesario obtener ninguna autorización bioética previa. No obstante, para asegurar los criterios básicos en la ética de la investigación, se siguieron los lineamientos propuestos por el Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona (CERec, 2024).

Resultados

El sujeto no es un individuo ilustrado

Desde la época de la Ilustración, el sujeto se ha entendido como un individuo, en su sentido etimológico. Esto es, recuperando la idea cartesiana del *cogito ergo sum*, junto a la concepción de Rousseu y de Kant (Mansfield, 2000), se ha enfatizado en el yo como el origen de toda experiencia y conocimiento. Este modelo enfatiza los procesos conscientes o superiores sobre cualquier otro impulso o sensación: el énfasis sobre los procesos controlables, cognoscibles, e iluminadores, tales como el intelecto y la razón. En estos, el yo es el fondo de todo conocimiento y experiencia en el mundo (antes que ser cualquier cosa, yo *soy yo*), y además, es definido por las facultades racionales que puede usar para conocer el mundo. Pero, ¿es este el sujeto interpelado y moldeado por la inteligencia artificial encarnada en aquellos dispositivos que datifican nuestros gustos, opiniones, emociones y comportamientos?

Descubre y recorre tu mundo. Vive nuevas experiencias al otro lado del mundo o a la vuelta de la esquina. Solo para ti: descubre sitios nuevos y populares que te recomendamos basándonos en tus intereses. Información en tiempo real sobre el transporte público: obtén información actualizada al minuto [...] además, la función Live View añade flechas e

indicaciones al mundo real para que sepas por dónde tienes que ir. Google Maps, disponible en: https://www.google.com/intl/es_ES/maps/about/#!/

Como se desprende de este fragmento acerca del funcionamiento de Google Maps, tres son las ideas fundamentales respecto a la idea del sujeto: 1) Se trata de una acción a distancia, en tiempo real, ejercida por una app que funciona por un algoritmo opaco (Rouvroy y Berns, 2018), 2) esa acción, o mejor dicho, interpelación a la acción, a sentir, a pensar (en base a recomendaciones de rutas, a vivir experiencias...) no proviene de un significado o de un lenguaje en un sentido estructural: son operaciones matemáticas hipercomplejas que, combinados con un análisis cuasi-infinito de datos personales (tus *intereses*) y mediados por los pagos que hacen las empresas para posicionarse, emiten una señal asignificante para que acabemos comprando aquella comida rápida que nos desvió del supermercado a la vuelta del trabajo: aparece un aviso en nuestro reloj inteligente al pasar por delante de aquella franquicia anunciando el descuento. De estos dos puntos, se desprende el 3) el yo ya no es el sujeto ilustrado, entendido como aquel individuo capaz por sí solo de conocer y gestionar el mundo: ya no está (o al menos, no solo) *sujetado a* un conocimiento adquirido por su propia agencia. Ahora, el sujeto sería la consecuencia (y ya no la causa a priori) de señales, impulsos, operaciones o algoritmos con los que nos prendemos de manera frágil, instantánea y en tiempo real. Esto es, cadenas asignificantes que nos conectan directa y fugaz con una franquicia de comida rápida, con el deseo de un refresco, o con un afecto que hasta ese momento no teníamos: alegría, miedo o ira.

La agencia desde un sujeto panstructural

Encuentra algo nuevo. Descubre creadores y contenido en función de tus intereses. Descubre y explora temas que te inspiren, encuentra fotos, reels y cuentas interesantes, y mucho más: una experiencia de búsqueda completa que te hace más sencillo explorar los temas que te interesan. Ve más contenido que te interese: ve más sobre un tema que te guste en

función de las publicaciones con las que interactuaste y tus búsquedas recientes. Instagram, disponible en: <https://about.instagram.com/es-la/features/search-and-explore>

Pero sigamos indagando: ¿quién decidió desviarse del camino hacia el supermercado y entrar a la franquicia de comida rápida? Esta pregunta tiene otra cara indisociable, y por tanto, necesaria para poder entender el lugar del sujeto y de la agencia actual de un modo más complejo: ¿de dónde surgió la intención de entrar a esa tienda y llevar a cabo el acto de compra? El ejemplo con que Instagram se presenta en su página oficial nos ayuda a ilustrar el funcionamiento de la agencia, esa dimensión inseparable de la subjetividad.

Como se puede apreciar, esta app se basa en ofrecer al usuario un contenido amigable y entretenido en base a sus *intereses*. Dado que es imposible conocer qué entiende por “interés” esta plataforma, no hay otra solución que interactuar con ella para entenderlo. Así, tras navegar un rato por la plataforma con usuario recién creado (para el cual Instagram no tiene ningún antecedente informacional), solamente pulsando *like* en fotos donde aparecían perros, el porcentaje de contenido basado en este animal se multiplica. Esto se ve confirmado por la publicidad intercalada de una conocida marca de alimento para perros que comienza a aparecer; y además, por el contenido sugerido que ahora encontramos en el icono de la lupa. Estos deben ser nuestros *intereses*.

Frente a la lógica estructuralista tradicional bajo la cual la agencia humana -la acción autónoma intencional (Rae, 2020)- es activa en las decisiones que toma basándose en criterios sociológicos estructurales, tales como su racionalidad, su edad, género, o estatus económico; en aplicaciones basadas en algoritmos complejos como Instagram, encontramos una concepción de la agencia que soslaya la agencia estructural (por cierto, indisociable de la concepción ilustrada del sujeto). Y es que, el entendimiento del origen de la intención de entrar a comprar la comida rápida, o de la colonización canina en nuestra red social, no se bastan del humano que conscientemente intenciona llevar a cabo la compra o el interés excesivo por los

perros. De este modo, aquella acción humana intencional se descentra, articulándose de un dispositivo externo al que estamos vinculados (el móvil), que a su vez, se conecta a un servidor extranjero que nos permite visualizar los vídeos virales de perros de todo el mundo, a los cuales podemos contribuir subiendo contenido del animal de compañía de nuestra familia, lo cual nos enlaza con una publicidad de un nuevo accesorio para mascotas que podemos adquirir en el hipermercado que tenemos más cerca.

En síntesis, podemos ver que la agencia no es un elemento activo y exclusivo del apartado humano. Pero tampoco nos convierte en un agente meramente pasivo a merced de la plataforma. La agencia deviene *panstructural*: para los dispositivos algorítmicos, la intención agencial se concibe como la asociación heterogénea en un ensamblaje humano, tecnológico y social (una vez más: *organológico*, en términos de Stiegler) que *atraviesa* la estructura del sujeto ilustrado. El clásico sujeto agente es inseparable de la acción, donde la intencionalidad no es previa, sino que se crea y construye en la propia agencia de aquel ensamblaje.

Lo virtual en la conformación de la subjetividad y la agencia

Siguiendo a Barad (2023), podemos entender lo virtual como lo inhumano, esto es, como aquello que es coconstituyente de lo humano de modo inseparable, aquellas indeterminaciones que nos acompañan, aunque no sean actuales. En este sentido, lo virtual es real, pues tiene efectos en nuestra subjetividad y en nuestra agencia (entendidos estos dos términos bajo la concepción de las categorías ya expuestas). Lo virtual, por tanto, no es una posibilidad, sino una magnitud cuantitativa o una intensidad que diferencia y constituye la especificidad actual de un ente (Domènech y Tirado, 2002). En este caso, de cada sujeto y de su agencia:

Voy en el metro. Me quedan doce paradas hasta llegar al trabajo, y ya he terminado de revisar los correos, por lo que decido revisar las noticias en X (Twitter). Estamos en periodo electoral, y no sé por qué, pero desde que le envié un meme a mi compañera de aquel partido

político para reírnos y burlarnos, no paro de visualizar publicidad electoral para votarles, así como los memes a favor de ellos. ¡Y yo que quería justo lo contrario! Es como si la aplicación se quisiera vengar de mí, me parece que la voy a desinstalar por unas semanas. (Entrada de cuaderno de campo #24, 06/05/2024).

Que los algoritmos y las plataformas digitales que los recubren nos afectan es un hecho incuestionable. Lo interesante es analizar qué entienden de nosotros y cómo se lleva a cabo ese moldeamiento. Siguiendo el último fragmento, podemos afirmar que, para X, somos un fiel votante de aquel partido político. Y lo somos por las interacciones que hemos tenido con el contenido aparecido en su plataforma. Recuperando la idea de lo virtual, podemos entender que existe toda una virtualidad que está afectando y constituyendo aquello que somos: una ideología concreta, unos afectos asociados a aquel post, un *target* al que se dirigía la publicidad electoral... pese a que nuestra intención era el *chiste memético*, X nos conectó con todo un virtual indeterminado que conlleva a la desinstalación de la aplicación.

Bajamos por los posts, pulsamos el botón *compartir*, quedamos conectados a un virtual de significados, comportamientos y afectos. Como se puede observar, la intensidad instantánea de lo virtual es real en cuanto a que afecta a quién soy y a lo que puedo hacer. Y aunque este caso específico se trate de una ilustración cotidiana, justamente ese carácter ordinario en el que interactuamos con decenas de apps, dispositivos, plataformas y tecnologías algorítmicas; es lo que demuestra el carácter coconstituyente que una señal asignificante, en tiempo real y de manera directa, nos conecta con otras tecnologías y socialidades. El yo, demuestra una vez más su carácter organológico.

Discusión

Hacia un descentramiento de la subjetividad: ¿cómo adoptar la tecnología algorítmica?

Que la subjetividad, para un entendimiento complejo en el que no cunda el pánico y el temor por la interacción tecnológica, y en el que tampoco caigamos en la ingenuidad o la fe técnica; pasa por este entendimiento en el que el individuo, la técnica y lo social forman un tejido sin costuras organológico, no es algo nuevo, como ya declaró Stiegler (2020).

Lo interesante entonces, estaría en, asumiendo la premisa organológica, avanzarnos a la reflexión sobre cómo podemos *adoptar* las tecnologías algorítmicas datificadoras, en lugar de *adaptarnos* a ellas. Partiendo de la profundidad y el alcance de esta pregunta, tan solo propondremos algunas ideas que sirvan como líneas de fuga para proponer algunas posibilidades de adopción para responder a las preguntas de este capítulo: ¿Quién soy y qué puedo hacer en la era de la sociedad algorítmica?

La tecnología es inevitable. En este sentido la adopción tecnológica pasa por una comprensión inmanente de esta. Al invocar la pregunta acerca del *quién soy*, estamos invocando a la tecnología, y por tanto, debemos entenderla como condición previa de nuestra subjetividad. No como un elemento externo, ni como una consecuencia. Toda reflexión técnica que no parta de esta premisa, consistirá en una simplificación determinista que respaldará la hipótesis catastrofista o potenciadora mencionada al inicio.

La agencia es un efecto, y no una causa. En la reflexión social sobre la tecnología, a diferencia del postulado de la Ilustración que concibe la agencia como la intención reflexiva de un sujeto individual, origen y causa de su intervención en el mundo - postulado cultural e históricamente situado en la Europa del Siglo XVIII-, en la actualidad es inviable, además de poco útil. Así, la agencia como efecto, desde este sujeto heterogéneo, consistiría en la conexión con nuevos elementos psíquicos, tecnológicos y sociales de manera frágil, tentativa y temporal,

que nos *efecta* mediante conexiones más o menos intensas, más o menos duraderas, más o menos efectivas.

En este sentido, controversias como el uso de teléfonos en las aulas o de las inteligencias artificiales en la universidad, se redimensionan. Ahora, ahora, se conciben como un órgano técnico más que nos conecta, reenfocando el debate a los efectos de su uso, y por tanto, a la búsqueda de estrategias de adopción en las relaciones escolares o en la enseñanza universitaria.

Referencias

- Barad, K. (2023). *Cuestión de Materia*. Holobionte.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative research in psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp0630a>
- CERec. (2024). Comitè d'Ètica en la Recerca. <https://www.uab.cat/ca/etica-recerca>
- Domènech, M., & Tirado, F. J. (2002). Lo virtual y lo social. *Athenea Digital. Revista De Pensamiento e investigación Social*, 1(1). <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n1.28>
- Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Heidegger, M. (1994). La pregunta por la técnica. *Conferencias y artículos*. El Serbal.
- Hine, C. (2008). Virtual ethnography: Modes, varieties, affordances. En N. Fielding, R. Lee y G. Blank (eds.), *The SAGE handbook of online research methods*. Sage (pp. 257-270).
- Mansfield, N. (2000). *Subjectivity*. New York University Press.
- Rae, G. (2020). *Poststructuralist Agency*. Edinburgh University Press.
- Rouvroy, A., y Berns, T. (2013). Algorithmic governmentality and prospects of emancipation. *Réseaux*, 177(1), 163-196. <https://www.cairn.info/revue-reseaux-2013-1-page-163.htm>
- Sorgner, S. (2020). *On Transhumanism*. Penn State Press.

Stiegler, B. (2020). *Nanjing Lectures*. Open Humanities Press.

Virilio, P. (1997). *La Velocidad de Liberación*. Manantial.

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y PROPUESTAS SOCIOEDUCATIVAS DE PREVENCIÓN

Ester Serrano Rodríguez

Universidad de Cádiz

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Ester Serrano Rodríguez, calle Zaragoza 19, 3ºIzq 11003 Cádiz, eserranoro@hotmail.com.**

Introducción

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes es una realidad extendida en nuestra sociedad y por su complejidad, debido a las esferas en las que se produce (familiar y escolar, entre ellas), puede pasar desapercibida (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia). En este sentido, la violencia intrafamiliar se define como todos los actos y omisiones que causan un daño a un miembro de la unidad familiar. Este daño puede ser físico, psicológico o de naturaleza sexual. También se considera violencia intrafamiliar los actos negligentes o el abandono, así como cualquier tipo de desatención que conlleve consecuencias negativas (Fernández, 2019). El entorno familiar es el espacio más importante del menor, ya que es el primer agente de socialización y donde comienza a formarse su personalidad (Courtois 2004). La familia, a pesar de ser una institución que habría de actuar protegiendo las necesidades de sus miembros, en ocasiones se convierte en un entorno hostil, convirtiéndose el hogar el lugar en el que las tensiones aparecen en forma de acciones u omisiones que ponen en peligro a los niños, niñas y adolescentes (Fernández, 2019).

Para conocer las posibles causas de la violencia intrafamiliar con el objetivo de actuar de manera preventiva, se deben analizar los factores de riesgo que pueden existir en las familias. Los factores de riesgo en sí mismos no son causas que van a derivar en el ejercicio de la violencia, sin embargo, si se identifican, se pueden llevar a cabo acciones preventivas (Izquierdo, 2020). Cuando se habla de violencia intrafamiliar, es pertinente conocer los posibles factores individuales, familiares y sociales que se presentan en las familias. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016), existen varios factores de riesgo de maltrato infantil, aunque no todos ellos están presentes en todos los contextos sociales y culturales. Factores ligados al niño: ser menor de cuatro años, ser adolescente, presentar una discapacidad, ser un hijo/a no deseado/a, o tener necesidades especiales, entre otras. Factores ligados a los progenitores: dificultad para establecer un vínculo con el/la menor, haber sufrido violencia en

la infancia, consumo de sustancias, baja autoestima, participar en actividades ilícitas, por ejemplo. Ligados a las características de las relaciones intrafamiliares: desestructuración familiar, falta de red de apoyos, falta de ayuda de la familia externa o aislamiento. Y factores comunitarios y sociales: desigualdades de género, falta de vivienda adecuada, desempleo, normas sociales y culturales que promueven el ejercicio de la violencia contra los demás, respaldan el uso de los castigos corporales, imponen rígidos roles de género o restan importancia al niño en la relación entre padres e hijos, y políticas sociales, económicas, de salud y educativas que generan malas condiciones de vida o desigualdad e inestabilidad socioeconómicas (Organización Mundial de la Salud, 2016).

Frente a los factores de riesgo, se encuentran los factores protectores, es decir, aquellos que pueden prevenir frente a los factores de riesgo. Son comportamientos y condiciones favorables de la persona o de la familia en la que se produce el maltrato, que contribuyen a reducir los efectos negativos desprendidos de la violencia. Estos factores protectores pueden presentarse en los/las menores (gozar de buena salud o adecuado desarrollo, habilidades sociales, práctica de deporte), los progenitores (relaciones familiares estables, reglas de comportamiento y supervisión, buena relación filial) o la familia (empleo estable, vivienda adecuada, acceso a servicios). Además, la resiliencia propia del/la menor o de la familia, es considerada uno de los factores protectores más importantes frente a la violencia intrafamiliar y las consecuencias derivadas de ella (Izquierdo, 2020).

Por tanto, es necesario conocer los factores de riesgo y los factores de protección, ya que juegan un papel importante en la aparición de la violencia intrafamiliar. Esto favorecerá la aplicación de acciones e intervenciones destinadas a minimizar los primeros y potenciar los segundos para la reducción del daño producido en los niños, niñas y adolescentes víctimas (Butchart et al., 2009).

Objetivo

Esta investigación tiene como objetivo conocer las causas que pueden favorecer el ejercicio de la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes.

Método

La metodología utilizada ha sido, de un lado, la revisión bibliográfica para indagar en dificultades, así como proporcionar propuestas de intervención desde el trabajo social. De otro lado, la extracción de datos primarios mediante entrevistas

a profesionales. En total, se han realizado 23 entrevistas a profesionales que trabajan en la intervención directa con niños, niñas y adolescentes en diferentes áreas del sistema de protección de menores: pisos de menores tutelados (n=5), proyectos de prevención y/o intervención (n=11), proyectos de atención a mujeres e hijos/as víctimas de violencia de género (n=3), centros de acogida a mujeres e hijos/as víctimas de violencia de género (n=2), punto de encuentro familiar (n=1) y Equipo de Protección a la Infancia de Servicios Sociales (n=1). Así, la muestra ha estado compuesta por un total de 23 profesionales, 14% hombres (n=3) y 86% mujeres (n=20). Las edades de dichas profesionales están comprendidas entre 28 y 62 años, con un promedio de 34'91 años. El 43% de las personas entrevistadas son profesionales de la disciplina del Trabajo Social (n=10), el 30% de Psicología, y el 27% de otras disciplinas (n=6): Integración social (n=1), Educación Social (n=2) y Psicopedagogía (n=3). Los puestos que ocupan son: Auxiliares técnicos educativos (n=7), Trabajadoras Sociales (n=4), Coordinadoras (n=5), Educadora infantil (n=1), Mediadora (n=1), Educadora Social (n=1), Psicóloga/os (n=2) y Psicopedagogas (n=2). La duración en el puesto de trabajo ha oscilado desde los 3 meses hasta los 30 años. La muestra pertenece a diferentes territorios del ámbito nacional: Alicante (n=1), Barcelona (n=2), Cádiz (n=7), Granada (n=1), Huelva (n=1), Las Palmas de Gran

Canaria (n=1), León (n=3), Madrid (n=3), Málaga (n=1), Ourense (n=1), Oviedo (n=1) y Zamora (n=1).

La entrevista ha estado formada por una batería de 20 preguntas abiertas. El periodo en el que se han realizado las entrevistas transcurre desde diciembre de 2022 a septiembre de 2023. Para realizar el presente estudio, se extrae la pregunta uno de la batería realizada. Las entrevistas se han realizado siempre que ha sido posible de manera presencial. Los resultados de las entrevistas realizadas han sido sistematizados a través de análisis a través de códigos que se introdujeron en el programa Atlas.ti. Para la obtención de los datos, se ha realizado con el programa una sistematización y proceso de categorización. Esto ha posibilitado realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de frecuencias.

Resultados

A continuación, se exponen los resultados de la pregunta uno de la entrevista realizada: Según su experiencia, ¿cuáles son las causas principales de la violencia intrafamiliar ejercida contra las/os menores?

Aproximadamente, el 60% de los/as profesionales entrevistadas (n=14), consideran que la causa principal del ejercicio de violencia intrafamiliar por parte de los progenitores hacia sus hijos e hijas, se debe a una transmisión intergeneracional de la misma, es decir, que los propios progenitores han recibido esa violencia por parte de sus cuidadores principales.

“Considero que una de las causas principales es la transmisión intergeneracional de la violencia: madres y padres que han sufrido violencia durante su infancia pueden llegar a normalizarla y reproducir patrones de crianza” (Educadora social en Punto de Encuentro familiar, Alicante).

El 43% de las personas profesionales (n=10) señalan que otra de las causas principales de que esta violencia ocurra es debida a la vulnerabilidad social en la que las familias se encuentran:

“Es multifactorial, pero, sin embargo, vulnerabilidad, pobreza y dificultades emocionales” (Psicólogo en ACCEM, Cádiz).

Otra de las causas que destaca aproximadamente el 35% (n=8) en las entrevistas, es el consumo de alcohol o sustancias por parte de los progenitores:

“El consumo de sustancias, también de los progenitores influye bastante. Especialmente, quizás el alcohol sí que incrementa bastante la agresividad, pero también otro tipo de sustancias. El alcohol puede ser uno de las más comunes.” (Psicóloga en Fundación de Familias Monomarentales Isadora Duncal, León).

Los problemas de salud mental son considerados otra de las causas que también destacan las profesionales entrevistadas (30%). Estas problemáticas son incrementadas cuando se dan en ambientes no favorecedores o con bajo acceso a recursos de salud:

“La salud mental también. Hay progenitores que tienen problemas graves de salud mental, y no solo como podemos pensar en una esquizofrenia o en delirios paranoides algo extremo, sino pues igual una madre en un proceso depresivo grave, de alguna forma no va a cumplir con las necesidades de sus hijos, que también es una forma de violencia.” (Psicóloga en Fundación de Familias Monomarentales Isadora Duncal, León).

Los resultados también reflejan que la violencia intrafamiliar es multifactorial, y que se puede desarrollar en ambientes multi problemáticos, donde existe desestructuración familiar (22%), y disponen de un nivel educativo (26%) y socioeconómico (22%) bajos:

“Pueden ser varias, pero normalmente estas se producen en ambientes desestructurados, o multi problemáticos donde no se ha aprendido a utilizar otras formas de poner límites o de gestionar los conflictos, núcleos familiares en lo que se tiene la creencia de

que la agresión o la violencia tiene un fin instrumental. Las situaciones desbordantes, el consumo de sustancias, los problemas de salud mental, económicos, la situación de paro, pueden servir de detonante para que se produzca esta violencia.” (Trabajadora social en Asociación Leonesa Simone de Beauvoir, León).

Se señala también la importancia del estilo educativo de los progenitores, puesto que es mayor la probabilidad de que se produzca el ejercicio de la violencia cuando hay desconocimiento en las pautas de crianza (17%) o existe un estilo educativo violento (17%).

Las causas principales en la violencia intrafamiliar se deben a diferentes aspectos del tipo de vínculo desarrollado. En general, repetirse de manera generacional. El estilo educativo gira en torno a la violencia con estilos de relación pasivo- agresivos o con autoritarismo mediante estilos de apego: ansioso- ambivalente, evitativo o desorganizado. A nivel educacional no suelen tener información sobre la crianza. (Psicopedagoga en Instituto Canario de Psicoterapia, Gran Canarias).

Junto a las causas mencionadas anteriormente, los/las profesionales entrevistadas mencionan otras como pueden ser: influencia del sistema patriarcal, roles de género muy rígidos y arraigados, edad temprana de los progenitores, insatisfacción vital, frustración, violencia filial, modelos de crianza inadecuados o mantener la situación de poder y asimetría, en general. También se hace referencia a que la violencia intrafamiliar puede derivar del propio sistema, considerando que vivimos en sociedades adultocentristas, en las cuales no se respetan los derechos de los niños/as.

“Lo que yo considero es que la violencia contra las menores y los menores es un problema estructural. Es un problema que además está amparado y aplaudido por el propio sistema al que nosotros denominamos adultocentrista. Es algo que está como como bien visto. Además, la violencia psicoemocional está absolutamente generalizada, naturalizada, normalizada y dentro de las familias. De hecho, creo que la familia es la primera institución

que ampara la violencia, que la ejerce y lo que hace que después, pues bueno, sea imparabile. La bola de la violencia que vamos a sufrir en el resto de nuestra edad adulta y que vamos a ejercer también y a reproducir después.” (Mediadora social en Xeració construído comunidade, Oviedo).

Discusión

Los menores que han crecido en un hogar conflictivo y con escasa afectividad, presentan un riesgo mayor de reproducir la violencia en otras esferas de su vida, sobre todo, en la adolescencia (Lösel & Farrington, 2012). Además, esta violencia puede acarrear consecuencias que afecten a su normal desarrollo físico, emocional, cognitivo, conductual y social (Wolak & Finkelhor, 1998). Coincidente con los resultados de esta investigación, se identifica que algunas de las causas del maltrato infantil intrafamiliar pueden ser problemas de adicciones, estrés familiar provocado por la vulnerabilidad socioeconómica (desempleo, condiciones inadecuadas en la vivienda), falta de pautas de crianza, transmisión intergeneracional de la violencia, características biológicas de los hijos/as, aceptación social de la violencia (Cortés y Cantón, 2009; Fajardo, 2015; Moreno Manso, 2006; Rojas Marcos, 1996), desestructuración familiar, problemas de salud mental o reproducir un estilo educativo violento. Además de estas, se detectan otras causas como: edad muy temprana de los progenitores, la influencia del sistema patriarcal, roles de género muy rígidos, insatisfacción vital, frustración, violencia filial, modelos de crianza inadecuados o mantener la situación de poder y asimetría. También algunas profesionales hacen referencia a que las sociedades actuales promueven un sistema adultocentrista, en el que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son vulnerados.

Uno de los objetivos más importantes de la intervención destinada a las víctimas menores de edad, es la de capacitar a las familias para que tengan la autonomía suficiente para

ser capaces de paliar la victimización de estos niños, niñas y adolescentes y ofrecerles un espacio seguro dentro de su unidad de convivencia (Ochotorena, 2009). Para la intervención social de carácter preventivo es necesaria la creación de redes, brindar los recursos necesarios para la infancia y una atención individualizada a los/las menores víctimas. Existen tres niveles en la intervención preventiva: prevención primaria, dirigida a la población a la población general para evitar los factores de riesgo y potenciar los de protección; prevención secundaria, dirigida a la población de riesgo, para tratar la problemática inmediatamente; y la prevención terciaria, consiste en la rehabilitación de la violencia ejercida, tanto por parte del menor como por parte del progenitor (Galán et al., 2020). Las instituciones educativas son clave para la detección de los posibles casos de violencia, por lo que se deben establecer protocolos concretos y coordinados para reducir los factores de riesgo dirigidos a los progenitores o cuidadores/as (Llamas & Espinosa, 2020). Además, cuidando con especial énfasis la necesidad de que las/os profesionales de la intervención social estén formadas/os en estas materias de manera específica (Morales y Ramos, 2016).

Conclusiones

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes es una problemática muy compleja y requiere de una atención multidisciplinar y especializada. La violencia intrafamiliar puede generar consecuencias en los menores que repercutan en su desarrollo a corto y largo plazo. Por ello, esta problemática requiere una intervención garantizada por la administración pública y el tercer sector, que cuente con profesionales capacitados/as y sensibilizados/as con esta realidad: trabajadores/as sociales, psicólogos/as, educadores/as y juristas desde los distintos ámbitos de intervención. Se debe apostar por intervenciones preventivas que trabajen con las familias que presentan factores de riesgo, con el objetivo de favorecer estilos de crianza positivos que favorezcan el desarrollo de los/las menores. Los/las profesionales de las

disciplinas distintas deben ser conscientes, al igual que las instituciones de las que forman parte, que nuestra herramienta principal es la educación. Dicha herramienta ha de ponerse en marcha en contextos institucionalizados y no institucionalizados o comunitarios, comenzando desde la primera infancia para reforzar y apoyar la labor de la familia como agente socializador principal en su labor educativa y especialmente con las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja.

Referencias

- Butchart, A., Pinney Harvey, A., Mian, M., Fürniss, T., Kahane, T. & World Health Organization., “Prevención del maltrato infantil: qué hacer, y cómo obtener evidencias” 2009, (revista electrónica).
- Cortés y Cantón (2009). Malos tratos y abuso sexual infantil, Madrid, Siglo XXI.
- Fajardo, M. S. (2015). El maltrato Infantil. Cuenca, Facultad de jurisprudencia, ciencias políticas y sociales.
- Courtois, C. A. (2004). Complex trauma, complex reactions: Assessment and treatment. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 41(4), 412–425. <https://doi.org/10.1037/0033-3204.41.4.412>
- Fernández, A. G. R. (2019). Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: menores y ancianos. apuntes desde un enfoque interdisciplinar. *Revista internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, (19). <https://doi.org/10.25115/ridj.v0i19.2196>
- Galán, H. C., Iturralde, M. A., Moreno, S., Mendoza, C., y Muñoz, O. (2000). El Maltrato A los niños: De la práctica a la teoría. Cuenca: Talleres gráficos de la Universidad de Cuenca.
- Izquierdo, A. J. C. (2020). Menores en situaciones de desprotección “las víctimas invisibles”. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, (16), 337-346.

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>
- Llamas, C. C., & Espinosa, L. T. (2020). La distinción de los recursos asistenciales para los y las menores víctimas de la violencia intrafamiliar en España. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (14), 187-210.
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2020.0017>
- López-Soler, C. (2008). Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 13(3).
<https://doi.org/10.5944/rppc.vol.13.num.3.2008.4057>
- Lösel, F., & Farrington, D. P. (2012). Direct protective and buffering protective factors in the development of youth violence. *American journal of preventive medicine*, 43(2), S8-S23. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2012.04.029>
- Morales, C. N., Nito, C., Ramos, N. C., Cordero, N., ProQuest, & E-libro, C. (2016). *La intervención social con menores. Promocionando la práctica profesional. España*. Dykinson. Madrid.
- Moreno Manso, J.M., (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 11(2), 271-292.
- Ochotorena, J. P. (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: evolución y perspectivas. *Papeles del psicólogo: revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, 30(1), 4-12.
- Organización Mundial de la Salud. Nota descriptiva sobre los factores de riesgo (2016), consultado el día 04 de septiembre de 2024. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Rojas Marcos, L. (1996). *Las semillas de la violencia*. Espasa Calpe.

Wolak, J., & Finkelhor, D. (1998). *Children exposed to partner violence*. na.

**LA TRANSDISCIPLINARIEDAD EN LOS ESTUDIOS
CULTURALES: EL CASO DEL EXILIO REPUBLICANO
ESPAÑOL DE 1939**

Escortell Crespo, Jordi

Universidad Internacional de Valencia (VIU)

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a Jordi Escortell Crespo,

jordi.escres@gmail.com

Introducción

Plantearse cualquier investigación relacionada con el término “cultura” lleva intrínseca una complejidad semántica como punto de partida que, aunque no sea el motivo inicial o final de dicho estudio, debe ser atendida como tal. Esa misma pluralidad de significados permite -o quizás obliga- al investigador o investigadora a interrogarse cuáles son los caminos más pertinentes para la consecución de sus objetivos planteados, pues si se está frente a un objeto de estudio cuya definición es tan compleja, quizás se precise de una “caja de herramientas” investigadora lo más repleta y variada posible. De este modo, los Estudios Culturales, con ese epicentro semántico plural ineludible, abren la puerta a replantearse, una vez más, la necesidad de la transdisciplinariedad tanto en la investigación científica y/o académica como en la difusión y enseñanza de sus resultados. Puesto que, como se anunciaba al principio, cualquiera que pretenda poner su atención sobre un “hecho cultural” deberá gozar de una amplia perspectiva y de unos límites abiertos en su quehacer, tanto si se propone revisar la cultura actual o pasada. En este sentido, la Historia cultural, vertiente de la ciencia histórica que atiende este tipo de cuestiones a lo largo del tiempo se ha convertido en un paradigma de esa unión de disciplinas y métodos de trabajo dentro del campo humanístico. Revisar un pequeño ejemplo de la misma, con una ya consolidada trayectoria historiográfica, puede resultar interesante en favor de reivindicar la transdisciplinariedad, tanto en el campo de las humanidades como en otras áreas del conocimiento.

El presente trabajo toma por caso concreto el estudio histórico del exilio republicano español de 1939 en clave cultural con la finalidad de poner el énfasis en un objeto de estudio transdisciplinar que, a su vez, se establece como una *rara avis* historiográfica que implica otras miradas multitemporales, multinacionales e inconclusas. El exilio republicano cultural español se convierte así en un concepto que lleva en sí mismo una doble pluralidad definitoria y que ha conllevado que su investigación se haya desarrollado desde múltiples miradas no siempre

conectadas entre sí. Como se podrá comprobar a través de unos breves ejemplos historiográficos del mismo, el paso de los años ha ido encaminando el estudio del exilio cultural hacia una verdadera unión y relación entre las diferentes disciplinas que lo han abordado, aunque todavía se necesita de una mayor conexión y cohesión entre ciencias, profesionales y resultados. A pesar de ello, no deja de ser un buen ejemplo que ayuda a reflexionar sobre cómo la pluralidad disciplinar ayuda a la mayor comprensión, en este caso, de nuestro pasado y que sirve de manifiesto en favor de una transmisión multidireccional del conocimiento especialmente en lo que se refiere a los estudios culturales.

De difícil definición: *cultura, historia cultural y exilio cultural*

Como se ha comentado previamente, el punto de partida de cualquier estudio que quiera profundizar sobre la “cultura” en cualquiera de sus acepciones y/o tiempos deberá enfrentarse en primer lugar a la complejidad de delimitar su significado. Aunque escapa de los objetivos principales de este trabajo, y dadas las limitaciones de espacio del mismo, resulta difícil abordar sucintamente un análisis profundo de las múltiples interpretaciones que conlleva el concepto “cultura”, pero no por ello se debe descartar realizar un pequeño esbozo de cuáles pueden ser algunos de estos significados a fin de comprender la pluralidad del término. De igual manera, al centrarnos en un caso histórico concreto, el exilio republicano español de 1939, pero en su vertiente cultural, resulta también interesante revisar brevemente las características propias de este objeto de estudio.

El profesor Antonio Monegal señala acertadamente que en casi todos los debates actuales que se generan alrededor del término “cultura” se parte de la idea de que su definición es tan compleja que debe ser apartada en beneficio de otros aspectos. Nada más alejado de la realidad, pues “si no sabemos de qué hablamos cuando hablamos de cultura, difícilmente podemos argumentar o debatir nada” (Monegal, 2022, p. 29). A pesar de ello, el concepto

“cultura” ha sido uno de los más complejos en su definición y, por extensión, en su estudio. El crítico británico Terry Eagleton (2017), discípulo del mítico Raymond Williams, expuso que el concepto engloba de forma sintética cuatro grandes significados que destacan sobre el resto: en primer lugar, sirve para designar un conjunto de obras intelectuales y artísticas; en segundo, se trata de un proceso de desarrollo espiritual e intelectual; en tercer lugar, “cultura” serían los valores, costumbres, creencias y prácticas simbólicas sobre las cuales se sustenta la vida de hombres y mujeres; y, por último, puede hacer referencia a una forma de vida en su conjunto. Estos cuatro grandes significados evidencian ya la dificultad de limitar el concepto y advierten también que, en numerosas ocasiones, las definiciones van a estar condicionadas por la perspectiva disciplinar desde donde emerjan generando a su vez conflictos entre sí. Por ejemplo, uno de los primeros debates respecto al término “cultura” (generado en los siglos XVIII y XIX) apareció al tomar la segunda de las acepciones ofrecidas por Eagleton -proceso de desarrollo espiritual e intelectual- frente al concepto de “civilización”, creando así una dicotomía conceptual que se ampliaría o reforzaría enfrentando la idea de “cultura” a la de “barbarie”. Esta concepción considerada *clásica* de la “cultura” se vería superada posteriormente con las aportaciones venidas del campo de la antropología que, según el sociólogo John B. Thompson (2002), derivarían hacia la *concepción descriptiva* y la *concepción simbólica* de la “cultura”. La primera de ellas hace referencia al conjunto de valores, creencias, costumbres... de una sociedad en particular o período histórico concretos (la tercera acepción según Eagleton), mientras que la *concepción simbólica* se centra en el simbolismo y su interpretación. Según el sociólogo británico, esta última concepción sería la más interesante para un enfoque constructivo, pero necesitaría de abrir el campo de visión a las relaciones sociales estructuradas dentro de las cuales se desarrollan dichos símbolos. En este sentido, el autor propone una *concepción estructural* de la “cultura” según la cual “los fenómenos culturales pueden entenderse como formas simbólicas en contextos estructurados;

y el análisis cultural puede interpretarse como el estudio de la constitución significativa y de la contextualización social de las formas simbólicas” (Thompson, 2002, p. 185).

Esta pluralidad de interpretaciones -resumidas al extremo en unas breves líneas y por extensión incompletas- no deben entenderse como antagónicas sino más bien como complementarias y las confluencias de todas ellas debe generar un conjunto de sentidos integrador que no rechace su carácter poliédrico. Volviendo nuevamente a Monegal, “el valor y la función de la cultura no se explican oponiendo una definición a otra, las artes y el pensamiento a las formas de vida, la cultura humanística a la científica, o la alta cultura a la cultura de masas, ni desde ninguna otra dicotomía, sino desde la complejidad que integra las múltiples facetas. La cultura es una sola cosa [...] aunque incluye dentro de sí múltiples elementos y factores en relación dinámica” (Monegal, 2022, p. 33).

Casi unida a los primeros debates generados alrededor del concepto “cultura” fue la aparición de la “Historia cultural” entendida como una rama más del estudio histórico enfocada principalmente en esos elementos estructurales, simbólicos, artísticos e intelectuales que generan los múltiples significados del concepto “cultura” a lo largo de la historia. De nuevo, aproximarse a delimitar este campo de investigación resulta tan complejo como el mismo hecho de definir lo que es “cultura” y, en muchas ocasiones, se produce una delimitación más por descarte sobre qué es y qué no “historia cultural”, aunque dejando claro que se está frente a una historia escrita desde un punto de vista concreto, centrada en todas esas concepciones mencionadas que atienden tanto a la parte descriptiva de la “cultura” como a su vertiente simbólica (Burke, 2014, p. 18). De este modo, se atiende más al modo con el que se estudia que al resultado mismo u objeto concreto de investigación: “el objeto no determina el grado ni la calidad de lo estudiado: la relevancia depende del modo en que se trate el fenómeno histórico” (Serna & Pons, 2013, p. 9). En resumen, y según la historiadora Elena Hernández “definir la historia cultural después de tantos intentos meritorios [...] parece haberse convertido

en un objeto algo frustrante. Por la pluralidad intrínseca al concepto *cultura*, por la infinita cantidad de modos de hacer que en ella convergen, y porque definir el *mestizaje* y la heterogeneidad nunca es fácil [...], lo que generalmente resulta al intentarlo es un registro acumulado de su *no excluyente*, abarcador e insaciable apetito de absorción. [...] Una diversidad y multiplicidad que abarca las *prácticas y representaciones* de cualquier género” (Hernández, 2019, p. 55).

Por último, perfilando el caso concreto que se expone en esta aportación, el “exilio republicano cultural” también conlleva una serie de problemáticas definitorias que lo convierten en un elemento de difícil encaje dentro las narraciones históricas canónicas. Tal y como señala la historiadora especializada Mari Paz Balibrea (2012), hablar del estudio del exilio supone hablar de una reivindicación y de una revisión histórica continuada. Esto supone atender desde un primer momento una serie de factores condicionantes que provocan, a su vez, la difícil atención desde un único punto de vista y/o disciplina. Siguiendo la clasificación establecida por la propia Balibrea y el profesor Faber hay que tener presente que se está frente a un concepto con una naturaleza política innata; que el “exilio republicano español” es un objeto de estudio *multidisciplinar y transdisciplinar* (entendido como la incorporación y combinación de metodologías, siempre cuestionando la validez de sus estructuras y principios); que el exilio republicano es una *anomalía histórica* como resultado de la acción violenta de un Estado franquista que provocó la expulsión de una parte de la nación y que, teniendo en cuenta que la historia moderna se construye sobre el eje espacio-tiempo de la nación-Estado provoca que el exilio quede fuera del mismo teniendo que aplicársele neologismos del tipo *multinacional o multitemporal*; que las historias del exilio republicano, así como las “culturas”, al ser un elemento marginal no admiten clausura y su legado permite reflexionar tanto sobre el pasado como sobre el presente y futuro nacional y transnacional; y, por último, que el mismo objeto de conocimiento que supone el “exilio republicano” debe funcionar como un objeto de

crítica, es decir, se debe reivindicar, estudiar, pero sin caer en idealizaciones ni perder el rigor crítico de la ciencia, sea cual sea la disciplina que lo atienda (Balibrea & Faber, 2017, pp. 18-22).

En síntesis, como se ha ido desglosando, la fusión de los estudios culturales con un elemento histórico de también compleja definición da como resultado toda una heterogeneidad de acepciones que, para ser estudiadas, comprendidas y/o analizadas requieren de múltiples métodos y modos de estudio, es decir, de esa transdisciplinariedad que debe ayudar a integrar dicha complejidad en beneficio del conocimiento.

Transdisciplinariedad en el estudio del exilio cultural republicano español de 1939: una síntesis

Si se realiza una pequeña revisión por las principales líneas interpretativas que la historiografía española ha ido realizando alrededor del exilio cultural republicano español de 1939 pronto se comprende que el encuentro de disciplinas ha estado presente desde sus primeros pasos hasta la actualidad. Otro aspecto es ver hasta qué punto dicha confluencia ha evolucionado a una verdadera fusión interdisciplinar o, en el mejor de los casos, transdisciplinar. Para ello nos valdremos de dos ejemplos de sus obras colectivas fundamentales, separadas a su vez por más de tres décadas, así como aquellas efemérides que suscitaron encuentros científicos en forma de congresos plurales y sus respectivas publicaciones de libros.

Como resulta lógico, las primeras manifestaciones de interés académico hacia el exilio republicano en su totalidad llegaron a raíz de la muerte del dictador Franco en 1975, evidenciando muy pronto el peso que la vertiente “cultural” iba a tener en la reivindicación y recuperación del exilio. Una de las primeras grandes obras de compendio fue *El exilio español de 1939* (1976), coordinada por el profesor José Luis Abellán y compuesta por seis volúmenes, entre los cuales destacaron los dedicados a los aspectos culturales del exilio. De entre estos

tomos destacan el cuarto dedicado a *Cultura y Literatura* que aportaba trabajos sobre la poesía, narrativa, teatro y ensayo en el exilio y el quinto volumen referido a *Arte y Ciencia* donde se trataban los artistas plásticos, la arquitectura, el cine, la ciencia o los historiadores en el exilio. Esta clasificación, que atendía en parte a una concepción concreta de la “cultura”, estableció la base para las futuras investigaciones y marcó ya una primera unión de disciplinas a la hora de investigar la “cultura exiliada” donde el estudio literario despuntaría por encima del resto. En cualquier caso, a principios de la década de los ochenta, la historia cultural del exilio republicano quedó fijada como el punto de mayor interés dentro del estudio histórico del exilio frente a otras corrientes de investigación como la historia política o social (Pla Brugat, 2002, pp. 110-112). Como se puede comprobar, la elección del concepto de “cultura” en estos primeros años se aproximaba más al compendio de obras intelectuales y artísticas que las gentes del exilio habían producido, así como su vinculación con los países de origen y llegada.

Las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX fueron las de consolidaciones de estas principales líneas interpretativas en materia de exilio cultural republicano. La aparición de importantes grupos de investigación en las instituciones académicas, como la del Grupo de Estudios del Exilio Literario (GEXEL) en 1993, o la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos (AEMIC) en 1996 evidenciaba la fuerza que este objeto de estudio tenía, pero también la pluralidad que el mismo albergaba puesto que entre sus investigadores/as se encontraban profesionales de diferentes áreas e inquietudes. En este sentido, si se repasan las publicaciones aparecidas estos años alrededor de estos grupos de trabajo se apreciará la proliferación de estudios de carácter literario, pero junto a otros que atendían el arte, el cine o la música en el exilio. No obstante, se seguía sin que existiera una confluencia integradora entre disciplinas.

A pesar de esto, la trayectoria de estos grupos, especialmente GEXEL, ha dado lugar a importantes puntos de encuentro entre disciplinas y áreas de estudio a raíz de la celebración de

sus congresos plurales *Sesenta años después* (1999), *Setenta años después* (2009) y *Ochenta años después* (2019) que engloban más de treinta congresos en diferentes instituciones y localidades del país. La revisión de los índices de sus libros de actas¹ permite al lector o lectora vislumbrar como ha ido evolucionando la transdisciplinariedad dentro del estudio cultural del exilio y como el concepto de “cultura” ha ido ampliándose más allá de esa inicial concepción clásica del mismo, introduciendo paulatinamente aspectos venidos de la filosofía, el estudio de género, las disciplinas artísticas más alejadas de las bellas artes, la artesanía, etc.

Siguiendo esta línea de ver el exilio cultural republicano como un objeto de estudio multidisciplinar, la publicación del libro colectivo *Líneas de fuga* (Balibrea, 2017) vino a actualizar el primer planteamiento realizado por Abellán. La obra recorre críticamente el legado exílico de la mano de profesionales de la filosofía, historia, literatura, crítica, entre otras disciplinas. Así, su índice recorre aspectos que van desde los conceptos básicos del objeto de estudio hasta el imaginario nacional tanto dentro como fuera de las artes, el simbolismo y mitología de la literatura exiliada, la memoria de los campos de concentración, las expresiones cosmopolitas del exilio... una pluralidad de temas que se entrecruzan entre sí y que deben ser leídos y estudiados desde una perspectiva amplia y que entreteje sinergias entre campos de estudio y formas de atenderlos. En definitiva, desde el concepto de la transdisciplinariedad en la investigación.

A modo de conclusión

Las líneas precedentes no dejan de ser una pequeña y muy breve muestra de un caso concreto dentro de los estudios culturales que pone de manifiesto la relevancia que la transdisciplinariedad debe tener en la investigación científica puesto que la realidad que nos

¹ A falta de publicar los índices de los congresos de 2019, los índices de los encuentros de 1999 y 2009 se encuentran disponibles a través de la revista *Laberintos* (Barrachina & Coppens, 2003; Yousfi López, 2012).

rodea es plural y heterogénea y el conocimiento que desde el ámbito académico se genere deberá responder a esa complejidad de miradas y conseguir un saber rico y diverso que no por difícil de conceptualizar sea desatendido en beneficio de investigaciones cerradas y compactas.

El exilio republicano cultural español, en tanto que “exilio” y “cultural” lleva intrínsecamente esa heterogeneidad que provoca que diversas disciplinas puedan convertirlo en un objeto más de su estudio. Como se ha revisado, el mismo concepto de “cultura” y su estudio ya predispone al investigador o investigadora a un planteamiento multidisciplinar a la hora de encarar sus inquietudes. La “cultura” -como el caso tomado como ejemplo del exilio cultural republicano español- se puede abordar desde una cantidad innumerable de disciplinas y, entre todas ellas, complementar sus conclusiones al respecto: desde la filosofía, la historia, la musicología, la literatura, la crítica artística, la cinematografía, la antropología, la psicología, la sociología... Pero se debe ir un paso más allá unificando esas disciplinas para atravesar sus límites creando un enfoque holístico, donde los esfuerzos se unan, las metodologías se complementen y los resultados se enriquezcan mutuamente. Solo así se llegará a una verdadera transdisciplinariedad en los estudios culturales, tan compleja pero tan necesaria.

Referencias

- Abellán, J. L. (Ed.). (1976). *El exilio español de 1939 (6 vol.)*. Taurus.
- Balibrea, M. P. (2012). Hacia una historiografía del exilio republicano cultural: retos y propuestas. *Iberoamericana*, 47(47), 87-99.
<https://doi.org/10.18441/ibam.12.2012.47.87-99>
- Balibrea, M. P. (Ed.). (2017). *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*. Siglo XXI.
- Balibrea, M. P., & Faber, S. (2017). Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español. Introducción a modo de manifiesto. En M. P. Balibrea (Ed.), *Líneas de fuga*.

- Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español* (pp. 13-24). Siglo XXI.
- Barrachina, E., & Coppens, C. (2003). Índices de las Actas del Congreso «Sesenta años después». *Laberintos: revista de estudios sobre los exilios culturales españoles*, 2, 164-197.
- Burke, P. (2014). Fortalezas y debilidades de la Historia Cultural. *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 1(1), 8-25.
- Eagleton, T. (2017). *Cultura*. Taurus.
- Hernández, E. (2019). El presente de la historia cultural. *Cercles: revista d'història cultural*, 22, 51-79. <https://doi.org/10.1344/cercles2019.22.1002>
- Monegal, A. (2022). *Como el aire que respiramos. El sentido de la cultura*. Acanalado.
- Pla Brugat, D. (2002). El exilio republicano en Hispanoamérica: Su historia e historiografía. *Historia Social*, 42, 99-122. <https://doi.org/10.2307/40340800>
- Serna, J., & Pons, A. (2013). *La historia cultural. Autores, obras, lugares* (2ª ed.). Ediciones Akal.
- Thompson, J. B. (2002). El concepto de cultura. En *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas* (pp. 183-240). Universidad Autónoma Metropolitana México.
- Yousfi López, Y. (2012). Índices de las Actas del Congreso Plural «Setenta años después». *Laberintos: revista de estudios sobre los exilios culturales españoles*, 14, 425-447.

**DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS EN EL MUNDO:
CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTA DE TAXONOMÍA**

José Patricio Pérez-Rufí¹, Águeda María Valverde-Maestre²

¹Universidad de Málaga

²Universidad de Granada

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **José Patricio Pérez-Rufí, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Calle León Tolstói s/n, Campus Teatinos, 29010 Málaga, patricioperez@uma.es**

Introducción

Los distritos creativos son fundamentales para el desarrollo urbano y económico, ya que promueven la cultura y la creatividad como motores de regeneración y crecimiento, más allá de su función social. No obstante, el término "distrito creativo" es complejo y puede ser interpretado de diversas maneras. Los distritos culturales o creativos pueden definirse como áreas urbanas claramente delimitadas y etiquetadas, con un uso mixto, que se caracterizan por una alta concentración de instalaciones culturales que actúan como polos de atracción (Frost-Kumpf, 1998). Estos distritos fomentan un entorno que facilita la innovación, la colaboración y el intercambio de ideas, concentrando actividades culturales y creativas en áreas urbanas específicas. Evans (2009) clasifica estos departamentos en función de la alta densidad de empresas creativas, instituciones culturales y/o espacios públicos que promueven la interacción social. Según Lazzeretti (2008), los distritos creativos son áreas con un alto nivel cultural, donde una variedad de actores económicos, no económicos e institucionales utilizan recursos compartidos, como los artísticos, culturales y sociales, para desarrollar proyectos comunes que abarcan tanto aspectos económicos como de vida. Por su parte, Florida (2002) sostiene que la presencia de una comunidad creativa, compuesta por profesionales de sectores como el arte, la tecnología o el diseño, es esencial para el desarrollo de estos distritos.

Desde el punto de vista de Lazzeretti (2008) y Santagata (2001) destacan el potencial económico de los distritos culturales. Mientras Lazzeretti se enfoca en su capacidad creativa e innovadora, Santagata subraya la importancia identitaria de los bienes culturales. Aumente (2021) aporta una perspectiva colaborativa al analizar cómo las acciones colaborativas pueden integrarse en el desarrollo de los distritos culturales.

La formación de los distritos culturales depende en gran medida de las interacciones entre diversos agentes. Las instituciones públicas desempeñan un papel crucial y proporcionan tanto el apoyo financiero necesario como un marco regulatorio adecuado. Las políticas culturales, las políticas urbanas y su planificación, así como la inversión en infraestructuras, son factores clave para la creación y el crecimiento de estos distritos.

Es importante señalar que, por lo general, estos distritos se encuentran en el centro de las ciudades, lo que les otorga una notable presencia y visibilidad (Wansborough y Mageean, 2000). Sin embargo, también están emergiendo proyectos comunitarios creativos en las periferias urbanas e incluso en áreas rurales. Su origen puede variar, desde antiguos barrios medievales hasta zonas industriales o áreas en proceso de regeneración urbana (Marques y Richards, 2014). A pesar de la diversidad en su configuración, los distritos creativos comparten características como su conexión con el arte, la cultura y un estilo de vida bohemio y alternativo, donde el cambio constante es una característica distintiva del ecosistema creativo (Howkins, 2011).

Diversos autores han propuesto distintas tipologías de distritos creativos, que van desde clasificaciones simples que diferencian entre distritos tradicionales y alternativos, hasta clasificaciones más complejas que consideran aspectos como el origen, la función y la dinámica de estos distritos. Algunas de estas tipologías incluyen distritos industriales, institucionales, culturales, clústeres culturales (Zarlenga, 2022) y escenas culturales, entre otros (Marques y Richards, 2014; Santagata, 2006; Wen, 2012).

El impacto de los distritos creativos se manifiesta en varias dimensiones, e incluye la revitalización urbana, el crecimiento económico y la cohesión social. Landry

(2000) señala que los distritos creativos pueden transformar áreas degradadas en vibrantes centros culturales, para atraer inversiones y turistas. Asimismo, Markusen y Gadwa (2010) destacan que los clústeres culturales pueden generar empleo y fomentar el emprendimiento en sectores creativos, contribuyendo significativamente al PIB local.

En términos de cohesión social, los distritos creativos ofrecen espacios para la interacción multicultural y el diálogo intercultural, lo que puede fortalecer el tejido social y reducir las desigualdades. Para Pratt (2008) tienen el potencial de actuar como catalizadores de la inclusión social, proporcionando oportunidades para que diferentes grupos sociales se involucren en actividades culturales.

A pesar de sus múltiples beneficios, los distritos creativos se enfrentan varios desafíos significativos, como la gentrificación. La gentrificación es un proceso complejo que puede llevar a la expulsión de la población original de un área a medida que aumentan el valor de la propiedad y el costo de vida debido a la llegada de nuevos residentes más pudientes y la transformación del barrio (Marques y Richards, 2014). Este fenómeno tiene la capacidad de erosionar el tejido social original del distrito creativo y, como consecuencia, de desplazar a las comunidades que fueron fundamentales en su desarrollo inicial. En definitiva, la gentrificación puede transformar radicalmente la identidad de estos espacios, así como reemplazar la diversidad cultural y social con una homogeneidad que, irónicamente, puede socavar la creatividad y la innovación que se busca promover.

Objetivos y metodología

El objetivo principal de este trabajo es categorizar una serie de distritos creativos ubicados por todo el planeta, y atender a la aplicación de diversas categorías

que permitan identificar sus características definitorias. Como muestra se han tomado los casos de los 55 miembros de la asociación Global Cultural Districts Network (GCDN, 2024). Nacida en 2013 por iniciativa de AEA Consulting, la GCDN concentra a “responsables políticos, planificadores y ejecutivos de contextos internacionales diversos que trabajan en la intersección de la cultura y el desarrollo urbano sostenible a través de encuentros, investigación y colaboración” (GCDN, 2024). Aunque son muchos los distritos que quedan fuera de esta muestra, no puede negarse su carácter paradigmático como asociación de referencia.

La metodología aplicada, de carácter mixto, se basa en la revisión documental de la información aportada por los miembros de la GCDN y en la aplicación de una ficha de análisis focalizada en la identificación de información relativa a diversas categorías. De forma precisa, se extrae la información clave de cada uno de estos aspectos: nombre del distrito, actividades principales, infraestructuras, misión, ubicación, tamaño y año de creación y/o incorporación a la GCDN.

A partir de la extracción de datos y de su respectiva limpieza, con la que obtendremos la información más relevante de cada distrito, se aplica un análisis exploratorio de datos a través del cual se examinan las características de los distritos creativos para identificar patrones y tendencias. Posteriormente se procede a clasificar los distritos a través de técnicas de reagrupamiento. En una segunda fase, se atiende a la ubicación de dichos distritos y se intentan identificar patrones.

Resultados

A partir de los datos extraídos de los 55 miembros de la Global Cultural Districts Network, se propone la siguiente taxonomía de distritos creativos:

1) Distritos culturales y patrimoniales. Están orientados hacia la preservación y promoción del patrimonio cultural y el desarrollo turístico. Pueden servir como ejemplos Abu Dhabi Department of Culture and Tourism, Brooklyn Cultural District o Detroit's Cultural Center.

2) Distritos de entretenimiento y artes escénicas. Son aquellos centrados en la presentación de teatro, danza, música y otros espectáculos. Son los casos de Adelaide Festival Centre, Harbourfront Centre o Navy Pier.

3) Distritos de arte contemporáneo y creatividad. Se trata de aquellos destinados a la producción y exhibición de arte contemporáneo, así como al fomento de la creatividad y los negocios locales. Pueden citarse como ejemplos Alserkal Avenue o Kingston Art District.

4) Distritos de educación y cultura. Combinan la educación con actividades culturales para promover el aprendizaje y la participación comunitaria, como hace, por ejemplo, Arizona Arts, de la Universidad de Arizona.

5) Distritos de innovación y tecnología. Este modelo fomenta la innovación a través de la integración de tecnología y cultura. Creative Estuary, Dhun, Jaipur o Mohammed Bin Salman Nonprofit City son algunos ejemplos.

Tabla 1

Categorización en grupos de los distritos miembros de la GCDN

Tipo de distrito	Ca ntidad	Por centaje
Distritos culturales y patrimonial	15	27,2 %
Distritos de entretenimiento y artes escénicas	13	23,6 %
Distritos de arte contemporáneo y creatividad	10	18,2 %

Distritos de educación y cultura	9	16,3
	%	
Distritos de innovación y tecnología	8	14,5
	%	
Total	55	100
	%	

Elaboración propia a partir de GCDN (2024).

El análisis de los distritos creativos revela una gran variedad de enfoques y de objetivos que representan la diversidad de las comunidades a las que sirven. La principal idea que se puede extraer de la información sobre los miembros de la GCDN es que los distritos creativos desempeñan un papel vital en la promoción de la cultura, el arte y la innovación y que cada uno de ellos tiene características únicas que merecen un análisis detallado para comprender mejor sus fortalezas, debilidades, desafíos y oportunidades. Comentamos a continuación cada uno de los grupos en los que hemos clasificado a los distritos creativos.

En primer lugar, los distritos culturales y patrimoniales, que constituyen la mayoría con 15 distritos, se centran en la preservación y promoción del patrimonio cultural y el desarrollo turístico. Un ejemplo destacado es el Departamento de Cultura y Turismo de Abu Dhabi, cuya misión es preservar y promover la cultura a través de museos, galerías y espacios públicos. Estos distritos suelen ser puntos focales de la identidad cultural de una región y consiguen atraer a turistas y residentes por igual con sus ofertas culturales. Su éxito radica en la capacidad para equilibrar la conservación del patrimonio con la innovación en la programación y la presentación de eventos culturales.

En segundo lugar, los distritos de entretenimiento y artes escénicas, que suman 13 en total, se especializan en manifestaciones teatrales, musicales o de danza, entre otros espectáculos. El Adelaide Festival Centre es un buen ejemplo de este tipo de

distrito, puesto que es el corazón de las artes en Australia con su programación variada de eventos culturales. Estos distritos no solo ofrecen entretenimiento, sino que también actúan como motores económicos.

En tercer lugar, los distritos de arte contemporáneo y creatividad, que incluyen 10 distritos, están dedicados a la producción y exhibición de arte contemporáneo y al fomento de la creatividad y los negocios locales. Alserkal Avenue en Dubai es un ejemplo notable que promueve la comunidad artística regional con sus galerías y espacios de coworking. Estos distritos juegan un papel crucial en el apoyo a los artistas y creativos, puesto que ofrecen espacios para la experimentación y la colaboración.

En cuarto lugar, los distritos de educación y cultura, aunque son los menos numerosos con 9 distritos, combinan la educación con actividades culturales para promover el aprendizaje y la participación comunitaria. Es el caso de Arizona Arts, distinguida por integrar las artes en la experiencia universitaria y más allá. Estos distritos tienen el potencial de convertirse en centros de excelencia educativa, pues cuentan con una serie de programas educativos y colaboraciones con instituciones académicas que enriquecen tanto a estudiantes como a la comunidad en general.

En quinto lugar, los distritos de innovación y tecnología, con un total de 8 distritos, fomentan la integración de tecnología y cultura para impulsar la innovación. El Creative Estuary es una demostración de cómo estos distritos pueden conducir la evolución creativa y económica de una región. La clave para su éxito radica en la colaboración entre instituciones culturales, tecnológicas y académicas para crear un ecosistema vibrante e innovador. Estos distritos tienen la oportunidad de liderar en el desarrollo de nuevas formas de expresión artística y cultural a través de la tecnología.

De forma general, puede interpretarse que cada tipo de distrito creativo tiene sus propias fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Los distritos culturales

y patrimoniales son vitales para la preservación del patrimonio cultural, pero deben innovar para mantenerse relevantes. Los distritos de entretenimiento y artes escénicas son motores económicos y culturales, aunque se enfrentan desafíos relacionados con la financiación y la competencia. Los distritos de arte contemporáneo y creatividad apoyan a los artistas y fomentan la creatividad. Sin embargo, deben atraer y retener talento. Los distritos de educación y cultura tienen el potencial de convertirse en centros de excelencia educativa y cultural, si bien necesitan demostrar el valor de las artes en la educación. Los distritos de innovación y tecnología pueden liderar en la creación de nuevas formas de expresión artística, aunque necesitan inversiones continuas y colaboración.

La distribución global de los modelos de distritos creativos revela interesantes patrones y tendencias, que reflejan tanto las características únicas de las regiones donde se ubican como las influencias culturales, económicas y tecnológicas que los moldean. A partir de la información recogida en las fichas del análisis, podemos extraer varias conclusiones sobre la distribución geográfica y la implicación de dicha distribución en el desarrollo cultural y económico mundial.

Primero, parece evidente que los distritos creativos tienden a concentrarse en espacios urbanos grandes y económicamente desarrolladas. Esto no es una sorpresa, ya que estas ciudades suelen disponer de los recursos necesarios para apoyar las infraestructuras culturales y atraer a talentos creativos. Por ejemplo, Abu Dhabi, Dubái, Londres, y Nueva York son hogares de importantes distritos creativos. Estos espacios urbanos no solo ofrecen recursos financieros y tecnológicos, sino que también proporcionan una audiencia diversa y global que puede consumir y participar en las actividades culturales.

Un patrón destacado es la preeminencia de los distritos culturales y patrimoniales en áreas con una rica historia y un patrimonio cultural significativo. Regiones como Europa y partes de Asia tienen una concentración más alta de estos distritos debido a su vasta herencia cultural y sus esfuerzos por preservarla y promoverla. En Europa, lugares como el MuseumsQuartier en Viena o Better Bankside en Londres se distinguen por su dedicación a la conservación y promoción de la cultura y el patrimonio. Además de atraer a turistas, también sirven como centros educativos y de investigación, por lo que contribuyen significativamente al conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural.

En contraste, los distritos de innovación y tecnología se ubican predominantemente en regiones con un fuerte enfoque en el desarrollo tecnológico y la innovación económica. Ciudades como San Francisco, Dubái y Londres son ejemplos prominentes donde la integración de la tecnología con la cultura está impulsando nuevos modelos de creatividad y expresión. Estos distritos impulsan la creación artística, a la par que se comportan como incubadoras para las *startups* y proyectos tecnológicos que buscan la innovación en el campo de las artes y la cultura. La concentración de estos distritos en áreas tecnológicamente avanzadas subraya la importancia de la colaboración entre el sector tecnológico y el cultural para impulsar la innovación.

Los distritos de entretenimiento y artes escénicas, por su parte, se localizan, a menudo, en urbes que son centros turísticos y de entretenimiento. Sirven como ejemplos Adelaide Festival Centre en Australia o Navy Pier en Chicago. Los ejemplos citados no solo cuentan con una infraestructura adecuada para eventos a gran escala. Son capaces de atraer a un público tan diverso como numeroso, enfocado en la búsqueda de experiencias culturales y de entretenimiento. Asimismo, los distritos

descritos mueven la economía local al generar ingresos significativos, procedentes del turismo local y la organización de eventos.

Los distritos de arte contemporáneo y creatividad, como Alserkal Avenue en Dubái o Melbourne Arts Precinct, tienden a ubicarse en áreas urbanas dinámicas y en expansión. Estos distritos se benefician de un entorno cosmopolita vibrante que potencia la creatividad y la innovación. Además, suelen estar situados en ciudades que ofrecen un fuerte apoyo institucional y financiero a las artes y, por ende, permite a los artistas y creativos experimentar y colaborar en proyectos de vanguardia.

Los distritos menos frecuentes son aquellos relacionados con la educación y la cultura. Se aglutinan en ciudades con importantes instituciones educativas y académicas. Arizona Arts en la Universidad de Arizona es un buen ejemplo de cómo estos distritos pueden integrarse en el entorno académico para promover tanto la educación como la participación cultural. La proximidad a universidades y centros de investigación proporciona un entorno ideal para la intersección de la educación y la cultura, potenciando un aprendizaje profundo y significativo a través de las artes.

La distribución global de estos modelos de distritos creativos también refleja las diferencias en políticas culturales y estrategias de desarrollo económico. Países con políticas culturales fuertes y bien financiadas, como los países europeos y ciertos países asiáticos, tienden a tener una mayor concentración de distritos culturales y patrimoniales. En contraste, países con economías tecnológicamente avanzadas y enfoques progresistas hacia la innovación cultural, como los Estados Unidos y los Emiratos Árabes Unidos, muestran una tendencia hacia la creación de distritos de innovación y tecnología.

Una conclusión importante de este análisis es que la ubicación de los distritos creativos no es aleatoria, sino que está fuertemente influenciada por factores

económicos, culturales y tecnológicos específicos de cada región. Los distritos creativos no solo reflejan las fortalezas y características de sus ubicaciones, sino que también contribuyen significativamente a la identidad y desarrollo de esas áreas. A medida que las ciudades y regiones continúan evolucionando, es probable que veamos una mayor diversificación y especialización de los distritos creativos, adaptándose a las necesidades y oportunidades locales.

Además, la colaboración entre distritos creativos de diferentes regiones puede ofrecer oportunidades únicas para el intercambio cultural y la innovación. Los programas de intercambio y las alianzas internacionales capaces de enriquecer tanto a los artistas como a las comunidades, lo cual promueve una comprensión y apreciación global de la cultura y las artes. La tecnología juega un papel determinante al facilitar estas colaboraciones, debido a que posibilita a los distritos conectarse y trabajar juntos a través de plataformas digitales y proyectos colaborativos en línea.

En resumen, la distribución global de los distritos creativos supone un complejo entrelazado de factores económicos, culturales y tecnológicos que influyen en su desarrollo y éxito. Cada tipo de distrito aporta un valor único a su entorno, de la misma manera que su distribución geográfica proporciona una visión profunda de cómo las ciudades y regiones pueden aprovechar sus fortalezas para promover la cultura, la creatividad y la innovación. A medida que el mundo continúa cambiando, los distritos creativos seguirán adaptándose y evolucionando, desempeñando un papel crucial en la configuración del paisaje cultural y económico global.

Conclusiones

Los distritos creativos son motores vitales de la cultura, el arte y la innovación en sus respectivas comunidades. Cada tipo de distrito tiene sus propias fortalezas,

desafíos y oportunidades, y es esencial desarrollar estrategias personalizadas para aprovechar estas fortalezas y abordar los desafíos. La colaboración entre distritos, instituciones culturales, tecnológicas y académicas resulta determinante para su proliferación a largo plazo. La inversión en infraestructura, programación innovadora y marketing cultural ayudan a atraer visitantes y artistas, fortaleciendo el impacto cultural y económico de estos distritos. Al adoptar estas estrategias, los distritos creativos pueden continuar prosperando y contribuyendo al enriquecimiento cultural y económico de sus comunidades.

De forma general, se constata que los distritos creativos operan en una amplia gama de geografías y realidades operativas. La atención al origen de estos programas reconoce una larga tradición y una importante experiencia en algunos casos, a los que se suman otros muchos de reciente incorporación, por lo que su generación se entiende como una tendencia creciente y actual. Se constata, por otra parte, la variedad de actividades que albergan estos distritos y la voluntad de experimentación en la creación y en la hibridación de acciones, formatos o expresiones culturales que subyace en dichas actividades, lo que los sitúa en la vanguardia de la creación cultural. Asimismo se constata que la regeneración urbana es un objetivo subyacente en muchas de estas iniciativas, lo cual suele relacionarse con un crecimiento económico en la zona.

Referencias

Aumente-Rivas, P. (2019). Arte colaborativo y distritos culturales: Revisitando algunas fuentes. *Arte, política e identidad*, 25, 13-32.
<https://doi.org/10.6018/reapi.506171>

- Evans, G. (2009). Creative cities, creative spaces and urban policy. *Urban Studies*, 46(5-6), 1003-1040. <https://doi.org/10.1177/0042098009103853>
- Florida, R. (2002). *The rise of the creative class: And how it's transforming work, leisure, community and everyday life*. Basic Books.
- Frost-Kumpf, H. A. (1998). *Cultural districts: The arts as a strategy for revitalizing our cities*. American for the arts.
- Howkins, J. (2011). *Creative ecologies: Where thinking is a proper job*. Transaction Publishers.
- Landry, C. (2000). *The creative city: A toolkit for urban innovators*. Earthscan.
- Lazzeretti, L. (2008). El distrito cultural. *Mediterráneo económico*, (13), 327-351.
- Markusen, A., & Gadwa, A. (2010). Creative placemaking. *National Endowment for the Arts*. <https://doi.org/10.2307/j.ctv36xvmd>
- Marques, L. & Richards, G. (2014). *Creative districts around the world. Creative Districts* (2014th ed.). NHTV.
- Pratt, A. C. (2008). Creative cities: The cultural industries and the creative class. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 90(2), 107-117. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0467.2008.00281.x>
- Santagata, W. (2001). Economia creativa e distretti culturali. *Economia della Cultura, Rivista trimestrale dell'Associazione per l'Economia della Cultura*, 2, 167-174. <https://doi.org/10.1446/12765>
- Santagata, W. (2002). Cultural districts, property rights and sustainable economic growth. *International Journal of Urban and Regional Research*, 26(1), 9-23. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.00360>

- Santagata, W. (2006). Cultural Districts and Their Role in Developed and Developing Countries. En Ginsburgh, V. A., & Throsby, D. (Eds). *Handbook of the economics of art and culture* (pp. 1101-1119). Elsevier.
- Wansborough, M. & Mageean, A. (2000). The role of urban design in cultural regeneration. *Journal of Urban Design*, 5(2), 181-197.
<http://dx.doi.org/10.1080/713683962>
- Wen, W. (2012). Scenes, quarters and clusters: the formation and governance of creative places in urban China. *Journal of Cultural Science*, 5(2), 8-27.
- Zarlenga, M. (2022, 21 de junio). ¿Qué es un cluster cultural? *Revista Gestión Cultural*. <https://bit.ly/3yhzegP>

EL MATRIMONIO EN *EL TESTIMONIO DE UNA MUJER*

SHIPIBA

Luisa Prisciliana Portilla Durand

Carol Lissett Marchán Aylas

Deedee Cheyenne Macedo Ruiz

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, Perú)

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (Perú).

Luisa Prisciliana Portilla Durand (lportillad@unmsm.edu.pe)

Carol Lissett Marchán Aylas (carol.marchan@unmsm.edu.pe)

Deedee

Cheyenne

Macedo

Ruiz

(deedee.macedo@unmsm.edu.pe <mailto:francisco.miranda1@unmsm.edu.pe>)

«Azotar a las mujeres era un legítimo derecho del hombre, y tanto las clases altas como las bajas lo ejercían sin ningún pudor... Del mismo modo, la hija que se negaba a casarse con el caballero elegido por sus padres se exponía a que la encerraran, la apalearan y la arrastraran por el suelo, sin que nadie se escandalizase. El matrimonio no era cuestión de afecto personal sino de codicia familiar, especialmente entre las clases altas “caballerescas”».

Una habitación propia (2022 [1929], p. 50), Virginia Woolf

INTRODUCCIÓN

La comunidad shipiba se ubica en la Amazonía peruana, en los ríos Ucayali, Pisqui, Madre de Dios, Rímac y en la quebrada Genepanshea (Ministerio de Cultura, 2023). Según la *Base de datos de pueblos indígenas y originarios*, del Ministerio de Cultura (s. f.), el nombre de la comunidad shipiba se relaciona con los términos *mono* y *pez*, ya que solía pintarse la frente, el mentón y la boca con un tinte natural de color negro, que asemeja al mono shipi. Por otra parte, Espinosa (2017, p. 25) señala que el pueblo shipibo se denomina a sí mismo *jónikon* o *jónibo*, que en su lengua quiere decir «la gente» o la «verdadera gente».

Acerca de la información demográfica, Espinosa (2020, p. 145) sostiene: «Siendo conservadores, se podría decir que la población shipiba actual supera las 45 000 personas, a pesar de que el último censo nacional realizado en Perú en 2017 indique solo 34 000». Este cuestionamiento tendría sustento porque ya Vargas (2005) indica al respecto «una población cercana a los 30 000 habitantes», lo que evidencia «uno de los procesos de crecimiento demográfico más significativo entre los pueblos indígenas de la Amazonía peruana» (p. 411). Por ello, como apunta Espinosa (2020), el censo del 2017 recibió numerosas críticas debido a la manera como se implementó

y, sobre todo, por «la forma como se aplicó la pregunta por la identidad o adscripción étnica» (p. 145).

La identidad shipiba está muy ligada a su lengua: «¿Qué me hace sentir ser shipibo? Mi lengua. Para mí, la vida y el poder del shipibo está en su lengua. [...] Entonces, cuando yo escucho hablar a mi mamá, que me habla en shipibo, yo me siento endiosado» (Espinosa, 2017, p. 12).

González, Hernández y Márquez (2013) sostienen: «La oralidad es la primera herramienta del pensamiento que contribuye a designar el mundo real y el mundo ficticio, lo que se ve y lo que no se ve, lo específico y lo simbólico» (p. 265). Zapata (2020) indica que «en la cultura de cualquier pueblo del mundo existe una experiencia vivencial, acumulada en la memoria ancestral de la comunidad y comunicada a través de la oralidad» (p. 123). La oralidad «opera como un registro no escrito, pero oficial y organizado de su dimensión histórica» (Sánchez, 2018, p. 3) y «permite la construcción del conocimiento tomando la voz de los propios actores como materia prima» (Romero, 2013, p. 92).

Beverley (1989) señala que el testimonio es lo «dicho en primera persona por un narrador que también es el protagonista real o testigo de los eventos que él o ella recuenta, y cuya unidad de narración es usualmente una “vida” o una experiencia significativa de vida» (pp. 12-13), donde lo que prima es «la sinceridad más que la literaridad» (p. 14). De acuerdo con Fernández (1989), la narrativa testimonial se caracteriza porque una mujer escucha a otra, y constituye «un instrumento ideal para la reevaluación y preservación de las historias de “la gente sin historia” y el rol de la mujer en estas» (p. 193). Al respecto, Marín (1991) apunta que el testimonio es «un tipo de habla desde los márgenes hacia y sobre los sistemas que oprimen esa habla» (p. 52). Por su parte, Gugelberger y Kearney (1991) sostienen que «la literatura

testimonial está poderosamente liderada por las voces de las mujeres» (p. 8) como, por ejemplo, los testimoniales femeninos de Rigoberta Menchú y Domitila Barrios. Este discurso testimonial permite «documentar la realidad de quienes antes no tenían permitido contar sus vivencias ni su historia» (p. 9).

Con base en lo expuesto, el objetivo en el estudio es socializar el testimonio acerca de la práctica del matrimonio en la comunidad shipiba de la Amazonía peruana y validar lo que sostenía Fredrik Barth en 1976 respecto de los grupos étnicos.

MÉTODO

El estudio es de nivel descriptivo, de tipo cualitativo y el diseño es no experimental transversal. El corpus está constituido por discursos orales en shipibo recopilados y traducidos al español en el texto *Koshi shinanya ainbo/El testimonio de una mujer shipiba* (Valenzuela y Valera, 2004). El interés por las fuentes orales responde «principalmente a la pregunta sobre cómo los sujetos y los grupos sociales de la comunidad investigada, perciben e interpretan su historia o un determinado acontecimiento vitalmente experimentado» (Cuevas, 2014, p. 14). Después de comentar los testimonios, se discute acerca de su temática y sobre las concepciones de Fredrik Barth en relación con los grupos étnicos.

RESULTADOS

A continuación se presentan las citas referidas al matrimonio en *El testimonio de una mujer shipiba*, además de los correspondientes comentarios. Los relatos pertenecen a Ranin Ama (Agustina Varela Rojas), miembro influyente de la Comunidad de San Francisco de Yarinacocha (Ucayali, Perú).

Mi matrimonio

«Una noche llegó un hombre de Pao Ian a pedir mi mano, para ser mi esposo. Seguramente mi papá y mi mamá habrían aceptado. Para esto, yo no sabía que habían aceptado. [...] Yo no sabía nada. Mi mamá disimulaba, no me quería decir. “Has escuchado algo falso”, me decía. Después vi que el padre y la madre del hombre venían a mi casa. Llegaron y conversaron con mi papá. Luego le trajeron a mi mamá el mosquitero del hombre, sus flechas, no sé qué cosas más» (p. 96).

Los padres de Ranin Ama acuerdan el matrimonio de ella con un hombre desconocido. No le consultan y le mienten a pesar de que tienen tratos con los padres del hombre. El mosquitero es el símbolo de que el desconocido va a dormir con Ranin Ama; las flechas, de que el hombre va a vivir con ella.

«Luego mi papá me dijo: “Ese hombre te ha pedido; su padre y su madre también han venido a pedirnos tu mano. Por eso te vamos a entregar”. Luego de que mi padre me dijera esto, yo le increpé a mi mamá: “¡Tú cástate con él, si tú lo quieres!”. Entonces mi mamá se puso triste. De esa manera, a pesar de que yo no lo quería, me hicieron recibirlo» (p. 97).

Finalmente, los padres de Ranin Ama le dicen que la van a entregar al hombre. Ella le reclama a su madre y ésta la manipula manifestando tristeza, así que Ranin Ama no tiene más remedio que aceptar al desconocido.

«De esta manera, yo no podía dejarlo. ¿Qué podía hacer si mi mamá me había entregado? Hasta ahora estoy con ese hombre. Para que no les suceda estas cosas a mis hijas yo les aconsejo siempre: “No hay que ser así, no hay que reunirse con un hombre así porque sí, al hombre hay que conocerlo bien. [...] Ustedes deben tener

mucho cuidado para reunirse con un hombre, yo no les voy a obligar a recibir a un hombre. Es malo cuando nos obligan a recibir a cualquiera. [...] Así era antes, a cualquier hombre nos entregaban y nos casaban. Eso me pasó a mí, me obligaron a recibir a un hombre que no conocía. Yo jamás pienso entregarlas así a mis hijas, esto nos causa mucho sufrimiento. ¿Quién no va a asentir miedo si nuestra madre nos obliga a entrar al mosquitero con un hombre con quien nunca hemos conversado?» (p. 101).

Ranin Ama dice que no podía oponerse a la decisión de su madre, quien —sin importarle el miedo de Ranin Ama— la obligó a «entrar al mosquitero [acostarse]» con el hombre desconocido. Ranin Ama, *ahora*, dice que no hará lo mismo con sus hijas: «jamás» va a «entregarlas» ni las va a «obligar a recibir a un hombre»; eso era *antes* y causaba «mucho sufrimiento».

«Yo no me casé por mi propia voluntad, yo no elegí a mi pareja. Yo me casé con el hombre que vino a pedirme a mi padre. Cuando me pidió, mi padre y mi madre me entregaron, y hasta ahora. Aunque mis padres fueron los que me entregaron, yo no pienso separarme de mi esposo porque ya tengo muchos hijos con él, también porque me he acostumbrado muchísimo a él y porque es un hombre bueno. Yo les agradezco a mis padres por haberme entregado a un hombre así, aunque me hicieron recibirlo sin quererlo» (p. 102).

Aquí el relato de Ranin Ama es contradictorio: reconoce que no se casó por su voluntad, que no eligió a su esposo, que fueron sus padres quienes la entregaron a un hombre que ella no quería, sin embargo, les agradece; al parecer, porque se ha «acostumbrado muchísimo a él y porque es un hombre bueno».

El matrimonio frustrado de mi tía materna

«Antiguamente nuestros padres eran así, si veían a un hombre trabajador y mitayero lo hacían su yerno. Así, una vez a mi tía materna su papá le dijo: “Hija, con este hombre te vamos a reunir, este hombre es mitayero; nos parece que él, realizando sus tareas propias, te podría mantener”. Entonces, ya la iban a hacer reunir, ya la iban a entregar esa noche. Para esto, todos los preparativos ya estaban listos» (p. 103).

Ranin Ama explica uno de los criterios para la elección del yerno: debe ser «un hombre trabajador y mitayero [sabe cazar y pescar]» para que pueda mantener a la hija.

«Mi tía materna me dijo: “Hijo, escucha lo que te voy a decir, no me voy a casar con este hombre, no digas nada”» (p. 103).

«Nadie sabía adónde se había ido [...]. De esta manera mi tía no se reunió con ese hombre» (p. 104).

«Aunque no queramos a un hombre, nuestros padres nos entregan como si fueran ellos quienes lo van a tener como esposo. Una cosa muy mala es esa» (p. 105).

La tía de Ranin Ama no está de acuerdo con la decisión de sus padres, así que al ver que «todos los preparativos ya estaban listos» para entregarla a un hombre desconocido, se escapa. Ranin Ama dice que, aunque las hijas no quisieran, los padres las entregaban al hombre elegido por ellos; además, ella —como su tía— ahora se opone a esa costumbre: «Una cosa muy mala era esa» —dice.

Los hombres con dos esposas

«Cuando un yerno era muy bueno sus suegros le entregaban otra hija, y así el hombre tenía dos mujeres. A estos hombres antes les decían curacas. [...] Si tenían otra hija señorita los padres pensaban: “Habrà que entregarle otra”. Entonces le decían a la dueña del esposo, a la primera esposa: “Cuidado te vaya a dejar tu marido, te vamos a poner junto con tu hermana menor”. Y la muchacha respondía un poco incómoda: “A ver, entréguenla”. Pero qué podía hacer, aunque ella no quisiera, su papá la entregaba también a su hermana puesto que quería mucho al yerno. [...] Algunos hombres tenían tres o cuatro mujeres, eran muy trabajadores. Algunos tenían cinco, seis mujeres, pero las esposas no eran cualquier mujer, sino las hijas del hermano de la suegra. [...] Pero ahora ya no es así, los hombres tienen una sola mujer, ya vivimos bien, ya hemos mejorado» (pp. 106-107).

Ranin Ama relata que los suegros podían entregar a más de una hija si «un yerno era muy bueno [curaca]». Los padres manipulaban a la hija-primera esposa diciéndole que su esposo la iba a dejar, así que ella tenía que admitir a su hermana menor como segunda esposa: no podía hacer nada porque su padre «quería mucho al yerno». Incluso, si los yernos «eran muy trabajadores», podían tener hasta seis mujeres, incluidas las hijas del hermano de la suegra, cuando esta ya no tenía más hijas para «entregarle». Sin embargo, «ahora ya no es así, [...] ya vivimos bien, ya hemos mejorado» —dice Ranin Ama.

DISCUSIÓN

Como se ha podido observar, la oralidad «permite la construcción del conocimiento tomando la voz de los propios actores como materia prima» (Romero,

2013, p. 92) y, particularmente en las comunidades ágrafas, como la shipiba, «sirve como punto de encuentro desde donde contar e intercambiar las historias y también como lugar para compartir las experiencias» (Boito y De la Cruz, 2000, s. p.).

Ranin Ama no solo expresa su sentir como mujer y madre sino, sobre todo, como miembro de su comunidad. La narradora del testimonio habla en nombre de su grupo étnico «sin asumir un estatus jerárquico-patriarcal» (Beverley, 1989, p. 14) y «su historia de vida es intercambiable con cualquier otra historia de su gente» (Marín, 1991, p. 53).

Ranin Ama hace explícito que no pudo elegir, que tuvo miedo, que sufrió mucho, y su testimonio «demanda ser reconocido», «reclama nuestra atención» (Beverley, *ibídem*, p. 16). Se trataba de una conducta absolutamente inadmisibles, que Ranin Ama cuestiona explícitamente en sus relatos: «Así era antes, a cualquier hombre nos entregaban y nos casaban» (p. 101), «Una cosa muy mala era esa» (p. 105).

Al respecto y en relación con los grupos étnicos, Barth (1976) sostiene que estos se deben adaptar a las circunstancias externas: «puestos frente a las diferentes oportunidades ofrecidas por un diferente medio, se verían obligados a adoptar diferentes patrones de existencia y a institucionalizar diferentes formas de conducta» (pp. 13-14), tal como sucede ahora en la comunidad shipiba, en que los padres ya no pueden imponer su elección de pareja. Sin embargo, este hecho no implica la pérdida de adscripción al grupo étnico, pues «pertenecer a una categoría étnica implica ser cierta clase de persona, con determinada identidad básica» (*ibídem*, p. 16), por lo que podría sostenerse que el hecho de entregar la hija a un hombre elegido por los padres no es una característica que corresponde a la identidad básica de los shipibos, es decir, su incumplimiento no excluye ni a los padres ni a las hijas del grupo étnico. Asimismo, cuando Ranin Ama relata que su tía se rebeló ante la decisión de sus padres y escapó

para que no la entregaran a un desconocido, en ningún momento dice que su tía dejó de formar parte de la comunidad shipiba. Como afirma Barth, «se pueden transformar las características culturales. [...] Solamente los factores socialmente importantes pueden ser considerados diagnósticos para los miembros» (*loc. cit.*).

Por otra parte, el relato en el que Ranin Ama recuerda que antes los padres tenían la potestad de entregar a más de una hija y que, por ello, los yernos tenían hasta seis mujeres se podría relacionar con el hecho de que, para integrarse a una comunidad, los individuos se deben someter a determinadas prácticas, lo que supone, por una parte, el riesgo «de que nuestra identidad la hagan otros» y, por otra, supone «la *alienación en lo impersonal*: en el modelo, en el arquetipo, o en la representación degradada que el grupo impone o declara vigente» (Cencillo, 2002, p. 82); en específico, entre los shipibos, la primera esposa no solo debía aceptar que sus padres le eligieran el esposo sino que, además, debía tolerar que ellos eligieran otras mujeres para su esposo: «qué podía hacer, aunque ella no quisiera» (p. 107). La denuncia ante la injusticia va «más allá del interés personal» (Marín, 1991, p. 65) porque el testimonio de Ranin Ama apunta a la supervivencia del grupo.

Y debido a que «cuando interactúan personas pertenecientes a culturas diferentes, es de esperar que sus diferencias se reduzcan, ya que la interacción requiere y genera una congruencia de códigos y valores» (Barth, *ibídem*, p. 18), las formas de conducta en la comunidad shipiba han cambiado: «ahora ya no es así, los hombres tienen una sola mujer, ya vivimos bien, ya hemos mejorado» —dice Ranin Ama (p. 107), pues «la fidelidad a normas de valor básicas no podría sostenerse en situaciones donde, comparativamente, la propia conducta es totalmente inadecuada» (Barth, *ibídem*, p. 31). Continuando con Barth: «Lo que importa es cómo actúan los otros en cuya compañía se interactúa y con los cuales se es comparado y qué identidades

alternativas y conjuntos de normas están disponibles para el individuo» (*loc. cit.*); importa, sobre todo, porque —siguiendo a Beverley (1989)— quien comparte su testimonio «es una persona real que continúa viviendo y actuando en la historia real social que también continúa» (p. 25) y porque —como sostienen Gugelberger y Kearney (1991)— «la narrativa testimonial no se inscribe en el pasado, no está preocupada por la “tradición” *per se*, sino por el futuro» (p. 5).

REFERENCIAS

- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- Beverley, J. (1989). The margin at the center: on “testimonio” (testimonial narrative). *Modern Fiction Studies*, 35(1), 11-28. <http://www.jstor.org/stable/26282979>
- Boito, M. y De la Cruz, E. (2000). La importancia de la oralidad en la cultura contemporánea. El caso de «El caldero de los cuenteros en Córdoba». *Revista Latina de Comunicación Social*, 3(35). <https://acortar.link/mfbZVo>
- Cencillo, L. (2002). *Homosexualidad y paradojas sociales*. Madrid, Sintagma Ediciones.
- Cuevas, P. (2014). Canales del saber regional, oralidad y memoria. *Memoria y Sociedad*, 3(5), 5-18. <https://acortar.link/iVhtkW>
- Espinosa, O. (2017). *Los pueblos shipibo-konibo, isconahua y kakataibo*. Colección: Nuestros Pueblos Indígenas, N.º 3. Lima, Ministerio de Cultura. <https://acortar.link/2K8rhu>
- Espinosa, O. (2020). El «Mundialito shipibo»: identidad, etnicidad y modernidad en la Amazonía peruana, en *Debates en Sociología*, (50), 143-165.

- Fernández, M. (1989). Latin America Testimonial Narrative, or Women and the Art of Listening. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 13(2), 183-195. <https://www.jstor.org/stable/27762644>
- González, E., Hernández, M. y Márquez, J. (2013). La oralidad y la escritura en el proceso de aprendizaje. Aplicación del método aprende a escuchar, pensar y escribir. *Contaduría y Administración*, 58(2), 261-278. <https://acortar.link/rLJeDa>
- Gugelberger, G. y Kearney, M. (1991). Voices for the Voiceless: Testimonial Literature in Latin America. *Latin American Perspectives*, 18(3), 3-14. <http://www.jstor.org/stable/2633736>
- Marín, L. (1991). Speaking out Together: Testimonials of Latin American Women. *Latin American Perspectives*, 18(3), 51-68. <https://www.jstor.org/stable/2633739>
- Ministerio de Cultura. (2023). *Registro nacional de lenguas indígenas u originarias del Perú, Tomo II/Lenguas amazónicas*. Lima, Ministerio de Cultura. <https://acortar.link/55wDJt>
- Ministerio de Cultura. (s. f.). *Base de datos de pueblos indígenas u originarios*. <https://acortar.link/83Qxtm>
- Romero, M. (2013). La oralidad como forma posible de construcción del conocimiento. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Jujuy, (44), 101-115. <https://acortar.link/N3ljSl>
- Valenzuela, P. (2003). *Transitivity Shipibo-Konibo grammar*. [Tesis doctoral, Universidad de Oregon]. <https://acortar.link/vQfMrg>
- Valenzuela, P. y Valera, A. (2004). *Koshi shinanya ainbo/El testimonio de una mujer shipiba*. Lima, Ediciones El Santo Oficio.

- Vargas, K. (2005). Desencuentros entre la participación política tradicional y la participación política formal: la participación política del pueblo Shipibo-Konibo dentro del proceso de la descentralización. *Revista IIDH*, 42, 407-479.
<https://acortar.link/c7mtvC>
- Zapata, M. (2020). Dinámica de la transmisión oral. *Revista Oraloteca*, (11).
<https://acortar.link/xtm4GZ>

EL ACOSO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD

Miriam Calvo Ruiz

Universidad de Burgos

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a Miriam Calvo Ruiz,
Universidad de Burgos, miriamcr@ubu.es

Introducción

El presente artículo deriva del trabajo de campo realizado durante una investigación más extensa para una tesis de maestría, en la cual se observaron prácticas de acoso sexual hacia las estudiantes por parte de los pares y del profesorado. El feminismo radical ha colocado la sexualidad en el centro del debate feminista, considerándola también una estructura jerárquica de poder. Actualmente, la violencia sexual ha cobrado importancia tras los movimientos #MeToo y #BalanceTonPorc. El #MeToo, originario de Estados Unidos, busca poner fin al silencio frente al acoso sexual mediante la denuncia pública de los acosadores. Por su parte, el #BalanceTonPorc, nacido en Francia, ha contribuido a visibilizar estas conductas, resaltando las jerarquías y asimetrías de poder en las relaciones de género (Olaya, 2020).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1993, por sus siglas en inglés) define el acoso sexual como una forma de violencia hacia las mujeres, caracterizándolo por contactos físicos y/o verbales de índole sexual, subrayando su naturaleza humillante y su potencial de causar problemas de salud y seguridad, así como perturbaciones en el entorno laboral. Gaytan (2009) amplía esta definición, señalando que el acoso puede ocurrir en espacios públicos, laborales y educativos, así como a través de la tecnología. Describe el acoso sexual como acciones que pueden incluir aproximaciones sexuales indirectas, sobornos sexuales, miradas, susurros, contactos físicos no autorizados y comentarios sexuales no deseados, creando un entorno social hostil y teniendo impactos negativos para las víctimas.

En México, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia distingue entre hostigamiento y acoso sexual, basándose en la existencia o ausencia de una relación jerárquica de poder. A pesar de esta distinción, las conductas asociadas pueden ser similares y, en contextos anglosajones, ambos términos se consideran intercambiables (Frías, 2011).

Las teorías de reproducción sugieren que las escuelas reproducen un orden social patriarcal que hipersexualiza y cosifica a las estudiantes por el hecho de ser mujeres. Menéndez (2020) define la cosificación como la deshumanización de las mujeres, reduciéndolas a objetos sexuales para el otro, lo cual puede derivar en prácticas de violencia sexual.

La universidad es uno de los espacios públicos donde se reproducen dinámicas de acoso sexual. Las interacciones que se establecen entre profesorado y alumnado reflejan valores colectivos y posicionan a los individuos en lugares de privilegio o subordinación dentro del entramado institucional. Olaya (2020) sostiene que es crucial el compromiso de las instituciones educativas, a través de protocolos que aseguren acompañamiento y aporten seguridad y discreción. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por ejemplo, ha desarrollado un protocolo para prevenir y sancionar la violencia de género, promoviendo una política de “cero tolerancias” ante prácticas de acoso y hostigamiento sexual. No obstante, Gamboa (2019) cuestiona la efectividad de estos protocolos.

Una investigación realizada por Kalof et al. (2001) muestra que, de las personas encuestadas, el 40% de las mujeres y el 28.7% de los hombres habían sido acosados por profesores en el entorno universitario. Sin embargo, la mayoría de las estudiantes que sufrieron un episodio de acoso sexual no lo percibieron como tal y tendían a confiar en la autoridad del profesorado, no identificando sus actitudes como acosadoras. Este estudio también revela que las mujeres de minorías étnicas son doblemente vulnerables debido a su menor poder relativo.

Aurelia Flores y Adelina Espejel (2015) investigaron la violencia en la universidad y encontraron que la atención que las alumnas recibían por parte de los profesores era mayor cuando vestían ropa más escotada y faldas cortas. Este tipo de relaciones, a menudo disfrazadas con insinuaciones y consideraciones especiales, subestima las capacidades y habilidades de las estudiantes en favor de sus atributos físicos.

Un estudio más reciente en México elaborado por Rodríguez et al. (2023) concluyó que las mujeres que han sufrido acoso o hostigamiento sexual tienden a no denunciar por miedo, por minimizar las acciones y sus consecuencias, o porque perciben que el agresor está protegido dentro de un sistema educativo que muestra resultados insuficientes en su contra.

Ante tales escenarios, las mujeres han aprendido a alejarse de la indefensión aprendida, creando estrategias de protección ante la violación de sus derechos y dignidad a través de la resistencia contra el orden patriarcal de la dominación sexual.

Método

El estudio realizado se ubica en la Escuela Superior de Actopan, una sede regional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Se empleó una metodología cualitativa para explorar las dinámicas subyacentes en las relaciones sociales del alumnado y profesorado, predominantemente del Valle del Mezquital y con una notable presencia indígena Ñhähñu. El objetivo principal del estudio es analizar la incidencia de prácticas de acoso sexual tanto por parte del profesorado como de sus iguales, así como las estrategias de resistencia empleadas por las estudiantes frente a estas agresiones. Se adoptó un enfoque interdisciplinario, utilizando técnicas de etnografía, grupos de discusión y análisis de contenido para explorar en profundidad las emociones y afectos presentes en las interacciones sociales universitarias.

La metodología se desarrolló en dos fases distintas para capturar la evolución del fenómeno estudiado y contribuir al entendimiento global del problema de investigación. Esta estructura permitió una visión comprensiva, posibilitando la identificación de cambios y continuidades en las dinámicas de acoso y resistencia a lo largo del tiempo.

La primera fase, llevada a cabo durante el 2017, consistió en la recolección de datos mediante la observación no participante en las aulas, abarcando cursos de primer semestre de

derecho, psicología y diseño gráfico. Participaron 175 estudiantes y 36 docentes, observados en sesiones matutinas y vespertinas.

Tabla 1

Integrantes de los grupos en el proceso etnográfico

Licenciatura	Turno	Alumnado		Profesorado	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Derecho	Matutino	31	8	1	5
Derecho	Vespertino	25	15	0	6
Psicología	Matutino	20	3	3	3
Psicología	Vespertino	17	6	4	2
Diseño Gráfico	Matutino	14	13	3	3
Diseño Gráfico	Vespertino	9	14	3	3
Total		116	59	14	22

Nota. Elaboración propia a partir del trabajo.

Además, se organizó un grupo de discusión exclusivamente femenino, al cual acudieron tres mujeres representativas de cada licenciatura incluida en el estudio. Durante este grupo de discusión, se llevó a cabo un diálogo sobre el sexismo en la educación, abordando diversas experiencias personales y colectivas de las participantes.

Tabla 2

Integrantes del grupo de discusión femenino

Referencia	Área de estudio
P1	Psicología
P2	Diseño Gráfico
P3	Derecho
E	Entrevistadora

Nota. Elaboración propia a partir del trabajo.

La segunda fase del estudio, realizada entre 2020 y 2023, se centró en el análisis de contenido de las interacciones en las páginas de Facebook de las organizaciones estudiantiles “ESAc SIN ACOSO” y “ESAC Movimiento Estudiantil”. Este estudio permitió identificar y examinar las situaciones recientes de acoso sexual y las técnicas de resistencia desarrolladas por la comunidad estudiantil. Las publicaciones en estas páginas proporcionaron datos valiosos sobre cómo las estudiantes organizan sus respuestas colectivas y las estrategias de resistencia en línea y fuera de ella.

Resultados

La presentación de los resultados de la investigación se organiza en tres secciones clave. La primera sección se centra en la reproducción del dominio sexual y examina su manifestación tanto en las interacciones entre el profesorado y las alumnas como entre alumnos y alumnas. Esta parte explora cómo estas dinámicas de poder se reproducen y se manifiestan en el ámbito educativo, afectando de manera diferenciada según género y estatus.

La segunda sección aborda la resistencia al dominio sexual. Aquí, se analizan las diversas formas en que las estudiantes confrontan y desafían estas estructuras de poder. Se destaca la creación y adopción de estrategias individuales y colectivas que las estudiantes emplean para resistir y redefinir sus espacios dentro del entorno académico.

La tercera sección discute eventos y acciones más recientes que han salido a la luz, evidenciando la persistencia de la violencia hacia las mujeres dentro de las instituciones educativas. Además, se examinan las estrategias colectivas de resistencia que han surgido, tales como movilizaciones estudiantiles y campañas públicas que buscan no solo denunciar, sino también implementar cambios estructurales que aborden y mitiguen estas formas de violencia.

Reproducción del dominio sexual

En la interacción universitaria, una alumna relató cómo un profesor mostraba interés en “ligar” con las estudiantes, interpretando estas acciones como un intento de aprovechar su posición de autoridad para ejercer prácticas de acoso sexual de manera velada. Esta alumna adoptó como estrategia de defensa mantener distancia del profesor. A pesar de esto, cuestionó el comportamiento de algunas compañeras que parecían participar en la dinámica para obtener beneficios académicos, mientras que las actitudes y comportamientos del profesor no eran objeto de crítica.

P2: Bueno en mi caso hay un profesor que como que se trata de ligar a las chavas, hay un profesor que hace eso. Le digo porque a mí como que me está tirando la onda, y no me gusta, bueno yo nunca he sido de esas personas. Algunas chavas, por ejemplo, ahorita el profesor está interesado, pues le hablan ¿para qué? ¿para poder subir su calificación? eso a mí nunca me ha gustado.

E: ¿Cómo te hace sentir eso?

P2: Incómoda a veces.

E: ¿Qué haces al respecto?

P2: Cuando estoy en clase solamente, nos pone un trabajo y me pongo a realizarlo y no le hago caso cuando me empieza a hablar. A veces sí le he pedido ayuda para seguir el trabajo pero no, trato de no tener contacto lo más posible.

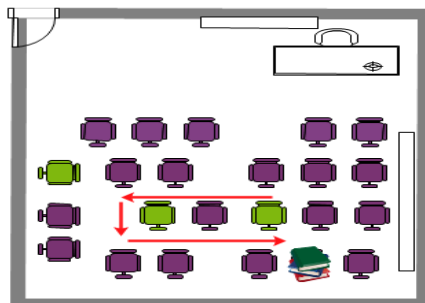
E: ¿Y qué hace el resto frente a este tipo de actitudes, ¿qué hace el resto de las chicas o los chicos?

P2: Pues algunas le siguen el juego, y la verdad todo esto a mí se me hace muy incómodo, no me gusta y no sé cómo pueden hacerlo, la verdad para mí no está nada bien, es una persona mayor, nosotras estamos muy chicas, así que no se me hace tampoco ético (Grupo de discusión de mujeres).

En relación con la interacción entre iguales, un alumno se movía continuamente por el salón. Se desplazaba de un punto a otro tomando el trayecto más largo y aprovechaba para mostrar “afecto” a sus compañeras con las que se encontraba en el camino. Les daba abrazos, les tocaba la cara o el pelo, les besaba las manos, todo esto de forma continuada. En la figura 1 se puede visualizar el recorrido del alumno.

Figura 1

Croquis del movimiento de un alumno por el espacio áulico



Nota. Elaboración propia a partir del trabajo.

Las reacciones de las chicas ante esta situación varían considerablemente; en algunos casos muestran agrado, aunque era más frecuente que expresaran desagrado. A menudo, respondían como una forma de evitar ser groseras, pero su comunicación no verbal indicaba expresiones de hastío o le abrazaban de forma rápida como gesto de consentimiento para que las dejaran tranquilas. Destaca una ocasión en la que una chica le pidió explícitamente un abrazo (Diario de campo).

Resistencia al dominio sexual

Las mujeres crean sus propias estrategias de resistencia que les permite defenderse de las agresiones por parte de terceros, logrando así una reapropiación de su propio cuerpo.

En un descanso, dos alumnas se encontraban atrás del salón bailando salsa y llegó un compañero y a una de ellas le acarició la cara, se quedó muy sorprendida, se desplazó medio metro como rechazando la situación. El alumno se acerca de nuevo, le toca otra vez la cara y le dijo: “Sonríe”; la alumna se volvió a alejar, y su compañero le preguntó: ¿Por qué eres así? La alumna se quedó sorprendida cuando su compañero invadió su cuerpo; supo reaccionar y tomar distancia y le miró fijamente con cara de “pocos amigos” (Diario de campo).

Posteriormente en el grupo de discusión la mujer identifica la situación como desagradables y verbaliza las estrategias que ha creado:

P1: Y yo cuando me llega a abrazar el compañero yo soy una de - ¡ah no seas “joto”, no seas “puto”!
(Grupo de discusión de mujeres).

La estudiante logró enfrentar la situación de acoso sexual utilizando insultos. La acosaban por ser mujer, y su compañero se creyó con el poder simbólico de invadir su espacio personal y su cuerpo. Ella se defendió cuestionando su masculinidad, haciéndole sentir menos hombre con términos como “puto”. Aunque ella respondió mediante un lenguaje violento y discriminatorio, fue su manera de reaccionar ante una agresión.

Evolución de la reproducción y resistencias del acoso sexual

En los últimos años ha surgido resistencias estudiantiles en las universidades mexicanas, en forma de tendaderos, cartulinas colgadas de cuerdas que simulan un tendadero en las explanadas del campus, en el que se expresan las situaciones de acoso sufridas por las alumnas y exponen a los agresores.

El 16 de marzo del 2020, las jóvenes hicieron un gran tendadero exponiendo todas las situaciones de acoso sexual, en la figura se visualiza un compendio de algunos de los carteles:

Figura 2

Compendio de fotografías del tendadero de la Escuela Superior de Actopan



Nota. Adaptado a partir de las fotografías de ESAC SIN ACOSO, 2020.

Los carteles expresan diversas situaciones de violencia que han sufrido; por parte de los profesores, las alumnas han recibido insultos y vejaciones machistas y clasistas por no cumplir con los mandatos de feminidad. Además, han sido sexualizadas, cosificadas e incluso han intentado comprar la sexualidad de las alumnas. Por parte de sus iguales, han recibido insultos, desacreditación, golpes, intentos de secuestro y violaciones. Los carteles también manifiestan el conocimiento y la impunidad de la dirección y administración universitaria.

Por otra parte, en septiembre de 2023, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se vio envuelta en una huelga estudiantil tras acusaciones que señalaban que la recién nombrada directora del Instituto de Artes permitía la violencia de los docentes hacia las alumnas, en este caso, se trataba del presidente del Consejo Estudiantil. Este movimiento se extendió a todas las facultades, incluyendo la Escuela Superior de Actopan. Grupos de jóvenes se organizaron para exigir a la rectoría una serie de compromisos, entre los cuales se incluían la investigación y

sanción adecuada de los casos de acoso, abuso sexual y otros tipos de violencia, conforme a la normativa universitaria.

Discusión

Los hombres frecuentemente utilizan estrategias sutiles como caricias para imponerse, buscando ejercer control sobre las mujeres que rechazan estas acciones. El acoso sexual abarca más que conductas explícitamente sexuales; incluye cualquier interacción no deseada e intrusiva que los hombres perpetran sobre las mujeres, independientemente de su naturaleza (Wise y Stanley, 1992). Aunque los hombres apenas conozcan a las mujeres, asumen ciertas libertades, tales como tomarlas del brazo, empujarlas o sostenerles la mano. Estos gestos, que pueden parecer triviales y suelen pasar inadvertidos tanto para ellos como para ellas, están cargados de una clara asimetría de poder. Las mujeres, por su parte, no tocan a los hombres con la misma facilidad e, incluso cuando existe un vínculo de amistad o confianza, lo hacen con mayor respeto. Estos actos, aparentemente inocuos, evidencian una dinámica de poder subyacente (Castañeda, 2011).

Desde jóvenes, las mujeres experimentan tanto ataques físicos como acoso sexual, comportamientos que a menudo se naturalizan o justifican. Los cuerpos de las mujeres se convierten en un espacio a ocupar (Lagarde, 2005). Valls et al. (2008) argumenta que actitudes como el rechazo, la falta de solidaridad y la desconfianza entre mujeres no son fenómenos aislados, sino que deben comprenderse dentro de un contexto de creencias sociales, forjadas a través de la socialización, que toleran y permiten la violencia y el acoso sexual. Esto se inscribe dentro de lo que el feminismo de los años setenta denominó “cultura de la violación”, un entorno que culpa y estigmatiza a las víctimas, desviando la atención del agresor y facilitando su impunidad (Traba y Oliveria, 2020).

Las mujeres son plenamente conscientes de que cualquier hombre podría potencialmente convertirse en un acosador, lo cual las lleva a mantener una vigilancia constante ante la discrepancia que puede existir entre el carácter aparente de algunos hombres y sus comportamientos reales (Wise y Stanley, 1992). Esta toma de conciencia impulsa la creación de una serie de estrategias que buscan establecer una distancia segura con el agresor y evitar situaciones de violencia (Barrantes, 2016). En los últimos años, se desarrollan estrategias colectivas que incluyen la denuncia pública de la violencia, la identificación de los agresores, el apoyo mutuo entre mujeres, el compartir experiencias y la demanda de acciones concretas por parte de las autoridades para acabar con la impunidad (Hernández y Gómez, 2022).

Conclusiones

En tiempos recientes, la sociedad ha comenzado a enfocarse en la violencia sexual que experimentan las mujeres. La universidad, como microcosmos social, refleja y perpetúa las dinámicas del orden patriarcal y la dominación sexual. Dentro de este contexto, se ha observado que los profesores pueden explotar su posición de poder para establecer relaciones de índole emocional o sexual con las estudiantes. Similarmente, los estudiantes aprovechan la movilidad dentro del aula para ejercer actos de afecto no consentido, convirtiendo el cuerpo femenino en un territorio más a ocupar dentro del espacio educativo.

A lo largo del tiempo, las alumnas han desarrollado estrategias individuales para protegerse del acoso sexual. Más recientemente, han emergido tácticas de resistencia comunitaria que buscan exponer el acoso sexual, cuestionar a los agresores y exigir medidas y sanciones efectivas por parte de la administración universitaria. Sin embargo, la creación de protocolos contra la violencia hacia la mujer resulta ineficaz sin la voluntad institucional para implementarlos adecuadamente. La violencia simbólica sigue siendo una realidad persistente,

donde las mujeres son vistas como objetos del deseo masculino, una percepción respaldada por una cultura de la violación que cuestiona a las víctimas y perpetúa la impunidad.

Referencias

- Barrantes N. S. (2016): *Hartas de caminar con miedo: resistencias individuales y colectivas al acoso sexual callejero, de los movimientos ocacc y hollaback en Bogotá*. [Tesis de maestría, Universidad de Santo Tomás]. Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2024.
- Castañeda, M. (2011). *El machismo invisible regresa*. Taurus.
- ESAc Movimiento estudiantil (2023, 19 octubre). *Pliego petitorio ESAc*. Facebook. <https://www.facebook.com/profile.php?id=61551926666476>
- ESAc SIN ACOSO (2020, 16 de marzo). *Cero tolerancia al acoso y la violencia*. Facebook. <https://www.facebook.com/108410557455629/photos/pb.100069884493494.-2207520000/108720864091265/?type=3>
- Flores y Espejel (2016). Discriminación de género en el aula universitaria y en sus contornos. *Ra Ximhai*, 12(1), 49-67.
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista mexicana de sociología*, 73(2), 329-365.
- Gamboa, F. de M. (2019). Acoso sexual en la Universidad de protocolos y protocolos. *Nómadas*, 51, 211-221.

- Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto: Los significados de la interacción en el acoso sexual en lugares públicos*. UAM-Azcapotzalco.
- Hernández, D. y Gómez J. (2022). El acoso sexual en educación superior. Notas antropológicas sobre su resistencia estudiantil. *Sinéctica*. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0058-016](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0058-016)
- Kalof, L., Kimberly K., Matheson, J. L., y Kroska, R. J. (2001). The influence of racer and gender on student self-report of sexual harassment by college professors. *Gender and Society*, 15(2), 282-302. <https://doi.org/10.1177/0891243010150020>
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres : madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI.
- Menéndez, María Isabel (2020). Cosificación. En Rosa Cobo y Beatriz Ranea (Eds.), *Breve diccionario de feminismo* (pp. 59-61). Los Libros de la Catarata.
- Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Resolución de la Asamblea General 48/104, 20 de diciembre de 1993). <https://undocs.org/A/RES/>
- Olaya, A. (2020). Rutas contra el silencio: análisis de los mecanismos para el manejo y prevención del acoso sexual al interior de la Universidad de Antioquia (Colombia). *El Ágora USB*, 20(1), 142-156.
- Rodríguez, K. J., Rodríguez, A., y Carolina, A. (2023). Acoso y hostigamiento sexual en universitarias: emociones ante estas formas de violencia de género y su afrontamiento. *Nóesis*, 32(63), 24-46. <http://doi.org/10.20983/noesis.2023.1.2>
- Traba, A. y Oliveria, C. (2020). Cultura de la violación. En Rosa Cobo y Beatriz Ranea (Eds.), *Breve diccionario de feminismo* (pp. 66-69). Los Libros de la Catarata.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (s.f.). *Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género*. Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://lc.cx/Td373h>

Valls, R., Aguilar, C., Olea, M., Bravo, P., Ollé, M., Frutos, L., Alonso, J., Padrós, M., Ruiz-Eugenio, L., Egido, L., Flecha, A., Calvo, L., Melgar, P., Molina, S., y Pulido-Rodríguez, M. (2009). *Violencia de Género en las Universidades Españolas*. Ministerio de Igualdad.

Wise, S. y Stanley, L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Paidós Ibérica.

EL APRENDIZAJE SERVICIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Patricia Ayllón Salas¹

¹Universidad de Granada

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Patricia Ayllón Salas, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja, s/n, 18071 Granada, Spain. Tel. +34 958242095. Fax +34 958248975. E-mail: patriay@ugr.es**

Introducción

El aprendizaje-servicio ha surgido como una metodología docente fundamental para fomentar el desarrollo de diversas competencias sociales, personales y profesionales entre los individuos (Furco y Billing, 2002). En las últimas décadas, el interés de los educadores por esta metodología ha aumentado de manera significativa (Filges et al., 2022), especialmente por adoptar un enfoque basado en competencias que ha sido adoptado por muchos sistemas educativos.

De esta manera, el aprendizaje-servicio ha sido definido como “una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el que los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo” (Uruñuela, 2018, p. 8). Por tanto, el aprendizaje-servicio es una metodología que presenta un enfoque dirigido hacia la transformación social, constituyendo una herramienta útil para alinear la educación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para transformar la sensibilización en compromiso. Así, el estudiantado pone en práctica sus conocimientos y habilidades para ayudar a los demás, mejorando su comunidad, mientras que adquieren conocimientos, desarrollan habilidades, y fortalecen actitudes y valores (Red Española de Aprendizaje-Servicio, 2024).

En la actualidad, el aprendizaje-servicio se desarrolla en todo el mundo, de manera que estudiantes desde educación infantil hasta educación superior cooperan y trabajan de forma conjunta con todo tipo de organizaciones y asociaciones. Sin embargo, los orígenes y características del aprendizaje-servicio pueden variar según la localización geográfica de donde se desarrolle. Así, las experiencias de aprendizaje-servicio pueden adoptar diferentes nombres, duración, fases, o participantes (Tapia, 2014). Esto hace que el aprendizaje servicio pueda ser confundido con otras metodologías similares como son el voluntariado, el prácticum, o el aprendizaje basado en proyectos (Filges et al., 2022).

En este sentido, el presente estudio tiene como tres objetivos fundamentales: (1) establecer las características generales del aprendizaje servicio; (2) diferenciar el aprendizaje-servicio de otras metodologías similares; (3) identificar las iniciativas y/u organizaciones más relevantes que desarrollan el aprendizaje-servicio en las diferentes partes del mundo. Con ello, esta comunicación para el IV CIISEP pretende dar a conocer y poner en valor el papel del aprendizaje servicio para la mejora de la educación y de la sociedad.

Características del Aprendizaje-Servicio

El aprendizaje-servicio es una metodología que presenta un enfoque dirigido hacia la transformación social. Por tanto, el aprendizaje-servicio constituye una herramienta útil para alinear la educación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para transformar la sensibilización en compromiso. Así, el estudiantado pone en práctica sus conocimientos y habilidades para ayudar a los demás, mejorando su comunidad, mientras que adquieren conocimientos, desarrollan habilidades, y fortalecen actitudes y valores (Red Española de Aprendizaje-Servicio, 2024).

En este sentido, el aprendizaje-servicio puede ser confundido con otras metodologías similares entre las que se encuentran:

Aprendizaje basado en proyectos: son actividades relevantes que vinculan la teoría y la práctica en las que los estudiantes trabajan durante un largo periodo de tiempo. Aunque puede ser similar al aprendizaje-servicio, no se centra necesariamente en las necesidades de la comunidad (Resch y Knapp, 2020).

Educación de Campo: los programas de Educación de Campo son actividades que relacionan a los estudiantes con la realidad de su comunidad, con cuestiones sociales o ambientales (Tapia, 2021). Así, buscan profundizar la comprensión de los estudiantes sobre un campo de estudio, pero sin realizar un servicio a la comunidad (Tapia, 2021).

Prácticas: las prácticas son programas que proporcionan a los estudiantes experiencias prácticas que enriquecen su aprendizaje antes de graduarse en un programa académico (Resch y Knapp, 2020). Preparan a los estudiantes para su carrera profesional por lo que se diseñan en función de los objetivos curriculares. Por lo tanto, se centra en el aprendizaje por encima del servicio en contraste con el aprendizaje-servicio que presta la misma atención a ambos.

Voluntariado: el voluntariado es una actividad altruista enfocada y diseñada para beneficiar a otra persona, grupo u organización (Resch y Knapp, 2020). Es un programa no remunerado que puede tener lugar dentro o fuera de la universidad. Además, no incluye objetivos de reflexión y aprendizaje, por lo que no está intencionalmente vinculado al curso (Resch y Knapp, 2020).

Servicio comunitario: el servicio comunitario es la participación de los alumnos en actividades que ponen el acento sobre todo en el servicio que se presta, junto con los beneficios que las actividades de servicio tienen para la comunidad. A pesar de su similitud con el aprendizaje-servicio, no incorpora un programa de aprendizaje obligatorio. Este tipo de experiencia promueve el valor de la solidaridad y desarrolla en los alumnos actitudes de servicio, compromiso social y participación ciudadana. Las instituciones educativas las desarrollan con propósitos educativos amplios, pero no se planifica formalmente la relación entre la actividad comunitaria y los contenidos curriculares. De hecho, las actividades solidarias se realizan en paralelo con la vida académica, y sin integrar necesariamente los conocimientos adquiridos (Tapia, 2021).

Iniciativas sistemáticas de solidaridad: son actividades puntuales y voluntarias que responden a una necesidad concreta. En general, surgen de forma espontánea y no se planifican como parte del proyecto educativo, por lo que no relacionan la actividad solidaria de los alumnos con los contenidos curriculares. Este tipo de acciones pueden implicar a unos pocos alumnos o clases, o a todos ellos; pueden ser promovidas y gestionadas por iniciativa personal

de un profesor, del Centro de Alumnos o de la dirección del centro. Las actividades no evalúan ni la participación de los alumnos ni los aprendizajes adquiridos (Tapia, 2021).

Investigación-acción: la investigación-acción es una metodología en la que investigadores y estudiantes trabajan sobre cuestiones prácticas de la comunidad. Los estudiantes no prestan un servicio, por lo que la reflexión no forma parte del proceso de aprendizaje, sino que participan en un procedimiento de investigación (Resch y Knapp, 2020).

Investigación basada en la comunidad: la investigación basada en la comunidad es una metodología en la que investigadores universitarios, estudiantes y profesionales de organizaciones comunitarias identifican problemas y desarrollan estrategias con el objetivo de promover el cambio institucional. A diferencia del aprendizaje-servicio, este enfoque pone el énfasis en la investigación por encima del servicio (Resch y Knapp, 2020).

Emprendimiento social: el emprendimiento social se centra en empresas sociales que promueven el desarrollo local y la cohesión social. Responde a necesidades reales de la comunidad, al igual que el aprendizaje-servicio, pero está orientado a una amplia gama de partes interesadas públicas y privadas, no sólo a los estudiantes. Además, no incluye la reflexión y no es un curso con créditos (Resch y Knapp, 2020).

Organizaciones de Aprendizaje-Servicio en el Mundo

En la actualidad, el aprendizaje-servicio se desarrolla en todo el mundo, de manera que estudiantes desde educación infantil hasta educación superior cooperan y trabajan de forma conjunta con todo tipo de organizaciones y asociaciones (Tapia, 2014). Una de las principales organizaciones es la Red Iberoamericana de Aprendizaje Servicio que se fundó en 2005 por diversas organizaciones de Latinoamérica, Estados Unidos y España con el objetivo de promover el aprendizaje-servicio como una herramienta pedagógica para la transformación de la realidad. Esta Red está dirigida por el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio

Solidario y el Consejo Nacional de Liderazgo Juvenil (National Youth Leadership Council) y participan organizaciones provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela (CLAYSS, 2024b).

Fundamentalmente, la Red promueve la creación de numerosas iniciativas, produce investigaciones y organiza jornadas y congresos en los que se produce un intercambio de ideas y conocimientos entre los miembros de la Red (CLAYSS, 2024b).

A continuación, se muestran las principales organizaciones en todo el mundo que contribuyen al desarrollo del aprendizaje-servicio.

Latinoamérica

En Latinoamérica se localiza el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS). Esta organización se fundó bajo el lema “Aprender sirve, Servir enseña”, con el objetivo de contribuir al desarrollo del aprendizaje servicio mediante el desarrollo de proyectos en las instituciones educativas y organizaciones juveniles y sociales (CLAYSS, 2024a).

Por tanto, se emplea el término aprendizaje-servicio solidario para hacer referencia a los proyectos educativos solidarios en los que el estudiante toma un papel activo para desarrollar los contenidos de aprendizaje (Tapia, 2000). Para que se considere aprendizaje-servicio solidario, los proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos: implica proyectos que integren: (a) las actividades deben atender las necesidades reales de una comunidad; (b) los estudiantes deben ser los protagonistas de la planificación, implementación y evaluación de las actividades; y (c) las actividades deben articularse intencionadamente con los contenidos de aprendizaje (Tapia, 2000).

Dentro de Latinoamérica se encuentra uno de los países que desarrolla más programas de aprendizaje servicio, Argentina (Batlle, s.f.a). En Argentina se desarrollan los Proyectos Sociocomunitarios Solidarios o Proyectos Juveniles Solidarios, actividades de aprendizaje-servicio que pueden ser incluidas como prácticas obligatorias en la educación secundaria (Batlle, s.f.a).

Europa

En Europa, el aprendizaje servicio ha tardado más en desarrollarse (Batlle, s.f.a). De esta manera, en el año 2017 se creó la Red Europea de Aprendizaje-Servicio en la Educación Superior y el Observatorio Europeo de Aprendizaje-Servicio en la Educación Superior para todos los interesados en el ámbito del aprendizaje-servicio en la enseñanza superior europea. El principal objetivo de esta Red es crear una red intersectorial, internacional y multicultural de profesionales europeos para promover el aprendizaje servicio como un enfoque pedagógico con impacto en el desarrollo de la ciudadanía.

Por otro lado, en diversos países se han desarrollado organizaciones a nivel estatal para contribuir al desarrollo e implementación del aprendizaje-servicio. A continuación, se muestran los casos particulares de cada país:

En Alemania se encuentra la organización Lernen durch Engagement (aprender a través del compromiso) con el objetivo de promover una sociedad democrática en la que todas las personas puedan desarrollar sus habilidades y personalidad mientras que asumen la responsabilidad de la solidaridad. Con este fin, la organización evalúa, asesora, apoya y establece conexiones con escuelas de todo el país para promover la implementación del aprendizaje a través del compromiso de una manera sostenible y de alta calidad (Lernen durch Engagement, 2024).

En Italia, la Escuela Superior Educar para el encuentro y la solidaridad (Scuola Alta Formazione Educare all'Incontro e alla Solidarietà) es una iniciativa de la Universidad LUMSA para contribuir a desarrollar el compromiso de la Universidad en el ámbito educativo. La Escuela pretende desarrollar el aprendizaje servicio, debido al potencial que presenta para promover el desarrollo tanto a nivel humano como cultural y educativo (Lumsa Università, 2024). También, en Italia se encuentra el Instituto Nacional de Documentación, Innovación e Investigación Educativa (Istituto Nazionali Documentazione, Innovazione, Ricerca Educativa) que tiene la línea "Dentro/Fuera de la Escuela - Aprendizaje Servicio" para impulsar las actividades de aprendizaje servicio desde el Ministerio de Educación.

En Irlanda, la plataforma Campus Engage promueve actividades de compromiso cívico en la enseñanza superior irlandesa. De esta manera, Campus Engage ha impartido talleres con más de 500 miembros de la comunidad universitaria para formarlos sobre el Aprendizaje basado en la comunidad (Community Based Learning) y la Investigación basada en la comunidad (Community Based Research) (Observatorio Europeo del Aprendizaje-Servicio en la Educación Superior, 2024).

En el caso de España, en 2010 se fundó la Red Española de Aprendizaje-Servicio constituida por 17 grupos territoriales con la finalidad de impulsar el desarrollo del aprendizaje-servicio en sus territorios. Asimismo, esta red tiene como objetivo difundir el aprendizaje-servicio, potenciar la colaboración y representar frente a otras instituciones (Batlle, s.f.b). Por otro lado, en 2017 se fundó la Asociación de Aprendizaje-Servicio Universitario para promover la institucionalización del aprendizaje-servicio en las universidades españolas. Así, esta asociación se encarga de promover el aprendizaje-servicio en distintos ámbitos, colaborar con entidades u organizaciones públicas y privadas, celebrar congresos, jornadas, seminarios y otras reuniones de carácter científico y divulgador, desarrollar investigaciones y actividades

formativas, coordinar y elaborar publicaciones dirigidas a distintos sectores (Asociación Española de Aprendizaje-Servicio Universitario, 2024) .

Finalmente, en otros países como Andorra, Hungría, u Holanda el aprendizaje servicio es obligatorio durante la educación secundaria (Batlle, s.f.a).

Estados Unidos

En Estados Unidos, la organización más importante es el Consejo Nacional de Liderazgo Juvenil (National Youth Leadership Council). Esta organización pretende mejorar los resultados académicos y cívicos a través del aprendizaje-servicio. Para ello, ofrece una variedad de caminos para alcanzar la excelencia en el aprendizaje-servicio a través de contenidos en línea, desarrollo profesional, herramientas, y recursos (National Youth Leadership Council, 2024). También destaca la Asociación CBK que organiza conferencias, presentaciones y talleres, llegando a tener más de 75.000 participantes (CBK Associates, 2024).

Por otro lado, el aprendizaje-servicio se incluye en la educación secundaria de varios estados como Georgia o Florida, mientras que en otros estados es necesario graduarse para poder participar en estas experiencias (Batlle, s.f.a).

Conclusiones

En definitiva, el aprendizaje-servicio se desarrolla en todo el mundo de diversas formas. A pesar de la gran evolución de esta metodología, todavía continúa siendo necesario contribuir al desarrollo de experiencias de calidad que garanticen tanto la mejora competencial del estudiantado, como la mejora de la comunidad en la medida de lo posible. Para ello, es importante la institucionalización del aprendizaje-servicio para que sea reconocido por todos los agentes que participan en estas experiencias. Esto facilitaría la organización de experiencias de aprendizaje servicio de alta calidad.

Referencias

- Asociación Española de Aprendizaje-Servicio Universitario. (2024). *Inicio*. Recuperado el 18 de julio, 2024, de <https://www.apsuniversitario.org/>
- Batlle, R. (s.f.a). *El ApS en el mundo*. Recuperado el 18 de julio, 2024, de <https://roserbatlle.net/aprendizaje-servicio/iniciativas-en-el-mundo/>
- Batlle, R. (s.f.b). *Red Española de Aprendizaje-Servicio*. Recuperado el 18 de julio, 2024, de <https://roserbatlle.net/aprendizaje-servicio/iniciativas-en-espana/red-espanola-aps/>
- CBK Associates. (2024). *What we do*. Recuperado el 18 de julio, 2024, de https://cbkassociates.com/?page_id=16
- Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario [CLAYSS]. (2024a). *CLAYSS y sus acciones*. CLAYSS. https://www.clayss.org/wp-content/uploads/2023/07/ACCION_CLAYSS.pdf
- Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario [CLAYSS]. (2024b). *La Red Iberoamericana de Aprendizaje-Servicio*. CLAYSS. <https://www.clayss.org/redes/red-iberoamericana-aprendizaje-servicio/>
- Filges, T., Dietrichson, J., Viinholt, B., y Dalgaard, N. T. (2022). Service learning for improving academic success in students in grade K to 12: A systematic review. *Campbell Systematic Reviews*, 18(1210). <https://doi.org/10.1002/cl2.1210>
- Furco, A., y Billig, S. H. (Eds.). (2002). *Service learning: The essence of the pedagogy*. IAP.
- Red Española de Aprendizaje-Servicio. (2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y ApS*. Recuperado el 2 de abril de 2024 de <https://www.aprendizajeservicio.net/objetivos-de-desarrollo-sostenible-y-aps/>

- Resch, K., y Knapp, M. (Eds.) (2020). *Service learning. A workbook for Higher Education. An output of the engaged students project*. <https://www.engagestudents.eu/service-learning-a-workbook-for-higher-education-2/>
- Lernen durch Engagement. (2024). *Service-Learning – Lernen durch Engagement verbindet [Aprendizaje-servicio: el aprendizaje a través del compromiso conecta]*. <https://www.servicelearning.de/>
- Lumsa Universita. (2024). *Scuola di Alta Formazione Educare all'Incontro e alla Solidarietà (EIS) [Escuela de Enseñanza Superior Educar para el Encuentro y la Solidaridad (EIS)]*. <https://lumsa.it/it/alta-formazione>
- National Youth Leadership Council. (2024). *About us*. Recuperado el 18 de julio, 2024, de <https://nylc.org/>
- Observatorio Europeo del Aprendizaje-Servicio en la Educación Superior. (2024). *Service-Learning in Ireland*. Recuperado el 18 de julio, 2024, de <https://www.eoslhe.eu/service-learning-in-ireland/>
- Tapia, M. N., (2014). La aportación del aprendizaje-servicio en el mundo ¿de qué calidad educativa hablamos? *Cuadernos de Pedagogía*, (450), 54-56.
- Tapia, M. N., (2000). *La solidaridad como pedagogía*. Ciudad Nueva.
- Tapia, N. (2021). *Social engagement in the Higher Education curriculum*. Ediciones CLAYSS.
- Uruñuela, P. (2018). *Aprender cambiando el mundo. El aprendizaje servicio en la práctica*. Edebé. <https://www.miteco.gob.es/va/ceneam/recursos/materiales/aprender-cambiando-mundo.html>

**LA INTRODUCCIÓN DE LOS ACTIVOS VIRTUALES EN EL
IDEARIO COLECTIVO COMO OPCIONES DE INVERSIÓN
RÁPIDA**

SALVADOR FRANCISCO RUIZ MEDRANO y LARI ARTHUR VIIANTO

Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Económico Administrativas,

Departamento de Gestión y Dirección de Empresas.

Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Económico Administrativas,

Departamento de Economía y Finanzas.

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Ruiz Medrano, Salvador Francisco, Viianto, Lari Arthur, salvador.rm@ugto.mx; la.viianto@ugto.mx**

Uno de los más añorados sueños del hombre desde sus inicios ha sido el poder vivir de manera desahogada en materia económica a partir de inversiones o de rentas de fácil manejo y poco riesgo. Ese sueño pareciera que se hubiese cumplido gracias a la introducción dentro del mercado de los activos virtuales, a través de diversas plataformas de inversión y más aún cuando se pueden ver casos de inversión en dichos activos y los altos rendimientos que generan, más sin embargo, esta percepción, en origen tramposo, puesto que una moneda debe de cumplir una función de ser medio de cambio, y no un objeto de especulación comercial y menos aún como un activo de inversión, ha generado que los precios de estos activos virtuales sean, dicho lo menos, algo más que un paseo en una montaña rusa, en donde se observa la pérdida de los ahorros de las personas que de manera ingenua confiaron en estos instrumentos. Esta percepción que se ha colocado en el ideario popular es la que se pretende profundizar a través del análisis concreto de caso como lo es el activo “Luna” a través de un análisis lógico-jurídico donde a través de la Ley mexicana denominada de Tecnologías Financieras a observar la regulación que del Estado de estas mismas y la auténtica protección que pueden ofrecer. Igualmente se analizará el impacto económico de este tipo de estafas, así como el perfil del estafado, puesto que, estamos ante un escenario en el que la práctica totalidad de la población se encuentra expuesta a la posibilidad ser víctima de un fraude financiero ¿quién no ha recibido mails, recibido llamadas, o ha sido contactado de alguna y otro forma en relación con un fraude financiero, que ha sabido identificar como tal? Y si bien la mayoría pueden haberse librado de ser víctima, una parte considerable de la población si lo ha sido, generando perdidas directas agregadas de enorme relevancia, perdidas no solo de ahorros, sino inversiones reales que no se realizaron, pérdida de confianza en los sistemas financieros y el desgaste del entramado social.

El Derecho como fuente del dinero Virtual

Introducción

La importancia de este apartado subyace en la necesidad de encontrar una fuente del derecho que se adapte a un concepto esquivo como lo son las monedas virtuales, que esconde un halo de duda en su exigibilidad, puesto que si no se le encuentra un fundamento legal pierde toda validez y pasa a ser una laguna, en el mejor de los casos o bien una causa de nulidad de instrumentos jurídicos que invocan a dicho dinero virtual como fuente de una obligación.

De los derechos personales.

El derecho personal o de crédito, denominado también obligación, es una relación de derecho en virtud de la cual una persona, el acreedor, tiene el derecho a exigir de otra, el deudor, el cumplimiento de una prestación determinada, positiva o negativa. Esta relación jurídica se llama crédito desde el punto de vista activo y deuda desde el pasivo. El derecho de crédito se encuentra protegido por acciones personales, dirigidas en contra del deudor, de sus fiadores o de sus herederos; es decir, en el derecho personal, quien se encuentra obligado a cumplir con la prestación de dar, hacer o no hacer es un sujeto individualmente determinado, llamado sujeto pasivo o deudor. La definición del término persona implica en general un grado importante de complejidad en virtud de las diversas acepciones que conlleva.

Ahora bien, es en esta categoría donde puede ser encuadrado el dinero virtual puesto que en los derechos personales la prestación consiste en dar, hacer o no hacer, con la diferencia con respecto a los reales, de que, en el derecho personal, del comportamiento del sujeto pasivo depende que la obligación se cumpla, es decir puede ser a futuro. Así, el derecho de crédito, de carácter personal, el objeto es una prestación del deudor, si bien es cierto que este tipo de derechos solamente pueden hacerse efectivos contra personas determinadas, vinculadas por una relación jurídica,

entiéndase un contrato; igualmente se ha de considerar que los derechos personales son ilimitados e infinitos, pues las partes pueden crear todos los que convengan a sus intereses, sujetándose al contrato como fuente de la obligación.

Sin embargo hay que preguntarse ¿Dónde nace la obligación de aceptar algo que en origen no existe, es intangible y solo existirá al momento del cumplimiento de la obligación?, la respuesta es la costumbre, la cual es fuente del derecho, que se le suele definir como la obra inconsciente o subconsciente de la masa, cuyo elemento subjetivo alude a un estado psicológico consciente de la colectividad (Mauricio Figueroa, 2004, pág. 64 y ss.), es decir, sin el ánimo de entrar en el campo de la metafísica, se trata de que la fuerza de sus existencia radica en la creencia que tenemos de manera colectiva de que existe y es válido exigirlo ante la autoridad y es en este punto dónde la iniciativa del ejecutivo otorga certeza a aquellas personas que decidan contratarse con entidades que trafiquen en el comercio con este tipo de monedas de carácter virtual.

Los antecedentes de la denominada Ley FinTech. Su *ratio legis* a través de la exposición de motivos.

En octubre de 2017 se presentó ante el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Tecnología Financiera, la cual se presenta ante el Senado de la República, obteniendo su aprobación el 5 de diciembre de 2017 la cual señala en su exposición de motivos, que se trata de una suplir una insuficiencia legal acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en razón de la necesidad de llevar a cabo una autentica inclusión financiera en nuestro país, ya que se trata de una inclusión financiera a través del empleo de la tecnología y poder llevar estos servicios al mayor número de personas posible, así, esta iniciativa tiene como objetivo el de “...regular las actividades financieras que se realizan a través de la tecnología, en particular a las

instituciones de financiamiento colectivo, las instituciones de fondos de pago electrónico, las instituciones de administración de activos virtuales, a las cuales se les denominará en su conjunto para efectos de la Ley como Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).” ya que “...la tecnología financiera permite que la población tenga a su alcance nuevos modelos de negocio para atender sus necesidades, llegando a lugares y sectores de la población que actualmente no utilicen el sistema financiero para realizar sus transacciones o que, usándolo, requieran de nuevos medios para llevarlas a cabo.” (Presidencia de la República. México., 2017, pág. 3)

La misma iniciativa presenta los principios en los que se sustenta la misma, que son los de inclusión financiera, protección al consumidor, preservación de la estabilidad financiera, promoción de la competencia y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Dentro de estos principios, cabe destacar el de preservación de la estabilidad financiera, promoción de la competencia y prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, donde se busca en un primer momento establecer un marco general de autorización y operación supervisada a las ITF y buscando el correcto funcionamiento financiero y su integridad, estableciendo el marco regulatorio ya aceptado y probado, con estándares mínimos de identificación del cliente, en donde además, para poder operar las instituciones requerirán de una autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual se otorgará previa revisión de la información y documentación que se menciona en dicha ley y previo acuerdo del Comité de Instituciones de Tecnología Financiera. Dicho Comité estaría integrado por las tres autoridades financieras clave, a saber, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México. Un elemento clave en la regulación es la obligación de implementar una política de

separación de cuentas y el uso de una cuenta de depósito de dinero en una institución de crédito o entidad financiera facultada para recibir depósitos, pretendiendo reducir el riesgo de mal uso de los recursos de los clientes de las Instituciones de Tecnología Financiera.

Las observaciones de la COFEMER.

Dentro de la elaboración de la Ley FINTECH, hubo un momento en que se enviaron en septiembre de 2017 a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el aspecto de las consideraciones, se menciona que la aparición de estos sistemas de carácter financiero apoyados en las tecnologías obedecen a una crisis de confianza de parte de los usuarios y consumidores derivado de las crisis subprime de 2008 lo que ocasiono que los emprendedores empezaran a ofrecer alternativas en este sentido, delegando un grado de participación prioritario a las personas a través de las plataformas portátiles e internet, en dónde cabria mencionar que estos productos logran más éxito en la medida en que sean transparentes, prácticos, de fácil acceso y cercanos a los clientes (Chishti & Barberis, 2016), en dónde además ha de destacarse el hecho de que derivado de la facilidad, abaratamiento, y difusión del uso de las nuevas tecnologías y del empleo del Internet, se han incrementado las operaciones de comercio electrónico en dónde el país ya cuenta con “180 empresas con tecnología financiera, donde la actividad de dichas empresas se concentra en cuatro segmentos principales: i) plataformas de finanzas alternativas con 59 emprendimientos: ii) pagos con 50; iii) gestión de finanzas personales con 22, y iv) finanzas empresariales con 21. Tales segmentos representan el 84.4% de las empresas FinTech en el país.” (Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2017, pág. 6) por lo que resulta indispensable contar

con un documento legal que proporcione certeza jurídica en cuanto a las operaciones que realizan estas empresas.

Este mismo dictamen, la COFEMER señala los puntos clave que pretende regular la Ley FINTECH, que son el uso de instituciones tecnológicas, el uso de plataformas de financiamiento colectivo o crowdfunding, regulación de activos virtuales y las sociedades autorizadas para operar con Modelos Novedosos, en donde igualmente se señalan algunos antecedentes regulatorios del ámbito internacional sobre estos temas (Comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2017, págs. 9-10), para finalmente concluir en un análisis costo-beneficio que tendrá esta Ley, los cuales fueron evaluados en torno de los costos que tendrá la creación de estos modelos de negocios versus los beneficios de la población al acceder a estos esquemas aunado a las ventajas que otorgaría la certeza jurídica de contar con una ley de esta naturaleza, y un análisis de impacto en la competencia, la cual, señala que “estimula la eficiencia del mercado dado que filtran los oferentes en razón del cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contar la persona moral que quiera operar bajo alguna de las diferentes figuras previstas en la ley” (comisión Federal de Mejora Regulatoria, 2017, pág. 24)

Las operaciones con Activos Virtuales.

Para efectos de esta Ley, un activo virtual es la representación de valor registrada electrónicamente y utilizada entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia únicamente puede llevarse a cabo por medio electrónicos. En ningún caso y bajo ningún concepto el activo virtual puede ser interpretado como moneda de curso legal o en divisas.

Las ITF que operen este tipo de activos solo podrán usar aquellos que sean determinados por el Banco de México, para lo cual requerirán con autorización de esta misma institución. Igualmente las ITF que operen este tipo de activos, deberán de estar en posibilidades de entregar a sus clientes la cantidad de activos virtuales que les soliciten así como el pago en moneda nacional en caso de que el cliente venda sus activos virtuales a las ITF, y será el Banco de México que determine las características de los activos virtuales autorizados para las operaciones de estas ITF y señalara las medidas a que deberán sujetarse para la custodia y control sobre sus activos virtuales que posean, es decir la posesión de firmas, claves o autorizaciones que sean suficientes para ejecutar sus operaciones.

Estas ITF tienen prohibido de manera taxativa vender, ceder o transferir su propiedad, dar préstamo o garantía o afectar el uso, goce o disfrute de los activos virtuales que custodien y controlen por cuenta de sus clientes y deberán de divulgar a sus clientes los riesgos que existen por celebrar operaciones con dichos activos y deberán de informales, como mínimo lo siguiente:

- i. El activo virtual no es moneda de curso legal y no está respaldada por el Gobierno Federal, ni por el Banco de México.
- ii. La imposibilidad de revertir las operaciones una vez ejecutadas, en su caso.
- iii. La volatilidad del activo virtual, y
- iv. Los riesgos tecnológicos, cibernéticos y de fraude inherentes a los activos virtuales.

De las autorizaciones para operar como ITF.

Las personas que pretendan realizar las actividades antes mencionadas deberán de solicitar su autorización como ITF ante la CNBV, quien la otorgara

discrecionalmente previo acuerdo del Comité Interinstitucional, quien estará integrado por seis miembros propietarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y de la propia CNBV quienes revisaran la información de los solicitantes.

Los solicitantes deberán de ser sociedades anónimas y que en sus estatutos se señale que su objeto social este acorde con las actividades señaladas en la presente Ley, prometan sujetarse a la misma, que su domicilio se encuentre en territorio nacional, contar con el capital mínimo para llevar a cabo sus actividades.

Igualmente deberán de contar con un plan de negocios, las políticas de separación de cuentas, las políticas de divulgación de riesgos y responsabilidades por la realización de sus actividades como ITF, las medidas y políticas en materia de control de riesgos operativos y seguridad de la información, incluyendo las políticas de confidencialidad. Igualmente deberán de contar con los procesos operativos y de control de identificación de sus clientes, las políticas de solución de controversias durante la realización de sus actividades, las políticas de prevención de fraudes y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

Deberán de incluir también toda información relativa a sus contratos con otras ITF o proveedores de servicios tecnológicos necesarios para la realización de sus actividades, la información de las personas que directa o indirectamente mantengan o pretendan mantener una participación en el capital social de la ITF, información relativa al administrador o consejeros de la ITF, la información necesaria para comprobar que son titulares o tienen derecho al uso de la interfaz, página de internet o medio de comunicación electrónico o digital. Toda esta información deberá de ser verificada por la CNBV.

Ordenamientos jurídicos internacionales para la aplicación del Comercio Electrónico.

La Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electrónico

El objetivo y argumento de esta Ley modelo se centra en el hecho de que el recurso a los modernos medios de comunicación se ha difundido con notable rapidez en la negociación de las operaciones comerciales internacionales y cabe prever que el empleo de esas vías de comunicación sea cada vez mayor. No obstante, la comunicación de datos de cierta trascendencia jurídica en forma de mensajes sin soporte de papel pudiera verse obstaculizada por ciertos impedimentos legales, así, la finalidad de la Ley Modelo es la de ofrecer al legislador nacional de cualquier país del orbe, un conjunto de reglas aceptables en el ámbito internacional que le permitan eliminar algunos de esos obstáculos jurídicos (Naciones Unidas, 1999, pág. 16).

Así, una de las primeras cuestiones que vienen a ser evaluadas por esta Ley modelo es el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos (artículo 5 y 5 bis de la Ley Modelo), en donde no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a la información por la sola razón de que esté en forma de mensaje de datos, este punto resulta crucial puesto que se le da un valor jurídico al mensaje de datos al nivel de una comunicación verbal o escrita, a todas luces necesaria para poder formalizar un contrato vía web. En este mismo sentido, tampoco se negarán efectos jurídicos, validez ni fuerza obligatoria a la información por la sola razón de que no esté contenida en el mensaje de datos que se supone ha de dar lugar a este efecto jurídico, sino que figure simplemente en el mensaje de datos en forma de remisión.

Igualmente se señala en su artículo 6º que cuando la ley requiera que la información conste por escrito, ese requisito quedará satisfecho con un mensaje de datos si la información que éste contiene es accesible para su ulterior consulta, este

punto en particular resulta interesante puesto que equipara e iguala un e-mail a un escrito que otorga fuerza jurídica en una relación contractual.

Para el caso de la manifestación de la voluntad, entiéndase firma como forma idónea y común para manifestar la voluntad de una persona para contratarse, la Ley Modelo en su artículo 7º señala que este requisito quedará satisfecho en relación con un mensaje de datos si concurren estas dos situaciones: a) Si se utiliza un método para identificar a esa persona y para indicar que esa persona aprueba la información que figura en el mensaje de datos; y b) Si ese método es tan fiable como sea apropiado para los fines para los que se generó o comunicó el mensaje de datos, a la luz de todas las circunstancias del caso, incluido cualquier acuerdo pertinente.

Para el primer caso se relaciona con un método de identificación como elemento sine qua non para lograr establecer realmente su deseo de contratar. Si bien pueden existir diversos métodos electrónicos para saber la identidad de una persona, estos métodos no han sido los más utilizados para formalizar una contratación, cosa que no sucede con la llamada "Firma Electrónica", de la cual hay que distinguir de dos tipos: estándar y fiable, siendo esta última la más utilizada para operaciones comerciales, y que ha pasado a ser el elemento más común para manifestar la voluntad a través de medios electrónicos.

La fuerza probatoria de los medios electrónicos viene especificada en el artículo 9 de la Ley modelo, donde se explica que toda información presentada en forma de mensaje de datos gozará de la debida fuerza probatoria. Al valorar la fuerza probatoria de un mensaje de datos se habrá de tener presente la fiabilidad de la forma en la que se haya generado, en este caso, resulta indispensable ver que la Ley se refiere específicamente a la firma electrónica avanzada o fiable. Igualmente señala que la fiabilidad también se refiere de la forma en la que se haya conservado la integridad de

la información, la forma en la que se identifique a su iniciador y cualquier otro factor pertinente, siempre partiendo de principios de buena fe.

Finalmente, como elemento de gran trascendencia de esta Ley Modelo, se señala en su artículo 11 que, en la formación de un contrato, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su realización un mensaje de datos, dejando así zanjada la cuestión de la idoneidad y fuerza legal de los contratos hechos por medios electrónicos.

La Ley Modelo de la CNUDMI sobre Firmas Electrónicas.

Similar a lo ya antes mencionado en torno a la Ley modelo sobre comercio electrónico se elaboró esta Ley Modelo, la cual es complementaria de esta para poder dar legitimidad a las llamadas firmas electrónicas y establecer su fuerza jurídica como prueba de la manifestación de la voluntad entre contratantes, así pues, tal y como se señala en su propio preámbulo que constituirá un útil complemento de la Ley Modelo sobre Comercio Electrónico y ayudará en gran medida a los Estados a formular legislación que regule la utilización de técnicas modernas de autenticación y a mejorar la legislación ya existente (Naciones Unidas, 2002, pág. VIII).

Así, en su artículo 2^o inciso a, señala la definición de firma electrónica donde manifiesta que por ésta se entenderán los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, o adjuntados o lógicamente asociados al mismo, que puedan ser utilizados para identificar al firmante en relación con el mensaje de datos e indicar que el firmante aprueba la información recogida en el mensaje de dato. Es pues, el sistema que reconoce que la manifestación de la voluntad de la persona es de quien dice ser sin dejar lugar a dudas o equívocos, dándole fuerza probatoria a dicho mensaje de datos.

Lo anterior se desprende del artículo 6º de la Ley modelo donde explica que cuando la ley exija la firma de una persona, ese requisito quedará cumplido en relación con un mensaje de datos si se utiliza una firma electrónica que, a la luz de todas las circunstancias del caso, incluido cualquier acuerdo aplicable, sea fiable y resulte igualmente apropiada para los fines con los cuales se generó o comunicó ese mensaje.

La fiabilidad a que hace mención la Ley Modelo, viene señalado en este mismo artículo párrafo 2º donde se dice que la firma electrónica se considerará fiable si: a) los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante; b) los datos de creación de la firma estaban, en el momento de la firma, bajo el control exclusivo del firmante; c) es posible detectar cualquier alteración de la firma electrónica hecha después del momento de la firma; y d) cuando uno de los objetivos del requisito legal de firma consista en dar seguridades en cuanto a la integridad de la información a que corresponde, es posible detectar cualquier alteración de esa información hecha después del momento de la firma.

De esta forma se prevé que la firma electrónica fiable será aquella que pueda demostrar que su uso es único y particular del firmante, lo cual sólo se puede hacer a través de un proveedor del servicio que otorgue una contraseña única al firmante y que éste sea quien la use, dejando la responsabilidad de su uso al firmante. Igualmente, los criterios objetivos de fiabilidad técnica de las firmas electrónicas se centran en las características objetivas de los datos de creación de la firma, que debe “corresponder exclusivamente al firmante”.

Desde el punto de vista técnico, los datos de creación de la firma podrían corresponder exclusivamente al firmante sin ser por sí mismos “exclusivos”. El vínculo entre los datos utilizados para la creación de la firma y el firmante constituye el elemento esencial (Naciones Unidas, 2002, págs. 69-70). Si bien ciertos datos de

creación de la firma electrónica pueden ser compartidos por diversos usuarios, por ejemplo, en el caso de varios empleados que usan conjuntamente los datos de creación de la firma de una empresa, es preciso que los datos puedan identificar inequívocamente a un usuario en el contexto de cada firma electrónica. Control exclusivo de los datos de creación de la firma por el firmante. Las circunstancias en que se utilizan los datos de creación de la firma, los datos deben estar bajo el control exclusivo del firmante. En relación con el concepto de control exclusivo por parte del firmante se plantea la cuestión de si éste conservaría la capacidad para autorizar a otra persona a utilizar en su nombre los datos de la firma. En tal situación, cabe suponer que la red correspondería a una determinada entidad que sería titular de la firma y controlaría los datos de creación de la firma. Si no fuera así y los datos de la firma estuviesen a disposición de cualquier persona, no deberían quedar comprendidos en la Ley Modelo. Cuando una clave única sea utilizada por más de una persona dentro de un sistema de “clave compartida” o de algún otro sistema de “secreto compartido”, toda referencia al “firmante” ha de entenderse como una referencia a esas personas en conjunto (Naciones Unidas, 2002, págs. 69-70).

Los fraudes con activos virtuales en la actualidad. El uso de monedas virtuales para el empleo de fraudes.

El dinero virtual, su acepción como tal es reciente, su empleo desde la perspectiva de un crédito o el uso del interés tiene siglos que respaldan su origen en la costumbre y se ha de señalar la existencia de otras implicaciones como es el vínculo que da nacimiento a la obligación que es el contrato y su principio máximo que lo rige: la autonomía de la voluntad de las partes, que únicamente se encuentra restringido por la legalidad de las cláusulas, lo que nos lleva a preguntarnos que si el objeto materia de un contrato es el dinero virtual, ¿Cuáles han de ser las características que

ha de reunir este dinero virtual para ser considerado como la cosa objeto de una obligación?

Para responder lo anterior hay que remitirnos al Código Civil, el cual, para el caso que nos ocupa, será el del Estado de Guanajuato, el cual señala que:

Art. 1313. La cosa objeto del contrato debe: I. Ser física o legalmente posible; II. Ser determinada o determinable en cuanto a su especie; III. Estar en el comercio.

Art. 1314. Las cosas futuras pueden ser objeto de un contrato. Sin embargo, no puede serlo la herencia de una persona viva, aun cuando ésta preste su consentimiento.

Art. 1315. El hecho positivo o negativo, objeto del contrato debe ser: I. Posible; II. Lícito.

Como se puede observar y derivado de estas acepciones eminentemente legales que pueden rayar la metafísica, su concepto escapa del común de las personas lo cual los vuelve susceptibles de ser víctimas de engaño, de los ejemplos que se mostraran a continuación, se puede observar que el fraude más común es el de tipo piramidal o esquema de Ponzi, en su modalidad financiera.

El caso “Únete”.

El valenciano José Manuel Ramírez Marco, junto con un grupo de 20 personas y un entramado de empresas fantasma y cuentas en el extranjero, estafó más de 50 millones de euros en una decena de países a más de 50.000 personas a través de una moneda virtual, con un tipo de cambio 1/1 constante en el tiempo con el dólar donde la idea era cambiar dinero de verdad por una moneda virtual para que los inversores triplicasen sus ahorros a cambio de colocar anuncios en la red. El funcionamiento, era sencillo, donde inyectaban una cantidad de dinero cambiando euros por “Unetes” al tipo de cambio del euro/dólar bajo la paridad 1/1 con el dólar a través de una

transferencia a la sociedad Unión Business Online LTD, radicada en el paraíso fiscal de San Vicente y las Granadinas, y estos mismos fondos se transferían después a cuentas en Malta, Rumanía y Letonia, y de ahí, el dinero se seguía hasta que poco a poco desaparecía (Internet., 2016). En 2014 el banco letón Rietumu congeló una de las cuentas del supuesto cabecilla por blanqueo de capitales cuando la mala práctica de esta inexistente moneda virtual fue a jugar con unos rusos que no acaban de tragarse el cuento. Y todo explotó, sin que los inversores pudieran cambiar de nuevo los Únete a Euros porque el dinero ya no existía (Internet., 2016).

El caso Scoin.

Si bien este caso en concreto no llegó a explotar, puesto que no existen denuncias al año de 2024, llama poderosamente la atención que haya iniciado en León Guanajuato, donde en una nota del periódico local A.M. explica: “A través de una “red de mercadeo” y un “sistema financiero revolucionario” ofrecen en León la venta de una moneda “digital” por Internet que garantiza ganancias de 50 a 100% al año. Los organizadores aseguran que no se trata de un nuevo fraude, ofrecen a los nuevos socios hacerse millonarios sin trabajar con sólo adquirir monedas llamadas “Scoin”, cuya preventa inició ayer en León. Invitaron a por lo menos 70 personas para mostrarles las supuestas bondades que ofrece este sistema para, aseguraron, obtener recursos millonarios sin tener que trabajar. “Hay en el mercado más de 700 monedas virtuales o digitales en el mercado de Internet. La ventaja de la nueva moneda que se puso en venta en León (Scoin) es que está comenzando y se puede adquirir en centavos. Se pueden hacer inversiones de 300 hasta 24 mil euros”, explicó Alejandra García Chávez, iniciadora de la red de mercadeo en León. El delegado de la Condusef en Guanajuato, Vicente López Portillo Covarrubias, alertó del alto riesgo financiero que representa la compra de monedas virtuales “Scoin” en Internet, que ya ofrecen en León. El delegado

manifestó que se trata de una divisa de carácter informal similar a la “Bitcoin” que apareció por primera vez en 2008 como una alternativa a las monedas fiduciarias como el dólar, euro, yen, entre otras. Destacó que este tipo de divisa no está regulado por las autoridades pertinentes y todas las operaciones realizadas son irrevocables, es decir que no existe forma de que los usuarios puedan reclamar en caso de que sospechen de fraude o cambios en el valor o por la suspensión en su cotización. (Méndez Valadez, 2016)”

Si bien y como se puede apreciar de lo anterior, las mismas autoridades financieras se encuentran advirtiendo de esto, ¿Por qué la gente sigue gustando de este tipo de esquemas pseudo mágicos para hacerse millonarios de la noche a la mañana? Para responder lo anterior, hay que meternos en situación, es decir, en la mente del estafado a través del siguiente punto.

El cerebro del estafado.

De estudios recientes se desprende que parece ser que la corteza prefrontal ventromedial sería un área cerebral clave en la comprensión de la intención de los demás y nos ayudaría a protegernos de las intenciones maliciosas, así como a distinguir las personas en las que podemos confiar de las que no son fiables. Cuando escuchamos una idea o una afirmación esta área se activa para ayudarnos a saber si es verdadera o falsa. Para que a nuestro cerebro le parezca lógica una nueva idea, de primeras se la cree, pero luego empieza a verificar esta idea con la memoria para ver si encaja con lo que sabemos y hemos aprendido. El cerebro por un segundo se cree todo lo que nos dicen. Este es el motivo por el que en realidad todos somos blancos fáciles por los timadores. Por un lado, está la promesa de una gran cantidad de dinero, esto causa placer con antelación y se libera dopamina (el neurotransmisor de la felicidad). Lo mismo pasa cuando tenemos un refuerzo positivo, la corteza prefrontal

recibe dopamina y el cerebro quiere más porque se siente bien. Casi todos los días tenemos que depositar nuestra confianza en alguien y la mayoría de la gente cooperan por defecto y esperan que los otros hagan lo mismo. Las estafas suelen trabajar sobre la ambición y sobre la ingenuidad de la gente. El estafador (sobre todo en las estafas piramidales) es capaz de pronunciar las palabras exactas que su víctima desea escuchar y consigue que el estafado acabe haciendo cosas por voluntad propia que van en la línea de la estafa pero, al ser el propio estafado el que las hace, pasa de ser víctima a ser víctima y cómplice (Martos, 2016), esto último es muy importante ya que entonces el iniciador de la pirámide se asegura el silencio de aquellas personas que si se han visto recompensadas al encontrarse en los primeros niveles de la pirámide.

Introducción al caso Luna.

El pasado día 22 de marzo de 2022, la “Academia” Bitcoinforme S.L., de origen español, a través de su sitio web señalaba los orígenes de la moneda, o Token como también se le conoce en el argot de los usuarios de este tipo tecnología, “Luna”, la cual en dos meses posteriores protagonizaría la mayor caída en este tipo de activos virtuales en el mundo, cuando menos hasta este momento, “Terra Money es una creación de TerraLabs, una empresa surcoreana fundada por Daniel Shin y Do Kwon. TerraLabs comenzó sus operaciones en enero de 2018 y desde entonces tenía planteado revolucionar el espacio cripto con una nueva idea: la blockchain Terra.” (Bitcoinforme S.L., 2022)

En este sitio web, de manera confusa pero de forma muy animada señala las principales características de esta moneda las cuales, de forma resumida se mencionan a continuación: “A medida que el desarrollo se fue haciendo cada vez más completo, TerraLabs integró sus esfuerzos con otros proyectos como Mirror Protocol, el sistema de pagos electrónicos Chai y Anchor Protocol. Con estos nuevos esfuerzos agregados,

Terra comenzó a desarrollarse más rápido. Terra es un protocolo y una blockchain propia que no depende de otras blockchains como Ethereum o Solana, funciona gracias al protocolo de Proof of Stake o Prueba de Participación (PoS), por lo que los validadores de bloques deben hacer staking de tokens LUNA, para poder votar y validar bloques dentro de la red. Todas las operaciones de Terra se realizan de forma descentralizada y es controlada por los smart contracts del sistema. En septiembre de 2021, Terra ha actualizado su protocolo a la versión Columbus-5, el cual ha introducido en el sistema la modificación del modelo tokenómico (sic) del proyecto hacia la quema de todos los LUNA utilizados para acuñar TerraUSD (UST), en lugar de asignar una parte al pool comunitario como ocurría anteriormente. LUNA es el nombre que recibe el token nativo de la red Terra. Como ya comentamos antes, la principal función de este token es proteger la red del mal uso de sus recursos (spam) mediante su utilización como moneda para pagar comisiones por operaciones dentro del sistema. El token LUNA sirve para el uso de los stablecoins dentro del sistema” (Bitcoinforme S.L., 2022)

Lo anterior, que se podría entender como la principal ventaja de luna, su stablecoin a la que se refiere, UST, ofrecía un 19,5% de rentabilidad anual a los que la mantuvieran usando anchor protocol, terminaría en esencia también siendo la causa de su caída, puesto que en un entorno en el que los bancos no podían dar ese tipo de interés, no llamó la atención de los que se beneficiaban, cegados por el poder de una nueva tecnología en ciernes que les permitiría enriquecerse. Así, fue la pérdida de paridad con el dólar de UST fue lo que arrastró a luna, su moneda hermana, y generó uno de los mayores seísmos de la corta historia de las criptomonedas (Sánchez, 2022), la implosión de la llamada “moneda estable” (stablecoin) terraUSD y su moneda hermana LUNA revela en qué se basan todos los ardidis de las criptodivisas: la fe,

puesto que tradicionalmente, el valor está respaldado por una reserva que incluye activos más confiables como efectivo y bonos del Tesoro, estos últimos respaldados por la plena confianza y crédito de Estados Unidos. Ese no es el caso de terraUSD. En cambio, terraUSD está respaldada por... un algoritmo (Roberts, 2022).

Los testimonios de las víctimas de Luna.

Dentro del Periódico El País, se relata lo siguiente: “Hasta hace solo unos días, D. S. consideraba que invertir en criptomonedas había sido una de las mejores decisiones de su vida. Tenía 80.000 euros en luna, y estaba doblando lo ganado desde los 40.000 euros que metió hacía casi un año. Hoy, cuando abre la aplicación para consultar cuánto le queda de aquello, la visión es desoladora: cuatro euros. “Parecía una de las apuestas más seguras. Incluso cuando el bitcoin perdía valor, luna marcaba máximos históricos. Iban a lanzar muchos proyectos y la respaldaban fondos de inversión”, asegura este español de 32 años, que ha visto evaporarse en solo tres días la mayor parte de sus ahorros tras el colapso de la divisa digital (Sánchez, 2022)” Como él, decenas de miles de pequeños inversores en todo el mundo confiaban en ella, lo que había aupado su valoración hasta los 18.000 millones de dólares. Cuando luna pasó de valer cuatro dólares en febrero de 2021 a 60 en el mismo mes de 2022, o lo que es lo mismo, a multiplicar su valor por quince en un año (Sánchez, 2022).

A los asiduos de las criptomonedas, cuando se les acusa de haber sido estafados en un esquema Ponzi de proporciones incalculables, les encanta invocar el sentido de “comunidad”. Afirman que no confían simplemente en el valor monetario de un token bautizado con un nombre tonto y asegurado por un “algoritmo”, sino que confían en el valor social de construir un sistema y un mundo mejor y, lo más importante, en el valor de construirlo juntos (Roberts, 2022).

La fe ciega en las ganancias. El papel de las redes sociales.

El diario El Confidencial, hace un estupendo reportaje acerca del papel que tienen las redes sociales y “Youtubers” en la capacidad, alcance y niveles que han llegado a tener los activos virtuales en manipulación y muy probable estafa en donde explica y ejemplifica lo siguiente: “Delox (y antes Miguelox), un 'youtuber' afincado en Andorra sin formación ni experiencia en finanzas pero con un pasado en marketing digital llevaba semanas subiendo vídeos sobre lo sencillo que es ganar dinero con Luna. Ahora varios grupos de Telegram hierven contra Delox acusándole de charlatán. Su caso, sin embargo, es un buen ejemplo del entramado de intereses que alimenta el negocio de las cripto. Su canal, Diario Cripto, cuenta con 110.000 suscriptores. Retransmite desde Andorra y, en paralelo, ha montado junto a su socio David una sociedad llamada Ohana Valhalla, una "comunidad privada de cripto inversores" en la que, entre otras cosas, cobran 1.000 euros al año por pertenecer a un grupo de Telegram y recibir consejos de inversión. El mensaje subliminal en los vídeos de Diario Cripto funciona como una taladradora en el cerebro de sus espectadores: 'Repite conmigo: tú también puedes hacerte rico como nosotros (Méndez, 2022)’”.

Uno de los principales efectos es el llamado efecto arrastre en donde “para los inversores tradicionales, con una fuerte formación financiera y alejados de los focos de YouTube, Instagram y redes sociales similares, el 'efecto arrastre' de este tipo de vídeos es preocupante. "Atraen a mucha gente igual que lo hace cualquier promesa de dinero fácil, como era hace poco el 'dropshipping'", explica desde Suiza el inversor y especialista en cripto Fernando Gutiérrez. "El problema de YouTube y Telegram es que hay muchos canales enfocados en una sola moneda. Eso se convierte en una cámara de resonancia bestial en la que oyes lo que quieres oír, te convences y empiezas a tomar unos riesgos desmesurados. Si un tío se monta un canal para hablar solo de Terra y

tiene 20.000 seguidores, no puede ser crítico. Si Terra cae, su canal caerá. Estás creando religiones en lugar de inversiones, y eso no tiene sentido, es una ludopatía", explica (Méndez, 2022)".

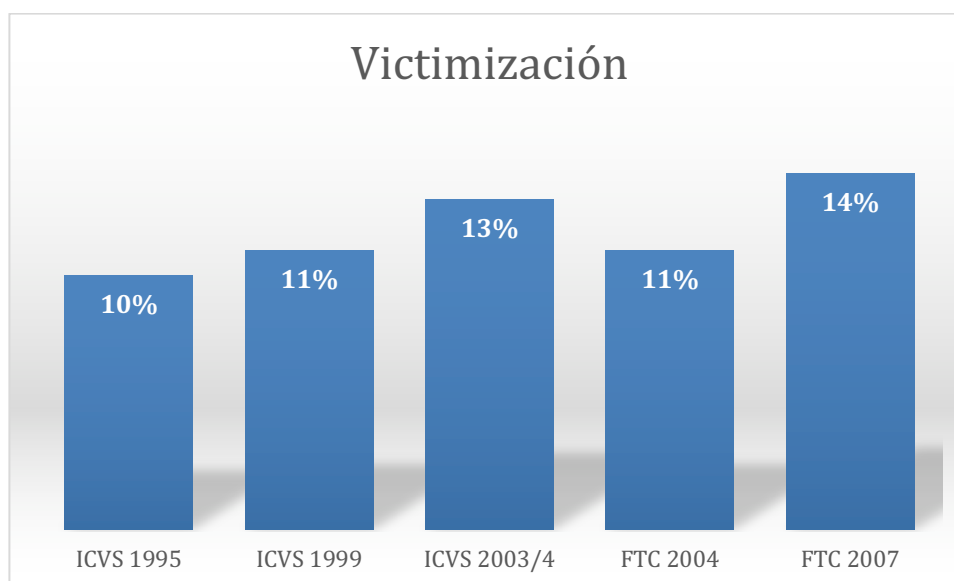
Y terminan el reportaje con un excelente consejo, que todos deberíamos de seguir ante los cantos de las sirenas que solemos escuchar en torno a la riqueza rápida y sin supuestos riesgos: "La mejor forma de identificar un 'criptocharlatán' es ser consciente de cómo funciona su negocio y su red de intereses. "Muchas veces son ellos mismos los que más pierden cuando ocurre un 'colapso' como el de ahora. Si alguien que ha metido todo su dinero y tiempo en una moneda te da consejos, huye" (Méndez, 2022)".

Impacto económico, victimización, perfil y psicología del estafado.

Cualquiera puede ser víctima de una estafa financiera, no existe un perfil concreto para la víctima de una estafa financiera, solo ciertas diferencias en la incidencia de acuerdo al perfil, pero, además, lamentablemente, en muchos casos, la víctima ni siquiera se identifica como tal, lo que dificulta en cierta medida el estudio de los casos, limitándose muchas veces solo a los casos reportados. Aun así, la prevalencia registrada de victimización de estafas financieras rondaba entre el 4% y el 17% en los EE.UU y/o U.K. en el 2012 según diferentes estudios reportados por Deevy, Lucich y Beals (2012). Es bastante seguro afirmar que al menos un 10% de las personas en los EE.UU. ha sido víctima de una estafa financiera en algún momento de su vida.

Desde una perspectiva internacional, el International Crime Victim Survey (ICVS) reporta un incremento en el número de víctimas de fraude (fraude al consumidor en general, pero principalmente los varios tipos de fraude financiero) del 10% en 1995 a un 13% en 2004 (Van Dijk, Van Kesteren, Smit, 2007)(Van Kesteren, 2007) en los países participantes. Para el caso de los EE.UU. el Federal Trade

Comisión (FTC) reporta un incremento del 11 % en el 2004, al 14 % en el 2007 (Anderson, K. 2004 y Anderson K. 2007)



Fuente: ICVS, FTC (Van Kesteren 2007, Anderson K. 2004, Anderson K. 2007)

En los EE.UU. las estafas representan un coste directo de entre 40 y 50 billones de dólares anuales (Deevy, Lucich y Beals, 2012). Esto sin contar los costes indirectos asociados a estas pérdidas, además de los efectos intangibles sobre las víctimas del fraude.

Según el FTC (2024) las víctimas que reportaron ser víctimas de estafas vinculadas directamente con inversiones supusieron un monto superior a los 4 billones de dólares, con una pérdida media de unos 8000 dólares por victimario auto reportado.

Las cifras reales posiblemente sean mucho más elevadas, dada la reticencia de muchas de las víctimas de fraude para reportar el mismo.

Estamos ante un escenario en el que la práctica totalidad de la población se encuentra expuesta a la posibilidad ser víctima de un fraude financiero ¿quién no ha recibido mails, recibido llamadas, o ha sido contactado de alguna y otro forma en relación con un fraude financiero, que ha sabido identificar como tal? Y si bien la

mayoría pueden haberse librado de ser víctima, una parte considerable de la población si lo ha sido, generando pérdidas directas agregadas de enorme relevancia, pérdidas no solo de ahorros, sino inversiones reales que no se realizaron, pérdida de confianza en los sistemas financieros y el desgaste del entramado social.

¿Cómo son las víctimas?

La edad es relevante, pero la evidencia no es clara. Todos los grupos de edad relevantes sufren de fraudes financieros. Pero la capacidad financiera suele ser mayor para los adultos por encima de los 40, y la mayoría de los casos se basan en los reportes realizados, y la gente de más edad, principalmente adultos mayores, reportan con más frecuencia que los más jóvenes. Si es relativamente consistente en la literatura el alto índice de fraude en los adultos mayores (Shadel y Schweitzer-Pak. 2007), pero con el desarrollo de la tecnología y su uso para la realización de fraudes financieros, en particular utilizando las cripto-monedas, hay un importante repunte en adultos más jóvenes (Bar Lev, Maha, Topliceanu 2020). Según el FTC (2024), en el 2023, el grupo de edad con mayor incidencia fue el rango de 30 a 39 años (87.19 de cada 100,000), pero sus pérdidas fueron menores (466 dólares), que las pérdidas de los grupos de más edad, perdiendo los mayores de 80 años más de 1500 dólares en media.

El género no parece tener una relevancia específica en cuanto a la posibilidad de ser víctima de fraude (Shadel y Schweitzer-Pak. 2007), pero si puede tener incidencia en el tipo de fraude (Bar Lev, Maha, Topliceanu 2020). Los hombres parecen ser más propensos a los fraudes de índole financiera, ya sean en inversiones riesgosas o terrenos, mientras que las mujeres sufren más de fraudes relacionados con la salud, belleza y productos piramidales.

El ingreso no tiene un comportamiento claro, y la prevalencia del fraude financiero está presente en casi todos los niveles de ingreso, si bien la posibilidad de

sufrir un fraude primero disminuye con el ingreso, para luego incrementar. La estabilidad en el ingreso futuro esperado si parece reducir el riesgo a sufrir un fraude financiero. (Shadel y Schweitzer-Pak. 2007)

Si bien parece que el nivel educativo debería reducir la posibilidad de sufrir un fraude parece ser que no reduce claramente la posibilidad, o no lo hace en un nivel significativo. Por una parte, curiosamente, debida a la percepción de la persona más educada de no poder ser engañado, lo hace justamente susceptible al fraude (Bar Lev, Maha, Topliceanu 2020). Lo que es cierto es que el tipo de fraude puede variar según el nivel educativo, siendo los fraudes financieros más sofisticados los que atraen a las víctimas más educadas, de forma que la víctima del fraude financiero suele tener un nivel educativo superior a la media (Shadel y Schweitzer-Pak. 2007).

Muchos de los casos notorios de fraude que comentamos con anterioridad, como el caso Madoff, involucran víctimas con grandes fortunas y alto nivel educativo. Pero los fraudes de criptomonedas involucran personas de muy diverso nivel de ingreso, educación y edad. Si bien hay diferencias porcentuales de incidencia, el fraude financiero nos afecta a todos.

Pero ¿Por qué caemos en el engaño?

El principal elemento sería motivacional. El deseo de la riqueza rápida, la ambición, combinada con cierto nivel de ingenuidad, que nos hace creer que los elementos fraudulentos de grandes ganancias que se nos presentan son ciertos (Shadel y Schweitzer-Pak. 2007). En un principio, cualquier idea que se nos presenta, si es escuchada sin prejuicio previo, será aceptada por un breve periodo de tiempo, hasta que un análisis más profundo y contrastado con la memoria y los conocimientos adquiridos. El estafador (sobre todo en las estafas piramidales) es capaz de pronunciar las palabras exactas que su víctima desea escuchar y consigue que el estafado acabe

haciendo cosas por voluntad propia que van en la línea de la estafa, pero, al ser el propio estafado el que las hace, pasa de ser víctima a ser víctima y cómplice (Martos, 2016). Nuestra capacidad para realizar juicios adecuados, o el uso de la corteza prefrontal ventromedial (Martos,2016), para detectar las premisas engañosas y fraudulentas, o las intenciones ocultas o maliciosas de nuestros interlocutores, es un elemento importante. La tendencia a realizar malos juicios de valor, tomar “malas decisiones”, que se expresa en: Toma de riesgos innecesarios, dejarnos llevar por deseos, búsqueda de emociones, falta de autocontrol, poca motivación para el procesamiento de información... son elementos psicológicos que inciden en la posibilidad de ser estafados. A esto sumamos elementos como bajas habilidades cognitivas, una visión positiva respecto de uno mismo y el futuro, un exceso de confianza en las propias habilidades y conocimiento, la confianza en nuestro entorno, así como en desconocidos... como determinantes en el riesgo de sufrir un fraude (Bar Lev, Maha, Topliceanu 2020).

A todo ello hay que sumar los elementos situacionales, como puede ser la necesidad del incremento de ingreso, por un lado, o la disponibilidad de recursos financieros ociosos por el otro. La situación laboral y familiar, como la existencia de dependientes, la necesidad de cubrir grandes gastos, cambios importantes recientes o próximos (despidos, divorcios, enfermedades, defunciones, embarazos...), son elementos motivacionales importantes.

Un elemento importante en las estafas piramidales está en la transformación de la víctima en un victimario (Hock y Button, 2023), dada la necesidad de alimentar la estafa. Inicialmente la víctima es utilizada por el perpetrador para conseguir nuevas víctimas, de manera que, de manera indirecta, esta se transforma en socio en activo del perpetrador. Esto implica que, en muchos casos, quien nos atrae hacia la estafa

financiera es una persona cercana, en la que confiamos, lo que facilita el engaño, que es realizado por una persona que cree en el mismo, normalmente de manera sincera. Puede darse el caso incluso, que, dándonos cuenta del engaño, aun busquemos nuevas víctimas, para evitar que el fraude se descubra antes de que consigamos salirnos del mismo. Esto es extensible a los casos de cripto-monedas, en las que se llegan a generar convicciones muy profundas, prácticamente de creencia, en las ventajas de las criptomonedas, que los creyentes difunden entre sus más allegados, que de esta manera mantienen el valor de las mismas, al atraer nuevos compradores (Golumbia, 2018)(Chamberlain, 2021)

Conclusiones

En el ámbito legal internacional se ha de considerar que esta iniciativa y la Ley, es de las pocas que existen en el mundo y que presenta los tres grandes aspectos que abarcan las cuestiones relativas al financiamiento tecnológico que son el crowdfunding o financiamiento colectivo, pago electrónico el manejo de activos virtuales, mejor conocidos como cripto monedas. Si bien la iniciativa representa un esfuerzo por regular estas nuevas formas de financiamiento y operaciones financieras, no hay que perder de vista que toda la responsabilidad relativa a las operaciones el Estado mexicano la traslada al individuo, sin considerar aspectos como la ignorancia, mala fe o dolo en que pudieran operar estas ITF, lo que deja en relativo estado de indefensión al individuo, puesto que basta con recordar que el pueblo mexicano no esta educado desde el aspecto de las finanzas y el uso de las nuevas tecnologías en el plano financiero.

Igualmente, no hay que olvidar que ya en otros Estados del planeta, como es el caso de España, las monedas virtuales, su novedad y moda sirvieron de fachada para

la creación de esquemas de fraude piramidal como lo son el caso “Únete” o el caso “Scoin”, que incluso este último sirvió de lavado de dinero en la isla de Malta, estos fraudes pueden repetirse en el caso de México dejando a la gente con escasas armas legales ante los mismos.

El caso Luna merece un apartado diferente puesto que representa el caso de rápido crecimiento sobre una base de expectativas que pueden generar, que la realidad es que no se sustentan en algo mas que un algoritmo, que toma el cariz de dogma religioso para aquellos inversionistas que esperan o sueñan con una vida sin trabajo únicamente basada en la especulación sostenida en uno de los esquemas fraudulentos más antiguos que es el esquema de Ponzi.

Esta idea se ve retroalimentada a través de las visiones, consejos de supuestos expertos que pueden llegar a mas personas gracias a las redes sociales, y que siempre encontraran oídos para aquellos que desean una vida de excesos o lujos, lejos de su alcance en la realidad pero que desean y anhelan creer, tienen fe en algo que no es más que un simple algoritmo.

La educacion y el entendimiento de como realmente funcionan este tipo de esquemas puede ayudar a prevenirlos, de ahí la importancia de esta investigación.

Referencias

Anderson, K. (2004). Consumer Fraud in the United States. Washington. Federal Trade Commision.

Anderson, K. (2007). Consumer Fraud in the United States. Washington. Federal Trade Commision.

Bar Lev, E., Maha, L.-G., Topliceanu, S.-C. (2022). Financial Fraud Victims Profiles in Developing Countries. *Frontiers in Psychology*. Vol 13. Pags 1-14.

- Bitcoinforme S.L. (22 de marzo de 2022). Academy.bit2me.com. Recuperado el 4 de junio de 2022, de ¿Que es Terra Luna?: <https://academy.bit2me.com/que-es-terra-luna/>
- Chamberlain, D. G. (2021). Forking Belief in Criptocurrency: A Tax Non-realization Effect. *Florida Tax Review*. Vol 24, N° 2, Pags. 651-698.
- Chishti, S., & Barberis, J. (2016). *The FINTECH Book: The Financial Technology Handbook for Investors, Entrepreneurs and Visionaries*. Hoboken, New Jersey: Wiley.
- Comision Federal de Mejora Regulatoria. (29 de septiembre de 2017). COFEMER SIMIR SE. Recuperado el 7 de enero de 2018, de MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (SIMIR) Dictamen Final Total COFEME/17/5800: <http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/20718/emitido/46468/COFEME>
- Deevy, M., Lucich, S., Beals, M. (2012). Scams, Schemes, and Swindles: a Review of Consumer Financial Fraud Research. Financial Fraud Research Center at Stanford Center on Longevity. <http://longevity.stanford.edu/wp-content/uploads/2017/01/Scams-Schemes-Swindles-FINAL-On-Website.pdf>.
- Federal Trade Commision (2024). Investment related fraud data report 2023. <https://www.ftc.gov/news-events/data-visualizations>
- Golumbia, D. (2018). Zealots of the Blockchain. The True Believers of the Bitcoin Cult. *Tha Baffler*. Vol 38, Pags. 102-111
- Hock, B., Button, M. (2023). Non-Ideal Victims or Offenders? The Curious Case of Pyramid Scheme Participants. *Victims and Offenders*. Vol. 18 N° 7, Pags. 1311-1334

Internet., E. D. (6 de octubre de 2016). El País. Obtenido de Así se gestó la (presunta) estafa de una moneda virtual, made in Spain. : <https://hipertextual.com/2015/07/unetes>

Martos, A. (11 de octubre de 2016). ¿Por qué hay personas que son engañadas constantemente? El cerebro de la persona estafada. Obtenido de 20 Minutos Blogs. Comunicacion no verbal: lo que no nos cuentan.: <http://blogs.20minutos.es/comunicacion-no-verbal-lo-que-no-nos-cuentan/2016/10/11/por-que-hay-personas-que-son-enganadas-constantemente-el-cerebro-de-la-persona-estafada/>

Mauricio Figueroa, L. (2004). Las fuentes del derecho. México D.F.: Porrúa.

Méndez Valadez, J. T. (6 de octubre de 2016). Ofrecen hacerse millonarios con "Bitcoin". Obtenido de Peródico am: <http://www.am.com.mx/2016/10/06/leon/local/ofrecen-hacerse-millonarios-con-bitcoin-3...>

Méndez, M. Á. (15 de mayo de 2022). El Confidencial. Recuperado el 4 de junio de 2022, de Pánico y suicidios tras el colapso. "Gané 100k y compré una casa". Los charlatanes que te han arrastrado al casino de las 'cripto': https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2022-05-15/cripto-luna-terra-diario-cripto-delox-terra-luna-stablecoins_3424058/

Naciones Unidas. (1999). Ley Modelo de la CNUDMI sobre Comercio Electronico con la Guía para su incorporación al derecho interno 1996 con el nuevo artículo 5 bis aprobado en 1998. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2002). Ley Modelo de la CNUDMI sobre Firmas Electronicas con la Guía para su incorporación al derecho interno 2001. Nueva York: Naciones Unidas.

- Norris, G., Brookes, A., Dowell, D. (2019). The Psychology of Internet Fraud Victimization. A systematic Review. *Journal of Police and Criminal Psychology*. Vol 34. Pags 231-245.
- Presidencia de la República. México. (10 de octubre de 2017). Senado de la República. Recuperado el 18 de diciembre de 2017, de Gaceta parlamentaria: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-10-12-1/assets/documentos/Iniciativa_Ejecitvo_Federal.pdf
- Roberts, M. (3 de junio de 2022). Washington Post. Recuperado el 4 de junio de 2022, de El colapso de criptomonedas revela lo que hay detrás de cada estafa: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/06/03/terra-luna-criptomonedas-precio-caida-crypto-valor-coin/>
- Sánchez, Á. (17 de mayo de 2022). Periódico El País. Recuperado el 4 de junio de 2022, de Los sueños rotos de luna, la criptomoneda que colapsó en tres días: "Parecía una apuesta segura": <https://elpais.com/economia/2022-05-17/los-suenos-rotos-de-luna-la-criptomoneda-que-colapso-en-tres-dias-parecia-una-apuesta-segura.html>
- Shadel, D. P., Schweitzer-Pak, K.B. (2007). *The Psychology of Consumer Fraud*. Tilburg. Tilburg University.
- Van Dijk, J., Van Kesteren, J., Smit, P. (2007). *Criminal Victimization in International Perspective: Key Findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS*. La Haya. Boom Legal Publishers.
- Van Kesteren, J. (2007). *Integrated Database from ICVS 1989-2005, Codebook and Data*. Tilburg. INTERVICT.

**LAS TRANSGRESIONES DEL CUERPO DE LOS
SUBORDINADOS EN LAS CRÓNICAS DE LA COLONIA**

Yoselin Quispe Mendivil
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

La correspondencia relativa a este artículo debe dirigirse a Yoselin Quispe Mendivil, yoselin.quispe@unmsm.edu.pe

Introducción

Son varias las investigaciones en torno a las crónicas *Relación de los mártires de La Florida del P.F. Luis Jerónimo de Oré* (1619) y *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (1560-1602). Por ejemplo, se hallan los estudios de Tieffemberg (2003), Cook (2008), Gálvez (2014), Altuna (2016) y Carranza (2016). No obstante, esta es la primera investigación sobre las transgresiones sexuales en las crónicas del corpus de estudio, donde se utilizan las categorías de alteridad sexual y transgresiones del cuerpo, propuestas por Foucault (1986), Horswell (2013) y Molina (2017).

Según Sepúlveda (1544-1545), los habitantes de América eran indios salvajes que acostumbraban cometer incesto, practicar la sodomía, sacrificar niños y esclavos a sus dioses paganos, comerse a los indios de otras comunidades, entre otros actos censurados por los españoles. Por su parte, Molina (2017) afirma que estos últimos repudiaban dichas manifestaciones culturales porque estas constituían un desafío al orden social imperante. Molina (2017) considera que las relaciones sexuales de los representantes de las sociedades cortesanas en la época colonial estaban orientadas hacia la reproducción entre cónyuges casados, lo cual promovía la constitución de una familia cristiana, pero las demás prácticas sexuales (fornicación, incesto, estupro, adulterio, rapto y sodomía) tenían como fin únicamente el placer e iban en contra de la perpetuación de la especie humana, la razón divina y la organización de la sociedad impuesta por el sistema hegemónico, por lo que fueron consideradas transgresiones corporales.

El objetivo del presente estudio es comparar los discursos de los cronistas Oré (1619) y Lizárraga (1560-1602) sobre las formas de transgresión del cuerpo de los personajes subordinados (indios, negros y homosexuales) en las crónicas coloniales *Relación de los mártires de La Florida del P.F. Luis Jerónimo de Oré* (1619) y *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (1560-1602), respectivamente. Asimismo,

con esta investigación, se busca contrastar las manifestaciones culturales (incesto, sodomía, sacrificios humanos, canibalismo y relaciones homosexuales) de América del Norte (La Florida) y América del Sur (Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile) con el pensamiento cristiano proveniente de Europa, así como determinar los factores que favorecieron el discurso que condenaba las transgresiones sexuales.

Método

El presente estudio es de alcance descriptivo con enfoque cualitativo y su diseño es no experimental transversal. La población está constituida por los fragmentos de las crónicas de la colonia *Relación de los mártires de La Florida del P.F. Luis Jerónimo de Oré* (1619) y *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (1560-1602), de Oré (1619) y Lizárraga (1560-1602), respectivamente, donde se manifiesta el objeto de estudio de forma patente: las formas de transgresión del cuerpo de los personajes subordinados (indios, negros y homosexuales). Además, para realizar esta investigación, se utilizaron las categorías de alteridad sexual y transgresiones del cuerpo, propuestas por Foucault (1986), Horswell (2013) y Molina (2017).

Resultados

La exposición en este apartado se divide de la siguiente manera: i) se identifican los fragmentos de las crónicas coloniales *Relación de los mártires de La Florida del P.F. Luis Jerónimo de Oré* (1619) y *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (1560-1602), de Oré (1619) y Lizárraga (1560-1602), respectivamente, en los cuales se evidencian las formas de transgresión del cuerpo de los personajes subordinados (indios, negros y homosexuales); ii) se contrastan las formas de transgresión del cuerpo (incesto, sodomía, sacrificios humanos, canibalismo y relaciones homosexuales), esto es,

manifestaciones culturales de América del Sur (Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile) y América del Norte (La Florida) con el pensamiento cristiano proveniente de Europa y iii) se determinan los factores que favorecieron el discurso que condenaba las transgresiones del cuerpo en las crónicas de la colonia.

Las transgresiones del cuerpo de los indígenas del Nuevo Mundo según los discursos de los cronistas Lizárraga (1560-1602) y Oré (C. 1619)

Horswell (2013) indica que la *alteridad sexual* se produjo porque, para la cultura española, «lo femenino y lo andrógono eran considerados despreciables» (p. 15). Así, los españoles se esforzaron por eliminar dichas prácticas culturales mediante sus discursos evangelizadores.

En *Descripción breve...*, Lizárraga afirma que los españoles no consideraron solo una clase de indios, sino que estos fueron clasificados por los españoles según las transgresiones del cuerpo que practicaban y el lugar de origen del cual provenían. Por ejemplo, los indios del valle de Chicama denominados *lampunas* eran conocidos por practicar el canibalismo. En la crónica se narra que los indios se comieron al obispo Fray Vicente de Valverde.

«Saliendo, pues, de la ciudad de Guayaquil para la mar en una marea o poco más menguante, se llega a la isla Lampuna, cuyo nombre corrompido llamado Puná, cuyos indios fueron belicosos; comían carne humana. [...] Estos indios se comieron al primer obispo que hubo en estos reinos llamado Fray Vicente de Valverde, religioso de nuestra sagrada Orden, con otros españoles. [...] Los indios eran recién conquistados, los cuales recibiendo a nuestro obispo y a los que con él iban de paz, y sabiendo a lo que venían, los descuidaron y descuidados, dan a ellos, mátanlos y coménselos: por esto son afrentados de los indios comarcanos, llamándoles «perros lampuna, come obispo». (p. 31)

En una Cédula, del 30 de noviembre de 1577, citada por Lizárraga (1560-1602), se señala cómo los indios asaron, sacaron los ojos y se comieron al obispo Fray Vicente de Valverde.

«Se embarcó en el puerto de esta ciudad de los Reyes en un navío, y con él dos primos hermanos suyos y otros vecinos de este Reino que con él iban a Panamá a hacer gente y a esperar allí a Vaca de Castro que venía por Gobernador... Y aportaron a la Isla de la Puná, donde se rebelaron todos los indios, y mataron a todos cuantos iban con el dicho Obispo Valverde, y a él lo asaron vivo sobre una barbacoa, sacándole los ojos de la cara y vaciándole otros de oro derretido, hasta que con este martirio murió; y se lo comieron como era público y notorio. (Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales. AÑO, I, 2^{da} entrega, página 212 (Lima-1898)». (p. 31)

Por otro lado, en Guayaquil, los indios son llamados *chonos* y acostumbraban practicar la sodomía. En el siguiente fragmento se evidencia una disputa entre los indios *chonos* y *los lampunas*:

«Cuando en este río se encuentran estos indios con los chonos, se afrentan los unos a los otros; los chonos dicenles: —Ah! perro lampuna, come obispo. Los lampunas: —Ah! perro chono cocotarro, notándolos del vicio nefando» (p. 33).

En la Ciudad de La Plata, los indios *chiriguanas* practicaban el canibalismo y el incesto y, por ello, fueron reprendidos por el virrey Toledo. En el siguiente fragmento se evidencian los fenómenos de transculturación y de sincretismo religioso:

«Decía más: que entre otras cosas que les procuraba persuadir, y algunas veces salía con su intento, era que no comiesen carne humana, por lo cual viendo que ya tenían a pique de matar al chanes para se lo comer, se los quitaba, y aún casi por fuerza y no se enojaban contra él; otras veces no podía tanto, reprendíales gravemente ser deshonestos con sus hermanas y refería que un chiriguana enamorado de su propia hermana y ella no arrostrando esa maldad,

hallándola un día en parte donde le pareció poner su maldad en ejecución, ella se le escapó de las manos y corriendo se le entró en la iglesia, donde el pecho chiriguana y bestial no se atrevió a entrar; y visto por la hermana le dijo: —“bellaco, yo diré al Padre te castigue, ¿no te acuerdas que nos dice que nos manda Dios no hagamos esta maldad?” La muchacha diciéndoselo reprendió al hermano ásperamente; reprendíales gravemente el vicio bestial de comer carne humana, lo cual algunas veces le respondían que la comían asada o cocida, pero que a 30 leguas de allí habían otros indios llamados Tobas, que la comían cruda». (pp. 191-192)

El fenómeno de transculturación se evidencia en la india *chiriguana*, ya que esta ha asimilado la religión cristiana al dejar de practicar sus antiguas manifestaciones culturales (incesto y antropofagia) y asumirlas como pecado ante los ojos de Dios. Asimismo, el sincretismo religioso se evidencia en el indio *chiriguana*, porque este aún persiste con la continuación de sus tradiciones culturales, pero la influencia de la religión cristiana lo hace desistir de irrumpir en la casa de Dios para realizar sus prácticas incestuosas. Según Espín (2021), el sincretismo religioso latinoamericano consiste en la hibridación de creencias, tradiciones y ritos entre la cultura indígena y la cultura occidental (religión cristiana) con el fin de que las costumbres indígenas se encuentren acorde a la ideología dominante y no caigan en el paganismo.

En la crónica de Lizárraga, también se señala que los indios *tobas* practicaban la antropofagia y eran peores que los *chiriguanas*, porque eran tan bárbaros que se comían la carne totalmente cruda y ni siquiera esperaban a que su víctima muriera. Se concluye que Lizárraga asume el comer la carne asada como un símbolo que representa rasgos de la civilización, mientras que el comer la carne cruda sin siquiera esperar la muerte de la presa es la representación de la barbarie.

«Estos (Tobas) eran malos hombres y no ellos, porque cuando van en el alcance, al indio que cogen echándoselo al hombro y corriendo tras los enemigos se lo van comiendo vivo

a bocados, y que si quería le llevarían a la tierra de esos gigantes; a los cuales por verlos hizo lo llevasen allá y decía que los había visto desde un cerro; mas que no se atrevieron a bajar a lo llano, y a su parecer, serían de estatura tres varas y media o cuatro de alto fornidazos». (p. 192)

Además, en el fragmento, se describe a estos indios como a hombres gigantes que aprovechaban su agilidad, altura y destreza para poner en práctica su bestialidad. Esto se relaciona con el relato bíblico, donde se afirma que los gigantes eran hijos de los ángeles que habían descendido a la Tierra para acostarse con los seres humanos, por lo que fueron destruidos por Dios (Reina Valera, 1969, Génesis 6:4). En otro pasaje, Lizárraga sostiene que, en la punta de Santa Elena, donde se encuentran pocos indios hubo gigantes, de quienes los indios no saben su procedencia. De esta manera, Lizárraga asocia a los indios gigantes como la descendencia de los ángeles que tuvieron relaciones sexuales con los indios de América.

«Sus casas tenían tres leguas más abajo del surgidero hechas a dos aguas, con vigas muy grandes. Yo vi allí algunas traídas en balsas para hacer un tambo, que allí labraba el encomendero de aquellos indios, llamado Alonso de Vera y del Peso, vecino de Guayaquil. Vi también una muela grande de un gigante, que pesaba diez onzas y más; refieren los indios por tradición de sus antepasados, que como fuesen advenedizos, no saben de dónde, y no tuviesen mujeres, las naturales no los aguardaban: dieron en el vicio de la sodomía, la cual castigó Dios enviando sobre ellos fuego del cielo y así se acabaron todos. No tiene este vicio nefando otra medicina». (pp. 23-24)

En el pasaje anterior, se observa que Lizárraga relaciona la práctica de la sodomía con el nombre bíblico que hace alusión a la ciudad de Sodoma, pues se señala que los gigantes fueron castigados por Dios por practicar relaciones sexuales transgresoras. No obstante, Horswell (2013) indica que esta asociación constituye un esencialismo antihistórico, porque en ningún pasaje de la Biblia se enuncia que Dios castigó a los habitantes de Sodoma por realizar

prácticas transgresoras y solo se señala que estos fueron castigados por desobedecer a Dios. Lizárraga sostiene que el vicio de la sodomía no tiene más remedio que el castigo divino, lo cual muestra las perspectivas providencialistas del cronista.

Por otro lado, en la ciudad de Santiago y en el contexto temporal del virreinato de Velasco, los indios del distrito de Angol migraron hacia Chillán y se llevaron consigo a las mujeres de los españoles. Para Tomás de Aquino, citado por Molina (2017), el rapto consiste en «la cópula mediante el uso de la violencia»; sin embargo, según algunos escolásticos, también era necesario que «la mujer fuese llevada a otro lugar» (p. 29).

«Vinieron sobre Chillán, saquearon el pueblo y lleváronse la mayor parte de las mujeres. [...] el cual llegando a este Reino y estando en la ciudad de Santiago, supo que otras veces los indios habían entrado en San Bartolomé de Gamboa, llamado Chillán y se habían llevado algunas mujeres y niños». (p. 248)

En la ciudad de Valdivia y en el gobierno del virrey Juan de Velasco, sucedió otro caso de rapto.

«Luego se rebelaron los indios sujetos a la Imperial y la tuvieron en gran estrecho de hambre, pues aunque traían los indios harina de trigo y maíz venía con polvos ponzoñosos. [...] Rebelada la gente de indios de la Imperial y muertos algunos principales, determinaron ir sobre la ciudad de Valdivia, lo que hicieron y hallando descuido una noche, víspera de Santa Catalina, el año 1599, entraron y mataron muchos españoles y quemaron los templos, hicieron pedazos las imágenes y robaron las sacristías, matando algunos clérigos y religiosos y llevándose cautivas más de trescientas mujeres con criaturas». (pp. 246-247)

En este fragmento, se puede visualizar cómo los indios expresan su descontento por la imposición de las manifestaciones culturales españolas (religión cristiana) en desmedro de sus propias manifestaciones culturales (religión politeísta y prácticas sexuales). En el pasaje, se evidencia el conflicto del relato, pues los indios decidieron vengarse violentamente de las

injurias de los conquistadores españoles mediante el rapto de las mujeres y niños españoles, el asesinato de españoles, en especial religiosos, y la destrucción y el robo de objetos de las sacristías.

Con respecto a la *Relación*, Oré señala las transgresiones corporales de la poligamia, el amancebamiento, el adulterio y el incesto. Según Oré (1619), los indios de La Florida se caracterizaban por el vicio de la poligamia.

«Dos años después de [h]aber llegado a La Florida que fue el de 1597, los indios de Guale, instigados por el demonio que es contrario a todas las buenas obras, tomaron por ocasión que como un indio mozo y heredero de aquel cacicazgo, cristiano bautizado, no le permitiese el padre que tuviese más de una mujer con la cual era casado, y porque le reprehendió y mandó que, pues era cristiano, viviese como cristiano y no como infiel. Y que según la ley de los cristianos no [h]abía de tener más de una sola mujer que era con quien estaba casado. Este cacique y otros dos indios, defectuosos como él en el mismo vicio deshonesto, se fueron la tierra adentro entre los infieles sin decir nada ni pedir licencia como otras veces solían hacer. Y al cabo de pocos días volvieron de noche, con otros muchos indios infieles, embijados y untados de crueldades y matanzas». (pp. 147-148)

En el noveno capítulo, Oré (1619) sostiene que los indios de La Florida recientemente convertidos a la doctrina del cristianismo eran conscientes del pecado que cometían al practicar el incesto y la poligamia. No obstante, en ocasiones dichos indios eran reacios a dejar sus antiguas manifestaciones culturales o transgresiones del cuerpo. Oré afirma que los indios de la Florida justificaban seguir cometiendo el vicio de la poligamia con la excusa de que tenían que mantener a sus hijos.

«De esto se vio un ejemplo en el cacique principal de la provincia de Guale. En el tiempo de su apostasía trajo a su casa para concubina y manceba suya a una cuñada, hermana de su propia mujer, con la cual vivió todo aquel tiempo y [hubo] en ella tres hijos, y en la

hermana, que era su mujer, cuatro. Sabiendo que le [h]abían de mandar apartar de la cuñada, ganó por la mano y dijo a los padres: «ya veo lo mal que he [h]echo en cometer este incesto con la hermana de mi mujer; tengo en ella tres hijos y si a ella y a ellos echo de casa [h]an de padecer y perecer, y aunque está en mi casa, no tengo que ver con ella; si acaso lo murmuraren los indios, estad advertidos de esto». (p. 167)

Oré apunta que los indios de La Florida que realizaban prácticas libidinosas tenían dos casas (una para cada mujer). Esto era motivo de murmuraciones por parte de los indios, pues no solo se practicaba el incesto, sino también se incidía en la práctica del adulterio. Oré afirma que un cacique de La Florida tenía relaciones sexuales con su cuñada e insistía en visitarla con la excusa de darle la manutención a sus hijos y que, para remediar esto, los misioneros le propusieron que se criasen con ellos, pero el cacique no aceptó la propuesta. Así también, los misioneros intentaron que la india adúltera se casara nuevamente, pero los indios tenían por convención no tomar como esposa a ninguna mujer que fuera amiga íntima de los caciques. Por ello, al no ver ningún cambio de parecer por parte de los indios, los misioneros rogaron a Dios para que les solucionara el problema y, luego, según el discurso del padre Oré, la cuñada del cacique murió por causa divina.

«Fue Dios servido de llevarse a la mujer del cacique, y la cuñada recogió los hijos de su hermana con los suyos en su casa. [] Con este caso se redujeron casi todos los indios. Otro indio casado no quería hacer vida con su mujer porque trataba deshonestamente con una viuda en quien tenía un hijo, y no había remedio de apartarlos por amor del hijo. Amenazole el padre, diciendo: «Pues permitirá Dios que os lleve ese hijo que tanto queréis dentro de pocos días, el cual es causa de que permanezcáis en pecado». Como lo dijeron, así se cumplió. Y luego se apartaron contestando lo mismo que el cacique contestó a la puerta de la Iglesia, con que los indios se atemorizaron y se iban enmendando y retirando de semejantes vicios deshonestos tan comunes en todas partes, así entre indios como entre españoles» (pp. 166-167).

A partir de lo expuesto, se puede concluir que el providencialismo estaba muy presente en la idiosincrasia española, pues se creía que las mujeres que constituían el motivo del concubinato de los indios de La Florida morían por causa de la gracia divina.

Factores que favorecieron el discurso que condenaba las transgresiones del cuerpo

La vida libertina basada en apariencias de las sociedades cortesanas

Foucault (1986) sostiene que, a pesar de que las prácticas sexuales estaban en contra del orden imperante, estas se enunciaban obligatoriamente en las confesiones. Los subordinados narraban prolijamente cómo realizaban dichas prácticas sexuales tan aborrecidas por la sociedad de la época. El orden social imperante disfrazó su discurso con el nombre de verdad y censuró la sexualidad de los subordinados para legitimar su discurso de poder. De esta manera, se puede evidenciar el caso de una sociedad que se caracterizaba por su discurso hipócrita, pues la sexualidad de los subordinados «lejos de sufrir un proceso de restricción, ha estado por el contrario sometida a un mecanismo de incitación creciente» (Foucault, 1986, p. 20). Así, la imposición obligatoria de las confesiones tenía como fin vigilar la conducta de los subordinados para sancionarla o apreciarla, pues de esa forma estos podían comprometerse con las perspectivas del orden social hegemónico y dejar de lado sus pensamientos subversivos.

En el siguiente fragmento, Lizárraga sostiene una crítica en contra de los integrantes de la burocracia administrativa.

«Había en esta ciudad, como en otras muchas, ciertos amancebamientos con indias, quízolos castigar públicamente; y cierto día a deshora, vemos entrar al Presidente Quiñones, Matienzo y Recalde, y ellos propios sacar las indias de los tales españoles, y entregándolas a los alguaciles las llevaron a la cárcel; así las desterró y condenó a Plata a los españoles; y algunos resultaron con mujeres casadas». (p. 187)

En el fragmento, se evidencia que las transgresiones sexuales no eran exclusivas de las clases subordinadas. La sociedad imperante de la época colonial repudiaba dichas

transgresiones sexuales, pero soslayó sus propias reglas cuando tuvo que reprimir sus deseos corporales. Mannarelli (1993) sostiene que, para la sociedad imperante de la época colonial, era inconcebible que se unieran en matrimonio dos personas de clase e identidad étnica diferentes. Sin embargo, muchos representantes de la sociedad hegemónica se unían mediante relaciones extraconyugales con indias o negras. De esta manera, se evidencia la doble moral de los ciudadanos de la sociedad colonial, pues era contradictorio lo que defendían en sus discursos religiosos y lo que realizaban en los espacios públicos.

La estratificación de la sociedad en castas

Mannarelli (1993) afirma que a las prácticas sexuales fuera del matrimonio ejecutadas por mujeres se les atribuyó el nombre de *adulterio* y fueron consideradas más graves que las prácticas sexuales extraconyugales ejecutadas por varones. Estas últimas fueron denominadas con el nombre de *amancebamientos* o *fornicaciones simples*, asimismo, se encontraron en una escala menor a la del adulterio en relación a la ofensa a la razón divina. De lo señalado, se deduce que, en el contexto de la época colonial, los hombres y mujeres no se encontraban en la misma jerarquía social. Por otro lado, Mannarelli sostiene que algunas mujeres que practicaban el adulterio fueron recluidas en las cárceles, sobre todo, las mujeres que provenían de bajos estratos sociales (esclavas, indias o mujeres de casta en general). Así, se puede concluir que las relaciones de adulterio fueron consideradas un tipo de amancebamiento. Para Mannarelli, dichas prácticas sexuales estaban influenciadas por la existencia de jerarquías étnicas y sociales que generaban «un contingente de mujeres de baja condición siempre disponibles para los hombres» (p. 152).

«Un curaca halló a su mujer en adulterio y mató al adúltero y a su mujer, y le condenaron a muerte y le ajusticiaron, porque aunque sea curaca no tienen tanto honra como los españoles a quienes en semejante caso no justiciarían sino que le darían por libre, como vemos. (p. 151)»

En el pasaje, se puede observar que los castigos eran diferentes para españoles e indios, aunque estos últimos tuvieran cierta jerarquía en la sociedad indígena como es el caso de los curacas. Así también, se evidencia que las mujeres y los indios estaban subordinados al orden social imperante representado por los chapetones (blancos nacidos en España). Así, se deduce que la sociedad estaba dispuesta en estratos (hombres, mujeres, españoles, indios) con el fin de controlar en su totalidad a los subordinados.

La deshumanización de los esclavos

En *Descripción breve...* se evidencia la preocupación de la voz instaurada por Lizárraga con respecto a la disminución de los indígenas. Según Lizárraga, los indígenas disminuían porque tenían el vicio de la embriaguez, el cual los consumía.

«En lo que era menester poner remedio es en las borracheras que estas van acabando con los indios y poco a poco no ha de quedar ninguno. El daño es evidente, porque si donde habían 30,000 indios tributarios no hay 600 en tan breve tiempo, ¿por qué no se habla de poner remedio y ley rigurosa contra este vicio? No hay duda que en Flandes, Alemania y aún en España se emborrachen; pero no se mueren a manadas como éstos. Si en Flandes y Alemania por las borracheras se despoblaran porque los borrachos se morían, el señor de aquellos reinos ¿no estaba obligado so graves penas, prohibir y castigar las borracheras? No hay duda, pues, por qué acá no se había de hacer lo mismo ¿porque un reino sin vasallos, ¿qué vale? Aquel rey o reino es más temido cuánto más poderoso es en vasallos y la riqueza destes reinos consiste en que los naturales se conserven aumente. (pp. 152-153)»

En este fragmento se señala que, para Lizárraga, los indios eran considerados un bien utilitario, pues su preocupación es por el poder del reino español y no por el estado preocupante de los indígenas. En otro fragmento, Lizárraga admite que los indios en realidad habían disminuido debido a los trabajos en las minas, los cuales eran la causa de la deshumanización de los subordinados de la sociedad limeña de los siglos XVI y XVII.

«El asiento de las minas de azogue de Huancavelica ha consumido y consume muchos indios tributarios; si no se me cree, véanse los repartimientos más cercanos y pregúntese a este valle de Jauja. La causa es labrar las minas por socavón, porque como no tenga respiradero el humo del metal, al que lo quiebra lo azoga, sentándoseles en el pecho, y como no curan al pobre azogado, cáusale muchos dolores y muerte. Cuando se labraban (que fue al principio sin socavón) ningún indio enfermaba, iban y venían los indios contentos: ahora como mueren tantos, dificultosamente quieren ir allá. (p. 152)»

La naturaleza sensual del *otro*

En el capítulo ocho de la *Relación*, los indios intentaron tentar al padre Ávila ofreciéndole incidir en el vicio de la poligamia.

«Ya tú no has de ver más españoles, ni ellos a ti; deja tu ley y vuélvete indio y gozarás lo que nosotros gozamos; tendrás una mujer, o más si quieres; gozarás en la otra vida de lo que en esta gozares porque nosotros sabemos que el que en esta vida hubiese sido miserable y mezquino, lo ha de ser en la otra vida; y tantas cuantas mujeres hubiese tenido en esta, tantas tendrá en la otra. Y así créenos a nosotros y déjate de las cosas que nos enseñan que todas son disparates. Aquí te traemos a esta india hermosa y moza; cástate con ella y tendrás buena vida y te regalará. (p. 159)»

La sociedad limeña cortesana del siglo XVI y XVII caracterizaba a los subordinados (negros e indios) con el rasgo esencialista de la sensualidad. En el prólogo de Velázquez (2005), Aguirre sostiene que la sociedad imperante feminiza las características de los esclavos. Para Aguirre, a estos se les atribuye los rasgos de inferioridad y pasividad, pero, además, se los «presenta como rebeldes, transgresores y hasta innatamente criminales y peligrosos» (p. 13). Para Velázquez (2005), «ambas percepciones antagónicas reforzaban la necesidad de control y legitimaban la subordinación» (p. 13).

La leche materna de las amas subalternas

En *Descripción breve...* Lizárraga sostiene que las responsables de los vicios de los españoles nacidos en Perú son las amas indias y negras subalternas, pues, según la sociedad imperante de la época, cuando las amas daban de lactar a los criollos (hijos de los españoles nacidos en Perú), estas les transmitían su sangre impura, así como sus defectos raciales y sus vicios.

«Nacido el muchacho, lo entregan a una india o negra borracha que le críe, sucia, mentirosa, con las demás buenas inclinaciones que hemos dicho, y criándose grandecitos con indiezuelos, ¿cuál saldrá este muchacho? Sacará las inclinaciones que mamó en la leche, y hará lo que hace aquel con quien pase, como cada día lo experimentamos; el que mamó leche mentirosa, saldrá mentiroso, y si ladrona, ladrón; y de Cayo Calígula leemos haber salido cruelísimo porque su ama cuando le criaba untaba los pezones de la teta con sangre humana. Tito, hijo de Vespaciano, se crió enfermo porque su ama era enfermiza». (p. 153)

Asimismo, en el fragmento anterior se puede evidenciar que Lizárraga utiliza el término «indiezuelos» para denominar de forma despectiva a los hijos de las amas indias.

Según Guzmán (2017), se creía que las mujeres subalternas eran sensuales por naturaleza, totalmente amorales, promiscuas, entre otros adjetivos esencialistas y, por ello, si las familias cortesanas se decidían a contratar a una mujer negra o india con hijos propios para que diera de lactar a su descendencia procuraban mantenerlas muy vigiladas.

Discusión

En las crónicas del corpus de estudio los factores que favorecieron el discurso que estigmatizaba las transgresiones del cuerpo fueron la vida libertina basada en apariencias de las sociedades cortesanas, la estratificación de la sociedad en castas, la deshumanización de los esclavos, quienes son considerados un bien utilitario, la naturaleza sensual del *otro* y la leche

materna de las amas subalternas. Respecto al último factor, Guzmán (2017) indica que los españoles peninsulares utilizaron el argumento de la transmisión de los vicios y defectos por la leche materna proveniente de las indias y negras subalternas para demostrar su superioridad sobre los criollos.

En los discursos analizados las estrategias de dominación cultural que se hallaron fueron los castigos corporales exhibidos en las plazas públicas, las confesiones detalladas de las prácticas libidinosas, la clasificación minuciosa de orden gradual de las transgresiones corporales y la distribución de los indígenas en un espacio específico (reducciones) con el fin de concentrar la mayor fuerza de producción de los cuerpos, tener vigilada a la población y evitar los posibles amotinamientos. En este punto se coincide con Gálvez (2014), quien sostiene que las misiones evangelizadoras precisaban de muertes extraordinarias y símbolos irrefutables de consolidación de su programa. Con ello se explica la necesidad del uso de la violencia y los castigos corporales ejemplares a los nativos. Otra medida de coerción de la sociedad imperante fue la clasificación exhaustiva de las prácticas sexuales libidinosas, la cual tenía como fin la represión de los subordinados mediante su asociación con prácticas demoníacas o enfermedades mentales. Por su parte, Velázquez (2005) señala que la sociedad imperante configura a los subordinados con los rasgos esencialistas de sensualidad, pasividad e inferioridad, pero al mismo tiempo les atribuye las características de agresividad y transgresión con el fin de ostentar el poder sobre ellos.

El contraste entre las manifestaciones culturales de los pobladores del Nuevo Mundo y el cristianismo europeo tuvo como consecuencia el resentimiento y la sublevación de los indios de América, así como la formulación de estrategias de reivindicación indígena; por ejemplo, el sincretismo religioso en el discurso de Lizárraga. Por otro lado, en el discurso narrativo de Oré, en el caso del secuestro al obispo Ávila, se evidencia el resentimiento y la sublevación de los indios de América del Norte. Los indios utilizaron diversas estrategias (sincretismo religioso y

el martirio de los religiosos) con el fin de seguir practicando sus manifestaciones culturales (transgresiones del cuerpo, religión politeísta y sacrificios humanos). En este punto se coincide con Gálvez (2014), quien enfatiza en la tensión que existe entre la imposición de la ideología colonial imperante y la subordinación de los indígenas. Lo señalado conlleva a negociaciones por parte de los nativos, quienes bregan porque ciertas prácticas transgresoras (v.g. poligamia) no sean erradicadas.

Referencias

- Altuna, E. (2000). Viajes coloniales. Perú. Siglo XVII. *Andes*, (11), 1-31. <https://url1.io/huSxl>
- Carranza, F. (2016). Relación de los mártires de La Florida. *Asian Journal of Latin American Studies*, 29, (3), 75-77.
- Cobo, B. (1639). *Historia de la fundación de Lima, escrita por el padre Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús*. Atlas.
- Cook, N. (2008). Viviendo en las márgenes del imperio: Luis Jerónimo de Oré y la exploración del *Otro* (J. Flores, trad.). *Histórica*, (37), 11-38. <https://bitly.cx/Pa831>
- Espín, C. (2021). *Sincretismo como elemento de rebelión ante la conquista española*. [Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Licenciada en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, Universidad Central del Ecuador]. <https://bitly.cx/IKCu>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (A. Garzón, trad.). Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad/La voluntad de saber*. Siglo Veintiuno Editores.

- Gálvez, C. (2014). Martirios en la tierra de la eterna juventud. A propósito de la Relación de los mártires de La Florida de fray Luis Jerónimo de Oré. *Histórica*, 38, (1), 131-138. <https://bitly.cx/O7EpE>
- Guzmán, F. (2017). ¡Madres negras tenían que ser! Maternidad, emancipación y trabajo en tiempos de cambios y transformaciones (Buenos Aires, 1800-1830). (Conicet-UBA), 24, (3), 450-453. <https://bitly.cx/VDHd>
- Horswell, M. (2013). *La descolonización del “sodomita” en los Andes coloniales*. Ediciones Abya-Yala.
- Lizárraga, R. (1560-1602). *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile. Crónica sobre el Antiguo Perú, concebida y escrita entre los años 1560 a 1602 por el Padre dominico Fray Reginaldo de Lizárraga*. Los Pequeños Grandes Libros de Historia Americana.
- Mannarelli, M. (1993). *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Ediciones Flora Tristán.
- Molina, F. (2017). *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*. Plural, IFEA.
- Oré, L. (c. 1619). *Relación de los mártires de La Florida del P.F. Luis Jerónimo de Oré*. En R. Chang-Rodríguez (Ed.). Fondo Editorial PUCP.
- Reina Valera. (1960) <http://pray.baboony.com/es/reina-valera/antiguo-testamento/libro-génesis/capitulo-6/>
- Sepúlveda, J. (1544-1545). *Demócrates segundo, o sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. En A. Losada (Ed.), *Obras completas* (pp. 260-369). III. Pozoblanco, Ayuntamiento de Pozoblanco

Tieffemberg, S. (2003). Escribir los caminos. La construcción del espacio en la *Descripción breve...* de Reginaldo de Lizárraga. *Iberoamericana*, 3, (10), 37-56.
<https://bitly.cx/jL2U>

Velázquez, M. (2005). *Las máscaras de la representación. El sujeto esclavista y las rutas del racismo en el Perú (1775 – 1895)*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Banco Central de Reserva del Perú.

MOVIMIENTO FEMINISTA: ORIGEN Y ACTUALIDAD

Julia Vázquez Sánchez, Vanesa Hervías Parejo

Universidad de Cádiz

Introducción

El feminismo es un movimiento político consecuente con un posicionamiento en el espacio social y de género y que, por esto mismo, no es homogéneo. Por su naturaleza, es un pensamiento político que reconoce las diversidades y las expresa, también, en los fundamentos que defiende. Así, no es una corriente uniforme al igual que tampoco lo son las personas que preocupan y ocupan al feminismo y a sus causas.

Lejos de estar debilitado o desagregado, es una de las realidades más fuertes de la modernidad y la filosofía política que más ha influido en los cambios sociales a lo largo de la historia (Amoros, et. al., 2000). El feminismo se nutre de al menos tres corrientes que se están desarrollando en espacios sociales y geográficos de todo el mundo. Como ideología política reconocida a nivel mundial, tiene un paradigma común que es la lucha por los derechos humanos de las mujeres, en particular y de todos los seres humanos, en general (Portolés, 2023). A partir de lo anterior, este trabajo tiene como objetivo indagar en el origen, la evolución y las reivindicaciones principales del movimiento feminista a nivel mundial, poniendo atención a algunas de sus líderes e iniciativas.

Método

El diseño del trabajo utilizado ha sido la revisión bibliográfica que consiste en analizar y sintetizar información de diversas fuentes sobre un tema específico, en este caso, el movimiento feminista. A continuación, se detallan los pasos seguidos para la obtención de los documentos seleccionados.

2.1 Palabras del lenguaje natural

Para conseguir los documentos precisos, en primer lugar, se han elegido las siguientes palabras del lenguaje natural para la realización posterior de la tabla de los descriptores: feminismo, origen, evolución, reivindicaciones, cambio, igualdad y países. Seguidamente, se ha recurrido al descriptor SKOS, ya que abarca el análisis de campos sociales y humanitarios. De esta forma, nos hemos asegurado de la estandarización de los términos. En la tabla 1 se recoge lo explicado hasta el momento:

2.2 Procedimiento de búsqueda

A continuación, se describe el procedimiento seguido para conseguir encontrar la documentación científica óptima. Para ello, se ha recurrido a la biblioteca digital de la Universidad de Cádiz para poder acceder a las diferentes bases de datos con las ecuaciones de búsqueda que se mencionan en los apartados siguientes.

2.2.1 Operadores *booleanos*.

Para la exposición de este trabajo se han realizado búsquedas bibliográficas en bases de datos científicas. En las búsquedas se han utilizado las palabras claves y descriptores que se exponen a continuación y se han combinado entre sí mediante los operadores booleanos AND y OR. De esta forma, se han conseguido artículos que responden al objeto de estudio. En la tabla 2 se observa la combinación de las palabras claves y descriptores:

2.3 Criterios de inclusión y exclusión

Con el fin de hacer una búsqueda más precisa y que diera una respuesta más acertada, se han confeccionado una serie de criterios de inclusión y exclusión que se enuncian a continuación:

- ❖ Criterios de inclusión. Las características que deben cumplir los documentos son las siguientes:
 - Documentos que contengan en el título o resumen los descriptores y/o palabras claves seleccionadas. Si no se encontrasen, se considerará que se extienda a cualquier parte del texto.
 - Documentos cuyo período de publicación sea del 2015 al 2024.

- ❖ Criterios de exclusión. Las características que se tendrán en cuenta en los documentos son:
 - Documentos sin texto en línea.

Resultados

A partir de lo anterior, se muestra en la tabla 3 siguiente los resultados obtenidos.

Los documentos seleccionados para la posterior discusión ascienden a un total de dieciocho, ya que se ajustaban a los criterios de inclusión y exclusión establecidos. Encontrándonos así documentos que señalan un feminismo disgregado, dificultando su síntesis. Por ello, los documentos seleccionados resaltan los hitos más importantes del feminismo, su origen y momento actual.

Discusión

4.1. Orígenes del movimiento feminista

Respecto a los orígenes del feminismo, algunas autoras lo ubican a finales del s. XIII, cuando Guillermine de Bohemia planteó crear una iglesia de mujeres. Otras rescatan, como parte de esas primeras luchas feministas, a las predicadoras y brujas de la edad media en Europa. Contra estas mujeres sabias, que se sentían libres y querían cuestionar la norma, se emprendió una persecución muy cruel que comenzó en el siglo XV y perduró hasta el siglo XVIII. Durante la que se llamó la caza de brujas, muchas mujeres acusadas de brujería fueron perseguidas y ejecutadas por parte de las autoridades civiles y religiosas (Boitano, 2022).

Otras autoras entienden que el feminismo no surge, al menos formalmente, hasta finales del siglo XVIII, aunque no aún bajo esta denominación (Lagarde, 2018). Casi todas acuerdan que es a mediados del s. XIX cuando comienza una lucha organizada y colectiva de las mujeres porque, aunque las mujeres participaron en el Renacimiento, la Revolución Francesa y en las revoluciones socialistas, no es hasta el sufragismo cuando reivindican su derecho a voto y autonomía (Useros, 2018).

También en Europa, el feminismo en sus orígenes, fue una corriente filosófica surgida en el movimiento (pre)ilustrado durante el siglo XVII. Dicha corriente se fundamentó en la idea de que todos/as los seres humanos por el hecho de serlo deben ser considerados autónomos y autodeterminados, es decir, libres. Sin embargo, en esta misma época se consideraba lícito escatimar la libertad de las mujeres. Posteriormente, en el siglo XVIII, comienza a afianzarse esta misma corriente que se opone al sometimiento total de las mujeres y reclama algunos derechos para ellas. De

esta corriente destacan Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges quienes abogan por la educación y la participación de las mujeres en la vida pública.

Este periodo sentó las bases para lo que más tarde sería conocido como la Primera Ola del Feminismo. En dicho contexto, Olympe de Gougas presenta la Declaración de los Derechos y la Ciudadanía de la Mujer, haciendo especial hincapié en el sufragio femenino (Aguilar Barriga, 2020). En 1975 se fundó el Partido Feminista Unificado francés, abogando por una perspectiva internacionalista del feminismo y colaborando en la creación de la Primera Internacional Feminista. En cuanto a la fundación del Partido Feminista Español, se remonta a 1977 con la creación de la Organización Feminista Revolucionaria, cuyo objetivo era transformar la sociedad y abolir el capitalismo, patriarcado y sociedad de clases.

En Estados Unidos, se publica la Declaración de Sentimientos de Seneca Falls. Este ensayo aborda dos demandas principales: la ciudadanía para las mujeres y un cambio en las normas sociales y éticas (Sojourner Thuth, 2013). En este mismo momento histórico, Flora de Tristán publica su trabajo "Unión Obrera" en 1843, una obra que analiza el movimiento obrero y femenino, criticando la situación de marginación social padecida por las mujeres. Los años 60 del siglo XX fueron un período de considerable agitación política y de un robusto movimiento contracultural. En esta década, el movimiento femenino se declara antirracista, pacifista y antiimperialista (Bell, 2000). Pocos años más tarde, en 1963, Betty Friedan publica "La mística de la feminidad", donde expone una extensa teoría sobre lo que entonces se denominaba "el dilema sin nombre".

4.2. Evolución del movimiento feminista

En la evolución del movimiento feminista se pueden distinguir al menos tres corrientes que nutren al movimiento feminismo actual. No vamos a entrar en las tipologías, entre otras cosas porque creemos que éstas favorecen la percepción de que el feminismo está separado y debilitado. Las tres corrientes que vamos a mostraros se han ido nutriendo y retroalimentando unas de otras. Así, se han identificado y reinventado también a partir de las otras. La clasificación de corrientes que hemos identificado en este trabajo no están relacionadas con las creencias religiosas ni con la raza, al menos no en todos los casos, estas son: la corriente islámica, la corriente negra y la corriente blanca. Dentro de la corriente blanca es posible distinguir tres bifurcaciones: la europea, latina y oriental. Estas corrientes, además, presentan confluencias y disgregaciones.

El movimiento afroamericano de estados unidos en los años 60 fue el germen de lo que después en los años 70 se conoció con feminismo negro que tiene a figuras tan destacadas como Angela Davis, June Jordan, Toni Morrison y Alice Walker. En los años 80 y 90, y en el marco de los black studies, los textos de Patricia Hill Collins (1990) y de Bell Hooks (1989) han supuesto un avance muy importante en la construcción de los discursos de feminismo.

En la construcción del feminismo en Europa se reconocen al menos tres olas. La primera, nacida con la revolución francesa a finales del siglo XVIII, cuya representante principal es Olimpia de Gouges. La segunda, desde mediados del siglo XIX y mediados del XX representada a través de Rosa de Luxemburgo entre otras. La tercera, en la segunda mitad o último tercio del siglo XX hasta comienzos del siglo XXI representada por Simone de Beauvoir (Garrido Rodríguez, 2021).

La Primera Ola del Feminismo se centró, principalmente, en la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres, como el sufragio femenino y la igualdad ante la Ley. En dicha Ola destacan figuras claves como Susan B. Anthony, Elizabeth Cady Stanton y Emmeline Pankhurst que lideraron la lucha por el derecho al voto de las mujeres.

La Segunda Ola se enfoca en la lucha por la igualdad en el ámbito laboral, la autonomía reproductiva y la lucha contra la violencia de género (Albornoz Pollmann y Barcia Lehmann, 2022). Esta Ola impulsó cambios significativos en las leyes y políticas en muchos países, promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres.

La Tercera Ola del Feminismo introdujo el concepto de interseccionalidad, desarrollado por Kimberlé Crenshaw, abordando cuestiones de identidad, raza, sexualidad y clase social. Esta Ola desafió las visiones tradicionales del feminismo y promovió la interseccionalidad, reconociendo que las experiencias de las mujeres son diversas y están influenciadas por múltiples factores.

Finalmente, durante la Cuarta Ola del Feminismo, destaca el caso ocurrido en la Universidad Nacional de Irlanda en 2014 donde una de las trabajadoras recibía discriminaciones por ser mujer, por su situación familiar y por tener discapacidad. Ante tal suceso, las profesoras iniciaron demandas judiciales hasta conseguir que se pusiera en la agenda pública la desigualdad de género, propiciando eventualmente, la transformación de las políticas nacionales. En España, el 15 de mayo de 2011, surge el movimiento de los indignados donde el feminismo tuvo un papel determinando que sigue presente hasta el momento actual (Galdón Corbella, 2018).

En cuanto a la corriente blanca latinoamericana destacan en Chile Beatriz Sánchez (excandidata a la presidencia) que defiende la necesidad de llevar a cabo una reestructuración para combatir el patriarcado. Junto a la anterior, Mitrovic (activista estudiantil), se ocupa de investigar y combatir los abusos sexuales y la violencia callejera. En Brasil, Carolina Lorenzo denuncia los peligros de la domesticación del feminismo y la existencia de un movimiento anti-feminismo mucho más fuerte que el propio feminismo. En México, Eglé Flores defiende y pone en valor el aborto libre y la sororidad y denuncia las insinuaciones callejeras, reivindicando la necesidad de llevar a cabo cambios en los roles socialmente impuestos (Follegati Montenegro, 2018).

Respecto a la corriente blanca oriental, en Rusia destaca Tatiana Mamonova que denuncia la desigualdad de género dentro de un sistema que formalmente garantiza la igualdad a través de la inserción de las mujeres en el mundo laboral. Junto a lo anterior, rebate la violencia familiar. En China, Ding Ling ha sido una de las pocas mujeres que ha perteneció a la generación del Cuatro de mayo de 1919. Ha escrito alrededor de trescientas novelas, ensayos y otros artículos. En su obra se ocupa de situar el problema de ser mujer en el centro de su ficción.

La corriente islámica es muy heterogénea y se caracteriza por ser transnacional como el islam, por tanto, está muy ligado al contexto geopolítico en el que se desarrolla. Así, es posible distinguir en Malasia a las Sisters in Islám. En Irán, al grupo liderado por Shirín Ébadí (premio nobel de la paz y exiliada forzada desde hace más de diez años en Londres) y a camino entre Irán y Persia Chaila Chakat, periodista, escritora y editora de la revista Zanan (ya no vigente). La corriente islámica se localiza, sobre todo, en lo que se conoce como el islam de la periferia. Es decir, no se encuentran líderes y formaciones fuertemente organizadas en: Omán, Jordania, Líbano, Yibuti,

Bahréin, Catar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Siria, Yemen, Irak, Palestina y sí, por ejemplo, en el norte de África, en Sudáfrica, Malasia, Indonesia, Estados Unidos, Europa, Irán, Persia.

En el norte de África destacan las mujeres marroquíes del grupo Justicia y Caridad y, en concreto, Nádía Yasín. Nadia Yasín es partidaria de un retorno a lo que considera el espíritu original del islam, aboga por la república como modelo de Estado para Marruecos, por la participación de las mujeres en la vida pública, por la democracia representativa, por el esfuerzo de interpretación del Corán y la Sunna por parte de las comunidades de creyentes (y no por parte de un grupo cerrado de ulemas, como es lo habitual), por la reforma económica a fondo y por la no violencia activa como eje de la actividad política.

En España destaca Deya Andujár, Vicepresidenta de la Junta Islámica catalana. Está haciendo una gran labor de mediación entre las comunidades. En cuanto al desarrollo del feminismo en España destacan obras que critican diferentes corrientes feministas, desde el feminismo de "cuarta generación" o postestructuralista, hasta la asociación del feminismo con el comunismo (Guerra Palmero, 2019). Estas críticas articulan discursos antifeministas que se oponen al movimiento feminista en España, enfatizando la crítica a determinadas corrientes feministas, los conceptos de sexo y género, las subvenciones públicas destinadas a iniciativas pro-igualdad de género y la asociación con el comunismo (Torrado Martín-Palomino y González Ramos, 2017).

4.3. Principales reivindicaciones del movimiento feminista

Para organizar las principales reivindicaciones del movimiento feminista es posible organizarlo a partir de las tres corrientes antes enunciadas. La corriente negra

reivindica las cuestiones siguientes, entre otras: 1) Pensar el género desde la interculturalidad, la creatividad, la inclusión. 2) Trascender las fronteras occidentales entre lo público y lo privado, permitiendo con ello que tenga cabida en el discurso aquellas mujeres que han sido estereotipadas como sujetos pasivos, dependientes y sumisos (McEwan, 2001). 3) Legitimar a la familia negra que había sido deslegitimada, mancillada y asesinada durante la esclavitud. De hecho, lo que ocurrió es que, en las plantaciones, los esclavos reinventaron lo que era el concepto de familia adaptándose a un entorno hostil. En este contexto se desarrollaron estrategias como el parentesco ficticio, el cuidado compartido y la socialización colectiva. Con estas estrategias se trataba de luchar por la supervivencia emocional y psicológica y preparar a las personas ante una posible separación. 4) El feminismo negro entiende que la familia es una potencialidad, una estrategia y no una limitación a la consecución de los derechos de las mujeres en todo el mundo. 5) Para la corriente negra el primer enemigo es el racismo. 6) Respecto al control de la reproducción: lucha por el control de su fertilidad.

La corriente islámica entiende que para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres hay que modificar las relaciones de poder entre mujeres y hombres en el seno del islam. Propone así una reinterpretación del Código de familia, pero desde dentro (González Navarro, 2022). La corriente blanca reivindica, entre otras, la necesidad de: 1) Pensar en la igualdad de género como el igual acceso a derecho y deberes de las mujeres y hombres. 2) El principal enemigo del feminismo es el patriarcado. 3) Existen fronteras entre lo público y lo privado y las mujeres y hombres no están igualmente representadas en ambos espacios. 4) Las familias son espacios de exclusión e invisibilización de la mujer (Manzano Zambruno, 2019). 5) Parte de los valores ilustrados: las mujeres negras están oprimidas, son dependientes, no libres. 6)

Respecto al control de la reproducción y lucha contra el aborto. La corriente blanca ha sido criticada por ser poco inclusiva, por apoderarse de las experiencias de la corriente negra y por creerse que a partir de las reivindicaciones de estas aquellas (las mujeres estereotipadas como sumisas, dependientes) están adquiriendo su liberación.

Una reivindicación que ha conseguido unir a las tres corrientes feministas antes citadas ha sido el movimiento Me Too. Dicho movimiento tuvo su origen en Estados Unidos en el año 2006 de la mano de Tarana Burke, activista afroamericana que lanzó dicho lema al objeto de abolir las injusticias relacionadas con el abuso y las agresiones sexuales que sufrían las jóvenes de minorías étnicas (Garrido y Zapsi, 2021). De igual modo, Tarana impulsó el lema que propuso a través de un hashtag en redes sociales, lo que hizo que se promoviera el activismo online mediante la concienciación de esta problemática. Lo anterior consiguió alcanzar impacto a nivel universal, puesto que esta realidad afecta a millones de mujeres de todo el mundo (Milner, 2020).

El movimiento Me Too no alcanzó su movimiento cumbre hasta el año 2017, ya que fue en este año cuando la actriz Alyssa Milano contó el acoso y abuso sexual que sufrió por el director de cine Harvey Weinstein a través de #Metoo en Twitter. A este discurso se sumaron varias mujeres de la élite de Hollywood, las cuales compartieron las diferentes situaciones de violencia sexual en las que se encontraron envueltas por el simple hecho de ser mujeres. Este hecho causó un momento de inflexión para el feminismo a nivel global, ya que miles de personas aliadas del feminismo se mostraron dispuestas a atajar las situaciones de violencia sexual que las mujeres experimentan en todos los países del mundo (Brandariz Portela y Sosa Sánchez, 2022).

Conclusiones

El feminismo continúa siendo una fuerza impulsora de cambio y progreso, llamando a la acción colectiva y a la participación de los hombres en la búsqueda de la equidad de género es fundamental para lograr un cambio significativo y sostenible en la sociedad. Por ejemplo, los hombres pueden actuar como aliados y defensores de los derechos de las mujeres, apoyando activamente las causas feministas y promoviendo la igualdad de género en sus espacios personales y profesionales, así como desafiar el sexismo y estereotipos de género, reflexionar sobre el privilegio masculino y desaprender conductas sexistas, entre otras.

El movimiento feminista es cambiante y se adapta a la realidad de cada momento de la sociedad, evolucionando según evolucionan las necesidades de las personas. Por ello, el feminismo ha sido y sigue siendo una lucha continua por la justicia e igualdad de género, promoviendo un cambio estructural y significativo en la sociedad.

El feminismo interseccional sigue siendo una prioridad, abordando temas como la identidad de género, los derechos LGBTQ+, la justicia racial y el activismo digital. Los desafíos contemporáneos incluyen la inclusión y diversidad dentro del movimiento, destacando el Time's Up en el que se reclama un aumento de la presencia femenina delante y detrás de cámaras, la defensa de los derechos reproductivos y la erradicación de la violencia de género.

Cabe mencionar la dificultad de la participación femenina en cargos de más bajo nivel decisorio que los hombres, además de superar casi en diez puntos porcentuales el desempleo en comparación al de los hombres. Además, la invisibilidad de la realidad de las mujeres en entornos masculinizados sigue vigente. Se evidencia a través de encuestas y estudios de casos, se evidencia que las mujeres enfrentan desafíos

adicionales, como interrupciones en sus carreras debido al embarazo, el cuidado de personas dependientes, el estrés, la enfermedad laboral y el acoso.

Referencias

Aguilar Barriga, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 5(2), 121-146. DOI: <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>

Albornoz Pollmann, L. E., & Barcia Lehmann, R. (2022). El neofeminismo, o los nuevos feminismos. *Revista de Ciencias Sociales: Facultad de Derecho*, 81, 177-214.

Alcívar López, Natividad De Lourdes, Montecé Giler, Salomón Alejandro, & Montecé Giler, Luis Alfredo. (2021). La igualdad y el feminismo. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9(spe1), 00076. Epub 31 de enero de 2022. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2984>

Amorós, C., Romero, M. X. A., y Campillo, N. (2000). *Feminismo y filosofía* (pp. 135-164). Madrid: Síntesis.

Boitano, A. (2022). Feminismo el “hijo bastardo” de la modernidad capitalista. Tensiones con el liberalismo, el comunitarismo y la posibilidad de un feminismo democrático-radical. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 18, 123-140. DOI: 10.5281/zenodo.6983983

Brandariz Portela, T., y Sosa Sánchez, R. P. (2022). Caracterización del #MeToo en España. Una aproximación a través del análisis de la prensa y su impacto en la ciudadanía. *Investigaciones feministas*, 13(1), 375-388.

Castellanos Llanos, G. (2002). Un movimiento feminista para el nuevo milenio. Hojas de Warmi, 13, 25-39.

Cuadrado, J. (2022). El movimiento feminista en España en el siglo XXI: alcance de un proyecto en construcción. En El feminismo en España. Dos siglos de historia (pp. 251-280). Madrid: Editorial Pablo Iglesias. ISSN: 978-84-123909-1-9. Disponible en: [https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/2022/07/FEMINISMO_EN_ESPANA-WEB.PROT .pdf#page=252](https://fpabloiglesias.es/wp-content/uploads/2022/07/FEMINISMO_EN_ESPANA-WEB.PROT.pdf#page=252)

de Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. Revista Internacional De Sociología, 61 (35), 127-150. <https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>

Etura, Dunia, & Martín Jiménez, Virginia. (2021). La oposición al franquismo a través de reivindicaciones feministas: el Año Internacional de la Mujer en Televisión Española. Historia Crítica , (79), 3-24. <https://doi.org/10.7440/histcrit79.2021.01>

Falquet, J. (2003). Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales. Desacatos. 1 (11), 13-35. DOI: 10.29340/11.1134

Filha, E. A. de O., & Ruggi, L. O. (2020). News values and feminisms: A campaign for gender equality in Irish higher education. Comunicación y Género, 3(1), Article 1. <https://doi.org/10.5209/cgen.67502>

- Follegati Montenegro, L. (2018). El feminismo se ha vuelto una necesidad: Movimiento estudiantil y organización feminista (2000-2017). *Anales de la Universidad de Chile*, 14, 261-291.
- Gahete Muñoz, S. (2017). Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981). *Investigaciones feministas*, 8(2), 583-601.
- Galdón Corbella, C. (2018). Feminismo como indicador de coherencia revolucionaria. Una aproximación al feminismo en el movimiento 15M. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 220-245. DOI: <https://doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.2010>
- Garrido Rodríguez, C. (2021). Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas”. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 483-492. DOI: <https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- Garrido, R. y Zaptsi A. (2021). Arquetipos, Me Too, Time’s Up y la representación de mujeres diversas en TV. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 29(68), 21-33. DOI: <https://doi.org/10.3916/C68-2021-02>
- Gómez Martínez, M. R., & Monge Juárez, M. (2022). El sexo social, orígenes del movimiento obrero y feminista en una ciudad del Mediterráneo occidental: Elche, 1884-1903. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 29(1), 75-96. DOI: <https://doi.org/10.30827/arenal.v29i1.10754>

- González Navarro, A. (2022). *Escritura y feminismo en Marruecos: Historia, debate y genealogía. Una aproximación desde la crítica literaria y la literatura*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- Jareño Gila, C. (2024). Del movimiento social al poder político. Un acercamiento a los partidos feministas: el caso del Partido Feminista Unificado francés y del Partido Feminista de España. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 9(1), 61-79. <https://doi.org/10.20318/femeris.2024.8340>
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI Editores México.
- López Belloso, M., & Strid, S. (2023). Navigating the pandemic: Gendered perspectives on vulnerability, resilience and institutional change in times of crisis. *Papers: Revista de Sociología*, 108(3), 1.
- Maier-Hirsch, E. (2020). Revisiting the Sentipensar of the second feminist wave: Contexts, perspectives, discoveries and limitations. *Culturales* [online]. 8, e485. Epub 23-Abr-2021. DOI: <https://doi.org/10.22234/recu.20200801.e485>.
- Manzano Zambruno, L. (2019). ¿Es el #MeToo un movimiento? Una revisión sobre el concepto “movimiento social” y su relación con las redes sociales. En G. Paredes Otero (Ed.), *Investigar las redes sociales. Un acercamiento interdisciplinar* (pp. 15-34). Sevilla: Egregius.

- McEwan, C. (2001). Postcolonialism, feminism and development: intersections and dilemmas. *Progress in Development Studies*, 1(2), 93-111.
<https://doi.org/10.1177/146499340100100201>
- Medina-Vicent, M. (2023). Reacciones discursivas frente al movimiento feminista en el Estado español. Un análisis de la literatura antifeminista. *Revista Española de Sociología*, 32(1), a150 <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.150>
- Milner, J. (2020). Reflexiones sobre el movimiento Me Too y su filosofía. *Ética & Cine*, 10(1), 103 – 114.
- Nicolau, E. G., Medina-Vicent, M., & Fuentes, M. J. G. (Ed). (2021). Mujeres y resistencias en tiempos de manadas. En Universitat Jaume I eBooks. ISSN: 978-84-18432-61-3 DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/AgoraFeminista.2021.1>
- Pérez Acosta, M. A. (2002). Movimiento feminista en España. *Géneros Revista de análisis u divulgación de género*. 26(26), 5-14.
- Portolés, C. M. (2023). Nosotras, las feministas, categorías, nudos y reflexiones epistémicas en tiempos de crisis. *Con-ciencia social: Segunda Época*. 1 (6), 9-26. DOI: <https://doi.org/10.7203/con-cienciasocial.6.25930>.
- Ramírez-Arce, A. (2022). Me too: ¿Un movimiento o un momento? (pre) condiciones, (des) igualdades y demandas sociales. *Revista Estudios*, 2, 1-18
<https://doi.org/10.15517/re.voio.51858>
- Riveiros, M. J. R. (2014). Movimiento social feminista, acciones de protesta y violencia de género. Tesis doctoral. Universidade da Coruña.

Serret, E. (2016). Igualdad y diferencia: la falsa dicotomía de la teoría y la política feministas. *Debate Feminista*, 52, 18-33. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.001>

Torrado Martín-Palomino, E., & González Ramos, A. M. (2017). Redes de cooperación: Una herramienta para minimizar las desigualdades de género en la ciencia. *Feminismo/s*, 29. <https://doi.org/10.14198/fem.2017.29.16>

Useros Martín, A. (2018). *El Atlas de las mujeres en el mundo: las luchas históricas y los desafíos actuales del feminismo*. Madrid: Clave Intelectual.

Yeves Bou, M. T. (2006). *Asociaciones de mujeres y movimiento feminista*. Tesis Doctoral. Institut Universitari d'Estudis de les Dones. Universitat de València.

Tabla 1

Palabras del lenguaje natural y descriptores

Palabras del lenguaje natural	SKOS
-------------------------------	------

Feminismo	Feminismo
Origen	Origen
Cambio	Cambio social
Evolución	Evolución
Igualdad	Igualdad de oportunidades
Países	Países
Reivindicación	-

Fuente: Elaboración propia,2024.

Tabla 2

Estrategias de búsqueda

Estrategias de búsqueda

Feminismo AND (“evolución” OR “cambio”) AND países AND igualdad de oportunidades.

Feminismo AND países AND evolución

Feminismo AND cambio AND desarrollo AND países

Feminismo AND origen

Feminismo AND evolución

Feminismo AND reivindicaciones

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 3*Resultados obtenidos*

Palabras clave	Bases de datos	Documentos
Feminismo	Dialnet	25
Origen	PyscINFO	1
Reivindicaciones	Elsevier	3
	Scielo	1

Fuente: elaboración propia, 2024.

Palabras clave	Bases de datos	Documentos
Feminismo	Dialnet	2
Países	PyscINFO	1
Evolución		
Cambio	Elsevier	3
Desarrollo		
Igualdad de oportunidades		

Fuente: elaboración propia, 2024

**MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO Y VIOLENCIA DE PAREJA
ENTRE ADULTOS JÓVENES, QUE INFORMAN DE UNA
RELACIÓN DE PAREJA PASADA EN COMPARACION A
QUIENES INFORMAN DE SU PAREJA ACTUAL**

Quintana Peña Alberto, Malaver Soto Carmela, Lúcar Vidal Fredrik

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

La **correspondencia** relativa a este artículo deberá dirigirse a Alberto Quintana Peña Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Av. Carlos Germán Amézaga 375 Cercado de Lima, Perú aquintana@unmsm.edu.pe

Introducción

En la actualidad, las relaciones de pareja en los adultos jóvenes han evolucionado considerablemente en comparación con las generaciones anteriores. Este cambio está impulsado por múltiples factores sociales, económicos y culturales que afectan tanto la estructura de las relaciones como las expectativas sobre el amor. A lo largo de los últimos años, la investigación ha mostrado un creciente interés en la etapa de la adultez emergente (aproximadamente entre los 18 y 29 años) como un periodo crítico para la formación de vínculos afectivos íntimos (Arnett, 2008, Bajo, 2020). Durante esta etapa, los adultos jóvenes exploran su identidad, buscan mayor independencia y, al mismo tiempo, intentan desarrollar relaciones amorosas estables. Sin embargo, este proceso no está exento de dificultades, ya que las creencias tradicionales sobre el amor —especialmente aquellas influenciadas por los mitos del amor romántico— pueden dar lugar a relaciones disfuncionales e incluso a dinámicas de violencia. En la adultez emergente subyace el compromiso de desarrollar relaciones amorosas estables, se profundiza en la intimidad, así también se toma en cuenta las cualidades esperadas y percibidas en el otro (Arnett, 2004, 2008., Facio & Resett 2014) Sin embargo, en la actualidad no necesariamente está dinámica conlleva a la convivencia, el matrimonio y emancipación paterna, sino que tiende a postergarse (Furlong, 2016) Las manifestaciones amorosas en los adultos jóvenes al tomar un carácter romántico van a buscar la complementariedad emocional, social, afectivo sexual (Pascal, 2016) pero al apelar a la incondicionalidad, a la renuncia, conlleva a relaciones amorosas no saludables sostenidas por creencias erróneas que son los mitos (Cerro y Vives, 2019).

El amor romántico en su concepción implica representaciones de heteronormatividad de orden sociocultural que desde una perspectiva patriarcal se direcciona hacia la monogamia y la heterosexualidad, por lo que los roles de género preestablecidos son entre el hombre y la mujer y su naturaleza se evidencia por una relación asimétrica de poder que se ve justificada por una idealización en la que el amor se expresa en la mujer mediante la aceptación de la posesión del hombre revestida de una aparente protección, propio del sexismo ambivalente (Glick & Fiske, 1996, 2011) brindando soporte para el control y sometimiento y por ende a la legitimización de la violencia de pareja (Guevara, 2023., Lelaurain, y Col., 2021).

En este sentido los mitos que se generan del amor romántico orientan y fortalecen este tipo de vínculo y reafirma que es la manera de como alcanzar la felicidad. Las creencias distorsionadas de la predestinación, la existencia de la “media naranja” como única, exclusiva y excluyente en que sólo ésta complementará a la pareja, conllevan a la dependencia y asentimiento del dominio del otro, la mujer al mostrarse vulnerable, frágil por la necesidad de ser reconocida, valorada, aceptada, va someterse para evitar su pérdida, surgiendo una dinámica disfuncional en que el maltrato y los celos son una demostración de amor y que la omnipotencia de éste es suficiente para solucionar conflictos y problemas, o de la abnegación donde el bienestar de la pareja es prioritario, prevaleciendo sobre sí misma, desarrollando comportamientos de renuncia y sacrificio. Por otro lado, la pasión es perdurable y su decremento o ausencia es sinónimo que el amor se ha extinguido (Bonilla y Rivas, 2020., Gallego y Fernández, 2023).

Actualmente aun cuando pareciera que las relaciones amorosas hubieran migrado del espacio geográfico presencial al espacio digital virtual y las modalidades de su expresión hayan variado y no estén centrado en la heterosexualidad, el cariz

romántico del amor se mantiene, continúa enfatizando la búsqueda del amor único y verdadero. (Gallego, 2023., Guevara, 2023). Cabe señalar que el mantenimiento de esta idealización romántica puede conllevar a aceptar, a no reconocer indicadores de riesgo e incluso a la justificación de conductas violentas en las relaciones de pareja en la adultez emergente, siendo más proclive a presentarse en una relación nueva, actual sin episodios previos de violencia, mientras que en adultos jóvenes con experiencias anteriores de este tipo si constituirse estos signos en alertas con respecto al desarrollo de patrones de relaciones abusivas. (Halpern-Meekin et al., 2013). Por otro lado, aun cuando la violencia de pareja puede tener un carácter bidireccional (Garrido, y Col., 2020) estudios realizados en otras regiones ha nivel global han evidenciado que las creencias y aprobación de la violencia hacia la mujer expresada en celos y conductas de maltrato, dominio y control se presenta en un mayor grado en los hombres, implicando probabilidades de que estos desarrollen conductas perpetradoras (Ariza, y Col., 2022., Lelaurain, S. y Col., 2021., Lozano, V. y Col., 2024., Spencer, Ch. y Col., 2017) Por lo que es importante conocer cómo los mitos del amor romántico se integran en las formas de expresión amorosa en la población adulta-joven peruana y cómo estos mitos pueden influir en la perpetuación de la violencia de género.

Método

Se aplicó un diseño descriptivo comparativo con un enfoque cuantitativo

Participantes

La muestra poblacional está constituida por 700 jóvenes peruanos de la cual 298 son hombres, constituyendo el 43% y 402 son mujeres constituyendo el 57% de edades comprendidas entre 18 y 26 años, de los cuales el 30.2% de hombres y el 44% de mujeres manifestaron que se encontraban en una relación actual y el 69.8% de

hombres y el 56% de mujeres reportaron una relación pasada. Los participantes provenían de capitales de provincia de departamentos de la Costa y de los Andes Peruanos.

Instrumentos aplicados

Se utilizó una ficha socio-demográfica para registrar las características de la muestra mencionadas. Para las variables de estudio los instrumentos descritos a continuación:

La variable Mitos románticos con sus dimensiones de amor: idealizado y distorsionado, ha sido evaluada con la Escala de Mitos de Amor Romántico (Bonilla-Algovia y Rivas-Rivero, 2019). Compuesta por 11 reactivos que miden la aceptación de los mitos románticos. Tiene un formato de respuesta tipo Likert con 5 alternativas: 1, completamente en desacuerdo; 2, en desacuerdo; 3, ni de acuerdo ni desacuerdo; 4, de acuerdo; y 5, completamente de acuerdo. Las puntuaciones altas suponen mayores niveles de acuerdo. La medición de los mitos del amor romántico puede hacerse a través de la puntuación total en la escala o analizar cada uno individualmente, calculando las puntuaciones de los indicadores. Mide los factores de los Mitos del amor idealizado y Mitos del amor distorsionado. La validez mediante el AFC obtuvo índices de bondad de ajuste aceptable $GFI=.97$; $AGFI=.95$; $CFI=.95$; $RMSEA=.05$; $RMSR=.04$. con índices de confiabilidad omega $F1=.736$ y $F2=.694$.

La variable Violencia de pareja ha sido evaluada con la Escala para la Detección de la Violencia en las Relaciones de Pareja en Jóvenes (González-Gijón y Soriano-Díaz, 2018). Compuesta de 20 afirmaciones, por lo que los sujetos deben valorar situaciones de: Maltrato físico, Maltrato emocional, y Psicológico, Desvalorización personal, Control social y Económico y Abuso sexual. La puntuación se lleva a cabo mediante

una escala tipo Likert de cinco alternativas de respuesta (1 Nunca, 2 Alguna vez, 3 Muchas veces, 4 Casi siempre, y 5 Siempre). La validez mediante el AFC obtuvo índices de bondad de ajuste de RMSEA = .062, CFI = .935, con índices de confiabilidad Alpha, para la prueba general de ($\alpha = .937$), y para cada uno de los cinco tipos de maltrato valores superiores a .70. Así mismo el coeficiente Omega el valor para la prueba total ($\omega = .908$) y para cada uno de los tipos, superiores al .826.

Luego de aplicarse los instrumentos a una muestra representativa poblacional se procedió a ingresar los datos en tablas que permitirán el análisis cuantitativo través del programa SPSS (Paquete estadístico para Ciencias Sociales) versión .26. Se utilizó como métodos estadísticos las medidas de tendencia central y dispersión de las muestras. Y estadísticos de diferencias de medias. Análisis de las bondades de ajuste psicométrico de los instrumentos administrados

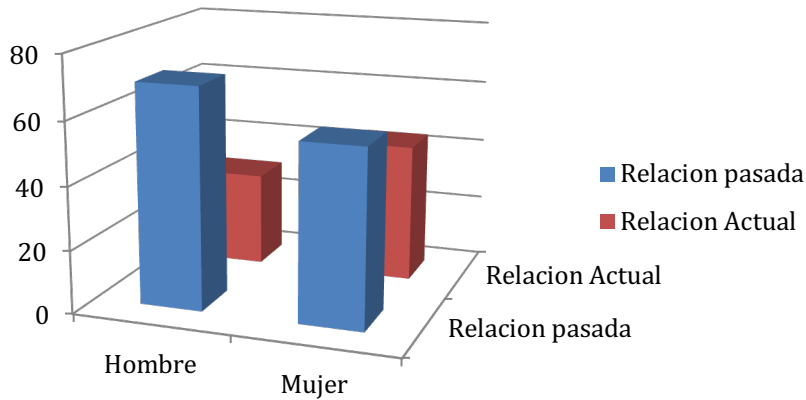
Resultados

A continuación se presentan los principales resultados respecto al tema.

La Figura 1 muestra la distribución por género de los mitos cuando el sujeto de investigación toma como referencia una relación pasada o su relación actual. Se observa que un mayor porcentaje de hombres responde en referencia a una relación pasada (69.8%) en comparación con las mujeres (56%), mientras que el porcentaje de mujeres que se refiere a su relación actual (44%) es mayor que el de hombres (30.2%).

Figura 1.

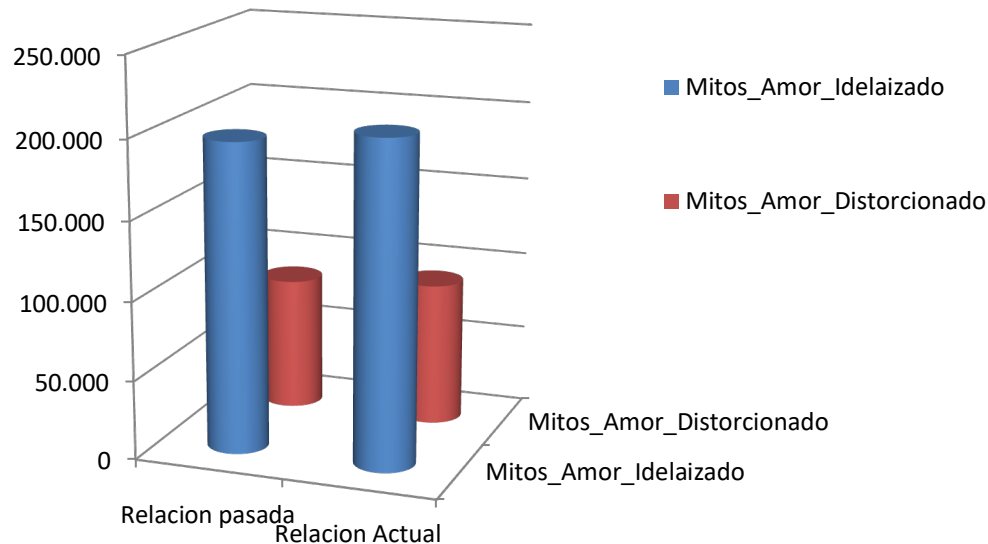
Mitos del amor romántico referidos a una relación de pareja pasada o a su relación de pareja actual en hombres y mujeres



En la Figura 2, se comparan las creencias en mitos del amor idealizado y distorsionado cuando los sujetos se refieren a una relación de pareja pasada y cuando se refieren a su relación de pareja actual. Los resultados muestran que, en general, las creencias sobre el amor idealizado son más altas cuando hacen referencia a una relación de pareja actual ($M=20,55$) que a una relación de pareja pasada ($M=19,61$), lo cual podría reflejar la tendencia de idealizar el amor en nuevas relaciones, reforzando la búsqueda del amor “único y verdadero”. Sin embargo, las creencias en mitos distorsionados son también más altas cuando se refieren a su relación de pareja actual ($M=9,09$) que cuando hacen referencia a una relación de pareja pasada ($M=8,47$), lo que sugiere que, a pesar de la idealización, persisten creencias disfuncionales que pueden contribuir a relaciones no saludables

Figura 2.

Mitos del amor romántico idealizado y distorsionado referidos a una relación de pareja pasada o a su relación de pareja actual



La tabla 1 presenta una prueba t de student de muestras independientes para comparar la influencia de los mitos idealizados y distorsionados cuando el adulto joven se refiere a una relación de pareja pasada o a su relación de pareja actual. Para los mitos de amor idealizado, la diferencia entre referirse a una relación pasada o a una actual no es significativa a nivel de 0.05 ($p=0.17$), lo que indica que las creencias idealizadas no cambian sino que se mantienen con independencia de que el sujeto este respondiendo respecto a su pareja vigente o respecto a una pareja anterior. Sin embargo, la diferencia es significativa para los mitos distorsionados ($p=0.012$), sugiriendo que las creencias disfuncionales tienden a ser mayores cuando el sujeto se refiere a su relación de pareja actual. Este resultado puede ser interpretado bajo el marco teórico de que los adultos jóvenes en relaciones de pareja nuevas, debido a la idealización y la búsqueda de estabilidad emocional, podrían no reconocer los riesgos inherentes de relaciones de pareja derivados de mitos románticos, lo que facilita el desarrollo de conductas violentas.

Tabla 1

Prueba t de muestras independientes para comparar la influencia de los mitos idealizados y distorsionados cuando el adulto joven se refiere a una relación de pareja pasada o a su relación de pareja actual.

		Independent Samples Test						
		Levene's Test for Equality of Variances		t-test for Equality of Means				
		F	Sig.	f	Sig. (2-tailed)	Mean Difference	Std. Error Difference	
Mitos_Amor_Idealizado	Equal variances assumed							
	Equal variances not assumed			-2,38	,017	508,3	-,937	,393
Mitos_Amor_Distorsionado	Equal variances assumed	,876	,35	-2,52	,012	718	-,627	,248
	Equal variances not assumed			-2,47	,014	521,9	-,627	,253

La Tabla 2 presenta la correlación de las dimensiones de la violencia en la relación de pareja en sus diferentes tipos: Maltrato Emocional, Maltrato Físico Psicológico, Desvalorización Personal, Control Social Económico, Abuso Sexual, y las dimensiones de los mitos del Amor romántico idealizado y distorsionado encontrando que existe correlación estadísticamente significativa entre las dimensiones de la violencia de pareja y la dimensión del mito del amor romántico distorsionado, a pesar de lo cual no se encuentra relación estadísticamente significativa con la dimensión del mito del amor romántico idealizado.

Tabla 2

Correlación de las dimensiones de los mitos del amor romántico y las dimensiones de la violencia de pareja.

		Maltrato Emocional	Maltrato_ Físico Psicológico	Desvalorizaci ón _Personal	Control_Soci al_ Económico	Abuso Sexual
Mitos_Amo r_ Idealizado	Pearson Correlation Sig. (2- tailed) N	,046 ,425 298	,035 ,546 298	,025 ,661 298	,021 ,714 298	,035 ,550 298
Mitos_Amo r_ Distorsiona do	Pearson Correlation Sig. (2tailed) N	,232** ,000 298	,316** ,000 298	,209** ,000 298	,201** ,000 298	,233** ,000 298

Discusión

Los hallazgos de la figura 1 coinciden con la tendencia emergente en la cual los adultos jóvenes postergan la convivencia y el matrimonio (Furlong, 2016). El compromiso emocional y la búsqueda de estabilidad afectiva pueden estar presentes, pero sin que ello se traduzca en relaciones formales. Además, las diferencias de género pueden reflejar roles preestablecidos, donde las mujeres podrían mantener mitos referidos a su relación actual en función de una necesidad cultural de seguridad y reconocimiento afectivo, tal como lo sugieren los mitos de la “media naranja” y de la “abnegación” (Bonilla y Rivas, 2020)

Los hallazgos de la figura 2 refuerzan la idea de que, aun en la adultez emergente, los mitos románticos distorsionados pueden influir en la persistencia de relaciones asimétricas de poder y violencia, particularmente en relaciones de pareja nuevas donde no se reconocen aún los signos de abuso. Estas creencias distorsionadas pueden llevar a dinámicas de renuncia y sacrificio, como se menciona en los supuestos

teóricos, donde la mujer se somete al control del hombre bajo la falsa premisa de amor incondicional (Gallego y Fernández, 2023).

Los resultados de la tabla 1 y los representados en las gráficas precedentes reflejan la persistencia de mitos románticos tanto idealizados como distorsionados en las relaciones de adultos jóvenes, lo que puede influir en la perpetuación de la violencia de pareja. Las diferencias de género en las relaciones pasadas y actuales, junto con la prevalencia de mitos distorsionados en relaciones actuales, subrayan la necesidad de abordar estas creencias erróneas desde una perspectiva preventiva y de educación emocional.

Los resultados de la tabla 2 permiten observar una correlación altamente significativa entre las creencias distorsionadas sobre el amor romántico y el maltrato físico. Lo cual implica que las personas tiendan a aceptar o incluso justificar la violencia física como una expresión de amor o preocupación., lo que se mostraría en afirmaciones como “el amor verdadero implica sacrificio”, “los celos son una prueba de amor” o “cuanto más me pegas más te quiero”. Así también se observa una correlación significativa entre el maltrato emocional y los mitos del amor distorsionado, evidenciando que las personas que creen en estos mitos tienden a justificar o minimizar comportamientos abusivos como los insultos, la manipulación emocional y la desvalorización. La correlación entre los mitos del amor distorsionado y el abuso sexual también es significativa. Esto implica que las creencias distorsionadas pueden llevar a la normalización de la coerción sexual dentro de la relación.

La relación de los mitos del amor distorsionado con el maltrato físico, emocional y el abuso sexual, indica que estas creencias respaldan y minimizan la violencia de pareja en la adultez emergente. Abordar y desafiar estos mitos sería

necesario para prevenir la violencia y promover relaciones más saludables y equitativas. La educación, la sensibilización y el apoyo a las víctimas son componentes clave para el desarrollo de programas de intervención y prevención de la violencia de pareja.

Referencias

- Ariza, A., Viejo, C., & Ortega Ruiz, R. (2022). El Amor romántico y sus mitos en Colombia: una revisión sistemática. *Suma Psicológica*, 29 (1), 77-90 <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2022.v29.n1.8>
- Bajo, I. (2020) La normalización de la violencia de género en la adultez emergente a través del mito del amor romántico, *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (15), 253–268. doi: 10.18002/cg.voi15.6045.
- Arnett, J. (2004). *Emerging adulthood. The winding road from the late teens through the twenties*. Nueva York: Oxford.
- Arnett, J. (2008). *Adolescencia y adultez emergente. Un enfoque cultural*. México: Editorial Pearson Educación
- Bonilla-Algovia, E. y Rivas-Rivero, E. (2020). Propiedades psicométricas de la versión reducida de la Escala de Mitos hacia el Amor en estudiantes de El Salvador, *PSYKHE*, 30(1), 1-9. <https://doi.org/10.7764/psykhe.2019.21737>
- Cerro, M. & Vives, M. (2019). Prevalencia de los mitos del amor romántico en jóvenes. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 14(2), 343-371. <https://doi.org/10.14198/OBETS2019.14.2.03>
- Facio, A., & Resett, S. (2014). Work, romantic relationships and life satisfaction in argentinean emerging adulthood. *Emerging adulthood*, 2(1), 27-35.

- Furlong F. (2016). Household formation among young adults. FRBSF Economic Letter.
- Gallego-Granero, E., & Fernández-Piedra, D. (2023). Percepciones del amor en población adulta-joven madrileña. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18(2): 305-322. <https://doi.org/10.14198/obets.24207>
- Garrido, M. J., Arribas, A., de Miguel J. M. y García, A. (2020). Violencia en las relaciones de pareja de jóvenes: prevalencia, victimización, perpetración y bidireccionalidad. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*. 12(2), 8-19 <https://doi.org/10.22335/rict.v12i2.1168>
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512. doi:10.1037/0022-3514.70.3.49
- Glick, P., & Fiske, S. (2011). Ambivalent sexism revisited. *Psychology of Women Quarterly*, 35(3), 530-535. doi:10.1177/0361684311414832
- González-Gijón, G. y Soriano-Díaz, A. (2018). Análisis psicométrico de una escala para la detección de la violencia en las relaciones de pareja en jóvenes. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 27(1), 1-17. <http://doi.org/10.30827/relieve.v27i1.21421>
- Guevara, A (2023) Tu príncipe azul es un agresor: la idealización del amor romántico y su influencia en la violencia de género dentro del contexto latinoamericano. *La Colmena* 16 (131-150) <https://orcid.org/0009-0002-1571-4260>
- Halpern-Meehin, S., Manning, W. D., Giordano, P. C., & Longmore, M. A. (2013). Relationship churning in emerging adulthood: On/off relationships and sex with an ex. *Journal of Adolescent Research*, 28(2), 166-188.

- Lelaurain, S., Fonte, D., Giger, J. C., Guignard, S. & Lo Monaco, G. (2021). Legitimizing Intimate Partner Violence: The Role of Romantic Love and the Mediating Effect of Patriarchal Ideologies. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(13-14), 6351-6368. <https://doi.org/10.1177/0886260518818427>
- Lozano, VV, Aranda, GIP, Estrada-Carmona, S., García-Reyes, L., & Sierra, M. Àngel T. (2024). Los mitos del amor romántico y la violencia en el noviazgo. *Revista De Gestão Social E Ambiental*, 18 (5), e06986. <https://doi.org/10.24857/rgsa.v18n5-140>
- Pascual, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Dedica. Revista de educación y humanidades*, 10, 63-78. <https://doi.org/10.30827/dreh.voi10.6850>
- Spencer, Ch., Morgan, P., Bridges, J., Washburn-Busk, & Stith, S. (2017) The Relationship Between Approval of Violence and Intimate Partner Violence in College Students. *Journal of Interpersonal Violence* 1–20. DOI: 10.1177/0886260517731315

**RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA TRANSICIÓN CIVIL DE
LOS RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD EN
ESPAÑA: ESTRATEGIAS PARA UN FUTURO EXITOSO**

Jorge López Martínez¹, Ana María Martínez-Martínez²

¹Universidad de Zaragoza

²Universidad de Almería

La correspondencia relativa a este artículo deberá dirigirse a **Jorge López Martínez** 812446@unizar.es **Ana María Martínez-Martínez** amm871@ual.es

INTRODUCCIÓN

La modernización de las Fuerzas Armadas (FAS) en España ha dado lugar a una transformación profunda en la estructura y el funcionamiento de la institución militar. Desde el tradicional servicio militar obligatorio, conocido como "mili", hasta un ejército compuesto por personal profesional, la transición no solo ha redefinido la defensa nacional, sino que también ha creado nuevos desafíos para los soldados que completan su servicio (Gutiérrez, 2016). La Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, que regula la situación de los militares de tropa y marinería (MPTM), ha permitido que los soldados continúen su carrera militar hasta los 45 años, momento en el cual muchos pasan a la condición de Reservistas de Especial Disponibilidad (RED).

Sin embargo, la transición hacia la vida civil presenta desafíos considerables. A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Defensa por facilitar esta transición mediante programas de formación y el Sistema de Aprovechamiento de Capacidades Profesionales del Personal Militar (SAPROMIL), muchos RED se enfrentan a dificultades significativas para integrarse en el mercado laboral civil. Estas dificultades incluyen la falta de reconocimiento de las habilidades militares en el ámbito civil, la escasa preparación para el mercado laboral y la discriminación por edad (Llinares et al., 2011; Piqueras et al., 2018).

Este capítulo explora los desafíos y estrategias relacionados con la desvinculación exitosa de los MPTM. A través de un análisis del marco teórico, una discusión de la metodología empleada, y una revisión exhaustiva de los resultados de la investigación, se pretende ofrecer una visión completa sobre las políticas actuales y cómo estas podrían mejorarse para facilitar la transición de los RED al mercado laboral civil.

MARCO TEÓRICO

La Evolución del Soldado: Del Servicio Militar Obligatorio a la Profesionalización

El servicio militar obligatorio en España, que se mantuvo hasta 2001, fue durante décadas un rito de paso para muchos jóvenes. Sin embargo, este modelo fue reemplazado por un ejército profesional en respuesta a la necesidad de contar con una fuerza militar más especializada y eficiente en un entorno global cada vez más complejo. La Ley 17/1999 marcó un punto de inflexión al poner fin al servicio militar obligatorio y sentar las bases para un ejército completamente profesional. Este proceso de profesionalización se consolidó con la Ley 8/2006, que estableció un marco jurídico permitiendo a los Militares Profesionales de Tropa y Marinería (MPTM) desarrollar una carrera militar hasta los 45 años. A partir de esa edad, los soldados pueden optar por la condición de Reservistas de Especial Disponibilidad (RED), lo que les da derecho a recibir una asignación económica y acceder a programas de formación y orientación laboral.

Sin embargo, la transición de un ejército obligatorio a uno profesional no ha sido sencilla. La investigación indica que, aunque las habilidades adquiridas en el servicio militar son valiosas, estas no siempre se transfieren fácilmente al ámbito civil, lo que complica la reintegración laboral de los RED (Bentolila et al., 2018). Además, la profesionalización del ejército ha influido en la identidad y el sentido de pertenencia de los soldados. Según Almagro (2017), la transición del servicio militar obligatorio a un ejército profesional ha cambiado la percepción que los soldados tienen de su rol, creando un mayor énfasis en la carrera y el desarrollo personal. No obstante, esta transición también ha generado incertidumbre sobre el futuro, especialmente entre aquellos que deben retirarse del servicio activo al cumplir 45 años (Torres, 2016).

Desafíos Laborales para los RED

El mercado laboral en España, especialmente para los mayores de 45 años, presenta múltiples obstáculos que dificultan la reinserción de los RED. La tasa de desempleo en este grupo etario ha alcanzado niveles preocupantes, y la discriminación por edad sigue siendo un problema persistente (Amber y Domingo, 2017). Además, muchos RED se encuentran en desventaja debido a la falta de reconocimiento de sus competencias militares en el mercado laboral civil, lo que limita sus oportunidades de empleo (Piqueras et al., 2018).

Bentolila et al. (2018) argumentan que la experiencia militar no siempre es valorada por los empleadores civiles, lo que coloca a los RED en una posición de desventaja. Este problema se agrava por la falta de formación continua y la insuficiente adaptación de las habilidades militares a las necesidades del mercado laboral civil. Según Llinares et al. (2011), muchos RED carecen de las certificaciones y títulos reconocidos en el ámbito civil, lo que les impide competir en igualdad de condiciones con otros candidatos.

Compromiso de las FAS con la Integración Laboral

El Ministerio de Defensa ha implementado diversas iniciativas para apoyar la transición de los RED al mercado laboral civil. Entre estas, destaca SAPROMIL, una plataforma diseñada para conectar a los militares con oportunidades laborales y ofrecerles formación adicional en competencias específicas demandadas por el mercado (Valdés, 2019). Sin embargo, aunque SAPROMIL ha tenido éxito en algunos aspectos, todavía existen desafíos importantes que deben abordarse.

Almagro (2017) señala que uno de los principales problemas de SAPROMIL es su limitada accesibilidad y la falta de difusión de la información entre los militares. Muchos RED no están suficientemente informados sobre las oportunidades que ofrece

esta plataforma, lo que limita su efectividad. Además, la formación continua ofrecida por las FAS, aunque valiosa, a menudo no está alineada con las demandas del mercado laboral civil, lo que reduce las posibilidades de empleo de los RED (Escarbajal et al., 2014).

El compromiso del Ministerio de Defensa también incluye la emisión de certificados de formación y experiencia profesional, que son esenciales para que los RED puedan demostrar sus competencias en el mercado laboral civil (Llinares et al., 2011). Sin embargo, la efectividad de estos certificados depende en gran medida del reconocimiento que les otorguen los empleadores civiles, lo que sigue siendo un desafío significativo.

Desafíos de Formación y Educación para los Mayores de 45 Años

Un factor clave que contribuye a la vulnerabilidad de los mayores de 45 años en el mercado laboral es su nivel de formación y educación. Según el SEPE, la formación es un determinante crucial para la empleabilidad de este grupo. Sin embargo, como destaca el INEE, la tasa de abandono temprano de la educación en España sigue siendo alta, lo que limita las oportunidades de empleo para muchos individuos (INEE, 2023). A pesar de una ligera mejora en la última década, la tasa de abandono en 2022 se situó en el 13,9%, significativamente por encima del promedio de la Unión Europea (9,6%).

La Formación Profesional (FP) se presenta como una vía de acceso al mercado laboral, con una tasa de empleabilidad del 42,2% entre quienes la han cursado. Sin embargo, muchos jóvenes todavía prefieren seguir estudios de Bachillerato, lo que puede limitar sus oportunidades en el mercado laboral actual. Además, los datos del INEE muestran que, aunque las mujeres suelen tener tasas de titulación más altas en FP, las

diferencias en las tasas de empleo entre hombres y mujeres persisten, reflejando un desafío estructural en el mercado laboral español.

Compromiso Social y Ético de las Fuerzas Armadas

El compromiso de las FAS con la formación y promoción profesional de sus miembros es fundamental para facilitar su transición al mercado laboral civil. La Ley 8/2006, en su artículo 16, establece que la formación en las FAS tiene como objetivo permitir que los militares adquieran, actualicen y expandan sus conocimientos para su desarrollo personal y profesional. Esto incluye la posibilidad de obtener títulos y certificaciones del sistema educativo general, lo que es crucial para mejorar su empleabilidad tras dejar el servicio activo.

Una de las herramientas clave en este esfuerzo es el Sistema de Aprovechamiento de Capacidades Profesionales del Personal Militar (SAPROMIL), una plataforma creada por el Ministerio de Defensa para facilitar la inserción laboral de los RED y otros militares. SAPROMIL actúa como un portal de empleo que conecta a los militares con ofertas laborales en el sector civil, proporcionando además asesoramiento y formación complementaria para mejorar sus perspectivas laborales.

El Certificado de Formación y Experiencia Profesional es otro recurso valioso para los militares que dejan las FAS, ya que les permite validar sus habilidades y experiencias en el mercado laboral civil. Este certificado es emitido por las Unidades, Centros y Organismos (UCO) del ejército, y es esencial para aquellos que buscan empleo tras su retiro

METODOLOGÍA

Este estudio se basa en un enfoque mixto que combina métodos cualitativos y cuantitativos para analizar los desafíos y oportunidades enfrentados por los RED en

su transición al mercado laboral civil. Se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva utilizando bases de datos académicas como Dialnet, Google Académico y Scopus. Las palabras clave utilizadas incluyeron "desempleo en España", "reservista de especial disponibilidad", "militar profesional de tropa y marinería", "orientación y formación profesional" y "transición laboral".

Además, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con personal militar y expertos en recursos humanos, con el objetivo de obtener una perspectiva cualitativa sobre las percepciones y experiencias de los RED respecto a su formación y las oportunidades laborales.

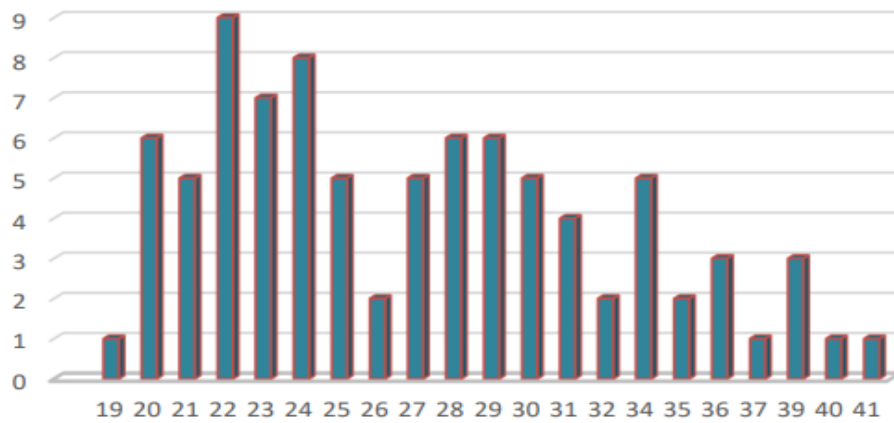
Para la recopilación de datos cuantitativos, se diseñó una encuesta "ad hoc" que fue distribuida a una muestra de MPTM próximos a la desvinculación de las FAS. La encuesta incluyó preguntas cerradas y abiertas sobre aspectos sociodemográficos, nivel de estudios, formación continua, y conocimiento sobre las salidas profesionales disponibles a través de SAPROMIL. Los datos fueron recopilados y analizados utilizando herramientas como Microsoft Excel con el fin de identificar patrones y tendencias.

La muestra fue seleccionada por conveniencia, dado el acceso limitado a la población objetivo. Aunque esta metodología puede presentar ciertas limitaciones en términos de representatividad, los datos obtenidos proporcionan una visión valiosa sobre los desafíos enfrentados por los RED. Los resultados de la encuesta se complementaron con un análisis documental de las políticas y programas implementados por el Ministerio de Defensa para apoyar la transición de los RED.

Análisis de los resultados

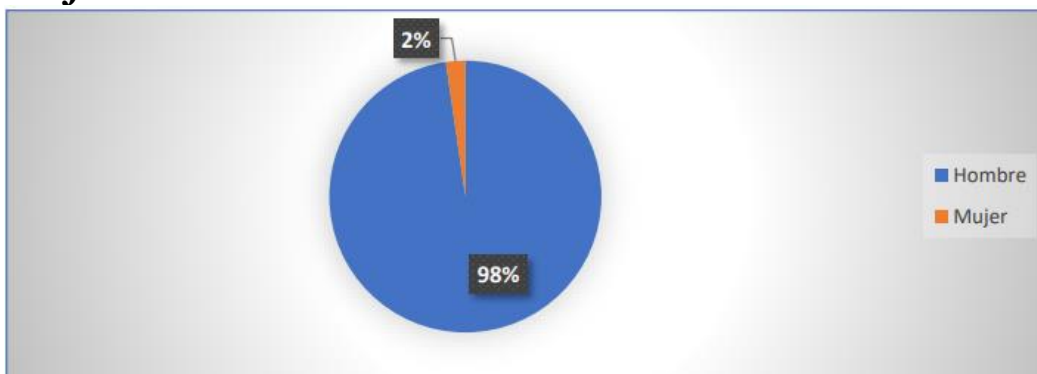
A continuación, se presentan los resultados del estudio

Figura 1. Distribución de la muestra por Edad



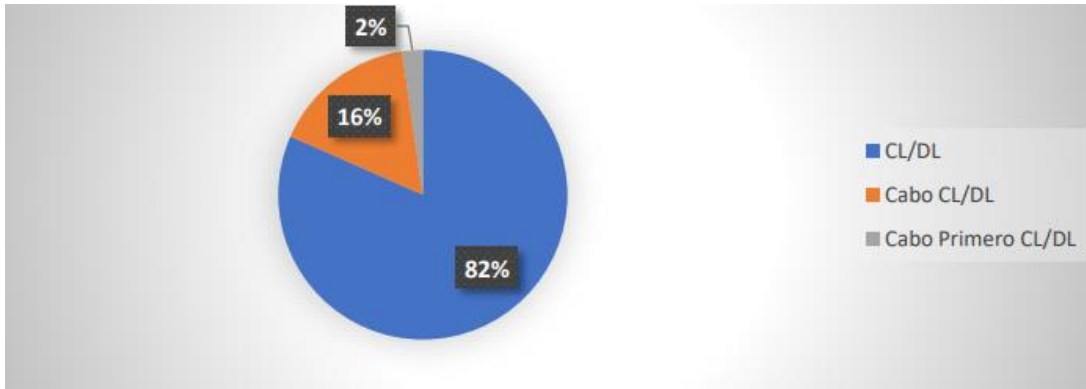
Las edades de los participantes oscilan entre los 19 y 41 años, con una edad promedio de 27,24 años.

Gráfico 1. Sexo de los MPTM



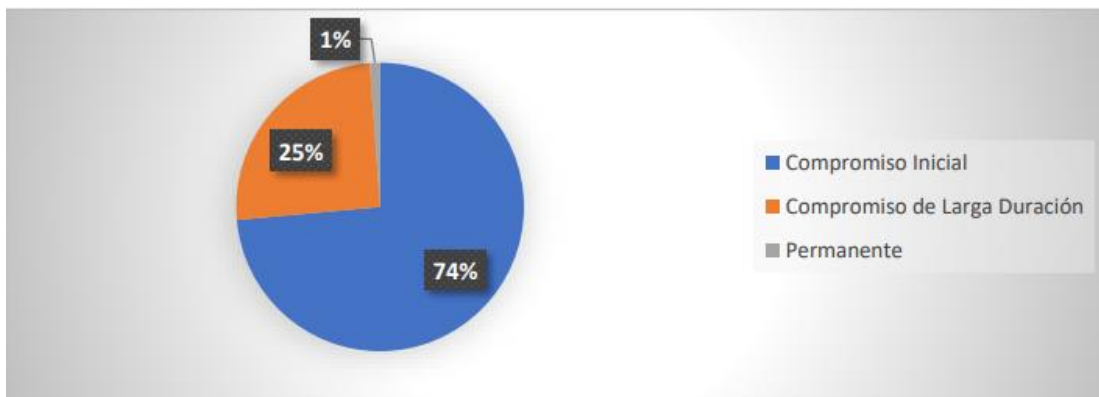
La muestra está constituida por 87 participantes, de los cuales el 98% son hombres y solo el 2% son mujeres.

Gráfico 2. Empleo de los MPTM



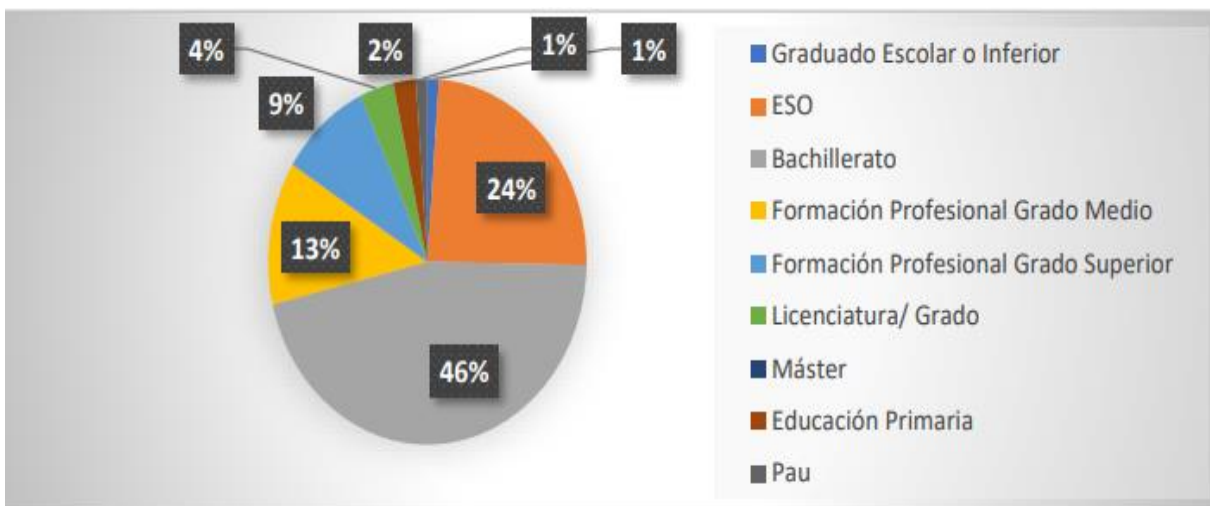
El grueso de la población son Caballeros y Damas Legionarios, representando el 82%. El empleo de cabo 1º es el que menor presencia tiene, con el 2% solamente

Gráfico 3. Tipo de compromiso contraído con las FAS



Solo el 1% es personal permanente. El 74% de los casos son militares profesionales con un compromiso inicial con las FAS. El 25% pasará a ser RED una vez finalizado su contratación.

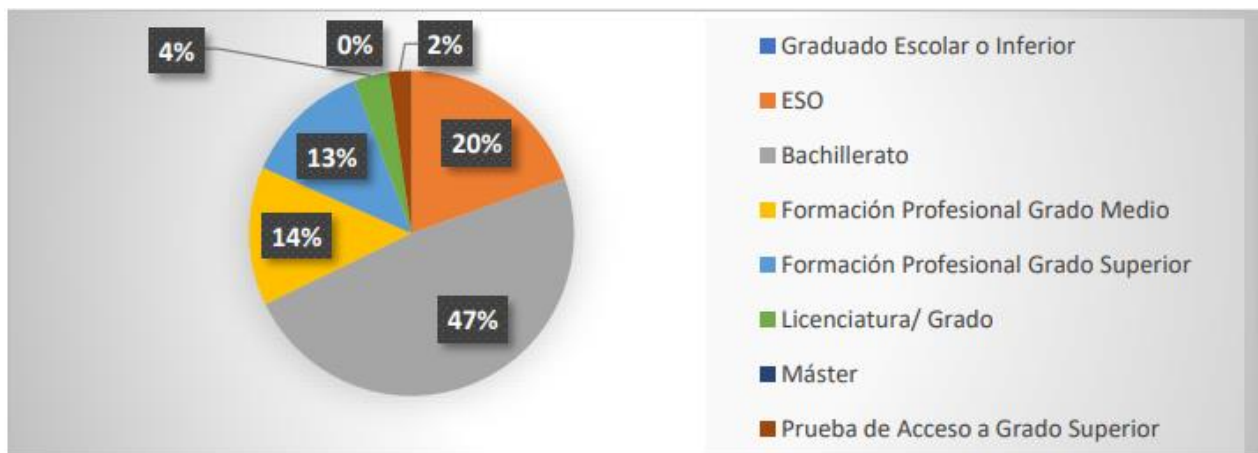
Gráfico 4. Estudios previos a la incorporación a las FAS



El nivel educativo más común entre los encuestados es el Bachillerato, representando al 46% de ellos. Un 22% ha cursado Formación Profesional en sus diferentes

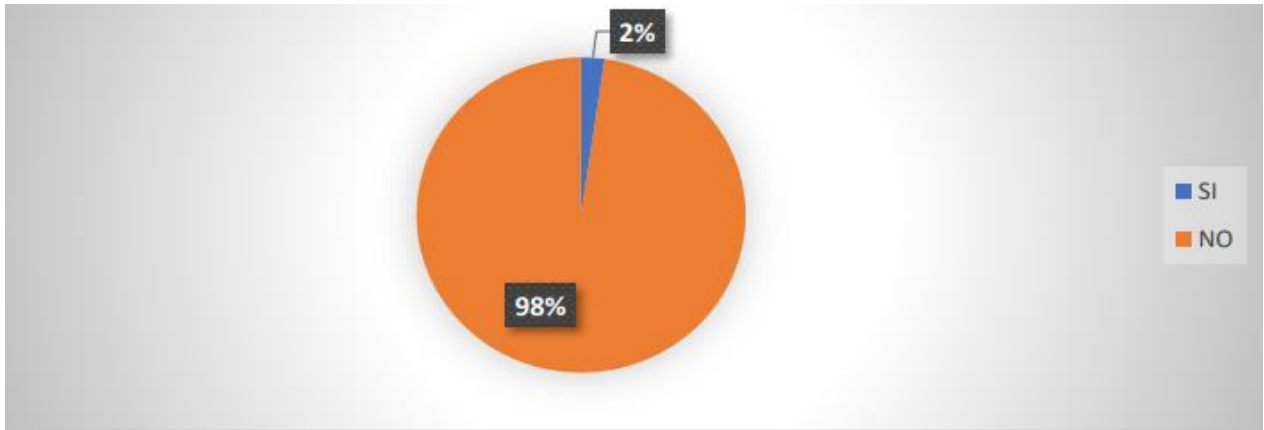
modalidades, mientras que solo un 1% cuenta con un nivel escolar o inferior. Por otro lado, un 4% de la población tiene estudios universitarios, lo que representa el nivel más alto alcanzado dentro de la muestra, dado que no se registró ninguna persona con estudios de máster o doctorado.

Gráfico 5. Estudios académicos alcanzados durante la pertenencia a las FAS



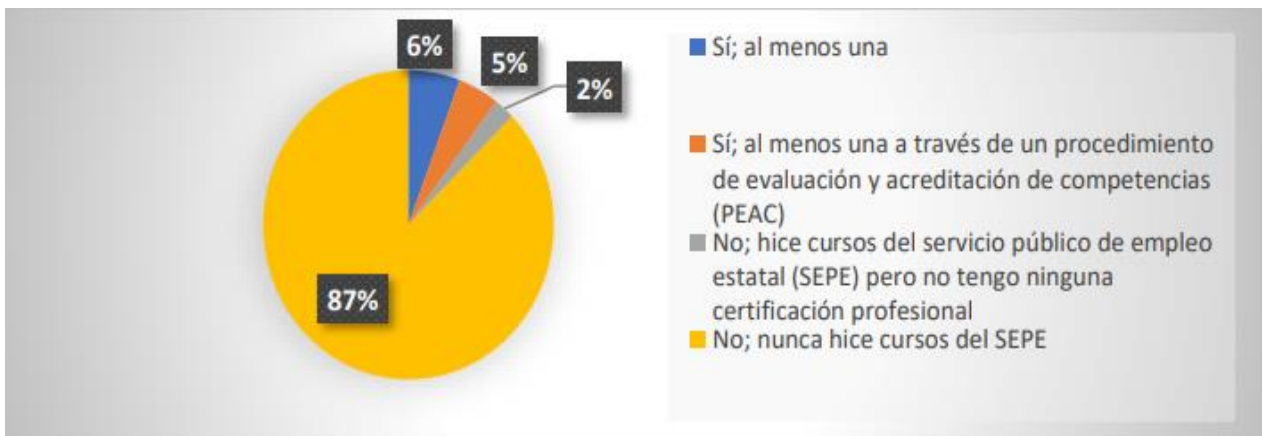
La evolución educativa dentro de las FAS se refleja en la falta de individuos que poseen al menos el título de graduado escolar o equivalente. La Formación Profesional de Grado Medio y Superior ha ganado importancia, representando un 27%, mientras que el Bachillerato alcanza un 47%. El resto de los niveles formativos no han experimentado cambios significativos.

Gráfico 6. Estudios realizados durante las FAS



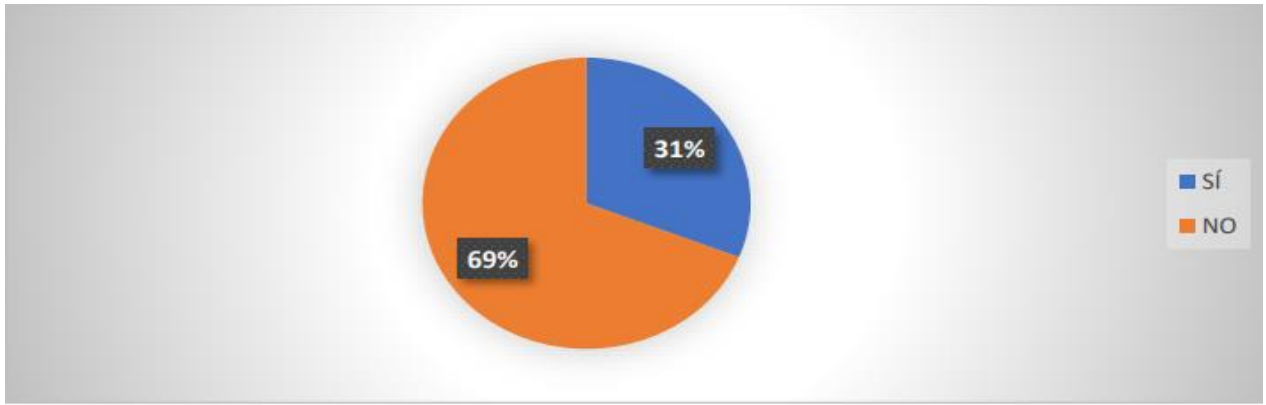
Los encuestados infieren en un 98% que la ampliación de los estudios la han realizado por cuenta propia, siendo el 2% los que manifiestan haber recibido formación por parte de las FAS

Gráfico 7. Reconocimiento de certificación profesional



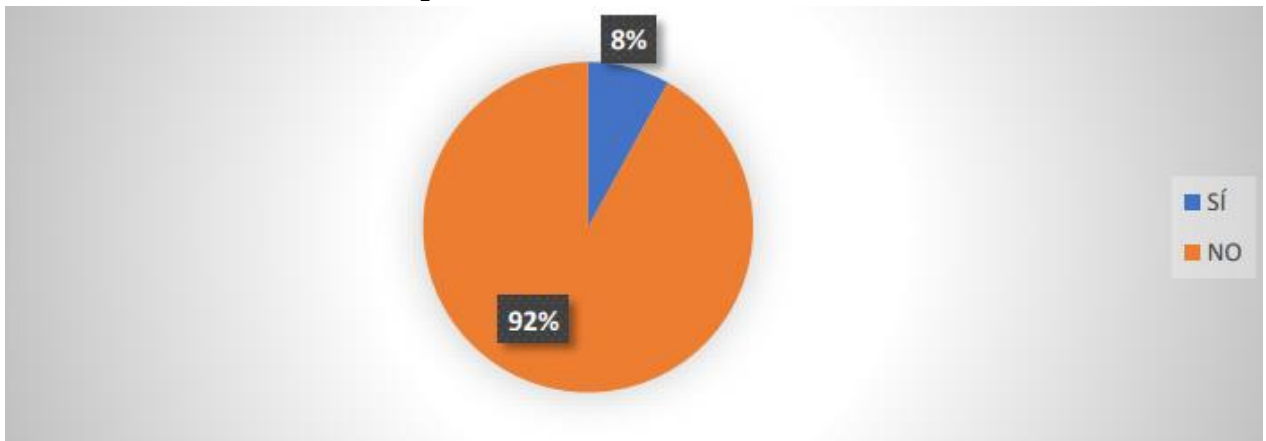
El 87% de los participantes en la encuesta señala que no ha participado en cursos de formación ofrecidos por el SEPE. Un 2% menciona que ha realizado alguna formación, aunque sin recibir la acreditación correspondiente. Por otro lado, el 5% cuenta con un reconocimiento de competencias otorgado por las FAS.

Gráfico 8. Flexibilidad de la UCO en la formación



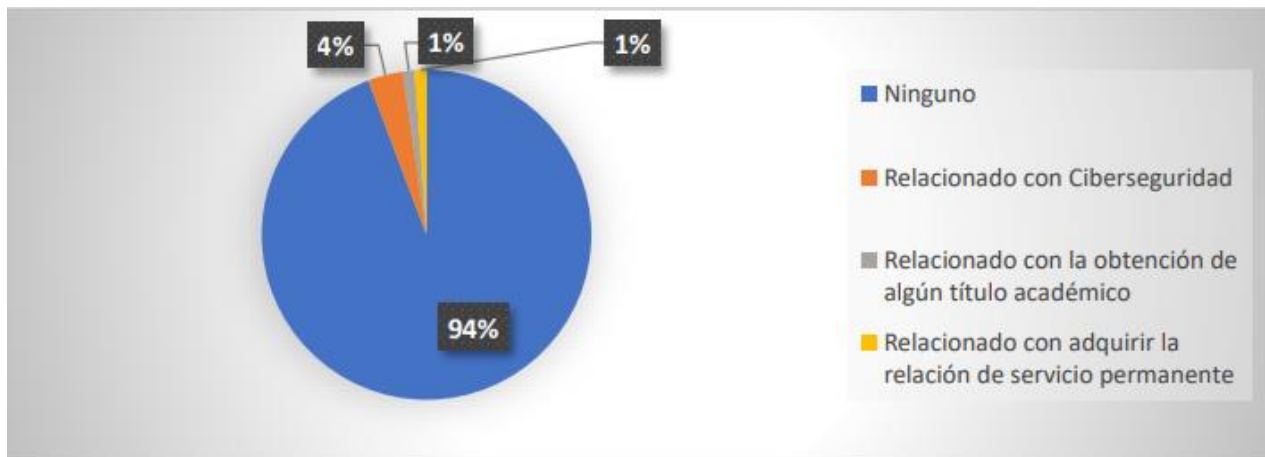
La poca flexibilidad que dispensan las UCO en la formación de su tropa es puesta en evidencia por el 69% de los encuestados. Un tercio han obtenido beneficios en este sentido

Gráfico 9. Cursos ofertados por las FAS



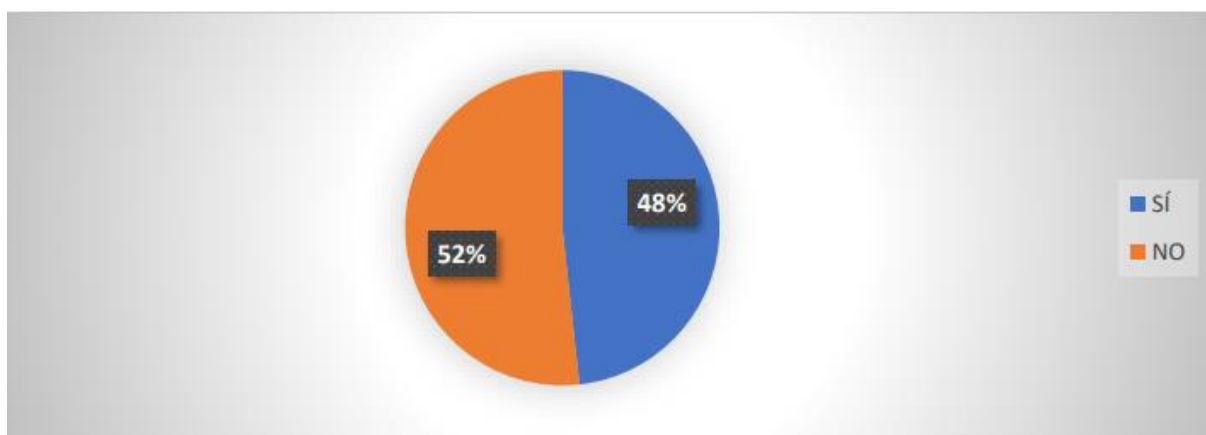
La mayoría de las personas encuestadas muestra un desconocimiento casi total cuando se les consulta sobre la cantidad de cursos que ofrecen las FAS, con un 92% de respuestas negativas. Solo un pequeño grupo, el 8%, está informado sobre esta cuestión.

Gráfico 10. Cursos realizados dentro de las FAS



El 94% de los encuestados no ha mostrado interés en participar en ningún curso ofrecido por las FAS. Entre los cursos realizados, el de ciberseguridad destaca como el más solicitado, con un 4% de los participantes optando por él. Solo un 1% de los encuestados ha elegido cursos relacionados con temas de permanencia y otro 1% ha optado por la formación continua.

Gráfico 11. Utilidad de los cursos formativos para la desvinculación de las FAS

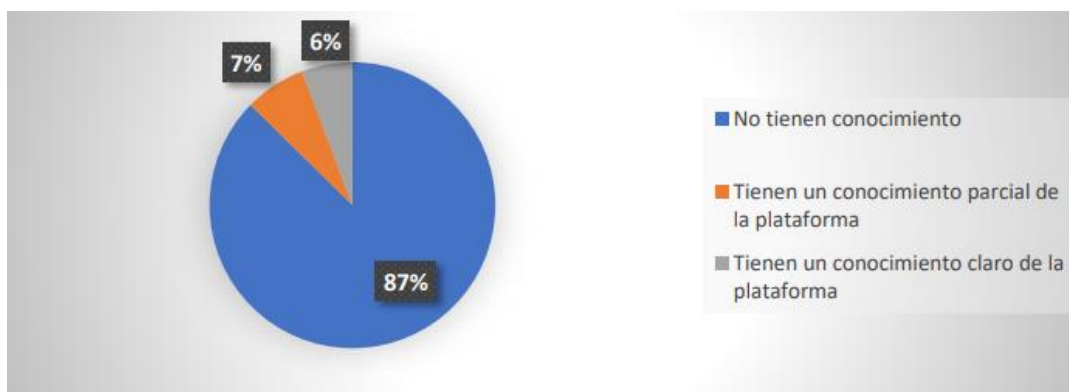


La percepción sobre la utilidad de la formación varía entre los militares profesionales. Un 52% la ve como relevante para su transición fuera de las FAS, mientras que el 48% le atribuye poca importancia a la capacitación mediante estos cursos.

En relación con la formación, se solicitó a los encuestados que indicaran su nivel de inglés antes de ingresar a las FAS, los cursos de inglés que realizaron durante su tiempo en las FAS, y su nivel actual de dominio del idioma. El 47% de los encuestados indicó que no poseía una certificación oficial de su nivel de inglés. No obstante, se observó un progreso en la obtención de acreditaciones B2 y C1, como quedó reflejado en las comparaciones realizadas. Además, el 13% de los participantes atribuyó su mejora en inglés a los cursos ofrecidos por las FAS.

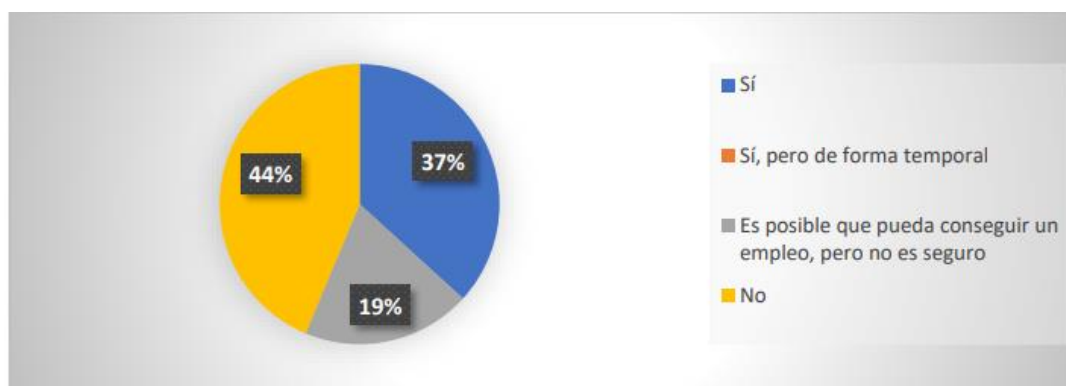
Otro aspecto relacionado con su formación se enfocó en la obtención de diversas categorías de permisos, los cuales permiten conducir distintos tipos de vehículos. En este sentido, los encuestados informaron que antes de unirse a las FAS, el 83% ya poseía la licencia de conducir tipo B, un 7% tenía licencias para conducir camiones y camiones con remolque, y solo el 10% no disponía de carné de conducir. Tras su ingreso en las FAS, la proporción de individuos sin licencia disminuyó al 8%, mientras que se registró un aumento significativo en todas las categorías de licencias. Dos novedades destacaron: la licencia tipo D, para la conducción de autobuses, obtenida por un 2% de los encuestados, y la Licencia ADR, para mercancías peligrosas, obtenida por un 1%. En total, se adquirieron 32 licencias adicionales dentro de las FAS, de las cuales un 50% corresponden a la licencia tipo F, necesaria para operar vehículos militares especiales.

Gráfico 12. Conocimiento de la plataforma SAPROMIL y los contenidos que ofrece



La plataforma SAPROMIL es en gran medida desconocida para el 87% de los militares encuestados. Solo un 7% tiene un conocimiento limitado de los contenidos que ofrece, mientras que un pequeño 6% entiende completamente su funcionalidad.

Gráfico 13. Planificación laboral tras la desvinculación de las FAS



Al consultar a los encuestados sobre su planificación y expectativas laborales al momento de desvincularse de las FAS, solo un 37% afirmó que sería capaz de asegurar un nuevo empleo en el momento de su salida. Lo más preocupante es que un 44% no ha planificado su futuro para cuando ocurra esta desvinculación.

DISCUSIÓN

Esta sección ha examinado las tendencias, patrones y hallazgos clave que surgieron de las respuestas recopiladas, conectando esta información con el contexto más amplio del estudio. Esto ofrece una visión integral que ayudará a formular conclusiones sólidas y a generar conocimiento significativo en el área de investigación.

Perfil demográfico y formativo

La población militar estudiada se caracteriza por su juventud, con una edad promedio de 27,24 años, lo que es crucial para su idoneidad en roles operativos especializados, especialmente en unidades de alta disponibilidad como la VII Bandera de la Brigada de la Legión. La juventud en esta escala, específicamente en Tropa y Marinería, cumple con los requisitos legales establecidos por la Ley 8/2006 y, a menudo, implica una formación académica incompleta al momento de alistarse en las FAS. Este grupo de jóvenes, muchos de los cuales han abandonado sus estudios para incorporarse al mercado laboral, incluye un 41,2% que tiene menos de 24 años. Según la definición del INEE (2023), el abandono escolar temprano se refiere a individuos entre 18 y 24 años que dejan la educación con un nivel equivalente a la ESO o similar. Sin embargo, las FAS cuentan con una población más educada que el promedio de los españoles en esas edades, ya que el 46% ha completado estudios de Bachillerato y el 22% ha finalizado estudios de Formación Profesional de Grado Medio o Superior, integrando así esta formación en su currículum previo.

Aunque solo el 25% de la muestra corresponde a MPTM con contratos de larga duración en las FAS, un 12,4% tiene más de 35 años, lo que implica que, al alcanzar los 45 años, pasarán a la condición de RED y deberán reintegrarse a la vida civil. Esta transición presenta riesgos significativos en el ámbito laboral, ya que iniciar una nueva carrera profesional puede ser extremadamente desafiante. La evidencia científica respalda esto, señalando que este grupo es uno de los más afectados por el desempleo (Gutiérrez, 2016; Amber y Domingo, 2017; Piqueras et al., La muestra fue seleccionada por conveniencia, dado el acceso limitado a la población diana. 2018), lo que puede provocar problemas de ansiedad (Torres, 2016) durante la búsqueda de empleo.

Diversos factores contribuyen a esta vulnerabilidad, como la escasa formación (Llinares et al., 2011; Moreno Mínguez, 2015) y los largos períodos de desempleo, especialmente entre los mayores de 45 años (SEPE, 2023). Comparado con el grupo de edad menor de 24 años, el nivel formativo disminuye considerablemente en los mayores de 35 años. La continuidad en los estudios dentro de las FAS subraya la importancia de la formación para el mercado laboral (Julca y Paucar, 2023). Se ha observado un cambio significativo en la educación básica, con un aumento en el porcentaje de individuos que han completado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y un creciente interés por la Formación Profesional de Grado Superior. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha registrado personal que haya completado su formación universitaria dentro de las FAS.

Implicación frente a las oportunidades

De acuerdo con la normativa y otras fuentes consultadas, el MINISDEF ofrece un amplio abanico de posibilidades formativas para facilitar la transición a la vida civil en las mejores condiciones. Estos cursos no solo mejoran la capacitación de los militares en su profesión, sino que también permiten obtener certificaciones profesionales que facilitan la transición al mercado laboral civil. Sin embargo, solo un 5% de los encuestados ha obtenido una certificación a través de una evaluación de competencias. Los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC) son más frecuentes entre los mayores de 35 años, con un 20% de reconocimientos. Según Chisvert-Tarazona (2013), este proceso de certificación es particularmente beneficioso para individuos con niveles educativos básicos y amplia experiencia profesional, evitando la necesidad de volver a invertir en formación. Este aspecto es especialmente valioso para un colectivo que tiende a ser menos proactivo en la búsqueda de empleo

(Zacher et al., 2013; Gutiérrez, 2016), debido a que se encuentra en desventaja frente a otros grupos con una mayor capacitación acreditada.

No obstante, el SEPE (2023) señala que la formación profesional y la acreditación laboral son fuentes importantes de empleo para este grupo etario. Esto es alentador para los encuestados, ya que casi una cuarta parte (23,27%) posee estudios acreditados en Formación Profesional de Grado Medio y Superior, además de un 4% que ha completado estudios universitarios. SEPE (2023) y Moreno Mínguez (2015) confirman que, a mayor nivel educativo, mayores son las oportunidades en el mercado laboral. Sin embargo, Piqueras et al. (2018) advierten que, en un contexto de crisis, los puestos cualificados a menudo son ocupados por jóvenes con menos experiencia que aceptan salarios más bajos, lo que puede dificultar aún más la inserción laboral de los adultos mayores.

Es notable que solo un 6% de los MPTM ha recibido formación a través de las FAS. Los cursos más demandados entre los militares están relacionados con la ciberseguridad (4%) y con la formación para la permanencia en el ejército o la preparación para otros cuerpos de seguridad del estado, según lo establece la Ley 8/2006 (2%). En el caso de los mayores de 35 años, solo el 10% tiene conocimiento de estos cursos. Además, el 60% no ha participado en ningún curso, aunque el 20% ha aprovechado esta formación para obtener algún título, y un 10% ha optado por cursos de ciberseguridad, mientras otro 10% ha utilizado la formación para asegurar su permanencia en las FAS. Entre las razones para no participar en la formación, el 60% menciona la falta de flexibilidad por parte de las UCO y el 70% señala responsabilidades familiares. Según García Haz (2016), este grupo podría considerarse vulnerable debido a los riesgos asociados a la falta de formación y al desempleo.

El SEPE (2023) destaca que la falta de competencia digital es la principal razón por la que los desempleados mayores de 45 años no encuentran empleo, lo que prolonga su búsqueda. Diversos estudios coinciden con esta observación (Gutiérrez-Martín y Tyner, 2012; Amber y Domingo, 2017), y SAPROMIL ha respondido a esta necesidad ofreciendo catorce cursos en competencias digitales. Sin embargo, el 92% de los encuestados desconocen esta plataforma y su función en la gestión de salidas profesionales para el personal RED, lo cual es crucial para una desvinculación exitosa. Este desconocimiento también es evidente entre los mayores de 35 años, donde el 80% no tiene conocimiento de esta plataforma, el 10% tiene un conocimiento parcial, y solo el 10% restante está al tanto de la información que ofrece. La evidencia científica, como el trabajo de Potocnik y Sonnentag (2013), subraya la importancia de adoptar mecanismos proactivos en la búsqueda de empleo, vinculados a la búsqueda efectiva de empleabilidad a través de páginas web. SAPROMIL va más allá, ofreciendo recursos y oportunidades laborales, siendo el puesto de conductor uno de los más ofertados. Esto es relevante dado que, entre los permisos de conducción obtenidos dentro de las FAS, el 35% corresponde al permiso C, el 2% al permiso B, el 2% a la licencia D para autobuses y el 1% a la licencia ADR para mercancías peligrosas. Los cursos de formación que más acreditaciones han obtenido son precisamente los relacionados con la obtención de permisos de conducir en todas las franjas de edad estudiadas.

Limitaciones en la capacidad lingüística

El aprendizaje del idioma inglés es una prioridad entre los militares más jóvenes, siendo esencial para las misiones de paz y un incentivo significativo considerando los destinos y las múltiples misiones que llevan a cabo como grupo operativo de alta disponibilidad. Sin embargo, esta capacitación es significativamente limitada para los militares mayores de 35 años. Alarmantemente, el 70% de ellos no ha obtenido

ninguna acreditación formativa, y aún más preocupante es que no han participado en ningún curso de formación durante su servicio en las FAS. La evidencia científica, como el estudio de Cambridge (citado en Jodán, 2021), revela que casi la mitad de los españoles tiene un nivel bajo o muy bajo de inglés, lo cual es preocupante dada la importancia de los idiomas en el mercado laboral.

Planificación y futuro laboral

Las respuestas de los mayores de 35 años sobre su futuro laboral tras dejar las FAS son preocupantes. El 60% afirma no haber planificado su futuro una vez que dejen de formar parte de las FAS. Solo el 30% tiene la esperanza de encontrar empleo y apenas un 10% tiene una visión bien estructurada de su futuro laboral. El estudio de Bentolila et al. (2018) subraya la dificultad de inserción laboral para los mayores de 45 años, señalando que la contratación de personas mayores puede ser complicada debido a su edad. La inversión en formación puede parecer menos rentable, dado que les queda menos tiempo para la jubilación, aunque su amplia experiencia puede ser un punto

Conclusiones

El presente estudio destaca la necesidad de mejorar las políticas y estrategias para facilitar la transición de los MPTM a la vida civil. A pesar de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Defensa, existen importantes desafíos que aún deben abordarse para asegurar que los RED puedan reintegrarse exitosamente en el mercado laboral civil.

En primer lugar, es crucial que las políticas de formación y empleo se adapten mejor a las realidades del mercado laboral actual. Esto incluye la actualización y ampliación de los programas de formación para que estén más alineados con las demandas del

mercado laboral civil y la mejora de la accesibilidad y difusión de recursos como SAPROMIL.

Además, es necesario implementar programas de orientación y asesoramiento más efectivos, que comiencen en etapas tempranas de la carrera militar y que estén diseñados para ayudar a los militares a planificar su transición a la vida civil con antelación. Estos programas deben abordar tanto las competencias técnicas como los aspectos psicológicos y motivacionales que influyen en la búsqueda de empleo.

Finalmente, es esencial que se promueva una cultura de motivación y proactividad en la búsqueda de empleo entre los RED. Esto requiere un enfoque integrado que combine formación, apoyo psicológico y oportunidades de empleo reales, y que esté respaldado por una colaboración más estrecha entre las FAS y las instituciones civiles.

Referencias Bibliográficas

Amber, D. (2016). Mayores de 45 años en desempleo. Historias silenciadas y desafíos de la formación. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

Amber, D., y Domingo, J. (2017). “Desempleo y precariedad laboral en mayores de 45 años: retos de la formación e implicaciones educativas”. Revista Iberoamericana de Educación, pp. 121-139.

Bentolila, S., García-Pérez, J. I. y Jansen, M. (2018). “El paro de larga duración de los mayores de 45 años”. Papeles de economía española, 156, pp. 30-46.

Chisvert-Tarazona, M. J. (2013). “Reconocimiento de saberes no escolares: acreditación desde el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional”. A propósito de la diversidad Educativa, pp. 224-249.

- Delgado, V (2023). “Militares forzados a jubilarse a los 45 años con 704 euros: Hemos servido a España muchos años y ahora no somos nada” El mundo, 1 de septiembre Disponible <https://www.elmundo.es/espana/2023/09/01/64f22583e9cf4ab1708b4584.html>
- Escarbajal, A., Izquierdo, T., y López, O. (2014). “Análisis del bienestar psicológico en grupos en riesgo de exclusión social”. *Anales de Psicología*, 30(2), 541548. Doi:10.6018/ analesps.30.2.156591
- García Haz, C. (2016). Informe sobre una familia en riesgo de exclusión social. Trabajo Fin de Grado. Universidad Internacional de la Rioja.
- Gutiérrez, I. A. (2016). “Inseguridad laboral, seguro de desempleo y en el trabajo buscar. Evidencia de estadounidenses mayores trabajadores”. *Economía laboral*, 41, pp. 228–245. DOI:10.1016/j.labeco.2016.05.011
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Flujos de la población activa. EFPA. Segundo trimestre 2023. <http://www.ine.es>
- Julca, W. y Paucar, H. (2023). “Gestión del conocimiento con plataforma web sobre formación y mercado laboral en el interés profesional de los jóvenes de un CETPRO”. *Revista Peruana de Computación y Sistemas*, 5(1), pp. 33-44, <https://doi.org/10.15381/rpcs.v5i1>.
- Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. *Boletín Oficial del Estado*, 179, 16
- Orden Ministerial 30/2018, de 31 de mayo, por la que se aprueba el Plan Integral de Orientación Laboral.

- Oposita Test (2023). Histórico de plazas de Tropa y Marinería. Disponible en: <https://blog.opositatest.com/historico-plazas-tropa-marineria/#section-2>
- Piqueras, R., Izquierdo, T. y Rodríguez-Morejón, A. (2019). “Conductas y actitudes que determinan la duración del desempleo: influencia en desempleados mayores de 45 años de la Región de Murcia”. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*, 37(2), pp. 77-92.
- Potocnik, K., y Sonnentag, S. (2013). “A longitudinal study of well-being in older workers and retirees: The role of engaging”. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 86(4), pp. 497–521.
- Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. *Boletín Oficial del Estado*, 59, 10 Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la. Bruselas.
- Sánchez-Martín, S. y Izquierdo, T. (2020). “Demandas de los empresarios en la contratación de los mayores de 45 años”. *Universitas Psychologica*, 19, pp. 1-12.
- Tøge, A. G., y Blekesaune, M. (2015). Unemployment transitions and self-rated health in Europe: A longitudinal analysis of EU-SILC from 2008 to 2011. *Social Science y Medicine*, 143, pp. 171–178. DOI:10.1016/j. socscimed.2015.08.040
- Torres, M. C. (2016). Patrones de respuesta psicológicas en desempleados de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura.

Valdés, A. (2019). Desvinculación de las Fuerzas Armadas. Alternativas posibles en la Actualidad. Trabajo fin de Máster. Universidad Complutense de Madrid.

Yáñez-Contreras, M., y Cano-Hernández, K. del C. (2011). “Determinantes del Desempleo: Una revisión de la literatura”. *Panorama Económico*, 19(19), pp. 135–148.

Zacher, H., Aguinis, H., Beaty, J. C., Boik, R. J., Pierce, C. A., Bal, P. M., Winter, G. (2013). “Older job seekers’ job search intensity: the interplay of proactive personality, age and occupational future time perspective”. *Ageing and Society*, 33(7), pp. 1139–1166. DOI:10.1017/S0144686X12000451